Consejo de la Unión Europea

Bruselas, 22 de noviembre de 2023
(OR. en)

15831/23
ADD 1

Expediente interinstitucional: 2023/0429(NLE)

ECOFIN 1253
FIN 1213
UEM 402

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
Asunto:	ANEXO de la DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO por la que se modifica la Decisión de Ejecución, de 13 de julio de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Grecia

Adjunto se remite a las delegaciones el anexo de referencia de la Decisión de Ejecución de modificación del Consejo basada en la propuesta de la Comisión COM(2023) 749 final.

ANEXO

SECCIÓN 1: REFORMAS E INVERSIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

1. Descripción de las reformas e inversiones

A. COMPONENTE 1.1: ACTIVACIÓN

Este componente del plan de recuperación y resiliencia de Grecia se centra en reformas e inversiones para aumentar el peso de las fuentes de energía renovables en el sistema eléctrico y facilitar el proceso de descarbonización de Grecia. Las reformas simplificarán las normas de concesión de licencias para las inversiones en energías renovables, harán que el mercado de la electricidad sea más eficiente y garantizarán la sostenibilidad financiera de los sistemas de apoyo. El componente también incluye inversiones clave en redes para completar la interconexión con las islas Cícladas y hacer que la distribución de electricidad sea más respetuosa con el medio ambiente y sea capaz de absorber una mayor proporción de energías renovables. Los sistemas de almacenamiento también apoyarán la descarbonización de la economía mediante la acumulación del excedente de electricidad renovable. También se apoyará la rehabilitación del suelo en las zonas utilizadas actualmente como minas de lignito, como paso del proceso de transición justa en los territorios más afectados por la eliminación progresiva del lignito. El componente está en consonancia con el Plan Nacional de Energía y Clima (PNIEC) y apoya el seguimiento de las recomendaciones específicas por país sobre inversión pública y privada (Recomendación específica por país 3 de 2020 y Recomendación específica por país 2 de 2019). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

A.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Inversión: Apoyo a la instalación de sistemas de almacenamiento para mejorar la penetración de las energías renovables (medida ID: 16926)

La inversión proporciona subvenciones públicas para la instalación de hasta 1 380 MW de capacidad de almacenamiento de energía en el sistema eléctrico. Estas inversiones permitirán la integración del sistema de la nueva capacidad de fuentes de energía renovables necesaria para la consecución de los objetivos de los planes nacionales integrados de energía y clima. Además, esta acción también aliviará la congestión de la red, aumentará la flexibilidad del sistema eléctrico y la liquidez del mercado de balance, mejorará la adecuación de la red, permitirá la eficiencia energética, promoverá la transparencia en la formación de los precios de la electricidad y reducirá los costes de la energía. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Acciones derevitalización de los territorios más afectados (territorios de transición justa) (medida ID: 16871)

La inversión consiste en subvenciones para financiar la rehabilitación del suelo en las zonas de antiguas minas de lignito en Macedonia Occidental y Megalopolis. La medida abordará las zonas de transición justa, con intervenciones medioambientales y económicas, como la rehabilitación del

suelo, la reconversión y la ejecución de intervenciones relativas a la restauración del paisaje y el medio ambiente, los reajustes en los usos del suelo y la creación de receptores organizados de actividades. La ejecución de esta inversión será gestionada por una entidad con cometido especial establecida por Grecia. La entidad con cometido especial se convertirá en el nuevo propietario legítimo y promotor del suelo de las zonas geográficas transferidas. El vehículo especial del proyecto será responsable de la financiación y de la realización de las obras de saneamiento, restauración, rehabilitación y rehabilitación. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Intervenciones para la interconexión eléctrica de las islas y la mejora de la red eléctrica (medida ID: 16870)

La inversión incluye la interconexión eléctrica de las Islas Cícladas (fase D), una línea aérea que conecta el centro de alta tensión Extra Alta (EHVC) Corinth y la EHVC Koumoundouros y proyectos de acompañamiento. Los proyectos impulsarán la seguridad del sistema energético, aumentando al mismo tiempo el potencial de generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovables en las islas y en el Peloponeso. Reducirán los costes de la energía, lo que dará lugar a nuevas inversiones y puestos de trabajo en los sectores de gran consumo de energía de la economía. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Mejoras de la red Griega de Distribución de Electricidad (HEDNO) destinadas a aumentar la resiliencia y proteger el medio ambiente (medida ID: 16901)

La inversión consiste en el subsuelo y la reorientación de la red de distribución de electricidad en asentamientos de especial importancia desde el punto de vista cultural o turístico, así como en los centros urbanos, dando prioridad a las zonas en las que la infraestructura es vulnerable a las condiciones meteorológicas extremas. Mejorará la resiliencia de la red de distribución y contribuirá a la protección del medio ambiente. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Mejora de la red aérea de gestor de la red griega de distribución de electricidad (HEDNO) en zonas forestales (medida ID: 16900)

La inversión consiste en la sustitución de conductores desnudos en la red aérea de distribución de electricidad (por una cubierta o un cable retorcido), la instalación de tapas aislantes y el subsuelo o la deslocalización de la red de distribución de electricidad que atraviesan zonas forestales. El proyecto mejorará la resiliencia y fiabilidad de la red (indicadores de calidad energética SAIDI, SAIFI) y protegerá mejor el medio ambiente (bosques, fauna silvestre). La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Aumento de la capacidad instalada en las subestaciones de alta tensión/media tensión del operador de la red de distribución de electricidad griega (HEDNO) para nuevas conexiones FER (medida ID: 16899)

La inversión aumentará la capacidad de las subestaciones existentes de la red para hacer frente a la congestión de la red de distribución que actualmente impiden nuevas inversiones en energías renovables. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Reestructuración y mejora de los ingresos de la cuenta de las fuentes de energía renovables y la producción combinada de calor y electricidad (FER — CHP) (medida ID: 16865)

La reforma consiste en: a) la reestructuración de la estructura de remuneración existente para los productores de FER, mediante la creación de nuevas unidades FER (encargadas después del 1 de enero de 2021) de una cuenta nueva de cogeneración de FER que sustituya a la actual, complementada por nuevos mecanismos que garanticen la viabilidad financiera tanto de las cuentas existentes como de las de las nuevas fuentes de energía renovables; y b) la introducción de un sistema de comercio de

garantías de origen, de un «derecho sobre la COVID-19» extraordinario para los productores y proveedores de fuentes de energía renovables y de un «impuesto sobre el carbono» permanente sobre el gasóleo. Las medidas garantizarán la viabilidad de la capacidad existente instalada de fuentes de energía renovables y facilitarán la financiación de nuevos proyectos en fuentes de energía renovables, ya que cualquier entrada o salida inesperada que dé lugar a un impacto negativo en la cuenta o cuentas FER se abordará a través de las tasas reglamentarias que se transferirán a los clientes. La aplicación de la reforma, incluido un aumento de 3 gigavatios en la capacidad de producción de electricidad a partir de fuentes de energía renovables, se completará a más tardar el 30 de junio de 2025.

Reforma: Racionalizar el funcionamiento eficiente del nuevo modelo de mercado de la electricidad y el desarrollo de nuevas centrales de fuentes de energía renovables para alcanzar los objetivos de los planes nacionales integrados de energía y clima mediante la aplicación del mecanismo de seguimiento, la participación de la respuesta a la demanda y una amplia reforma del procedimiento de concesión de licencias para las nuevas fuentes de energía renovables (medida ID: 16860)

La reforma consiste en racionalizar el marco de concesión de licencias para las fuentes de energía renovables, incluida la simplificación y digitalización de los procedimientos, plazos de respuesta administrativa breves y vinculantes y procedimientos de rendición de cuentas en caso de retrasos innecesarios, la reducción de la documentación y los procedimientos necesarios, así como un nuevo marco específico para las centrales de fuentes de energía renovables marinas. El objetivo es acelerar la duplicación de la capacidad instalada de las FER con vistas a la eliminación progresiva del lignito en Grecia.

Por último, la reforma también establecerá un sistema de seguimiento del mercado para la autoridad nacional de reglamentación (RAE) y la participación de la respuesta de la demanda (gestión de la demanda) en el mercado de balance.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2022.

A.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Inversión principal 1: Intervenciones para la interconexión eléctrica de las islas y la mejora de la red eléctrica

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
1	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Electricidad — 16870_Intervenciones para la interconexión eléctrica de las islas y la mejora de la red eléctrica	Hito	Interconexión de las islas — adjudicaciones de contratos	Notificación de la adjudicación de todos los contratos				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Notificación de la adjudicación de todos los contratos por el operador independiente de transporte de energía (IPTO) para la instalación completa de: 1) conexión por cable Naxos — Thira; 2) Cable extra de alta tensión (EHVC) Koumoundoros — Korinthos (partes 1 y 2); y 3) subestaciones Milos, Folegandros, Serifos y conexiones por cable Lavrio-Serifos, Serifos-Milos, Milos-Folegandros, Folegandros-Thira.
2	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Electricidad — 16870_Intervenciones para la interconexión eléctrica de las islas y la mejora de la red eléctrica	Hito	Interconexión de las islas — avance de las obras	Confirmación de la aceptación por parte de la IPTO de las obras de colocación de cables, aprobación de ensayos y certificación de progreso para la realización del 50 % de la EHVC Koumoundouros — Korinthos (partes 1 y 2)				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Instalación de cables con éxito y ensayos de Naxos-Thira; Se ha completado el 50 % de la EHVC Koumoundouros — Korinthos (partes 1 y 2).

3	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Electricidad — 16870_Intervenciones para la interconexión eléctrica de las islas y la mejora de la red eléctrica	Hito	Interconexión de las islas — finalización	Inicio satisfactorio del funcionamiento/electrificación certificada por el IPTO; expedición de certificados de operación de ensayo exitosos				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de los tres subproyectos (conexión Naxos-Thira, EHVC Koumoundoros-Korinthos, subestaciones y otras conexiones) con éxito en el sistema griego de transporte de electricidad y puesta en funcionamiento.

Reforma clave 1: Reestructuración y mejora de los ingresos por cuenta de FER y cogeneración — Racionalizar el funcionamiento eficiente del nuevo modelo de mercado de la electricidad y el desarrollo de nuevas centrales de fuentes de energía renovables para alcanzar los objetivos de los planes nacionales integrados de energía y clima mediante la aplicación de un mecanismo de seguimiento, la participación de la respuesta a la demanda y una amplia reforma del procedimiento de concesión de licencias para las nuevas fuentes de energía renovables

Número de orden	**Medida relacionada (reforma o inversión)**	**Hito/Objetivo**	**Nombre**	**Indicadores cualitativos (para hitos)**	**Indicadores cuantitativos (para objetivos)**			**Calendario indicativo de realización**		**Descripción de cada hito y objetivo**
					Unidad de medida	**Basal**	**Meta**	**Trimestre**	**Año**	
4	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Aumento de potencia — 16865_Reestructuración y mejora de los ingresos de la cuenta de cogeneración de fuentes de energía renovables	Hito	Cuenta FER — legislación por la que se modifica el Reglamento (CE) n.º 4001/2011; entrada en vigor de todas las decisiones pertinentes, incluidos los códigos, por ministerios, por la Autoridad Nacional de Regulación (RAE) y por el	Entrada en vigor de la legislación y de las decisiones ejecutivas pertinentes.				TERCER TRIMESTRE 2	2022	1) creación de la nueva cuenta de fuentes de energía renovables (FER), para las unidades encargadas a partir del 1 de enero de 2021, incluida la modificación de la legislación, la decisión ministerial y las decisiones reglamentarias (códigos). La nueva cuenta FER incluirá mecanismos para garantizar su viabilidad financiera, también en caso de desequilibrios imprevistos. 2) entrada en vigor de un sistema comercial de garantías de origen que permita a los consumidores apoyar voluntariamente la electricidad FER. El sistema de garantías de origen incluirá: 1) Adopción de un sistema de emisión/subasta de GO para las

			Administrador de Fuentes de Energías Renovables y Garantías de Origen (DAPEEP).							tarifas reguladas a partir de fuentes de energía renovables 2) Acreditación de productos minoristas «ecológicos» 3) Acreditación de las normas de «empresa ecológica».
5	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Potenciación — 16860_Streamline el funcionamiento eficiente del nuevo modelo de mercado de la electricidad y el desarrollo de nuevas centrales de fuentes de energía renovables para alcanzar los objetivos de los planes nacionales integrados de energía y clima mediante la aplicación del mecanismo de seguimiento, la participación de la respuesta a la demanda y una amplia reforma del procedimiento de concesión de licencias para las nuevas fuentes de energía renovables	Hito	Cuenta FER: reformas del mercado y simplificación de la concesión de licencias	Entrada en vigor de toda la legislación pertinente, incluidas las decisiones ministeriales, y marco reglamentario por parte de la RAE y el DAPEEP				TERCER TRIMESTRE 2	2022	1) establecimiento y pleno funcionamiento de un mecanismo de supervisión y vigilancia del mercado, así como plena participación de la respuesta de la demanda en el mercado de balance. 2) finalización de la reforma sobre la simplificación de la concesión de licencias de fuentes de energía renovables, incluida la simplificación y digitalización de los procedimientos, plazos de respuesta administrativa breves y vinculantes y procedimientos de rendición de cuentas en caso de retrasos innecesarios, reducción de la documentación y los procedimientos necesarios, así como un nuevo marco específico para las centrales de fuentes de energía renovables marinas.
6	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Aumento de potencia — 16865_Reestructuración y mejora de los ingresos de la cuenta de cogeneración de fuentes de energía renovables	Objetivo	Cuenta FER — objetivo de aumento de la capacidad para 1		Puesta en funcionamiento de nueva capacidad (GW) de fuentes de energía renovables	0	1	TERCER TRIMESTRE 2	2023	Nueva capacidad de FER instalada y operativa

7	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Aumento de potencia — 16865_Reestructuración y mejora de los ingresos de la cuenta de cogeneración de fuentes de energía renovables	Objetivo	Cuenta FER — objetivo de aumento de la capacidad para 2		Puesta en funcionamiento de nueva capacidad (GW) de fuentes de energía renovables	1	2	TERCER TRIMESTRE 2	2024	Nueva capacidad de FER instalada y operativa
8	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Aumento de potencia — 16865_Reestructuración y mejora de los ingresos de la cuenta de cogeneración de fuentes de energía renovables	Objetivo	Cuenta FER — objetivo de aumento de la capacidad para 3		Puesta en funcionamiento de nueva capacidad (GW) de fuentes de energía renovables	2	3	TERCER TRIMESTRE 2	2025	Nueva capacidad de FER instalada y operativa

Grupo 1: Potencia

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Apoyo a la instalación de sistemas de almacenamiento para mejorar la penetración de las FER (ID: 16926)
- Acciones de revitalización de los territorios más afectados (territorios de transición justa) (ID: 16871)
- Mejoras de la red HEDNO destinadas a aumentar la resiliencia y proteger el medio ambiente (ID: 16901)
- Mejora de la red aérea HEDNO en zonas forestales (ID: 16900)
- Aumento de la capacidad instalada en las subestaciones HV/MV del operador de la red de distribución de electricidad griega (HEDNO) para nuevas conexiones FER (ID: 16899)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
9	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Potenciación — 16871_Acciones de revitalización de los territorios más afectados (territorios de transición justa)	Hito	Rehabilitación del suelo — Ley marco	Entrada en vigor				TERCER TRIMESTRE 1	2022	Aprobación y entrada en vigor del Derecho contractual del programa marco que determina las zonas geográficas que deben transferirse de la Corporación Pública de Energía al Estado, el contenido de los estudios de los proyectos, el reparto de responsabilidades entre todas las partes implicadas, los acuerdos de gobernanza, el calendario de ejecución y el presupuesto.
10	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Potenciación — 16871_Acciones de revitalización de los territorios más afectados (territorios de transición justa)	Hito	Rehabilitación del suelo: planes urbanos	El Ministerio de Medio Ambiente certificará la aprobación de todos los planes urbanos especiales; Notificación de la adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 1	2024	1) aprobación de los Planes Urbanos Especiales por Decreto Presidencial. Los Planes Especiales Urbanos definirán los usos permitidos del suelo, las condiciones y restricciones generales de construcción y cualquier otra medida, término o restricción que se requiera. 2) notificación por parte de PPC SA (de conformidad con el artículo 6.5.3 del Acuerdo marco, ratificado por la Ley 4956/2022) a las partes contratantes de la cesión de 5.438 hectáreas de terreno restauradas o inalteradas.
11	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Potencia — 16926_Apoyo a la instalación de sistemas de almacenamiento para mejorar la penetración de las	Hito	Almacenamiento — contratos	Notificación de la adjudicación de todos los contratos				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Notificación de la adjudicación de todos los contratos para los proyectos seleccionados (es decir, además del almacenamiento de agua de larga duración de Amfilochia, que se selecciona mediante un proceso individual), por un total de hasta 700 MW de capacidad (y una capacidad mínima de 500 MW).

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	fuentes de energía renovables									
12	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Potenciación — 16901_HEDNO mejoras de la red con el fin de aumentar la resiliencia y proteger el medio ambiente	Hito	HEDNO — Contratos 1	Notificación de la adjudicación de todos los contratos				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Notificación de la adjudicación de todos los contratos relacionados con proyectos del gestor de la red griega de distribución de electricidad (HEDNO) sobre mejoras para mejorar la resiliencia y el medio ambiente), a fin de permitir una mayor penetración de las energías renovables y mejorar la fiabilidad y la resiliencia de la red, protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente.
13	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Aumento de potencia — mejora de la red aérea de 16900_HEDNO en zonas forestales	Hito	HEDNO — Contratos 2	Notificación de la adjudicación de todos los contratos				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Notificación de la adjudicación de todos los contratos relacionados con los proyectos HEDNO sobre redes aéreas en zonas forestales, a fin de permitir una mayor penetración de las energías renovables y mejorar la fiabilidad y resiliencia de la red, protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente.
14	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Aumento de potencia — 16899_Instalado de las subestaciones HV/MV del gestor de la red de distribución de electricidad griega (HEDNO) para nuevas conexiones FER	Hito	HEDNO — Contratos 3	Notificación de la adjudicación de todos los contratos				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Notificación de la adjudicación de todos los contratos relacionados con proyectos HEDNO sobre el aumento de la capacidad de las subestaciones de alta tensión/media tensión, a fin de permitir una mayor penetración de las energías renovables y mejorar la fiabilidad y la resiliencia de la red, protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
15	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Potenciación — 16871_Acciones de revitalización de los territorios más afectados (territorios de transición justa)	Objetivo	Rehabilitación del suelo — finalización		Rehabilitación del suelo (ha) completada y certificada por el Certifier Independiente	0	9 700	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de proyectos de rehabilitación de tierras (9 700 ha) en Macedonia Occidental; Megalopolis
16	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Potencia — 16926_Apoyo a la instalación de sistemas de almacenamiento para mejorar la penetración de las fuentes de energía renovables	Hito	Almacenamiento de energía — Finalización	IPTO para certificar la entrada en funcionamiento de proyectos de almacenamiento de energía de hasta 1 380 MW de almacenamiento instalado				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Entrada en funcionamiento de todos los proyectos de almacenamiento de energía de hasta 1 380 MW (incluida Amfilochia), certificados por el IPTO.
17	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Potenciación — 16901_HEDNO mejoras de la red con el fin de aumentar la resiliencia y proteger el medio ambiente	Hito	HEDNO — finalización 1	HEDNO debe aportar pruebas de la finalización de los proyectos para todas las intervenciones relacionadas con la mejora de la resiliencia y el medio ambiente, y de los certificados de				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Las intervenciones relacionadas con la mejora de la red para la resiliencia y el medio ambiente finalizadas y en funcionamiento.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				entrada en funcionamiento.						
18	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Aumento de potencia — mejora de la red aérea de 16900_HEDNO en zonas forestales	Hito	HEDNO — finalización 2	HEDNO debe aportar pruebas de la finalización de los proyectos para todas las intervenciones relacionadas con las mejoras de la red aérea en zonas forestales, y de los certificados de entrada en funcionamiento.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Las intervenciones relacionadas con mejoras de la red aérea en zonas forestales finalizadas y en funcionamiento.
19	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Aumento de potencia — 16899_Instalado de las subestaciones HV/MV del gestor de la red de distribución de electricidad griega (HEDNO) para nuevas conexiones FER	Hito	HEDNO — finalización 3	HEDNO debe aportar pruebas de la finalización del proyecto para todas las intervenciones relacionadas con el aumento de la capacidad de las subestaciones HV/MV y los certificados de entrada en funcionamiento.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Intervenciones relacionadas con el aumento de la capacidad de las subestaciones HV/MV finalizadas y en funcionamiento.

B. COMPONENTE 1.2: RENOVAR

El componente renovado del plan de recuperación y resiliencia griego en el marco del pilar verde aumentará la eficiencia energética, mejorará el crecimiento económico, creará oportunidades de empleo y promoverá la resiliencia social. Incluye reformas e inversiones específicas para reducir las emisiones de CO_2, el apoyo a la consecución de la «neutralidad» climática de las zonas urbanas y la mejora de la resiliencia frente al cambio climático de las ciudades y su parque inmobiliario. El componente ofrece incentivos para las renovaciones de edificios y las mejoras energéticas que serán fundamentales para la regeneración de las zonas urbanas y la mitigación de la pobreza energética y contribuirán a la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Energía y Clima de Grecia. El componente apoya la recomendación específica por país n.º 3 de 2020 y la Recomendación específica por país n.º 2 de 2019, sobre la inversión pública y privada. Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

B.1 Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma: Plan de acción contra la pobreza energética (medida ID: 16920)

La reforma consiste en la adopción de un plan de acción para abordar el reto de la pobreza energética. En 2019, aproximadamente el 18 % de la población total no pudo calentar sus hogares, frente al 34 % del subconjunto de la población económicamente vulnerable (Eurostat, encuesta EU-SILC). La estrategia esbozará medidas de actuación específicas para mejorar la eficiencia energética de los edificios residenciales entre los hogares económicamente vulnerables. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de septiembre de 2021.

Inversión: Renovación energética de edificios residenciales (medida ID: 16872)

La inversión mejorará la eficiencia energética de los edificios residenciales. Incluye renovaciones que generarán un ahorro significativo de energía primaria, contribuyendo así a los objetivos pertinentes de los planes nacionales integrados de energía y clima. Mejorará la digitalización del consumo final de energía a través de sistemas de gestión de la energía y promoverá el despliegue de infraestructuras de electromovilidad, como estaciones de recarga para vehículos eléctricos. También proporcionará fondos destinados a las residencias en situación de pobreza energética, estableciendo así un vínculo con la reforma destinada a preparar un plan de acción para la pobreza energética. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas de mitigación establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas para evitar un perjuicio significativo (2021/C58/01). En particular, la medida exige a los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción que garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de la construcción y demolición (excluidos los materiales naturales mencionados en la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con la artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número de documento C (2000) 1147]) se preparen para su reutilización, reciclado y otra valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno que utilicen residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y

demolición de la UE. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Intervenciones en zonas residenciales y en el parque inmobiliario (medida ID: 16873)

Esta inversión incluye: 1) intervenciones de adaptación al cambio climático y mitigación del mismo en 16 zonas urbanas y costeras, como la protección de hitos urbanos de gran importancia y la promoción de la neutralidad climática de las ciudades; 2) la regeneración de la antigua zona industrial de Votanikos/Elaionas en el centro de Atenas; 3) la mejora de un frente del mar para que sea accesible para ciclistas y peatones a lo largo de la costa de Atenas (Atenas Riviera); y 4) Otras intervenciones estratégicas seleccionadas mediante una convocatoria abierta a los municipios que promuevan la adaptación al cambio climático y contribuyan al ahorro de energía primaria y a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas de mitigación establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas para evitar un perjuicio significativo (2021/C58/01). En particular, la medida exige a los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción que garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de la construcción y demolición (excluidos los materiales naturales mencionados en la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con la artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número de documento C (2000) 1147]) se preparen para su reutilización, reciclado y otra valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno que utilicen residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Energía y espíritu empresarial (medida ID: 16874)

La inversión proporciona apoyo financiero a empresas privadas para renovaciones eficientes desde el punto de vista energético de sus edificios y procesos. Incluye dos subprogramas: a) renovaciones de eficiencia energética en los sectores terciario y secundario para empresas medianas, grandes y muy grandes, y b) instalación de equipos eficientes desde el punto de vista energético en empresas muy pequeñas. Mediante la instalación de equipos y sistemas eficientes desde el punto de vista energético para la conservación de la energía en la producción, el almacenamiento, la distribución de productos y el funcionamiento de las empresas, esta medida contribuye a aumentar la eficiencia energética de los edificios y procesos en consonancia con los objetivos establecidos en el PNIEC y a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

A fin de garantizar que la medida cumple las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en los términos de referencia para las convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: I) actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior1; II) las actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que alcancen las emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia

[1]Excepto los proyectos en el marco de esta medida en el ámbito de la generación de electricidad o calor, así como la infraestructura conexa de transporte y distribución, utilizando gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de la Guía Técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).

pertinentes2; III) actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores3 e instalaciones de tratamiento mecánico biológico4; y iv) actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente. La inversión también cumplirá las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» con referencia a los principios de la economía circular sobre el reciclado de residuos de la construcción y de conformidad con la Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios (2010/31/UE). La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Mejora energética de los edificios del sector público (medida ID: 16876)

Esta inversión incluye la renovación de edificios del sector público con el fin de aumentar su eficiencia energética, a través de la participación de las empresas de ahorro energético (ESE). La inversión también incluye la mejora energética de las infraestructuras de alumbrado público. Esta inversión contribuye al cumplimiento de los objetivos de eficiencia energética adoptados en el PNIEC y a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas de mitigación establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas para evitar un perjuicio significativo (2021/C58/01). En particular, la medida exige a los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción que garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de la construcción y demolición (excluidos los materiales naturales mencionados en la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con la artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número de documento C (2000) 1147]) se preparen para su reutilización, reciclado y otra valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno que utilicen residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Desarrollo de infraestructuras y restauración de edificios en antiguas propiedades reales de Tatoi (medida ID: 16875)

La inversión incluye la renovación de edificios y la mejora de sus redes de eficiencia energética e infraestructuras en la propiedad de Tatoi y la creación de rutas a pie y en bicicleta en sus proximidades. El proyecto proporcionará a los habitantes del Ática una zona verde, renovada y de

[2]Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

[Esta3] exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

[Esta4] exclusión no se aplica a las acciones emprendidas en el marco de esta medida en las plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando dichas acciones tengan por objeto aumentar su eficiencia energética o su reacondicionamiento para operaciones de reciclaje de residuos separados, como el compostaje y la digestión anaerobia de biorresiduos, siempre que tales acciones no conlleven un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las plantas o a una prolongación de su vida útil; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

libre acceso para fines recreativos, así como un nuevo hito para que los turistas visiten. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas de mitigación establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas para evitar un perjuicio significativo (2021/C58/01). En particular, la medida exige que los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de la construcción y demolición [excluido el material natural mencionado en la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con la artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos (notificada con el número de documento C (2000) 1147)] generados en la obra para su reutilización, reciclado y otra valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos para sustituir a otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Centro Athletico Olímpico de Atenas (medida ID: 16932)

Esta inversión en el Centro Olímpico de Atenas ampliará su vida útil, restablecerá su imagen, reducirá sus costes de funcionamiento y energía y garantizará su sostenibilidad financiera convirtiéndolo en un destino moderno y vivo de atletismo urbano y de ocio, con vistas a la transferencia del Centro a la Sociedad Helénica de Activos y Participaciones. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas de mitigación establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas para evitar un perjuicio significativo (2021/C58/01). En particular, la medida exige a los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción que garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de la construcción y demolición (excluidos los materiales naturales mencionados en la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con la artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número de documento C (2000) 1147]) se preparen para su reutilización, reciclado y otra valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno que utilicen residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Preparación de planes urbanos en aplicación de la reforma de la política urbana (medida ID: 16879)

Esta reforma consta de cinco acciones: a) la preparación de planes urbanos locales (que abarquen municipios o unidades municipales), b) la preparación de planes urbanos especiales (planes que puedan abarcar zonas pertenecientes a más de un municipio), c) la definición de las zonas de transferencia de derechos de desarrollo, d) la finalización de la delimitación de los asentamientos, (5) el tratamiento de las cuestiones de uso del suelo relacionadas con el reconocimiento del acceso (municipal) por carretera. La reforma abordará las deficiencias y lagunas en la zonificación y el uso del suelo con vistas a promover una actividad económica sostenible y proteger el medio ambiente. Los planes urbanos locales incluirán un capítulo específico sobre medidas relacionadas con el cambio climático y la prevención y gestión de los riesgos relacionados con el clima. En total, se elaborarán

planes urbanos locales para 700 municipios o unidades municipales; se elaborarán cinco Planes Urbanos Especiales, se definirán Zonas de Transferencia de Derechos de Desarrollo en 50 unidades municipales, se determinará la delimitación de los asentamientos en 50 unidades municipales y se determinarán carreteras municipales en 120 unidades municipales. En total, se aplicarán medidas en al menos 750 unidades municipales.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Establecimiento de una nueva ordenación del espacio marítimo (medida ID: 16891).

La reforma aborda la creación de la estrategia espacial nacional para el medio marino. La reforma abordará el desarrollo sostenible en las zonas marítimas y costeras, protegiendo al mismo tiempo el medio marino y la biodiversidad. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Establecimiento de un nuevo marco especial de ordenación territorial para las energías renovables, la industria, el turismo y la acuicultura (medida ID: 16894). La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

La reforma establece nuevos marcos espaciales especiales para las energías renovables, la industria, el turismo y la acuicultura a fin de promover la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, la protección de la biodiversidad, el crecimiento económico y la creación de empleo.

B.2 Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Inversión principal 2: Renovación energética de edificios residenciales

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
20	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872_Renovación energética en edificios residenciales	Hito	Renovación residencial — lanzamiento de[la] 1.ª ronda	Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta				TERCER TRIMESTRE 4	2020	Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta para poner en marcha el programa de renovación de la primera ronda, incluido el establecimiento de un proceso de selección para garantizar que el consumo de energía primaria de las residencias se reduzca en al menos un 30 % en comparación con el rendimiento inicial de la residencia calculado en kWh/m^2. La decisión ministerial conjunta establecerá: — Mecanismo de aplicación; — Proceso de selección para alcanzar el objetivo de ahorro de energía primaria establecido; — Mecanismo de certificación para validar el ahorro real de energía primaria logrado (incluidos detalles de posibles medidas correctoras para garantizar el cumplimiento del objetivo de ahorro de energía primaria); y — Cronología.
21	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872_Renovación energética en	Hito	Renovación residencial: lanzamiento de la[2.ª] ronda,	Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta por la que se pone en marcha el programa de renovación de la segunda ronda y el lanzamiento del programa para las residencias en situación de pobreza energética, incluido el establecimiento de un proceso de

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	edificios residenciales		incluidos los hogares en situación de pobreza energética							selección para garantizar que el consumo de energía primaria de las residencias se reduzca en al menos un 30 % en comparación con el rendimiento inicial de la residencia calculado en kWh/m$^{2.}$ La decisión ministerial conjunta establecerá: — Mecanismo de aplicación; — Proceso de selección para alcanzar el objetivo de ahorro de energía primaria establecido; — Disposiciones relativas a las residencias en situación de pobreza energética, de conformidad con los criterios establecidos en el plan de acción adoptado en materia de pobreza energética, mecanismo de certificación para validar el ahorro real de energía primaria logrado (incluidos detalles de posibles medidas correctoras para garantizar el cumplimiento del objetivo de ahorro de energía primaria); y — Cronología. Disposición específica para los fondos destinados a las residencias en situación de pobreza energética, tal como se definen en los criterios del plan de acción contra la pobreza energética.
22	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872_Renovación energética en	Hito	Renovación residencial: lanzamiento de la$^{3.ª}$	Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta para poner en marcha el programa de renovación de la tercera ronda, incluido el establecimiento de un proceso de selección para garantizar que el consumo de energía

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	edificios residenciales		ronda, incluidos los hogares en situación de pobreza energética							primaria de las residencias se reduzca en al menos un 30 % en comparación con el rendimiento inicial de la residencia calculado en kWh/$m^{2.}$ La decisión ministerial conjunta establecerá: — Mecanismo de aplicación; — Proceso de selección para alcanzar el objetivo de ahorro de energía primaria establecido; — Disposiciones relativas a las residencias en situación de pobreza energética, de conformidad con los criterios establecidos en el plan de acción para la pobreza energética adoptado; — Mecanismo de certificación para validar el ahorro real de energía primaria logrado (incluidos detalles de posibles medidas correctoras para garantizar el cumplimiento del objetivo de ahorro de energía primaria); y — Cronología. Disposición específica para los fondos destinados a las residencias en situación de pobreza energética, tal como se definen en los criterios del plan de acción contra la pobreza energética.
23	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872_Renovación energética en	Objetivo	Renovación residencial: renovación de		Número de renovaciones certificadas completadas	0	8 000	TERCER TRIMESTRE 4	2023	Renovaciones para mejorar la eficiencia energética completadas para el número de residencias, equivalentes a una reducción energética de 16 ktep al año y con un ahorro medio de energía primaria de al menos el 30 %.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	edificios residenciales		residencias # 1							En la certificación emitida por el Órgano Gestor se verificará el ahorro de energía primaria obtenido, confirmado por la Dirección General del Órgano de Inspectores y Auditores. El certificado se presentará en la plataforma electrónica https://www.buildingcert.gr/
24	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872_Renovación energética en edificios residenciales	Objetivo	Renovación residencial: renovación de residencias # 2		Número de renovaciones certificadas completadas	8 000	50 000	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Finalización de renovaciones para mejorar la eficiencia energética completadas para 50 000 residencias, equivalentes a una reducción energética de 101 ktep al año y con un ahorro medio de energía primaria de al menos el 30 %. En la certificación emitida por el Órgano Gestor se verificará el ahorro de energía primaria obtenido, confirmado por la Dirección General del Órgano de Inspectores y Auditores. El certificado se presentará en la plataforma electrónica https://www.buildingcert.gr/
25	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872_Renovación energética en edificios residenciales	Objetivo	Renovación residencial: energía verde producida para hogares en situación de pobreza energética		Nueva capacidad (MW) de fuentes de energía renovables puesta en funcionamiento por las comunidades de energía	0	150	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Se instalarán y pondrán en funcionamiento 150 MW de nueva capacidad de fuentes de energía renovables procedentes de comunidades de energía explotadas por los municipios, suministrando electricidad a 30 000 hogares en situación de pobreza energética. .

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
26	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872_Renovación energética en edificios residenciales	Objetivo	Renovación residencial: renovación de residencias # 3		Número de renovaciones certificadas completadas	50 000	105 000	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de renovaciones para mejorar la eficiencia energética completadas para 105 000 residencias, de las cuales, al menos, 20 000 serán hogares en situación de pobreza energética. La reducción de energía es equivalente a 213 ktep al año y con un ahorro medio de energía primaria de al menos el 30 %. En la certificación emitida por el Órgano Gestor se verificará el ahorro de energía primaria obtenido, confirmado por la Dirección General del Órgano de Inspectores y Auditores. El certificado se presentará en la plataforma electrónica https://www.buildingcert.gr/

Reforma clave 2: Planes urbanos

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
27	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16879_Preparación de planes urbanos en aplicación de la reforma de la política urbana	Hito	Premio a Planes Urbanos	Notificación de la adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Notificación de la adjudicación del 30 % de todos los contratos (para todas las intervenciones): 1. preparación de planes urbanos locales; 2. preparación de planes urbanos especiales; 3. preparación de planes independientes para la definición de las zonas de transferencia de derechos de desarrollo; 4. preparación de planes independientes para la limitación de las liquidaciones; y 5. elaboración de planes independientes para la caracterización de las carreteras municipales. Planes urbanos locales para incluir un capítulo específico sobre medidas relacionadas con el cambio climático y prevención y gestión de los riesgos relacionados con el clima);
28	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16879_Preparación de planes urbanos en aplicación de la reforma de la política urbana	Hito	Premio a Planes Urbanos	Notificación de la adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Notificación de la adjudicación del 100 % de todos los contratos (para todas las intervenciones): 1. preparación de planes urbanos locales; 2. preparación de planes urbanos especiales; 3. preparación de planes independientes para la definición de las zonas de transferencia de derechos de desarrollo; 4. preparación de planes independientes para la limitación de las liquidaciones; y 5. elaboración de planes independientes para la caracterización de las carreteras municipales. Las acciones afectarán a un total de 750 unidades municipales. Planes urbanos locales para incluir un capítulo específico sobre medidas relacionadas con el

										cambio climático y prevención y gestión de los riesgos relacionados con el clima);
29	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16879_Preparación de planes urbanos en aplicación de la reforma de la política urbana	Objetivo	Finalización de la planificación urbana		Número de unidades municipales para las que se han completado los proyectos	0	750	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de los planes urbanos locales en 700 unidades municipales, zonas de desarrollo de transferencia de derechos en 50 unidades municipales; delimitación de asentamientos en 50 unidades municipales; y características de las carreteras municipales en 120 unidades municipales y finalización de 5 Planes Urbanos Especiales. En total, y considerando que algunas de estas acciones se llevan a cabo en la misma unidad municipal, las acciones se completarán en 750 unidades municipales.
30	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16894_Establecimiento de una nueva ordenación territorial especial para las FER, la industria, el turismo y la acuicultura	Hito	Adopción de marcos espaciales especiales	Adopción de cuatro marcos espaciales especiales para las fuentes de energía renovables (FER), turismo, industria y acuicultura				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Adopción por el Ministerio de Medio Ambiente de cuatro marcos espaciales especiales para fuentes de energía renovables (FER), turismo, industria y acuicultura.
31	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16891_Establecimiento de una nueva ordenación del espacio marítimo	Hito	Adopción de la estrategia marítima	Adopción de una nueva estrategia de espacio marítimo				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Adopción por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía de la estrategia de espacio marítimo.

Grupo 2: Renovación energética de empresas y edificios públicos

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Energía y emprendimiento (ID: 16874)
- Mejora energética de los edificios del sector público y de las infraestructuras energéticas de las entidades públicas (ID: 16876)
- Plan de Acción para la Pobreza Energética (ID: 16920)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
32	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16920_Plan de Acción para la Pobreza Energética	Hito	Pobreza energética: adopción de un plan de acción	Entrada en vigor de una decisión ministerial del Ministerio de Medio Ambiente y Energía.				TERCER TRIMESTRE 3	2021	Entrada en vigor de una Decisión Ministerial del Ministerio de Medio Ambiente y Energía por la que se aprueba el Plan de Acción contra la Pobreza Energética, con tres categorías de medidas políticas en el Plan: — Medidas de sensibilización e información; — Medidas para la protección a corto plazo de los hogares en situación de pobreza energética, incluida (1) la definición de hogares en situación de pobreza energética, a través de criterios cuantitativos específicos, y (2) un proceso específico para supervisar y evaluar la evolución de la pobreza energética, en consonancia con el mecanismo propuesto en el plan de acción y de conformidad con la legislación pertinente de la UE; y Medidas de financiación: establecimiento de mecanismos de financiación para la mejora energética de los edificios residenciales de hogares vulnerables desde el punto de vista energético y otros grupos sociales con pautas específicas de consumo de electricidad. Estas medidas financieras abordarán los problemas de pobreza energética en Grecia, tal como se describe en el Plan Nacional de Energía y Clima (PNIEC).
33	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16874_Energía y emprendimiento	Hito	Eficiencia energética del sector privado — solicitudes aprobadas	Notificación de las adjudicaciones de solicitudes aprobadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía de intervenciones seleccionadas				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Aprobación por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Energía de las solicitudes de 9 700 entidades del sector privado que garantizan una reducción media de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de al menos un 30 % con respecto a la situación existente de las entidades del sector privado (como se indica en las auditorías energéticas realizadas antes de las intervenciones). Las intervenciones se llevarán a cabo de conformidad con los criterios de selección/admisibilidad y garantizarán que los proyectos seleccionados cumplan las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio

				en entidades del sector privado.						significativo» (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.
34	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16876_Modernización energética de edificios del sector público	Hito	Eficiencia energética de los edificios públicos: solicitudes aprobadas	Notificación de los premios para solicitudes aprobadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía de intervenciones seleccionadas en edificios del sector público.				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Aprobación por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Energía de las solicitudes para 150 edificios del sector público, garantizando que las emisiones de GEI de estos edificios respectivos se reduzcan, por término medio, en al menos un 30 % con respecto a su situación actual (como se indica en las auditorías energéticas realizadas antes de las intervenciones). Para el programa de mejora energética de los edificios del sector público, se ha establecido el marco jurídico para permitir los contratos de rendimiento energético.
35	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16876_Modernización energética de edificios del sector público	Objetivo	Eficiencia energética de los edificios públicos completados y mejora de los puntos de alumbrado público		Número de edificios con intervenciones finalizadas Número de puntos de alumbrado público mejorados	0	150 edificios 100 000 puntos de alumbrado público	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Primer subobjetivo: Se completan las intervenciones para mejorar la eficiencia energética de los edificios del sector público (150 edificios) con una reducción media de las emisiones de gases de efecto invernadero de al menos el 30 %, como se indica en las auditorías energéticas realizadas antes de las intervenciones. Segundo subobjetivo: Finalización de la mejora de 100 000 puntos de alumbrado público.
36	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16874_Energía y emprendimiento	Objetivo	Eficiencia energética del sector privado — finalizado # 2		Número de entidades del sector privado con intervenciones completadas t	0	9 700	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Intervenciones para mejorar la eficiencia energética completadas para entidades del sector privado seleccionadas (9 700 entidades del sector privado) con una reducción media de las emisiones de GEI de al menos el 30 %.

Grupo 3: Intervenciones en zonas residenciales y en el parque inmobiliario

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Intervenciones en zonas residenciales y en el parque inmobiliario (ID: 16873)
- Desarrollo de infraestructuras y restauración de edificios en antiguas propiedades reales de Tatoi (ID: 16875)
- Centro Athletico Olímpico de Atenas (ID: 16932)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
37	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16932_Centro Athletico Olímpico de Atenas	Hito	OAKA — Adjudicación del contrato	Notificación de la adjudicación del contrato o contratos				TERCER TRIMESTRE 1	2023	Notificación de la adjudicación del contrato o contratos para la designación de socios del sector privado para llevar a cabo las obras de construcción y renovación que mejoren la eficiencia energética para i) el estadio central; II) obras mecánicas y eléctricas; y iii) las zonas al aire libre y el inicio de las obras.
38	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16873Intervenciones en zonas residenciales y en el parque inmobiliario	Hito	Intervenciones urbanas: adjudicación de contratos	Notificación de la adjudicación del contrato o contratos				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Notificación de la adjudicación del contrato o contratos para la designación de socios del sector privado para llevar a cabo las obras de la I) mejora del entorno urbano y del espacio público en municipios seleccionados tras una convocatoria abierta destinada a reforzar la resiliencia frente al cambio climático; II) regeneración urbana de la antigua zona industrial de Votanikos/Elaionas, incluida la reutilización pública del campamento militar de la Armada, la renovación del campus de la Universidad Agrícola de Atenas (AUA); III) Atenas Riviera: infraestructuras ciclistas; y IV) otras intervenciones estratégicas, que se seleccionarán tras una convocatoria abierta a los municipios que abarque: (1) proyectos de eficiencia energética y demostración en pymes o grandes empresas y que logren, como mínimo, una renovación de profundidad media, tal como se define en la Recomendación (UE) 2019/786 de la Comisión sobre la renovación de edificios, o, por término medio, una reducción de al menos un 30 % de las emisiones directas e

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										indirectas de gases de efecto invernadero en comparación con las emisiones ex ante; (2) construcción de nuevos edificios eficientes desde el punto de vista energético y con una demanda de energía primaria (PED) que sea, como mínimo, un 20 % inferior al requisito de los EECN (edificios de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales); y (3) protección de la naturaleza y la biodiversidad, patrimonio y recursos naturales, infraestructuras verdes y azules.
39	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16932_Centro Athletico Olímpico de Atenas	Hito	OAKA — finalización de las obras	Finalización de todas las obras de estos subproyectos confirmada mediante la firma del formulario de finalización por el supervisor de construcción.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de todas las obras para lograr eficiencias energéticas y mejorar la huella de carbono, incluidos i) el mantenimiento y la reparación de las estructuras de acero del techo del estadio (cubierta) (subproyecto uno); II) maquinaria para que el baloncesto y las instalaciones acuáticas funcionen de forma independiente y permitan ahorrar energía (subproyecto 2); III) velocidad (subproyecto 3); IV) Complejo de Tenis (subproyecto 5); y v) zonas al aire libre (subproyecto 6), incluidas las estructuras siderúrgicas Agora y Muro de las Naciones.
40	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16873-Intervenciones en zonas residenciales	Hito	Intervenciones urbanas: finalización de todas las obras	Finalización de obras y servicios confirmada mediante la firma del				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Completar todas las obras en el marco de I) Intervenciones destinadas a mejorar el medio ambiente urbano y el espacio público; II) Regeneración urbana de la antigua zona industrial de Votanikos/Elaionas; III) Atenas Riviera: infraestructuras ciclistas; y

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	y en el parque inmobiliario			formulario de finalización por el supervisor de construcción.						IV) Otras intervenciones estratégicas.
41	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16875_Desarrollo de infraestructuras y restauración de edificios en antiguas propiedades reales de Tatoi	Hito	Tatoi — finalización de todas las obras	Finalización de obras y servicios confirmada mediante la firma del formulario de finalización por el supervisor de construcción				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Completar todas las obras en el marco del programa «Desarrollo de infraestructuras y restauración de edificios en antiguas fincas de Tatoi», en particular: I) obras de infraestructura; II) restauración del palacio para su reutilización como museo; III) exposición del palacio; IV) restauración del edificio agrícola y reutilización como museo; V) estudio museológico del nuevo edificio agrícola; VI) restauración de jardines de palacio; VII) conservación y restauración de objetos; VIII) el registro, la documentación y el registro de objetos; y IX) digitalización del material de archivo en papel encontrado.

C. COMPONENTE 1.3: RECARGA Y REPOSTAJE

El componente de recarga y repostaje del plan de recuperación y resiliencia griego comprende reformas e inversiones específicas para aumentar la movilidad sostenible, mejorar el crecimiento económico, crear oportunidades de empleo y promover la resiliencia social. Las medidas incluidas en este componente están vinculadas a la estrategia nacional de movilidad sostenible, apoyando así la aplicación del Plan Nacional de Energía y Clima (PNIEC). También contribuirán a la transición ecológica prestando apoyo a las empresas que lleven a cabo operaciones relacionadas con la economía hipocarbónica y la resiliencia al cambio climático. El componente incluye además reformas para apoyar la instalación de infraestructuras de electromovilidad y la revisión de los servicios públicos de transporte urbano y regional de pasajeros. El componente también incluye inversiones para apoyar el desarrollo de la capacidad de producción de suministros relacionados con la electromovilidad y la sustitución de autobuses y taxis por vehículos eléctricos con batería.

El componente apoya la recomendación específica por país n.º 3 de 2020 y la Recomendación específica por país n.º 2 de 2019, sobre la inversión pública y privada. Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

C.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Inversión: Produc-E Green (medida ID: 16831)

Esta inversión constituye dos proyectos cuyo objetivo es contribuir a la economía hipocarbónica y a la resiliencia al cambio climático. El primer proyecto se centra en la oferta de electromovilidad y en la promoción de la transición ecológica. Prestará apoyo al desarrollo de más de 10 emplazamientos para productos o servicios innovadores, como el reciclado de baterías de automóviles eléctricos mediante la reutilización de materias primas como el litio y el cobalto o el diseño de vehículos eléctricos y puntos de recarga regular o de alta potencia, así como inversiones relacionadas con la producción o el tratamiento de materiales (excluida la minería), equipos o piezas utilizados en la industria de la transición ecológica, que podrían incluir, a título indicativo, partes de automóviles eléctricos, buques, circuitos, paneles solares, calefactores solares, turbinas eólicas, cableado, sistemas de gestión energética de edificios, equipos de instalación para proyectos de fuentes de energía renovables, componentes de eficiencia mejorados como bombas de calor y cualquier tipo de equipo, especialmente en sectores no cubiertos por el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE UE). A fin de garantizar que la medida se ajusta a las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el pliego de condiciones para las convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: I) actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior5; II) las actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que alcancen las emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los

[5]Excepto los proyectos en el marco de esta medida en el ámbito de la generación de electricidad o calor, así como la infraestructura conexa de transporte y distribución, utilizando gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de la Guía Técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).

parámetros de referencia pertinentes6; III) actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores7 e instalaciones de tratamiento mecánico biológico8; y iv) actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

El segundo proyecto prestará apoyo al desarrollo de la primera instalación de almacenamiento de CO_2 en Grecia. La instalación de captura y almacenamiento de carbono está diseñada para proporcionar un almacenamiento a largo plazo de CO_2 capturado de emisores locales (hasta una distancia de 150 km) y llegará a la instalación por tubería, mientras que el CO_2 capturado en emplazamientos remotos llegará por buque y entrará en una instalación de almacenamiento tampón. La capacidad de la instalación de captura y almacenamiento de carbono tendrá inicialmente una tasa de inyección de CO_2 de un millón de toneladas/año y proporcionará capacidad durante al menos 25 años. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas de mitigación establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas para evitar un perjuicio significativo (2021/C58/01). En particular, la instalación de captura y almacenamiento de carbono funcionará sin utilizar ninguna actividad comercial de extracción de petróleo o de recuperación de petróleo (puede ser necesaria alguna extracción de petróleo o gas por razones técnicas o de seguridad. Además, la captura y el almacenamiento de carbono también cumplirán el requisito de que no habrá aplicaciones tecnológicas, ni ningún tipo de instalaciones y equipos diseñados para la aplicación de recuperación mejorada del petróleo (EOR) ni el aumento de la producción de petróleo. Se velará por que cualquier posible extracción de petróleo o gas se limite a las necesidades indispensables de gestión de la presión y de garantía de la seguridad de los emplazamientos de almacenamiento y de que dicha extracción solo se realice si es indispensable para garantizar el almacenamiento seguro del CO_2. El CO_2, junto con cualquier petróleo o gas que pueda extraerse, se separará y se alimentará para su almacenamiento permanente.

La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Marco para la instalación y explotación de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (medida ID: 16281)

La reforma establecerá un marco regulador global para la instalación y el funcionamiento de puntos de recarga para vehículos eléctricos. Esto situará a Grecia en la senda hacia el logro del

[6]Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

[Esta7] exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

[Esta8] exclusión no se aplica a las acciones emprendidas en el marco de esta medida en las plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando dichas acciones tengan por objeto aumentar su eficiencia energética o su reacondicionamiento para operaciones de reciclaje de residuos separados, como el compostaje y la digestión anaerobia de biorresiduos, siempre que tales acciones no conlleven un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las plantas o a una prolongación de su vida útil; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

objetivo del PNIEC de una cuota del 30 % de vehículos eléctricos en el mercado nacional de aquí a 2030. A finales de 2022, el Ministerio de Medio Ambiente y Energía adoptará al menos 300 planes presentados por las autoridades locales para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos de acceso público. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

Inversión: Electromovilidad (medida ID: 16924)

La inversión aborda la electromovilidad en consonancia con los objetivos del PNIEC y abarca: 1) apoyo a la instalación de puntos de recarga de acceso público en lugares urbanos y suburbanos clave y puntos de interés (como aeropuertos, autopistas, puertos y zonas de estacionamiento); 2) la sustitución de autobuses antiguos por 220 nuevos autobuses eléctricos; 3) incentivos para la sustitución de taxis antiguos por 1 770 vehículos eléctricos con batería; 4) una reforma de la legislación relativa a las obligaciones de servicio público para las empresas de autobuses en consonancia con el acervo actual de la UE, que permita a las empresas de autobuses fuera de Atenas y Salónica invertir de forma segura en vehículos eléctricos de transporte público; y 5) llevar a cabo un estudio de viabilidad para crear una Agencia de Transporte Electrónico que garantice una planificación y coordinación adecuadas entre las infraestructuras de transporte y energía, los gobiernos regionales y locales y otras partes interesadas en la investigación y el sector privado. El componente de inversión que sustituya a autobuses y vehículos antiguos deberá cumplir las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01), con especial referencia al desguace de vehículos o autobuses más antiguos que deberá llevar a cabo una instalación de tratamiento autorizada, de conformidad con la Directiva sobre vehículos al final de su vida útil (2000/53/CE). La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

C.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma clave 3: Marco para la instalación y explotación de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
42	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y repostaje — 16281_Marco para la instalación y explotación de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	Hito	Puntos de recarga para vehículos eléctricos. Entrada en vigor del marco jurídico	Entrada en vigor de las decisiones ministeriales adoptadas.				TERCER TRIMESTRE 3	2021	Entrada en vigor de todas las decisiones ministeriales previstas en la Ley 4710/2020 y firmadas por el Ministro de Medio Ambiente y Energía; Ministro de Infraestructuras y Transportes, Ministro del Interior y Ministro de Hacienda, que organiza el mercado de vehículos eléctricos, centrándose en el mercado de los servicios de recarga y ofrece incentivos fiscales para la adquisición de vehículos eléctricos y la instalación de infraestructuras de recarga para vehículos eléctricos.
43	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y repostaje — 16281_Marco para la instalación y explotación de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	Objetivo	Puntos de recarga para vehículos eléctricos — planes locales aprobados		Número de planes adoptados por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía	0	300	TERCER TRIMESTRE 4	2022	Adopción por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía de al menos 300 planes presentados por las autoridades locales para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos de acceso público.

Grupo 4: Electromovilidad

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Producción- E Green (ID: 16831)

- Electromovilidad (ID: 16924)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
44	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y repostaje — 16924Electromovilidad	Hito	Transporte público — Entrada en vigor de la regulación del mercado para la obligación de servicio público (autobuses)	Entrada en vigor del marco jurídico revisado.				TERCER TRIMESTRE 4	2021	Reforzar la regulación del mercado mediante la entrada en vigor de un marco legislativo revisado para los servicios públicos de transporte de pasajeros urbanos y regionales (de conformidad con el Reglamento (UE) 1370/2007). El marco revisado: a) garantizar el suministro continuo de transporte público urbano y regional de viajeros por carretera (regular y de ruta fija); b) supervisar el diseño, la organización y el funcionamiento de las redes de transporte asociadas; c) garantizar un transporte público por carretera de alta calidad al menor coste posible; D) regular el proceso de concesión de derechos exclusivos para la explotación de rutas públicas regionales y urbanas (rutas regulares y fijas); y e) regular el nivel de compensación por la prestación de los servicios mencionados. Además, la ley establecerá los criterios generales para la futura contratación de servicios de transporte de viajeros. Las regiones y unidades regionales correspondientes establecerán criterios detallados específicos para cada región que tendrán debidamente en cuenta las

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										necesidades de transporte específicas de cada región y ajustarán el proceso de contratación en consecuencia.
45	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y repostaje — 16924Electromovilidad	Hito	Transporte público: aplicación de una nueva regulación del mercado para la obligación de servicio público (autobuses)	Entrada en vigor del Derecho derivado relacionado con el marco jurídico revisado.				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Entrada en vigor del Derecho derivado indicado en el marco jurídico revisado para reforzar la regulación del mercado de los servicios públicos de transporte urbano y regional de pasajeros.
46	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y repostaje — 16831_Producción- E Verde	Hito	Unidades industriales: puesta en marcha del programa	Entrada en vigor de la (s) Decisión (s) ministerial (s).				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Puesta en marcha del programa de selección de unidades industriales y entrada en vigor de las correspondientes decisiones ministeriales por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Energía en las que se establecen: — Proceso de selección para centrarse en la economía hipocarbónica y la resiliencia al cambio climático; — Definición del mecanismo de aplicación; Mecanismos de certificación para validar que se cumple el objetivo en materia de cambio climático (incluidos detalles de posibles medidas correctoras, en caso necesario; y

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										— Cronología. Los criterios de selección/admisibilidad garantizarán que los proyectos seleccionados cumplan las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.
47	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y repostaje — 16924Electromovilidad	Hito	Puntos de recarga para vehículos eléctricos: lanzamiento de programas	Entrada en vigor de la (s) Decisión (s) ministerial (s).				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Puesta en marcha del programa de selección de más de 8 000 puntos de recarga de acceso público para vehículos eléctricos en ubicaciones estratégicas urbanas y suburbanas dentro de las ciudades y en los puntos de interés («electromovilidad») y entrada en vigor de las correspondientes decisiones ministeriales del Ministerio de Medio Ambiente y Energía en las que se establecen: — Proceso de selección; — Definición del mecanismo de aplicación; Mecanismos de certificación para validar que se cumple el objetivo en materia de cambio climático (incluidos detalles de posibles

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										medidas correctoras, en caso necesario; y — Cronología
48	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y repostaje — 16924Electromovilidad	Hito	Transporte sostenible: estudio de viabilidad	Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta por la que se adopta el estudio de viabilidad de una agencia de movilidad electrónica.				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta por la que se adopta un estudio de viabilidad para la creación de una agencia de electromovilidad que garantizará una planificación y coordinación adecuadas entre las infraestructuras de transporte y energía y los gobiernos regionales y locales, y promoverá los vínculos entre la cadena de suministro electrónico — incluidos los productores de baterías y FER — con la base de investigación e innovación.
49	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y repostaje — 16924Electromovilidad	Hito	Puntos de recarga para vehículos eléctricos — ubicaciones de instalación confirmadas	Notificación de la adjudicación por el Ministerio de Infraestructuras y Transportes de la solicitud aprobada				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Notificación de la adjudicación por parte del Ministerio de Infraestructuras y Transportes de las solicitudes aprobadas presentadas para la instalación de puntos de carga con una potencia instalada de 300 000 kW para al menos 4 500 puntos de recarga.
50	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y repostaje — 16831_Producción- E Verde	Hito	Unidades industriales — empresas seleccionadas	Notificación de la adjudicación por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía de las solicitudes aprobadas				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Notificación de adjudicación por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía de las solicitudes aprobadas presentadas para más de 10 unidades industriales («Produce E-Green»).

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										Las solicitudes se seleccionarán de conformidad con los criterios de selección/admisibilidad y garantizarán que los proyectos seleccionados cumplen las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.
51	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y repostaje — 16831_Producción- E Verde	Hito	Captura y almacenamiento de carbono (CAC) — permiso de almacenamiento	Expedición del permiso de almacenamiento y establecimiento de un sistema de notificación.				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Expedición del permiso de almacenamiento por el Ministerio responsable de la captura y almacenamiento de carbono (CAC) al operador confirmado. Presentación de una solicitud completa al Ministerio de Medio Ambiente y Energía por parte del solicitante, que incluirá todos los estudios pertinentes, así como un estudio de evaluación de impacto ambiental. Establecimiento de un sistema de notificación anual sobre el CO_2 almacenado y confirmación de que no se extrae aceite, distinto del que se limite a las necesidades indispensables de gestión de la presión y de garantía de la seguridad de los emplazamientos de almacenamiento, y de que cualquier

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										proceso de CO_2 asociado a la extracción indispensable se separará y se alimentará para su almacenamiento permanente. La intervención se llevará a cabo de conformidad con los criterios de selección/admisibilidad incluidos en la Guía técnica «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01), con una referencia particular para cumplir el requisito de que no habrá aplicaciones tecnológicas, ni ningún tipo de instalaciones y equipos diseñados para la aplicación de recuperación mejorada del petróleo (EOR) ni el aumento de la producción de petróleo. Se velará por que cualquier posible extracción de petróleo o gas se limite a las necesidades indispensables de gestión de la presión y de garantía de la seguridad de los emplazamientos de almacenamiento y de que dicha extracción solo se realice si es indispensable para garantizar el almacenamiento seguro del CO_2. El CO_2 con cualquier petróleo o gas que pueda extraerse se separará y se alimentará para su almacenamiento permanente.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
45.a	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y repostaje — 16924electromovilidad	Hito	Transporte público: puesta en marcha de procedimientos de contratación pública para los operadores de autobuses mediante la publicación de las convocatorias pertinentes para todas las regiones	Procedimientos de contratación pública iniciados mediante la publicación de las convocatorias pertinentes para todas las regiones.				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Tras la determinación de la red de autobuses para las líneas regulares de larga distancia y urbanas del transporte público de viajeros por carretera, el proceso de contratación pública para todas las regiones se pondrá en marcha de manera escalonada mediante la publicación de las convocatorias pertinentes para todas las regiones, y la última convocatoria se publicará a finales de 2024.
52	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y repostaje — 16924Electromovilidad	Objetivo	Autobuses y taxis — sustitución por eléctricos		Número de antiguos taxis y autobuses desguazados por una instalación de tratamiento autorizada y sustituidos por vehículos eléctricos con batería o autobuses eléctricos	0	2 200	TERCER TRIMESTRE 4	2024	a) Sustitución de 1 770 taxis antiguos por 1 770 nuevos vehículos eléctricos con batería (BEV) y b) sustitución de 220 autobuses antiguos por 220 nuevos autobuses eléctricos (163 autobuses eléctricos tendrán su base en Atenas y 57 autobuses eléctricos en Salónica), donde el desguace de vehículos o autobuses más antiguos será llevado a cabo por una instalación autorizada de tratamiento (ATF) de conformidad con la Directiva sobre vehículos al final de su vida útil (2000/53/CE).

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
53	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y repostaje — 16831_Producción- E Verde	Hito	CCS — certificado de explotación expedido	Expedición de un certificado de operación para la captura y almacenamiento de carbono.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de las obras de captura y almacenamiento de carbono con arreglo a las especificaciones y tras un ensayo satisfactorio
54	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y repostaje — 16831_Producción- E Verde	Hito	Unidades industriales — funcionamiento	Finalización certificada por informe del Ministerio de Medio Ambiente y Energía sobre unidades industriales plenamente operativas				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Las unidades industriales seleccionadas que hayan recibido ayuda estarán en pleno funcionamiento.
55	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y repostaje — 16924electromovilidad	Objetivo	Puntos de recarga para vehículos eléctricos — Instalaciones completadas		Potencia instalada (kW) confirmada por el Ministerio de Infraestructuras y Transportes		300 000	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la instalación de al menos 300 000 kW de potencia instalada en al menos 4 500 puntos de recarga para vehículos eléctricos en ubicaciones estratégicas urbanas y suburbanas dentro de las ciudades y en los puntos de interés y de las unidades operativas seleccionadas.

D. COMPONENTE 1.4: USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS, RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Este componente del plan de recuperación y resiliencia griego tiene por objeto promover la transición ecológica. Incluye reformas e inversiones específicas para mejorar la protección y restauración del entorno natural, incluida la protección de la biodiversidad, mejorar la infraestructura medioambiental y recuperar las pérdidas en la cobertura forestal. Además, incluye una reforma de la gestión de residuos que incluye, en particular, la creación de un regulador nacional de residuos para apoyar la transición hacia una economía circular basada en la prevención, la reutilización y el reciclado de residuos. Además, crea una Autoridad Nacional de Regulación del Agua, con vistas a mejorar la sostenibilidad de las operaciones e inversiones de los servicios hídricos. La ejecución de las reformas e inversiones incluidas en el componente aumentará la eficiencia en el uso de los recursos naturales y promoverá la protección frente a los riesgos e impactos medioambientales tanto para la sociedad como para la economía. El componente también incluye inversiones para mejorar el suministro de agua potable y el suministro de alcantarillado, así como para prevenir y mitigar los retos medioambientales derivados del cambio climático.

El componente apoya la recomendación específica por país n.º 3 de 2020 y la Recomendación específica por país n.º 2 de 2019, sobre la inversión pública y privada. Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

D.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Inversión: Plan Nacional de Reforestación, medidas de restauración y prevención («antiNERO»), medidas de protección contra la erosión y contra las inundaciones (medida ID: 16849)

Esta inversión consta de tres partes. En primer lugar, la restauración de 5 700 hectáreas de ecosistemas forestales degradados en Grecia mediante la plantación de plantones. El proyecto abarcará tanto los estudios de reforestación como su ejecución. Además, la inversión incluirá la mejora de cuatro viveros forestales públicos (Ambrosias, Lagada, Organis y Aliartos) y la ejecución de todas las actividades previstas en la aplicación piloto del Plan Nacional de Reforestación. En segundo lugar, como parte de los programas antiNERO, la inversión financiará medidas de prevención de incendios, incluida la tala de bosques y superficies forestales y el mantenimiento de la red de carreteras forestales y las zonas de incendios existentes. Además, la inversión incluirá la creación de zonas de incendios mixtos, incluida la tala de árboles y arbustos, los trabajos de limpieza y poda y la plantación de plantas. En tercer lugar, la inversión financiará acciones de lucha contra la erosión y protección contra las inundaciones en las zonas de Evros y Rhodope. Los territorios que deben estar cubiertos (en hectáreas) por las diferentes acciones esbozadas en el hito pueden solaparse. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Infraestructuras urbanas de gestión de aguas residuales y lodos procedentes del tratamiento de aguas residuales (medida ID: 16846)

La inversión reducirá la contaminación del entorno natural y humano derivada del tratamiento de aguas residuales mediante la construcción de nuevas infraestructuras y la mejora de las existentes. Consta de tres subproyectos: a) construcción de 37 nuevas infraestructuras de redes de alcantarillado e instalaciones de tratamiento de aguas residuales (EDAR), b) mejora,

ampliación y modernización de 11 depuradoras de aguas residuales y reutilización de agua tratada, y c) construcción de 16 infraestructuras de gestión de lodos de las depuradoras de aguas residuales. La parte de la inversión relativa a la mejora y modernización de 11 depuradoras de aguas residuales cumplirá el requisito de que la renovación del sistema de aguas residuales frontal dé lugar a una reducción del consumo medio de energía de al menos un 10 %, conseguida únicamente mediante medidas de eficiencia energética y no mediante cambios materiales o cambios en la carga. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas de mitigación establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas para evitar un perjuicio significativo (2021/C58/01). En particular, la medida está sujeta a una evaluación de impacto ambiental (EIA) con arreglo a la Directiva 2011/92/UE, así como a evaluaciones pertinentes en el contexto de la Directiva 2000/60/CE y la Directiva 92/43/CEE, incluida la aplicación de las medidas de mitigación necesarias. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Inversiones en la red nacional de regadíos a través de asociaciones público-privadas (medida ID: 16285)

La inversión es un programa holístico para la mejora y modernización del marco nacional agroambiental, de mejora de las tierras y de rehabilitación. Estas inversiones reforzarán la resiliencia y la competitividad del sector agrícola, impulsarán el suministro y la calidad del agua disponible, racionalizarán el consumo de agua, mitigarán los riesgos de salinización y desertificación, y abordarán la conservación y protección de la biodiversidad y los hábitats naturales. Esta medida incluye también una reforma del marco institucional, organizativo y operativo de las redes colectivas de riego. La medida exige que todas las obras cumplan los siguientes principios: I) se aplicarán todas las medidas de adaptación al cambio climático técnicamente viables y pertinentes desde el punto de vista ecológico, así como la mitigación de los posibles efectos adversos en el agua y en los hábitats y especies pertinentes cuando se consideren necesarias nuevas medidas; II) en el caso de una presa de nueva construcción, garantizar que no dé lugar al deterioro ni comprometa la consecución del buen estado de las masas de agua pertinentes y conectadas. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas de mitigación establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas para evitar un perjuicio significativo (2021/C58/01). En particular, para cada subinversión, se garantizará el pleno cumplimiento de los requisitos de la legislación de la UE, incluida la Directiva marco sobre el agua, antes, durante y después del inicio de las obras de construcción. Además, la medida está sujeta a una evaluación de impacto ambiental (EIA) con arreglo a la Directiva 2011/92/UE, así como a evaluaciones pertinentes en el contexto de la Directiva 2000/60/CE y la Directiva 92/43/CEE, incluida la aplicación de las medidas de mitigación necesarias. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Suministro de agua potable e infraestructuras de ahorro (medida ID: 16850)

La inversión tiene por objeto mejorar la disponibilidad y la calidad del agua potable y reducir las fugas y los riesgos para la salud pública relacionados con la infraestructura hídrica. La inversión consta de tres subproyectos: a) construcción de nuevas infraestructuras de suministro de agua en al menos siete zonas y al menos tres plantas desaladoras, b) establecimiento de telemetría — sistemas de control remoto para la detección de fugas en las redes de suministro de agua, y c) adquisición de densímetros digitales. La inversión cumplirá los siguientes

requisitos: i) para que el sistema de nueva construcción tenga un consumo medio de energía inferior o igual a 0,5 kWh en el caso de las instalaciones desalinizadoras o un índice de fugas estructurales (ILI) que será inferior o igual a 1,5, y ii) para que la actividad de renovación reduzca el consumo medio de energía en más de un 20 % o disminuya la fuga en más de un 20 %, y iii) para las unidades de desalinización que se conecten a fuentes de energía renovables. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas de mitigación establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas para evitar un perjuicio significativo (2021/C58/01). En particular, la medida está sujeta a una evaluación de impacto ambiental (EIA) con arreglo a la Directiva 2011/92/UE, así como a evaluaciones pertinentes en el contexto de la Directiva 2000/60/CE y la Directiva 92/43/CEE, incluida la aplicación de las medidas de mitigación necesarias. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Medios aéreos para la gestión de crisis (medida ID: 16911)

La inversión incluye la entrega de medios aéreos adquiridos y la modernización de las aeronaves existentes utilizadas para la protección civil, como helicópteros para uso médico, transporte y despliegue de infraestructuras de emergencia, drones para la vigilancia aérea y aeronaves para la lucha contra incendios. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas de mitigación establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas para evitar un perjuicio significativo (2021/C58/01). En particular, todas las aeronaves con cometido especial serán activos de «mejor clase». La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Equipos de lucha contra incendios forestales, prevención y respuesta (medida ID: 16912)

La inversión incluye la entrega de los motores de bomberos y otros vehículos de respuesta adquiridos (incluido el personal y los equipos que transportan vehículos y camiones cisterna); entrega de vehículos para la Secretaría General de Protección Civil, centros de operaciones de protección civil regionales/locales y organizaciones de voluntariado; y puentes transportables desmontables. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: La protección de la biodiversidad como motor del crecimiento sostenible (medida ID: 16851)

La inversión consiste en lo siguiente: proyectos de protección de la biodiversidad, creación de una red nacional de caminos y vías de senderismo, restauración de terrazas, renovación y mejora del Centro de Investigación Marina de Alonissos y de las instalaciones de construcción de las Unidades de Gestión de Áreas Protegidas, creación del Museo Nacional de Historia Natural y mejora del Museo de Historia Natural de Creta, digitalización de las colecciones griegas de historia natural», creación de identidad corporativa para productos relacionados con la naturaleza griega, establecimiento de protocolos uniformes de seguimiento y el sistema operativo respectivo, y plan horizontal del sistema de patrulla para todas las zonas protegidas de Grecia. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Infraestructura — Establecimiento de una gestión nacional estratégica del riesgo de catástrofes (medida ID: 16909)

La inversión incluye la mejora y el suministro de equipos digitales para la Secretaría General de los edificios de protección civil, y el desarrollo de centros móviles de administración y

gestión in situ, como los equipos de control de la vigilancia aérea y de telecomunicaciones. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Sistema de seguimiento y gestión (ID de la medida: 16910)

La inversión consiste en el suministro de infraestructura digital para la Secretaría General de Protección Civil, como un sistema de vigilancia GPS y un sistema de alerta rápida, sistemas de detección y extinción de incendios y estaciones de comunicación de emergencia. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Aplicación de centros regionales de protección civil (PEKEPP) a través de programas de APP (medida ID: 16283)

Construcción de 13 centros regionales de protección civil a través de asociaciones público-privadas. El objetivo de la inversión es garantizar una gestión oportuna y eficaz de los riesgos y crisis a nivel regional. Los edificios de nueva construcción cumplirán una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales). Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas de mitigación establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas para evitar un perjuicio significativo (2021/C58/01). En particular, la medida exige a los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción que garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de la construcción y demolición (excluidos los materiales naturales mencionados en la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con la artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número de documento C (2000) 1147]) se preparen para su reutilización, reciclado y otra valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno que utilicen residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Ley de gestión de residuos para la aplicación del depósito y el reciclado sostenibles en vertederos (medida ID: 16772)

Esta reforma incluye una revisión de la legislación vigente en materia de gestión de residuos con vistas a permitir la transición hacia una economía circular. En particular, la reforma introducirá incentivos para que los municipios logren índices de reciclado más elevados, apliquen la recogida separada de biorresiduos para finales de 2022 y de metales, papel, vidrio y plástico, amplíen el régimen de «responsabilidad del productor», mejoren el funcionamiento de las instalaciones de clasificación de reciclado y simplifiquen la legislación en torno a los puntos verdes. La reforma apoyará la consecución de los objetivos de aumentar los índices de reutilización y reciclado de residuos sólidos urbanos al 60 % y de reducir la tasa de vertido al 10 % de aquí a 2030. La autoridad reguladora nacional de residuos que se creará en el contexto de esta reforma será responsable, entre otras cosas, de garantizar la solidez de la política de precios, la supervisión de la aplicación de la gestión de residuos en todo el país y la supervisión del correcto funcionamiento de los servicios regionales y locales de gestión de residuos. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

Reforma: Creación de una nueva autoridad reguladora del agua y las aguas residuales (medida ID: 16979)

La reforma creará un organismo único, la Autoridad Nacional de Regulación del Agua (NWRA), encargado de aplicar la política de gestión racional de los recursos hídricos diseñada por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía. Se espera que la nueva Autoridad refuerce el marco institucional y supervise el sector, incluida la racionalización de la política de tarifas del agua en consonancia con el principio de «quien contamina paga» y la garantía de la sostenibilidad de los servicios relacionados con el agua en Grecia. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

Inversión: Inspección preliminar de la resistencia sísmica de los edificios (medida ID: 16983)

La inversión incluye la evaluación del riesgo sísmico de varios edificios críticos (incluidos edificios educativos, hospitales y centros de salud, departamentos de policía y bomberos) en el país para evaluar su resiliencia en un terremoto. Esto se llevará a cabo a través de la inspección visual rápida (RVI) realizada por auditores de ingenieros civiles. Se desarrollará un sistema en línea complementario para registrar los datos básicos de los edificios en el repositorio principal en la nube del RVI anterior al terremoto. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de marzo de 2025.

D.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma clave 4: Gestión de residuos y reforma del agua para un uso sostenible de los recursos

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
56	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16772_Ley de gestión de residuos para la aplicación del vertido y el reciclado sostenibles	Hito	Entrada en vigor de la legislación sobre gestión de residuos	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMESTRE 3	2021	Entrada en vigor de una ley para el reciclado y el depósito en vertederos, así como la introducción de incentivos para que los municipios alcancen elevados índices de reutilización y reciclado y la aplicación de un impuesto sobre el vertido de residuos. El impuesto sobre el depósito en vertederos se aplicará a partir del primer trimestre de 2022 y las tarifas se incrementarán progresivamente hasta alcanzar el umbral superior del impuesto sobre el depósito en vertederos a más tardar en el tercer trimestre de 2024.
57	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16772_Ley de gestión de residuos para la aplicación del vertido y el reciclado sostenibles	Hito	Entrada en vigor de la legislación reguladora de la gestión de residuos	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Entrada en vigor de una ley para: - crear una autoridad nacional reguladora de los residuos, su funcionamiento y sus responsabilidades; - Reforma de los organismos regionales y locales de gestión de residuos (FOSDA); y - Introducir políticas sólidas en materia de costes y precios en consonancia con los principios de «pagar por tirar» y de «quien contamina paga».
58	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos,	Hito	Entrada en vigor de la legislación	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Entrada en vigor de una ley para la creación y el funcionamiento de una nueva autoridad reguladora del agua y las aguas residuales.

	resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16979_Creación de una nueva autoridad reguladora del agua y las aguas residuales		sobre los reguladores del agua							
59	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16772_Ley de gestión de residuos para la aplicación del vertido y el reciclado sostenibles	Hito	Creación y funcionamiento del regulador de la gestión de residuos	Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta y de todas las medidas administrativas y legislativas necesarias para la creación de la Autoridad				TERCER TRIMESTRE 4	2023	La nueva Autoridad Nacional Reguladora de Residuos cuenta con personal y equipamiento con locales.
60	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16979_Creación de una nueva autoridad reguladora del agua y las aguas residuales	Hito	Creación y funcionamiento del regulador de la gestión del agua	Entrada en vigor de una decisión ministerial conjunta y de todas las medidas administrativas y legislativas necesarias para la creación de la Autoridad				TERCER TRIMESTRE 4	2023	La nueva Autoridad Nacional Reguladora del Agua y de las Aguas Residuales cuenta con personal y dotada de locales.

Grupo 5: Plan Nacional de Reforestación y Protección de la Biodiversidad

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Plan Nacional de Reforestación, medidas de restauración y prevención («antiNERO»), medidas de protección contra la erosión y contra las inundaciones (ID: 16849)

- La protección de la biodiversidad como motor del crecimiento sostenible (ID: 16851)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
61	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16849Plan Nacional de Reforestación, restauración y prevención («antiNERO»), medidas de lucha contra la erosión y protección contra las inundaciones	Hito	Reforestación, restauración y prevención — contratos 1	Notificación de la adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Notificación de la adjudicación de todos los contratos para los programas de Antinero I y II para la mejora de 37 500 hectáreas de ecosistemas forestales degradados, incluidos los cortes forestales y forestales y el mantenimiento de la red de carreteras forestales y las zonas de incendios existentes.
62	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16849Plan Nacional de Reforestación, restauración y prevención («antiNERO»), medidas de lucha contra la erosión y protección contra las inundaciones	Hito	Reforestación, restauración y prevención — contratos 2	Notificación de la adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Notificación de la adjudicación de todos los contratos para: 1. Restauración de 5 700 hectáreas de ecosistemas forestales degradados en Grecia mediante plantaciones de sapado que utilicen al menos el 50 % de las especies autóctonas; y 2. Mejora y modernización de los cuatro viveros forestales; y 3. Aplicación piloto del Plan Nacional de Reforestación; y 4. Medidas contra la erosión y las inundaciones en Evros y Rhodopes que cubren un total de 5000 hectáreas de obras de lucha contra la erosión y 175 000 m² de obras de protección contra las inundaciones.

62.a	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16849Plan Nacional de Reforestación, restauración y prevención («antiNERO»), medidas de lucha contra la erosión y protección contra las inundaciones	Hito	Reforestación, restauración y prevención — contratos 3	Notificación de la adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Notificación de la adjudicación de todos los contratos El Antinero III para la mejora de 68 000 ha de ecosistemas forestales degradados, incluidos los cortes forestales y forestales y el mantenimiento de la red de carreteras forestales y la zona de incendios existente, además de la creación de zonas de incendios mixtos.
63	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16849Plan Nacional de Reforestación, restauración y prevención («antiNERO»), medidas de lucha contra la erosión y protección contra las inundaciones	Hito	Reforestación, restauración y prevención — Finalización de las obras	Certificación del Ministerio de Medio Ambiente de la finalización de los proyectos				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de todas las obras para: — la restauración de 5 700 hectáreas de ecosistemas forestales degradados en Grecia mediante plantaciones de esparcimiento que utilicen al menos el 50 % de las especies autóctonas. (Reforestación — subproyecto 1). — mejora y modernización de los cuatro viveros forestales; — ejecución piloto del Plan Nacional de Reforestación — Antinero I, II y III (para la mejora de 105 500 hectáreas de ecosistemas degradados a través de la tala de bosques y superficies forestales, el mantenimiento de caminos forestales y zonas de incendios existentes, además de la creación de zonas de incendios mixtos). El presupuesto total ejecutado para estos programas a lo largo de la duración de la medida ascenderá como mínimo a 407 000 000 EUR. Medidas contra la erosión y las inundaciones en Evros y Rhodopes que

										cubren un total de 5000 hectáreas de obras de lucha contra la erosión y 175 000 m² de obras de protección contra las inundaciones.
64	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16851_Protección de la biodiversidad como motor del crecimiento sostenible	Hito	Biodiversidad — Finalización	Certificación del Ministerio de Medio Ambiente de la finalización de todos los subproyectos				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de todos los subproyectos de protección de la biodiversidad: la creación de una red nacional de caminos y pistas de senderismo, la restauración de terrazas relacionadas con la protección de la biodiversidad, la renovación y mejora del Centro de Investigación Marina de Alonissos y de las instalaciones de construcción de las Unidades de Gestión de Áreas Protegidas, la creación del Museo Nacional de Historia Natural y la mejora del Museo de Historia Natural de Creta, la digitalización de las colecciones griegas de Historia Natural, la creación de una identidad corporativa para los productos relacionados con la naturaleza griega, el establecimiento de protocolos de seguimiento uniformes y el correspondiente sistema operativo, y el plan horizontal del sistema de patrulla para todas las zonas protegidas de Grecia.

Grupo 6: Infraestructura hídrica para aguas residuales, ahorro de agua

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Infraestructuras urbanas de gestión de aguas residuales y lodos (ID: 16846)
- Infraestructuras de suministro de agua potable y ahorro (ID: 16850)

● ● Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
66	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16850_Suministro de agua potable e infraestructuras de salvamento	Hito	Aprobación de las solicitudes de infraestructuras hidráulicas	Solicitudes aprobadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Publicación de una convocatoria de manifestaciones de interés para un programa de acciones de ahorro de agua, con el fin de incluir el requisito de que el sistema se construya de manera que tenga un consumo medio de energía de 0,5 kWh o un índice de fugas de infraestructura (ILI) igual a 1,5.
68	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16846Infraestructuras de gestión de aguas	Hito	Notificación de la adjudicación de contratos para proyectos de aguas residuales	Notificación de la adjudicación de todos los contratos				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Notificación de la adjudicación de contratos para proyectos de gestión de aguas residuales y lodos: 1. Infraestructura de la red de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales (EDAR). 2. Mejora, expansión y modernización de las plantas de tratamiento de aguas residuales y reutilización del agua tratada. 3. Implantación de infraestructuras de gestión de lodos procedentes de plantas de tratamiento de residuos de aguas.

	residuales urbanas y lodos procedentes del tratamiento de aguas residuales									
71	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16850_Suministro de agua potable e infraestructuras de salvamento	Hito	Finalización del 50 % de las infraestructuras hidráulicas	Informe de ingeniero independiente certificado por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Finalización de las acciones de ahorro de agua para el 50 % de los hogares y finalización del 50 % para el valor de las obras para los proyectos de suministro de agua.
72	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16846Infraestructuras de gestión de aguas residuales urbanas y lodos procedentes	Hito	Finalización del 50 % de las obras de tratamiento de aguas residuales	Informe de finalización por ingeniero independiente certificado por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Finalización del 50 % del valor de las obras para las infraestructuras de gestión de aguas residuales urbanas y lodos.

	del tratamiento de aguas residuales									
73	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16846Infraestructuras de gestión de aguas residuales urbanas y lodos procedentes del tratamiento de aguas residuales	Hito	Finalización de infraestructuras de gestión de aguas residuales urbanas y lodos	Informe de finalización por ingeniero independiente certificado por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de todos los proyectos de gestión de aguas residuales urbanas y lodos: 1. Infraestructura de la red de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales (EDAR); 2. Mejora, expansión y modernización de las plantas de tratamiento de aguas residuales y reutilización de las aguas tratadas; y 3. Implantación de infraestructuras de gestión de lodos procedentes de plantas de tratamiento de residuos de aguas.
74	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16850_Suministro de agua potable e infraestructuras de salvamento	Hito	Finalización de las infraestructuras hidráulicas	Informe de finalización por ingeniero independiente certificado por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de todos los proyectos, incluidos: 1: Infraestructuras de abastecimiento de agua en siete zonas 2: Tres plantas de desalinización 3: Telemetría — Proyectos de control remoto para la detección de fugas en las redes de suministro de agua 4: Adquisición de contadores digitales de agua 5: Medidas de ahorro de agua de al menos 45 000 hogares y 10 000 empresas

Grupo 7: Proyectos de protección civil

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Medios aéreos para la gestión de crisis (ID: 16911)
- Desarrollo de un sistema innovador de seguimiento y gestión (ID: 16910)
- Establecimiento de una gestión nacional estratégica del riesgo de catástrofes (ID: 16909)
- Equipo de lucha contra incendios forestales, prevención y respuesta (ID: 16912)
- Aplicación de centros regionales de protección civil (PEKEPP) a través de sistemas de APP (ID: 16283)
- Inspección preliminar de la resistencia sísmica de los edificios (ID: 16983)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
77	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16283_Aplica	Hito	Licitación para 13 centros regionales	Publicación del anuncio de licitación				TERCER TRIMESTRE 3	2021	Publicación del anuncio de licitación para la construcción de 13 Centros Regionales de Protección Civil.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	ción de los centros regionales de protección civil (PEKEPP) a través de regímenes de APP									
78	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16910_Sistema de seguimiento y gestión	Hito	Contrato de GPS	Notificación de la adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Notificación de la adjudicación del contrato para el sistema de seguimiento GPS y el sistema de alerta rápida.
79	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio	Hito	Adquisición de dos helicópteros Sikorsky	Notificación de la adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Notificación de la adjudicación del contrato de adquisición de dos helicópteros Sikorsky para necesidades de protección civil y extinción de incendios.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	climático y protección del medio ambiente — 16911_medios aéreos para la gestión de crisis									
80	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16283_Aplicación de los centros regionales de protección civil (PEKEPP) a través de regímenes de APP	Objetivo	Finalización de 13 edificios		Número de centros regionales de protección civil puestos en funcionamiento desde la finalización de la construcción	0	13	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la construcción y entrada en funcionamiento de 13 Centros Regionales de Protección Civil.
81	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso	Hito	Finalización del sistema de control y	Cumplimentación certificada				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de las siguientes acciones:

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16910_Sistema de seguimiento y gestión		gestión de la protección civil	por informe del Ministerio del Interior						1. Sistema de vigilancia GPS utilizado por el Servicio Griego de Incendios, así como por los vehículos del Centro Regional de Operaciones de Protección Civil (maquinaria para proyectos, etc.). Ampliación del sistema de información «involucrado» del Servicio Griego de Incendios; 2. Sistema de alerta rápida; 3. Sistemas de detección y extinción de incendios; 4. Estaciones de comunicación de emergencia y suministro de datos climáticos de las zonas de interés; y 5. Red de comunicaciones inalámbricas.
82	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16911_medios aéreos para la gestión de crisis	Hito	Finalización del proyecto de medios aéreos para la gestión de crisis	Cumplimentación certificada por un informe del Ministerio del Interior				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de las siguientes acciones: 1. Entrega de 2 helicópteros de utilidad pública de tamaño medio para uso médico; 2. Entrega de vehículos aéreos no tripulados — vehículos aéreos no tripulados (Drones) para la vigilancia aérea; 3. Mejora — modernización de 7 Canada CL415; 4. Helicópteros de elevación pesada S-64 Skycrane; 5. Entrega de 1 helicóptero para el transporte del equipo de gestión de incidentes de GSCP; 6. Entrega de 11 aeronaves de extinción de incendios del tipo de tractor de aire anfibio para los complejos insulares; y 7. Mejora — modernización de dos (2) Super Pumas.
83	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso	Hito	Finalización del equipo	Cumplimentación certificada				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de las siguientes acciones:

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16912_Equipos de extinción de incendios forestales, prevención y respuesta		de lucha forestal	por informe del Ministerio del Interior						1. Suministro de motores contra incendios y otros vehículos de respuesta; 2. Entrega de vehículos para GSCP, centros regionales o locales de operaciones de protección civil y organizaciones de voluntariado; y 3. Entrega de puentes transportables desechables.
84	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16909_Infraestructura — Establecimiento de una gestión	Hito	Finalización de la gestión nacional del riesgo de catástrofes	Cumplimentación certificada por informe del Ministerio del Interior				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de las siguientes acciones: 1. Creación de un centro nacional estratégico de gestión del riesgo de catástrofes en los edificios Atlantas y Faros. 1. Entrega de equipos de telecomunicaciones para los 13 Centros Regionales de Operaciones de Protección Civil. 2. Construcción de nuevas instalaciones y equipos de oficina para las instituciones educativas de protección civil y cuerpo de incendios. 3. Construcción de un centro de control y gestión de la vigilancia aérea. 4. Entrega de centros de administración móvil y de control in situ en las 13 regiones.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	nacional estratégica del riesgo de catástrofes									
332	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16983_Inspección preliminar de la resistencia sísmica de los edificios	Hito	Finalización de las inspecciones sísmicas preliminares	Finalización certificada por informe del Ministerio de Crisis Climática Protección Civil				TERCER TRIMESTRE 1	2025	Finalización de las siguientes acciones: 1. Desarrollo de un sistema en línea para registrar los datos básicos de los edificios en el repositorio principal de la RVI en la nube anterior al terremoto; 2. Formación de 2 500 auditores de Ingenieros Civiles 3. Inspección Visual RVI preliminar de 21 970 edificios.

E. COMPONENTE 2.1: CONECTAR

Este componente del plan de recuperación y resiliencia griego contiene medidas destinadas a fomentar y facilitar el despliegue generalizado de redes de muy alta capacidad, incluidas la 5G y la fibra, en consonancia con los objetivos de conectividad 2025 5G y Gigabit de la UE, y el desarrollo de una constelación de pequeños satélites. Las inversiones incluidas en este componente se refieren a la instalación de infraestructuras de fibra óptica en los edificios y a la utilización de tecnologías y aplicaciones espaciales mediante el desarrollo de una constelación de pequeños satélites que apoyará servicios de conectividad seguros junto con aplicaciones polivalentes para la observación de la Tierra. Las reformas incluidas en este componente establecen un marco para facilitar la transición a conexiones rápidas de banda ancha y la transición a la tecnología 5G.

Todas las inversiones y reformas propuestas abordan los retos derivados de la creciente necesidad de conectividad y de observación y vigilancia de la Tierra. Las medidas apoyan la Recomendación *específica por país sobre inversión pública y privada (Recomendación específica por* país 3 2020), que insta a Grecia a centrar la inversión en la transición digital y, en particular, en las infraestructuras digitales de muy alta capacidad. También responden eficazmente a la transición digital o a los retos derivados de ella, ya que se espera que contribuyan significativamente a mejorar la conectividad de muy alta velocidad en Grecia. Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

E.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Inversión: Pequeños satélites (medida ID: 16855)

La inversión se refiere al desarrollo de una constelación de pequeños satélites que apoyarán los servicios de conectividad, así como las aplicaciones de observación de la Tierra en los ámbitos de la cartografía, el transporte marítimo, la agricultura de precisión, la ordenación territorial y otros. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Transición a la tecnología 5G, facilitando el desarrollo de servicios a distancia innovadores (medida ID: 16844)

La reforma sentará las bases para la transición a la tecnología 5G. La primera fase de la reforma se centra en la aplicación del marco reglamentario y legislativo, en particular utilizando el 25 % de los beneficios de las subastas de 5G de banda múltiple para apoyar el innovador fondo Phaistos, que invierte en empresas y proyectos que ofrecen productos y servicios 5G. La segunda fase incluirá un proceso para identificar nuevas oportunidades y riesgos en el desarrollo de las redes 5G, la racionalización de los procedimientos y la evaluación de los requisitos y riesgos en aplicaciones económicas específicas (como el transporte). La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de septiembre de 2024.

Reforma: Transicióna las conexiones de banda ancha de gigabit — Transición a las conexiones de banda ancha de gigabit y refuerzo de la demanda de banda ancha de gigabit (medida ID: 16857)

Esta reforma consiste en la entrada en vigor de un marco jurídico para la transición a la red de redes de muy alta capacidad de muy alta capacidad mediante la instalación de fibra óptica y los equipos de acompañamiento en los edificios, así como cables submarinos en el caso de las islas

griegas, lo que permite una mayor cobertura de las conexiones de banda ancha de gigabit. El marco jurídico definirá las especificaciones técnicas y las normas y procedimientos pertinentes para el despliegue de infraestructuras de banda ancha en el interior del edificio capaces de ofrecer conectividad de gigabit a los usuarios finales. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2024.

Inversión: Infraestructura de fibra óptica en los edificios (medida ID: 16818)

La inversión promueve la instalación de la infraestructura de fibra óptica en edificios residenciales y comerciales y la conexión de los usuarios finales con redes de muy alta capacidad (redes de muy alta capacidad) sobre la base de un régimen de subvención a la demanda (bonos) que subvencionará a) los costes del cableado interno y b) los cánones de conexión (la cuota única de configuración de los servicios de banda ancha). La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

E.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Grupo 8: Conectividad

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Transición a la tecnología 5G, facilitando el desarrollo de servicios a distancia innovadores. (ID: 16844)
- Transición a las conexiones de banda ancha de gigabit — Transición a las conexiones de banda ancha de gigabit y refuerzo de la demanda de banda ancha de gigabit (ID: 16857)
- Infraestructura de fibra óptica en los edificios (ID: 16818)
- Pequeños satélites (ID: 16855)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
85	DESDE EL 5 HASTA EL 2.1 Conectar — 16818_Infraestructura de fibra óptica en los edificios	Hito	Adjudicación del (de los) contrato (s) para el proyecto «Infraestructura de fibra óptica en edificios»	Notificación de la adjudicación del contrato o contratos				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Adjudicación del (de los) contrato (s) tras la conclusión satisfactoria del proceso de licitación del proyecto «Infraestructura de fibra óptica en edificios». La AC/Ministerio de Gobernanza Digital de la Sociedad de la Información velará por que se examinen todas las solicitudes presentadas para confirmar si las solicitudes responden adecuadamente a las solicitudes de la convocatoria. Tras la selección del contratista adecuado, la Sociedad de la Información S.A./Ministerio de Gobernanza Digital procederá a la adjudicación del contrato, que definirá las obligaciones, funciones y responsabilidades de las partes contratantes.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
87	DESDE EL 5 HASTA EL 2.1 Conectarse — 16855_Pequeños satélites	Hito	Adjudicación de contratos para el proyecto «Pequeños Satélites»	Notificación de la adjudicación del contrato o contratos				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Adjudicación del (de los) contrato (s) tras la conclusión satisfactoria del proceso de licitación del proyecto «Pequeños Satélites». La AC de la Sociedad de la Información/Ministerio de Gobernanza Digital velará por que se examinen todas las propuestas presentadas para confirmar si las solicitudes responden adecuadamente a las demandas del PPR. Tras la selección del contratista adecuado, la Sociedad de la Información S.A./Ministerio de Gobernanza Digital procederá a la adjudicación del contrato, que definirá las obligaciones, funciones y responsabilidades de ambas partes del compromiso.
90	DESDE EL 5 HASTA EL 2.1 Conectar — 16818_Infraestructura de fibra óptica en los edificios	Objetivo	Finalización del proyecto «Infraestructura Fiber optic in buildings»		Número de edificios privados plenamente conectados con la infraestructura de fibra óptica de Fiber to The Home (FTTH)	0	120 000	TERCER TRIMESTRE 4	2025	120 000 edificios privados plenamente conectados con la infraestructura FTTH de fibra óptica.
92	DESDE EL 5 HASTA EL 2.1	Hito	Finalización del proyect	Informes de la Comisión en órbita				TERCER TRIMESTRE 4	2025	El proyecto piloto inicia operaciones rutinarias y la constelación de pequeños satélites se pone en marcha y se pone en órbita.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	Conectarse — 16855_Pequeños satélites		o «Satélites pequeños»	tras la puesta en marcha de los pequeños satélites						La entrega del proyecto se evaluará en función de su rendimiento (si los pequeños satélites apoyan servicios de telecomunicaciones seguros junto con aplicaciones de observación de la Tierra en los ámbitos de la cartografía, el transporte marítimo, la agricultura de precisión, la ordenación del territorio y otros sectores de la economía).
333	DESDE EL5 HASTA EL 2.1 Connect — 16844Transición a la tecnología 5G, facilitando el desarrollo de servicios a distancia innovadores	Hito	Entrada en vigor de la transición a la reforma tecnológica 5G	Entrada en vigor del marco reglamentario y legislativo				TERCER TRIMESTRE 3	2024	Entrada en vigor del Derecho derivado basado en una modificación legislativa publicada en el Boletín Oficial de la Ley 4727/2020, artículos 92 y 107 (apartados 61, 62 y 63), que definen el proceso de asignación del espectro 5G para proyectos piloto a través del fondo Phaistos o entidades universitarias, incluido un proceso para identificar nuevas oportunidades y riesgos en el desarrollo de redes 5G, la racionalización de los procedimientos y la evaluación de los requisitos y riesgos en aplicaciones económicas específicas.
334	16857_Conmutación a las conexiones de banda ancha de gigabit — Transición a las conexiones de banda	Hito	Entrada en vigor de la reforma de las conexiones de banda ancha de conversi	Entrada en vigor del marco legislativo				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Entrada en vigor de un marco jurídico que defina las especificaciones técnicas y las normas y procedimientos pertinentes para el despliegue de infraestructuras de banda ancha en el interior del edificio capaces de ofrecer conectividad de gigabit a los usuarios finales.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	ancha de gigabit y refuerzo de la demanda de banda ancha de gigabit		ón a gigabit							

F. COMPONENTE 2.2: MODERNIZAR

El componente «Modernización» del plan de recuperación y resiliencia griego tiene por objeto modernizar la administración pública mediante la mejora de su modelo operativo y la prestación de servicios de alta calidad a los ciudadanos y las empresas. Acelerar los esfuerzos para mejorar el rendimiento digital de la administración pública actuará como catalizador para alcanzar este objetivo. Objetivo de reformas e inversiones: a) la transformación digital de las organizaciones del sector público, incluida la digitalización de los archivos y la mejora de los servicios digitales; b) mejoras de los procesos empresariales seguidas de la incorporación de sistemas informáticos modernos; c) una mayor interoperabilidad entre sistemas y datos; D) estrategias y políticas de amplio alcance en materia de ciberseguridad y gobernanza de datos; así como e) un mayor uso de tecnologías avanzadas, como la computación en nube, la inteligencia artificial y los macrodatos.

El componente tiene por objeto abordar el reto de modernizar y digitalizar la administración pública, racionalizando y simplificando al mismo tiempo sus procesos y procedimientos clave. Apoya abordar la Recomendación específica por país sobre inversión pública y privada (recomendaciones específicas por país 3 2020 y 2 2019) mejorando la eficacia y la digitalización de la administración pública. Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

F.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma: Hacia servicios orientados al cliente de la administración pública mediante la simplificación y mejora de procesos, mejoras de los sistemas y cumplimiento de las estrategias y políticas europeas (medida ID 16929)

El objetivo de la reforma es la prestación de servicios orientados al usuario a los ciudadanos y las empresas griegas y la mejora del funcionamiento interno de la administración pública griega. La reforma consiste en la aplicación de una estrategia a medio plazo para la reducción de la carga administrativa y la creación de servicios centrados en el cliente dentro de la administración pública y la aplicación del Programa Nacional de Simplificación de Procesos, incluida la creación del registro nacional de procedimientos y la plena creación del Observatorio para el seguimiento del impacto de la reglamentación y del Registro Nacional de Procedimientos (Mitos). La reforma incluirá la finalización de la simplificación/digitalización de: los procesos de evaluación de impacto, la solicitud de ciudadanía, la creación de empresas individuales, la simplificación de los procedimientos relativos a los «acontecimientos vitales» de los ciudadanos, incluidos el nacimiento, el fallecimiento y el divorcio, la simplificación de los procedimientos judiciales relacionados con los abogados, las resoluciones judiciales, las firmas digitales, los certificados expedidos por los tribunales, la renovación de la licencia de conductor y el funcionamiento de myfoto.gov.gr, y la circulación electrónica de documentos dentro de la administración pública. Las prioridades clave de reforma incluirán también los procesos de contratación pública, los requisitos de puesta en marcha para todos los tipos de empresas y los procesos posteriores al registro, las aplicaciones fiscales y de seguridad social y otros procesos burocráticos, de planificación, de pago y de supervisión de la gestión financiera relacionados con el empleo. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Digitalización de archivos y servicios conexos (medida ID 16778)

La inversión consiste en la digitalización de archivos clave en diversos sectores (justicia, sanidad, archivos generales del Estado, planificación urbana, expropiaciones, catastro, inmigración y asilo, asuntos marítimos) y la integración en los sistemas informáticos pertinentes, así como la puesta en marcha piloto de almacenamiento seguro de archivos del sector público y «más amplios» del sector público (un total de nueve subproyectos). En concreto, dichos subproyectos incluirán la puesta en práctica de la digitalización y otras acciones necesarias en relación con los siguientes archivos: 1) 300 000 000 páginas físicas (A3/A4 encuadernadas, incluido el RCO y el proceso de anonimización) del sistema judicial, 2) 190 000 000 exámenes de imágenes de diversos tamaños (rayos X, Axial, Magnetic C Camera, Cardiographs) del sistema sanitario público, 3) 55 000 000 páginas físicas (A4/A3 encuadernadas sin encuadernar) de los Archivos Generales del Estado (30 000 000 A3/A4 páginas para agencias centrales y locales y 25 000 000 A2/A1/A0 páginas para agencias centrales), 4) 61 500 000 páginas (A4 encuadernadas sin encuadernar) del sistema de inmigración y asilo, 5) 17 000 000 páginas físicas (A0, A1, A3) de expropiaciones, 6) 387 200 000 archivos de imágenes y geocodificación de archivos (digitalización de 217 200 000 registros físicos/documentos de diversos tamaños y creación de metadatos y geocodificación para 170 000 000 expedientes) de organismos de planificación urbana, 7) 600 000 000 (A0/A1/A3) títulos de propiedad y los respectivos documentos en las oficinas hipotecarias del Catastro, 8) 7 000 000 registros físicos (A4/A3 sin encuadernación) de asuntos marítimos (registro de buques, expedientes de empresas, archivos personales de gente de mar, otros expedientes marítimos), y 9) aplicación piloto del modelo de conservación de archivos para el almacenamiento seguro de unos 65 000 000 expedientes (A5/A4/A3/A2/A1/A0) en otros archivos del sector público. Se trata de una inversión clave para una administración pública más eficiente. Su objetivo es reducir el coste del tiempo de prestación de servicios al público por parte de la administración pública, al tiempo que se espera que un mejor acceso a los archivos se traduzca también en importantes ahorros de costes y en la liberación de recursos. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: CRM para las administraciones públicas (medida ID 16810)

La inversión se refiere al diseño, el desarrollo, la aplicación y el funcionamiento de un sistema integrado para gestionar el ciclo de vida completo de la relación de la Administración Pública con los ciudadanos y las empresas. El proyecto mejorará la capacidad existente de la Administración Pública para supervisar sus interacciones y transacciones con los ciudadanos y las empresas. El sistema utilizará la información recogida por los ciudadanos y las empresas para personalizar el enfoque y promover un mayor nivel de servicios. La inversión incluirá a) servicios de integración e interoperabilidad mediante la adopción de metodologías modernas de diseño y desarrollo de software, b) acceso al mecanismo de apoyo a los servicios, que es un conjunto de herramientas para el desarrollo de nuevas aplicaciones basadas en tecnología de bajo código; c) una plataforma de gestión de relaciones con los clientes (CRM), que recopilará y gestionará todos los datos de los ciudadanos a los que se presta servicio y organizará la ejecución de los procesos empresariales, independientemente del servicio iniciador, d) un sistema de gestión del consenso de los ciudadanos para el acceso a los servicios electrónicos) Servicios del centro de contacto, a través de los cuales el servicio de los ciudadanos y las empresas se lleva a cabo utilizando canales tradicionales, como los centros de llamadas, pero también utilizando canales modernos, como los formularios web, las redes sociales, las aplicaciones de mensajería, la aplicación teleconferencia, e) la actualización de la plataforma digital de la PIC y su conexión con el sistema unificado de gestión de casos ciudadanos, el centro de llamadas y gov.gr f) Simplificación y mejora de los procesos y servicios relacionados con la presencia física de «clientes» con la ampliación de la infraestructura existente de

miKEPlive y su integración con un sistema de programación de las citas de presencia física. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2024.

Inversión: Mayor modernización de las ventanillas únicas de la administración pública (medida ID 16780)

La inversión consiste en una mayor modernización de los Centros de Servicios Públicos (PIC), mediante la mejora de sus infraestructuras y periféricos, y la instalación de nuevos equipos de teleconferencia y nuevas aplicaciones compatibles con el lugar de trabajo digital moderno (sistemas de evaluación, aplicaciones móviles, máquinas expendedoras de billetes, gestión de cola y sistemas inteligentes de notificación). La inversión incluirá: a) la mejora de los equipos tecnológicos existentes, b) sistemas modernos de gestión de las colas y sistemas inteligentes de notificación; c) sistemas de evaluación de clientes (ciudadanos). La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2024.

Inversión: Nuevo sistema de contratación pública (medida ID 16736)

La inversión se refiere al rediseño y la aplicación de un nuevo sistema informático para la contratación pública. La inversión consiste en la digitalización y la integración de todo el ciclo de vida empresarial y funcional de la contratación pública, la mejora de los servicios de interoperabilidad, la integración de técnicas y herramientas avanzadas de contratación pública como servicios digitales (eShops y mercados electrónicos) y el apoyo a las TIC para la Autoridad Nacional de Contratación Sanitaria Centralizada (EKAPY). La inversión incluirá: a) rediseño y enriquecimiento del portal www.eprocurement.gov.gr; b) subsistemas amplios de adiciones y personalizaciones utilizados en las licitaciones; la reforma, reorganización y enriquecimiento del Registro Central Electrónico de Contratación Pública (KIMDIS), la mejora y ampliación de los sistemas de extracción de datos estadísticos y su posterior tratamiento estadístico; D) la configuración y aplicación de las ampliaciones del Sistema Electrónico de Contratación Pública (ESIDIS) para apoyar nuevas estrategias y procesos empresariales en el ámbito de la contratación pública por medios electrónicos; e) las mejoras de los servicios de interoperabilidad ya implantados y la aplicación de otros nuevos para el intercambio de datos; f) Servicios de interoperabilidad electrónica con gov.gr, AC, organizaciones bancarias para la integración de las posibilidades de firma digital de documentos electrónicos y otros datos utilizando el sistema y garantizando el «no repudio»; g) la aplicación de un mecanismo de cifrado de datos almacenado en las bases de datos del sistema para evitar acciones malintencionadas de los administradores de ESIDIS y G-Cloud; h) un nuevo estudio de seguridad y las adiciones o cambios en el sistema para aumentar su seguridad, certificación e intervenciones para mejorar la seguridad del sistema con el fin de obtener la certificación mediante una evaluación de la seguridad independiente; I) la mejora y el relanzamiento del sistema de planificación de la contratación pública para un mayor apoyo a la contratación pública y los procedimientos centralizados de contratación pública utilizando catálogos electrónicos; j) la adición de solicitudes de apoyo a los operadores económicos: enriquecimiento de las solicitudes de búsqueda de ofertas, datos históricos y estadísticos de su participación en los procesos de contratación, enriquecimiento de los subsistemas de información y comunicación de los proveedores y los poderes adjudicadores, sistema de expedición de billetes para formular preguntas y notificación de problemas — herramienta de resolución o servicio de asistencia; K) la adición de capacidades de asistente virtual para que cualquier persona interesada pueda formular preguntas en lenguaje natural; L) la adición de un sistema electrónico de archivo de archivos (ESIDIS — KIMDIS) que cumpla las disposiciones del marco jurídico de los archivos electrónicos; m) la producción de material de formación y acciones publicitarias; n) servicios de apoyo técnico y seguimiento de proyectos; o) un estudio en el que se evalúen las posibilidades y la eficacia de las herramientas de contratación electrónica

existentes y su selección o mejora o sustitución por otras nuevas y más eficientes; P) Modelado de información para la edificación (BIM); Q) Apoyo TIC a la Autoridad Nacional de Contratación Sanitaria Centralizada (EKAPY). La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores (medida ID 16742)

La inversión tiene por objeto modernizar el Ministerio de Asuntos Exteriores mediante una digitalización ampliada de sus operaciones e infraestructuras informáticas. La inversión consistirá en: a) la normalización de los procesos de la AMF, que garantizarán la viabilidad de la planificación estratégica y operativa y, en consecuencia, su éxito; contribuir a una promoción más amplia del ámbito de trabajo de la AMF y al mejor uso posible de sus recursos, adaptándolos a los objetivos perseguidos, c) garantizando el acceso directo a la información, en el plazo más rápido posible, mediante la incorporación de apoyo a la búsqueda semántica, basado en herramientas de inteligencia artificial de última generación; D) crear una base de datos de archivos y un centro de información accesibles e importantes para desempeñar funciones administrativas eficaces y cubrir los requisitos de la AMF para permitirle ejercer de manera más eficiente la diplomacia pública y económica; e) mejorar la infraestructura de seguridad informática y de telecomunicaciones criptográfica del Ministerio de Asuntos Exteriores, en el marco de su transformación digital. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 30 de junio de 2025.

Inversión: Programas de mejora de capacidades digitales para reclutas (medida ID 16826)

La inversión integra un programa de formación y una certificación de competencias digitales en el servicio militar obligatorio. El objetivo será aprovechar el tiempo de servicio de los reclutas para impartir las competencias digitales necesarias en las fuerzas armadas y el mercado laboral actuales. La ejecución de esta inversión se llevará a cabo mediante la mejora y ampliación de la plataforma de la Academia Digital de Ciudadanos e incluirá: a) Acceso personalizado de los reclutas al portal de formación, que contará con sólidos mecanismos de ciberseguridad y disuasión de ciberataques, junto con una arquitectura mejorada de protección de datos personales; b) configuración de la cartera electrónica (cartera electrónica) del reclutamiento en la que su perfil educativo se reflejará junto con sus cualificaciones existentes; c) desarrollo y configuración de programas de formación en capacidades digitales; desarrollo y uso de una herramienta de autoevaluación e) 50 000 tabletas que se adquirirán y suministrarán a los reclutados durante el período de asistencia a los programas de aprendizaje a distancia; e) certificación de las capacidades digitales adquiridas durante el proceso de formación, que se basará en los marcos europeos y nacionales de capacidades digitales. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 30 de junio de 2025.

Inversión: Transformación digital de la Organización Nacional Griega de Turismo (medida ID 16791)

Las inversiones consisten en desarrollar las capacidades digitales de la Organización Nacional de Turismo griega, a saber, un mapa de turismo digital, un repositorio digital de activos culturales de Grecia y un sistema innovador que proporciona información a los turistas y a los ciudadanos utilizando la tecnología de inteligencia artificial de segunda generación. La inversión incluirá a) el desarrollo de una plataforma (mapa de turismo digital) en la que el visitante pueda informarse sobre las características especiales de un producto turístico de una ciudad o isla, de modo que el visitante potencial utilizando esta plataforma reciba una fuente significativa de información relacionada con las experiencias y los intereses que prefieran; b) la creación de herramientas de promoción, como aplicaciones digitales, sitios web y actividades promocionales, así como un repositorio que también funcionará como biblioteca, permitir a los destinos y a sus principales partes interesadas aplicar estrategias de promoción bien diseñadas

y sostenibles; c) el desarrollo de un sistema innovador de información turística, con quioscos de información con pantallas táctiles en los principales centros, así como mapas con capas históricas, geográficas y culturales, incluidos todos los bienes y actividades culturales, facilitados fácilmente, desde la aplicación para dispositivos móviles. La ejecución de la inversión se completará a más tardar el 30 de junio de 2025.

Reforma: Estrategia y políticas de ciberseguridad para el sector público — Servicios avanzados de seguridad para infraestructuras críticas nacionales (medida ID 16823)

La reforma se refiere al desarrollo y la aplicación de una estrategia de ciberseguridad y de un conjunto de políticas de ciberseguridad, cuyo objetivo es aumentar la fiabilidad y la seguridad de los sistemas y datos o información del sector público y mejorar la confianza de los ciudadanos en su interacción con el sector público. Además, la reforma incluye la implantación del Centro Nacional de Operaciones de Ciberseguridad (SOC), así como la prestación de servicios de seguridad avanzados (SOC y DDoS) en infraestructuras críticas de G-Cloud, con el objetivo de mejorar de forma sistemática y continua la seguridad y limitar las amenazas a la ciberseguridad para las infraestructuras centrales del sector público y los sistemas de información que funcionan a través de él. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

Inversión: Interoperabilidad y desarrollo de servicios web (medida ID 16779)

La inversión consiste en el desarrollo de una infraestructura central de interoperabilidad para la gestión integrada de servicios y el desarrollo y suministro de interfaces a la Administración Pública que faciliten el intercambio de información entre las agencias gubernamentales y la prestación de servicios interactivos en línea. La inversión incluirá a) la implantación de servicios de internet y su documentación, b) la integración de los servicios en gov.gr c) definición y realización de las pruebas de control necesarias, d) Explotación piloto de los servicios web e) transferencia de servicios web a la producción (ejecución final tras la fase piloto) f) apoyo a los nuevos servicios web. La ejecución de la inversión se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

Reforma: Interconexión e interoperabilidad de registros, sistemas y servicios para el intercambio de datos entre organismos públicos nacionales (medida ID 16782)

La reforma tiene por objeto desarrollar un marco global y una hoja de ruta para la interconexión y la interoperabilidad de registros y servicios para el intercambio de datos entre organizaciones públicas, en consonancia con el nuevo Marco Europeo de Interoperabilidad (EIF). La reforma facilitará la prestación de servicios públicos digitales interoperables, personalizados y de fácil uso a los ciudadanos y las empresas. La reforma introducirá cambios organizativos, procedimentales y legislativos para a) adaptar el actual Marco Nacional de Interoperabilidad griego (eGIF) a la versión actual del Marco Europeo de Interoperabilidad (EIF), b) conectar las fuentes de datos y las infraestructuras digitales nacionales, regionales y locales pertinentes con el sistema europeo de intercambio de pruebas «una sola vez», establecido por el Reglamento sobre la pasarela digital única, y c) revisar y analizar los sistemas y datos para abordar la digitalización de los certificados y los documentos oficiales. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

Inversión: Estudios de clasificación de datos para sistemas de información del sector público (medida ID 16965)

La inversión tiene por objeto definir el modelo para los estudios de clasificación de datos relativos a los sistemas de información del sector público instalados en la Nube del Sector Público (G-Cloud), gestionados por la Secretaría General de Sistemas de Información para la Administración Pública (GSISPA). La inversión consiste en el diseño y normalización de

estudios de clasificación de datos de sistemas centrales de información y la realización de 220 estudios respectivos para la totalidad de los sistemas centrales de información y aplicaciones del sector público ya instalados. La plantilla también será utilizada por todos los sistemas de información futuros antes de su instalación en G-Cloud. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2024.

Inversión: Centro de Interoperabilidad de próxima generación (KED) (medida ID 16964)

La inversión tiene por objeto modernizar el Centro de Interoperabilidad de la Secretaría General de Sistemas de Información para la Administración Pública (GSISPA) con el fin de poder lograr una interoperabilidad entre instituciones y entre sistemas con gran disponibilidad. La inversión consiste en a) un estudio de viabilidad y seguridad, b) el suministro y la instalación de las licencias necesarias para la base de datos y la plataforma híbrida de aplicación en la nube, c) el diseño y la ejecución del Centro de Interoperabilidad de próxima generación (KED), d) la implantación de nuevos servicios web en el Centro de Interoperabilidad de la Generación de Next-Generation (KED). La aplicación de la reforma debía completarse antes del 30 de junio de 2025.

Inversión: Registros electrónicos (medida ID 16824)

La inversión consiste en el establecimiento de interoperabilidad e interfaces entre los registros existentes de los organismos centrales de la administración pública, así como en la recopilación y ampliación de registros con el fin de lograr gradualmente el buen y correcto funcionamiento de los servicios públicos digitales, utilizando registros interconectados y actualizados que contengan entradas de datos limpias. A tal fin, la inversión facilitará la la recogida y ampliación de los registros existentes, en una fuente central, con el fin de lograr gradualmente el buen y fluido funcionamiento de los servicios públicos digitales. Esto incluirá a) datos en un solo lugar: los registros serán accesibles a través de una interfaz y podrán consultarse; b) datos actualizados: todos los datos de los registros estarán actualizados y listos para su utilización. Se accederá a cada registro a través de una PIA.c) datos limpios: al final del proyecto, los datos de los registros estarán limpios al mejor nivel posible, y se establecerán procedimientos y políticas para datos limpios; d) registros vinculados: se garantizará la interoperabilidad. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Registro turístico e-MHTE (medida ID 16785)

La inversión consiste en el desarrollo de una plataforma de registro digital para empresas turísticas (e-MHTE), cuyo objetivo es interactuar con otros registros públicos y sistemas informáticos. Todos los datos y funciones del registro existente se transferirán a la nueva plataforma con el fin de ofrecer mejores y mejores servicios, la expedición de nuevas licencias de explotación y la renovación de las existentes. La inversión también implica la digitalización del archivo (1 875 000 archivos de la División de Ordenación Territorial e Infraestructuras), incluido el metaetiquetado y el almacenamiento. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 30 de junio de 2025.

Reforma: Incorporación de nuevas tecnologías y tendencias hacia los servicios avanzados de la Administración Pública, aumento de la eficiencia y la eficacia, y disminución de los costes de funcionamiento, mejora y mantenimiento de los sistemas (medida ID 16928)

La reforma consiste en desarrollar un marco holístico cuyo objetivo es incorporar avances tecnológicos (computación en nube, inteligencia empresarial, inteligencia artificial — IA, aprendizaje automático, tecnología de registros distribuidos — TRD) a la administración pública con el fin de recopilar, procesar, presentar y almacenar datos de manera eficiente, facilitando así unos servicios digitales mejorados, una toma de decisiones adecuada y el

funcionamiento y el mantenimiento eficientes de los sistemas y la infraestructura. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Ciudades inteligentes (medida ID 16854)

La inversión tiene por objeto transformar gradualmente 11 ciudades griegas en «ciudades inteligentes» mediante el desarrollo de nuevas infraestructuras, plataformas digitales y sistemas informáticos. Las soluciones de ciudades inteligentes permitirán a las ciudades utilizar la tecnología, la información y los datos abiertos para mejorar la infraestructura urbana y los servicios electrónicos, pero también para impulsar el crecimiento económico impulsado por la comunidad. La inversión también tiene por objeto apoyar la aparición de modelos municipales de ciudades inteligentes para que el resto de los municipios sigan, siguiendo la lógica de los planes de aplicación. La medida constará de dos subproyectos: 1) la iniciativa griega de inversión en ciudades inteligentes que invierten en las 11 ciudades, cuatro de las cuales ya han sido seleccionadas (Atenas, Salónica, El Pireo y Trikala) y siete más se seleccionarán sobre la base de propuestas desarrolladas por las ciudades. 2) un mecanismo de apoyo para la aplicación y el seguimiento del rendimiento de la iniciativa. . La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Suministro de infraestructura y servicio central de computación en nube (medida ID 16853)

La inversión tiene por objeto mejorar el funcionamiento de las instituciones clave del Ministerio de Gobernanza Digital, a saber, GSISPA e IDIKA SA, mediante el despliegue de infraestructuras y servicios de computación en nube (de conformidad con la Ley 4727/2020) siguiendo las mejores prácticas internacionales para la aplicación de la infraestructura y los servicios públicos en la nube (G-Cloud). El proyecto tendrá por objeto ofrecer una infraestructura moderna en la nube híbrida compuesta por dos arrendatarios: Una para la G-Cloud y otra para la H-Cloud. Cada arrendatario tendrá el componente privado en la nube y el componente público en la nube en un entorno unificado de gestión y prestación de servicios. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 30 de junio de 2024.

Los centros de datos del proveedor de servicios en la nube deberán cumplir el «Código de Conducta Europeo para la Eficiencia Energética de los Centros de Datos». El requisito está en consonancia con el Reglamento (UE) 2018/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima, apoyando la transición ecológica y contribuyendo a la consecución de los objetivos climáticos de la Unión para 2030 establecidos en el artículo 2, apartado 11, modificados por el artículo 10 de la Legislación Europea sobre el Clima y cumpliendo el objetivo de neutralidad climática de la UE de aquí a 2050 y de la transición digital, contribuyendo así a la convergencia económica y social al alza, restaurando y promoviendo el crecimiento sostenible y la integración de las economías de la Unión.

Inversión: Mejora de la infraestructura y los servicios de computación en nube de las infraestructuras nacionales de investigación y tecnología (GRNET) (medida ID 16955)

La inversión consiste en la mejora de las infraestructuras y los servicios de GRNET mediante a) la mejora de su software y sus servicios de computación en la nube, dirigidos principalmente a miembros de la comunidad académica e investigadora, b) la ampliación y mejora del sistema nacional de informática de alto rendimiento ARIS — Fase B, y c) el arrendamiento de infraestructuras de fibra óptica. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Los centros de datos deberán cumplir el «Código de Conducta Europeo para la Eficiencia Energética de los Centros de Datos». El requisito está en consonancia con el Reglamento (UE)

2018/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima, apoyando la transición ecológica y contribuyendo a la consecución de los objetivos climáticos de la Unión para 2030 establecidos en el artículo 2, apartado 11, modificados por el artículo 10 de la Legislación Europea sobre el Clima y cumpliendo el objetivo de neutralidad climática de la UE de aquí a 2050 y de la transición digital, contribuyendo así a la convergencia económica y social al alza, restaurando y promoviendo el crecimiento sostenible y la integración de las economías de la Unión.

Inversión: Ampliación de Syzefksis II (medida ID 16956)

La inversión consiste en la ampliación de la Red Nacional del Sector Público (SYZEFXIS II) para proporcionar un conjunto de servicios de telecomunicaciones mejorados a todas las administraciones públicas, la creación de una Red del Sector Público (expansión) para prestar un conjunto de servicios de telecomunicaciones mejorados a las administraciones públicas durante tres años consecutivos y, más concretamente, proporcionar cobertura a unos 34 000 edificios, así como servicios de telecomunicaciones inalámbricas. Incluirá la ampliación de la Red Nacional de Administración Pública «SYZEFXIS», que actualmente solo cubre 4 500 puntos de presencia de organismos. Como tales, todos los organismos públicos deberán haber mejorado los servicios de telecomunicaciones con un aumento de la velocidad de acceso a internet, ofreciendo así mejores conexiones a los ciudadanos. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Estrategia de gobernanza de datos políticas para el sector público (medida ID 16827)

La reforma se refiere a) el desarrollo de la estrategia y las políticas de gobernanza de los datos en la nube pública y b) el establecimiento del marco, la infraestructura, la capacidad y las capacidades para la gobernanza pública de los datos, la política de datos abiertos y reutilizables y la prestación de servicios pertinentes al sector público y privado. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: BI Central — Análisis de datos (medida ID 16842)

La inversión tiene por objeto permitir a la administración pública maximizar el valor que obtiene de sus datos a través de la aplicación de una plataforma central de inteligencia empresarial y análisis de datos. La plataforma permitirá a los organismos de la administración pública extraer, integrar e interpretar datos de cualquier fuente y utilizarlos para analizar información que afecte a sus operaciones y flujos de trabajo, facilitando así la toma de decisiones. Esto se logrará mediante a) la identificación de indicadores clave de rendimiento, b) la creación de un diccionario de datos, c) la creación de un marco de gobernanza de datos, d) el diseño de un plan arquitectónico adecuado, un enfoque arquitectónico, los componentes básicos y los puntos de integración, e) la configuración de un almacén de datos, f) la integración con el sistema de información de los servicios administrativos, g) el desarrollo de los informes de inteligencia empresarial requeridos; h) apoyo técnico. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Sistema central de gestión de documentos (medida ID 16738)

La inversión consiste en la implantación de un sistema central de gestión de documentos que captará, almacenará y recuperará documentos en papel y electrónicos. Este sistema facilitará la interoperabilidad entre las organizaciones del sector público y acelerará el tratamiento de los casos de ciudadanos y empresas y las solicitudes de servicios. La inversión incluye a) el suministro de 20 000 firmas digitales a distancia adicionales aprobadas; b) el desarrollo de aplicaciones para la interoperabilidad, la creación de un código QR o ID único que se integrará en los documentos; c) el desarrollo de subsistemas para cubrir las necesidades de la

administración para firmar documentos con firmas digitales; d) servicios de apoyo (incluidos los servicios para el desarrollo de estudios), formación y servicios de asistencia técnica. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 30 de junio de 2025.

F.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Inversión principal 3: Digitalización de archivos y servicios conexos

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
93	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16778_Digitalización de archivos y servicios conexos	Hito	Adjudicación de contratos de digitalización de archivos	Notificación de la adjudicación de contratos relativos a los 9 subproyectos del proyecto de digitalización de archivos				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Adjudicación del contrato o contratos para cada uno de los 9 subproyectos siguientes, incluidos todos sus componentes: • Subproyecto 1: Digitalización de los archivos del sistema judicial • Subproyecto 2: Digitalización de los archivos del Sistema de Salud Pública • Subproyecto 3: Digitalización de los Archivos Generales del Estado • Subproyecto 4: Digitalización de los archivos del sistema de inmigración y asilo • Subproyecto 5: Digitalización de los archivos de expropiaciones • Subproyecto 6: Digitalización de los archivos de las agencias de planificación urbana • Subproyecto 7A — Digitalización de los archivos del catastro (Ktimatologio) • Subproyecto 7B — Mejora de los servicios digitales del catastro • Subproyecto 8 — Digitalización de los archivos del sector marítimo • Subproyecto 9: Almacenamiento seguro del sector público y del sector público «más amplio»

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										Las especificaciones incluirán plazos y objetivos y detallarán, para cada uno de los 9 subproyectos, lo siguiente: 1. digitalización de los registros físicos 2. migración de registros digitales a los sistemas existentes (incluidos los expedientes de justicia en OSDDY-PP/OSDDY-DD; títulos de propiedad en el Sistema de Información del Registro Nacional de la Propiedad) 3. análisis, diseño e implantación de centros de datos y de la infraestructura ubicada en las agencias locales, junto con la ventanilla única adecuada (incluido un repositorio central para los registros de pacientes; Sistema integrado de información geográfica del mapa digital unificado de expropiaciones y reclamaciones de expropiaciones; Sistema digital de gestión de archivos (DMS/DAS) para los registros catastrales; instalación del software de gestión de archivos). 4. servicios de apoyo (incluidos los nuevos servicios electrónicos relacionados con la búsqueda y recuperación de archivos para los ciudadanos; administración pública; investigadores de Archivos del Estado).
94	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16778_Digitalización de archivos y servicios conexos	Objetivo	Digitalización de los archivos — primera fase de aplicación		Porcentaje de archivos digitalizados, metaetiquetados y migrados a los	0	30 %	TERCER TRIMESTRE 4	2023	Finalización de la digitalización de al menos el 30 % del total de archivos en los 9 subproyectos, calculado en número de páginas digitalizadas en total.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
					sistemas existentes, en los 9 subproyectos					
95	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16778_Digitalización de archivos y servicios conexos	Objetivo	Digitalización de los archivos — plena aplicación		Porcentaje de archivos digitalizados, metaetiquetados y migrados a los sistemas existentes en los 9 subproyectos	30 %	90 %	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Digitalización de al menos el 90 % de los archivos en los 9 subproyectos, calculada en número de páginas digitalizadas para cada subproyecto.
95.a	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16778_Digitalización de archivos y servicios conexos	Hito	Ejecución de los subproyectos 7B y 9	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que confirma la finalización de los subproyectos «Servicios digitales mejorados 7B para catastro» y «9 —				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la ejecución del subproyecto «Servicios digitales mejorados 7B para catastro» para digitalizar los servicios ofrecidos por el catastro griego, y del subproyecto «9-Almacenamiento seguro del sector público y archivos del sector público en sentido amplio».

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				Almacenamiento seguro de los archivos del sector público y en sentido amplio del sector público».						

Reforma clave 5: Hacia servicios orientados al cliente de la administración pública mediante la simplificación y mejora de procesos — Interconexión e interoperabilidad de registros, sistemas y servicios

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
96	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16929_Hacia servicios orientados al «cliente» de la administración pública mediante la simplificación y mejora de procesos, mejoras de los sistemas y	Hito	Creación del registro nacional de procedimientos y aplicación del plan nacional de simplificación de procesos (primera fase)	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que acredita la puesta en funcionamiento del registro nacional de procedimientos y la finalización de las líneas de trabajo en la primera fase del Programa Nacional de Simplificación de Procesos				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Puesta en marcha del registro nacional de procedimientos («Diavlos», de conformidad con el artículo 90 de la Ley 4727/2020) e integración en el portal gov.gr; y finalización de la primera fase de las líneas de trabajo de simplificación con arreglo al calendario previsto en el programa nacional de simplificación de procesos de 4 años, incluida la

	cumplimiento de las estrategias y políticas europeas									digitalización de los procedimientos de contratación pública.
97	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16929_Hacia servicios orientados al «cliente» de la administración pública mediante la simplificación y mejora de procesos, mejoras de los sistemas y cumplimiento de las estrategias y políticas europeas	Hito	Aplicación del plan nacional de simplificación de procesos (segunda fase)	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que acredita la finalización de la segunda fase de las líneas de trabajo de simplificación en el marco del Programa Nacional de Simplificación de Procesos				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Completar la segunda fase de las líneas de trabajo de simplificación con arreglo al calendario previsto en el Programa Nacional de Simplificación de Procesos de 4 años, incluida la digitalización de los procesos de evaluación de impacto, la puesta en marcha de empresas individuales, la simplificación de los procedimientos relativos a los «acontecimientos vitales» de los ciudadanos, incluidos el nacimiento, el fallecimiento y el divorcio, la simplificación de los procedimientos judiciales relacionados con los abogados, las resoluciones judiciales, las firmas digitales, los certificados expedidos por los tribunales, la renovación de la licencia de conductor y el funcionamiento de myfoto.gov.gr y la circulación electrónica de documentos dentro de la administración pública (acreditada por circulares emitidas).
98	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16782_Interconexión e interoperabilidad de registros, sistemas y servicios para el intercambio de datos entre organizaciones públicas nacionales	Hito	Base reguladora de la interconexión y la interoperabilidad de los registros	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que acredita la adopción de los cambios normativos, incluida toda la legislación primaria y secundaria conectada para la interconexión y la interoperabilidad de registros y servicios				TERCER TRIMESTRE 4	2024	La adopción de cambios reglamentarios para establecer una amplia base reguladora para la interconexión e interoperabilidad de registros y servicios para el intercambio de datos entre organismos públicos nacionales, en consonancia con el nuevo marco europeo de interoperabilidad. Información por parte del Ministerio de Gobernanza Digital sobre el éxito de la aplicación del plan de acción sobre simplificación y mejora de procesos, mejoras de los sistemas y cumplimiento de las estrategias y políticas europeas.
99	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16929_Hacia servicios orientados al «cliente» de la administración pública mediante la simplificación y mejora de procesos, mejoras	Hito	Finalización de la estrategia de reducción de la carga administrativa y plan nacional de simplificación de	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que acredite la finalización de todas las líneas de trabajo de simplificación y digitalización en el marco del Plan de Acción a 4 años para el				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Plena aplicación de la estrategia a medio plazo para la reducción de la carga administrativa y la creación de servicios centrados en el cliente dentro de la administración pública mediante la finalización de la fase final de los trabajos en el marco del Programa Nacional de Simplificación de Procesos de 4 años. Esto también incluirá la creación completa del Observatorio para el seguimiento del impacto de la

	de los sistemas y cumplimiento de las estrategias y políticas europeas		procesos (fase final)	Programa Nacional de Simplificación de Procesos,						regulación y del Registro Nacional de Procedimientos («Mitos») (acreditado por un informe del Ministerio de Gobernanza Digital).

Grupo 9: Iniciativas relacionadas con la mejora de los servicios digitales seguros y orientados al cliente haciendo uso de sistemas informáticos interoperables y políticas de datos abiertos

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Gestión de las relaciones con los clientes de las administraciones públicas (ID: 16810)
- Mayor modernización de las ventanillas únicas de la administración pública (ID: 16780)
- Nuevo sistema de contratación pública (ID: 16736)
- Transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores (ID: 16742)
- Programas de mejora de las capacidades digitales para reclutas (ID: 16826)
- Transformación digital de la Organización Nacional Griega de Turismo (ID: 16791)
- Estrategia y políticas de ciberseguridad para el sector público — Establecimiento de un centro nacional de operaciones de ciberseguridad (ID: 16823)
- Interoperabilidad y desarrollo de servicios web (ID: 16779)
- Estudios de clasificación de datos para los sistemas de información del sector público (ID: 16965)
- Centro de Interoperabilidad de próxima generación (KED) (ID: 16964)
- ERegistros (ID: 16824)
- Prestación de servicios de seguridad avanzados en la infraestructura crítica G-Cloud (ID: 16823)
- Registro turístico e-MHTE (ID: 16785)
- Sistema central de gestión de documentos (ID: 16738)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
100	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16779_Interoperabilidad y desarrollo de servicios web	Hito	Adjudicación de contratos para el proyecto de interoperabilidad y desarrollo de servicios web	Notificación de la adjudicación del contrato				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Adjudicación del contrato para el proyecto de interoperabilidad y desarrollo de servicios web. El Ministerio/Secretaría General de Sistemas de Información para el Sector Público/Sociedad de la Información, S.A., examinará todas las propuestas presentadas y confirmará si las solicitudes responden adecuadamente a las exigencias del PPR. Tras la selección del contratista correspondiente, el Ministerio procederá a la adjudicación de un contrato en el que se definirán las obligaciones, funciones y responsabilidades de ambas partes del compromiso.
101	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16810_CRM para las administraciones públicas	Hito	Adjudicación del contrato de CRM para las administraciones públicas	Notificación de la adjudicación del contrato				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Adjudicación del contrato de CRM para las administraciones públicas. El Ministerio/Secretaría General de Sistemas de Información para el Sector Público/Sociedad de la Información, S.A., examinará todas las propuestas presentadas y confirmará si las solicitudes responden adecuadamente a las exigencias del PPR. Tras la selección del socio externo adecuado, el Ministerio procederá a la adjudicación de un contrato en el que se definirán las obligaciones, funciones y responsabilidades de ambas partes del compromiso.
102	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16780_Modernización adicional de las ventanillas únicas de la administración pública	Hito	Adjudicación del contrato para la modernización de las ventanillas únicas de la	Notificación de la adjudicación del contrato				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Adjudicación del contrato de modernización de las ventanillas únicas de la Administración Pública. El Ministerio/Secretaría General de Sistemas de Información para el Sector Público/Sociedad de la Información, S.A., velará por que se examinen todas las propuestas presentadas y confirmará si las solicitudes responden adecuadamente a las exigencias del PPR. Tras la selección del socio

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
			administración pública							externo adecuado, el Ministerio procederá a la adjudicación de un contrato en el que se definirán las obligaciones, funciones y responsabilidades de ambas partes del compromiso.
103	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16736_Nuevo sistema de contratación pública	Hito	Adjudicación de contratos para un nuevo sistema de contratación pública	Notificación de la adjudicación del contrato				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Adjudicación del contrato para el proyecto nuevo sistema de contratación pública. El Ministerio/Secretaría General de Sistemas de Información para el Sector Público/Sociedad de la Información, S.A., examinará todas las propuestas presentadas y confirmará si las solicitudes responden adecuadamente a las exigencias de la RfP. Tras la selección del contratista adecuado, el organismo responsable procederá a la adjudicación del contrato en la que se definirán las obligaciones, funciones y responsabilidades de ambas partes del encargo.
104	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16823_Estrategia y políticas de ciberseguridad para el sector público; servicios avanzados de seguridad para las infraestructuras críticas nacionales	Hito	Adjudicación de contratos para la estrategia de ciberseguridad	Notificación de la adjudicación del contrato				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Adjudicación del contrato para la estrategia y las políticas de ciberseguridad del proyecto para el sector público; servicios avanzados de seguridad para infraestructuras críticas nacionales. Tras la selección del consultor externo correspondiente, el Ministerio procederá a la adjudicación de un contrato en el que se definirán las obligaciones, funciones y responsabilidades de ambas partes del compromiso.
105	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16826_Programas de mejora de las capacidades digitales para reclutas	Hito	Adjudicación de contratos para programas de mejora de capacidades	Notificación de la adjudicación del contrato				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Adjudicación del contrato para los programas de mejora de capacidades digitales para reclutas. El Ministerio examinará todas las propuestas presentadas y confirmará si las solicitudes responden adecuadamente a las demandas del PRR. Tras la selección del socio externo

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
			digitales para reclutas							adecuado, el Ministerio procederá a la adjudicación de un contrato en el que se definirán las obligaciones, funciones y responsabilidades de ambas partes del compromiso.
106	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16742_Transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores	Hito	Adjudicación de contratos para la transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores	Notificación de la adjudicación del contrato				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Adjudicación del contrato de transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores. El Ministerio examinará todas las propuestas presentadas y confirmará si las solicitudes responden adecuadamente a las demandas del PRR. Tras la selección del socio externo adecuado, el Ministerio procederá a la adjudicación de un contrato en el que se definirán las obligaciones, funciones y responsabilidades de ambas partes del compromiso.
107	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16824_ERegistros	Hito	Adjudicación de contratos para registros electrónicos	Notificación de la adjudicación del contrato				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Adjudicación del contrato para el proyecto de registros electrónicos. El Ministerio/Secretaría General de Sistemas de Información para el Sector Público/Sociedad de la Información, S.A., examinará todas las propuestas presentadas y confirmará si las solicitudes responden adecuadamente a las exigencias del PPR. Tras la selección del socio externo adecuado, el Ministerio procederá a la adjudicación de un contrato en el que se definirán las obligaciones, funciones y responsabilidades de ambas partes del compromiso.
108	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16779_Interoperabilidad y desarrollo de servicios web	Hito	Finalización del proyecto Interoperabilidad y desarrollo de servicios web	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que documenta la finalización del				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Finalización del proyecto: Interoperabilidad y desarrollo de servicios web. La infraestructura y los sistemas respectivos se evaluarán para determinar las nuevas funcionalidades. Aceptación/rendimiento (estrés, etc.)/regresión. Además, la evaluación incluirá el

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				proyecto sobre la interoperabilidad de los sistemas y la finalización de los datos abiertos						objetivo de datos abiertos. (La implantación del Registro de Metadatos griego (tal como se define en el Registro de Interoperabilidad) y un portal central del servicio del registro principal, que será un punto central de acceso a los registros principales del país).
109	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16810_CRM para las administraciones públicas	Hito	Finalización del CRM del proyecto para las administraciones públicas	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que documenta la aplicación del sistema integrado para gestionar el ciclo de vida completo de la relación de la Administración Pública con los ciudadanos y las empresas				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Finalización del proyecto: Sistema de gestión de relaciones con los clientes para las administraciones públicas, que permite la gestión de las interacciones de la administración pública con los ciudadanos y las empresas.
110	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16780_Modernización adicional de las ventanillas únicas de la administración pública	Hito	Finalización del proyecto «One-Stop Shops»	Informe final del proyecto del Ministerio de Gobernanza Digital que documenta la finalización de la modernización				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Finalización del proyecto: Una mayor modernización de las ventanillas únicas de la administración pública, incluida una mayor modernización de las ventanillas únicas de la administración pública mediante la adquisición de 6 325 ordenadores personales, impresoras y tabletas utilizados para el proceso de firma electrónica, 145 sistemas para la gestión de las

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				de las ventanillas únicas de la administración pública.						colas y la notificación inteligente, 730 terminales de retroalimentación, plataforma de evaluación para aplicaciones móviles y su uso.
111	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16965_Estudios de clasificación de datos para los sistemas de información del sector público	Hito	Finalización del proyecto Estudios de clasificación de datos	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que documenta la finalización del proyecto. Estudios de clasificación de datos para los sistemas de información del sector público				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Finalización del proyecto: Estudios de clasificación de datos para los sistemas de información del sector público, que proporcionan los estudios de clasificación de datos de 220.
112	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16823_Estrategia y políticas de ciberseguridad para el sector público; servicios avanzados de seguridad para las infraestructuras críticas nacionales	Hito	Finalización del proyecto Estrategia de ciberseguridad	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital sobre la documentación de la aplicación de la nueva Estrategia y Políticas de Ciberseguridad en la Administración Pública y los				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Finalización del proyecto «Nueva Estrategia y Políticas de Ciberseguridad en la Administración Pública» por el que se introducen cambios en términos de procesos y procedimientos relativos a la ciberseguridad, y se establece y hace operativo el Centro Nacional de Operaciones de Seguridad (SOC) en consonancia con la nueva Estrategia.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				proyectos incluidos en ella						
113	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16738_Sistema Central de Gestión de Documentos	Hito	Finalización del proyecto del Sistema Central de Gestión de Documentos	Informe final del Ministerio de Gobernanza Digital que documenta la finalización del Sistema Central de Gestión de Documentos				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Finalización del Sistema Central de Gestión de Documentos, incluida la utilización de 130 000 firmas digitales a distancia y el suministro de más 20 000 aprobaron firmas digitales a distancia, con el apoyo de solicitudes y un servicio de asistencia.
114	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16742_Transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores	Hito	Finalización de la transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores	Informe del Ministerio de Asuntos Exteriores que documenta la finalización de todos los subproyectos del proyecto «Digitalización del Ministerio de Asuntos Exteriores»				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Finalización de la transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores, incluido (1) sistema de apoyo a la planificación estratégica y operativa, (2) Digitalización de los Archivos Diplomáticos e Históricos, (3) plataforma del Centro Mundial de Información Digital, y (4) modernización de la infraestructura de seguridad de las telecomunicaciones criptoinformáticas.
115	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16791_Transformación digital de la Organización Nacional Griega de Turismo	Hito	Finalización de la digitalización de la Organización Nacional Griega de Turismo	Informe de la Organización Nacional de Turismo griega que documenta la finalización del proyecto «Transformació				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Finalización de la transformación digital de la Organización Nacional de Turismo griega, incluida la creación (1) de un mapa turístico digital, (2) un repositorio digital de activos culturales de Grecia y (3) un nuevo sistema de información turística.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				n digital de la Organización Nacional de Turismo griega»						
116	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16964_Next-Generation Interoperability Centre (KED)	Hito	Finalización del Centro de Interoperabilidad de la Generación de Next-Generation	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que documenta la finalización del proyecto «Centro de Interoperabilidad de próxima generación».				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Finalización del Centro de Interoperabilidad de la Generación de Next-Generation (KED), incluida la finalización del estudio de viabilidad y seguridad, el suministro y la instalación de las licencias necesarias para la base de datos y la plataforma híbrida de aplicación en la nube, la creación del Centro y la implantación de los servicios web pertinentes.
117	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16785_Registro de Turismo e-MHTE	Hito	Finalización del registro de turismo digital	Informe final del Ministerio de Turismo que documenta la puesta en funcionamiento de la plataforma «New e-MHTE»				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Finalización de la plataforma e-MHTE del Registro de Turismo, incluida la digitalización del archivo (1 875 000 archivos de la División de Ordenación Territorial e Infraestructuras), incluido el metaetiquetado y el almacenamiento.
118	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16826_Programas de mejora de las capacidades digitales para reclutas	Objetivo			Número de reclutas formadas	0	150 000	TERCER TRIMESTRE 2	2025	Modernización del programa de «Actualización de las capacidades digitales» para los reclutas, con 150 000 reclutas formadas.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
119	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16736_Nuevo sistema de contratación pública	Hito	Finalización del nuevo sistema de contratación pública	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que documenta la aplicación del proyecto «nuevo sistema de contratación pública»				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización del nuevo sistema de contratación pública, incluidas (1) la mejora de las versiones de los sistemas operativos y la integración del nuevo sistema en los sistemas actuales, (2) la disponibilidad de nuevas funcionalidades e informes del sistema, (3) la finalización del rediseño del sistema electrónico nacional de contratación pública y del Registro Central Electrónico de Contratación Pública (KIMDIS), (4) la disponibilidad de servicios de interoperabilidad con gov.gr; y puesta en marcha de (5) mecanismo de cifrado de datos, (6) asistente virtual, (7) sistema de archivo electrónico, (8) nuevo sistema para la Autoridad Nacional de Contratación Sanitaria Centralizada (EKAPY) y (9) sistema de modelado de información para la edificación (BIM).
120	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16824_ERegistros	Hito	Finalización del proyecto ERegistries	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que documenta la implantación de los «registros electrónicos»				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de «registros electrónicos», incluida su interoperabilidad e interfaces con los registros existentes en la administración pública.

Grupo 10: Iniciativas relacionadas con la incorporación de nuevas tecnologías hacia la transición digital y la modernización de la administración pública

- Incorporación de nuevas tecnologías y tendencias hacia los servicios avanzados de la Administración Pública, aumento de la eficiencia y la eficacia, y disminución de los costes de funcionamiento, mejora y mantenimiento de los sistemas (ID: 16928)

- Ciudades inteligentes (ID: 16854)
- Suministro de infraestructura y servicio central de computación en nube (ID: 16853)
- Mejora de la infraestructura y los servicios de computación en nube de las infraestructuras nacionales de investigación y tecnología (GRNET) (ID: 16955)
- Expansión de Syzefksis II (ID: 16956)
- Estrategia de gobernanza de datos políticas para el sector público (ID: 16827)
- BI Central — Análisis de datos (ID: 16842)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
121	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16842_BI central — Análisis de datos	Hito	Adjudicación del contrato Inteligencia Empresarial Central (BI)	Notificación de la adjudicación del contrato				TERCER TRIMESTRE 4	2022	El Ministerio de Gobernanza Digital adjudica un contrato para la BI central — Datos. Análisis, que abarcará: a) Desarrollo y validación de un marco de gobernanza de datos, Diccionario de Datos Identificación de indicadores clave de rendimiento b) Identificación de indicadores clave de rendimiento c) Diccionario de datos D) Marco de gobernanza de datos e) Diseñar el enfoque arquitectónico — Puntos de integración f) Configuración del almacén de datos g) Integración con los sistemas de información administrativa h) Elaboración de los análisis de los informes BI I) Apoyo a las operaciones del ecosistema BI durante 3 años

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										j) Derechos de licencia para 200 usuarios con atribuciones de super admin y 200 TB de almacenamiento.
122	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16853 Suministro de infraestructura y servicio central de computación en nube	Hito	Finalización de la infraestructura y el servicio central de computación en nube	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que documenta la finalización de la configuración de todos los componentes del proyecto e infraestructura paramétrica para el proyecto central de infraestructura y servicios de computación en nube.				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Finalización completa de la configuración de todos los componentes del proyecto e infraestructura paramétrica para el proyecto central de infraestructura y servicios de computación en nube. Introducir y poner en marcha el proyecto central de infraestructura y servicios de computación en nube. La nueva infraestructura instalada incluirá máquinas virtuales y las redes virtuales correspondientes (infraestructura como servicio), plataforma como servicio, tres conjuntos de computación en el borde, tres interfaces especiales de fibra óptica de alta velocidad y servicios de formación y apoyo para el proyecto en su conjunto. Los centros de datos del proveedor de servicios en la nube deberán cumplir el «Código de Conducta Europeo para la Eficiencia Energética de los Centros de Datos».
123	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16854_Ciudades inteligentes	Objetivo	Plena ejecución de los proyectos de ciudades inteligentes		Número de ciudades que implantaron infraestructuras, plataformas y sistemas para apoyar su transformación en ciudades inteligentes		11	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Ejecutar proyectos para facilitar la transformación de 11 ciudades griegas en ciudades inteligentes mediante inversiones en ciudades e infraestructuras inteligentes y sostenibles para un futuro urbano sostenible y ecológico. Estas inversiones incluyen: a) Disponibilidad y utilización de datos abiertos que mejorarán el desarrollo del mercado de soluciones y productos innovadores para ciudades inteligentes (como las aplicaciones de

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										la internet de las cosas, los macrodatos y la nube). b) Utilización de las redes fijas e inalámbricas existentes; c) activación de la comunidad investigadora y académica para la organización de acciones innovadoras complementarias; d) plataformas que contribuirán a la creación de series temporales de datos de ciudades abiertas, y e) creación de un gemelo digital», así como otras soluciones y servicios centrados en los ciudadanos que se incluyen desde el principio enfoques participativos de los ciudadanos (de forma conjunta).
124	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16928_Incorporación de nuevas tecnologías y tendencias hacia los servicios avanzados de la administración pública, aumento de la eficiencia y la eficacia, y disminución de los costes de funcionamiento, mejora y mantenimiento de los sistemas	Hito	Finalización de nuevas tecnologías para la administración pública	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital en el que se resume cómo se han abordado las necesidades y lagunas en las soluciones tecnológicas en la administración pública				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Aplicar nuevas tecnologías y herramientas para facilitar la transición digital y la modernización de la administración pública, reducir los costes operativos y aumentar el valor de los servicios públicos ofrecidos.
125	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16955_Actualización de la infraestructura y los servicios de computación en nube de las	Hito	Finalización de GRNET	Informe final sobre la plena ejecución de todos los subproyectos				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la mejora de la infraestructura y los servicios de computación en nube de las infraestructuras nacionales de investigación y tecnología (GRNET).

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	infraestructuras nacionales de investigación y tecnología (GRNET)			de modernización de la infraestructura y los servicios de computación en nube de las infraestructuras nacionales de investigación y tecnología (GRNET) por parte del Ministerio de Gobernanza Digital						Suministro de superordenador/sustitución de parte del sistema nacional existente Mejoras/modificaciones del centro de datos para soportar el nuevo superordenador Instalación de software, configuración, migración, funcionamiento piloto, control y evaluación del rendimiento del hardware.
127	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16956_Expansión de Syzefksis II	Hito	Finalización de Syzefksis II	Documento de síntesis que verifica la implantación de la nueva infraestructura, registro de entidades de la red del sector público, sistema de gestión de la seguridad,				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la ampliación de Syzefksis II. En el plan de ejecución se incluyen los siguientes subproyectos: Mejora de las interconexiones de la red del sector público Conexión/desconexión/reubicación/fusión y mejora de los servicios de las entidades Apoyo/Mantenimiento de un Registro de Entidades de la Red del Sector Público (Encuesta sobre el terreno)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				encuesta, mecanismo de seguimiento, suministro de equipos en el marco de la ampliación de Syzefksis II por parte del Ministerio de Gobernanza Digital						Acciones de publicidad y promoción de la Red del Sector Público (finalización a más tardar el Q3/2024) Supervisor de Seguridad y Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SIS) de la Red del Sector Público Seguimiento, control de calidad, apoyo a la aplicación y asistencia tras la aceptación final de los sistemas estructurados de cable de la Red del Sector Público — Apoyo y seguimiento de las fases de despliegue de la prospección del emplazamiento de SYZEFXIS II. — Suministro de equipos para la interrupción del suministro de electricidad en entidades del sector público seleccionadas — Red del Sector Público. Servicios de diseño de redes del sector público de próxima generación (PSN Next Gen) — Modernización de la infraestructura de la Red Escolar Panhelénica (SchoolNet).
128	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16827_Estrategia de gobernanza de datos — Políticas para el sector público	Hito	Finalización de la estrategia de gobernanza de datos	Informe de conclusión del proyecto del Ministerio de Gobernanza Digital en el que se resume cómo las políticas de la estrategia de gobernanza de				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la estrategia de gobernanza de datos del proyecto políticas para el sector público El proyecto deberá haber logrado lo siguiente: el desarrollo de la estrategia y las políticas de gobernanza de los datos en la nube pública y b) el establecimiento del marco, la infraestructura, la capacidad y las capacidades para la gobernanza pública de los datos, la política de datos abiertos y reutilizables y la

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				datos para el sector público han logrado el desarrollo de una estrategia de gobernanza de los datos en nube y un ecosistema de datos abiertos y reutilizables en los sectores público y privado.						prestación de los servicios pertinentes al sector público y privado.
129	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16842_BI central — Análisis de datos	Hito	Finalización de la BI central	Informe del proyecto del Ministerio de Gobernanza Digital en el que se describe cómo el proyecto BI central ha creado una plataforma central de inteligencia empresarial y análisis de datos y cómo la utiliza la				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización del proyecto siguiente: BI Central — Análisis de datos. Aplicación de una solución única de inteligencia empresarial del «panel nacional de control» y evaluación de su rendimiento. El proyecto deberá haber logrado lo siguiente: implantación de una Plataforma Central de Inteligencia Empresarial — Análisis de Datos, que permite a las agencias de la administración pública extraer, integrar e interpretar datos de cualquier fuente y utilizarlos para analizar información que afecte a sus operaciones y flujos de trabajo y facilitar la estrategia y la toma de decisiones.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				administración pública.						

G. COMPONENTE 2.3: DIGITALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS

Este componente de la recuperación y la resiliencia griegas se refiere a la provisión de capital a las pequeñas y medianas empresas griegas para financiar la inversión en tecnologías digitales y la adquisición de servicios asociados. Su objetivo es abordar los bajos niveles actuales de madurez digital, en particular debido a las escasas capacidades digitales, fomentando al mismo tiempo la productividad y el desarrollo de empresas innovadoras. Al mismo tiempo, se espera que ayude a estas empresas a adaptarse a los nuevos retos y aprovechar las tendencias empresariales emergentes. En particular, el componente prevé el establecimiento de un mercado digital único al que tendrán acceso tanto los proveedores de estos productos como los servicios. La promoción del uso de pagos y ventas electrónicos, la mejora de las cajas registradoras y el ecosistema de puntos de venta, y la creación de plataformas de datos industriales son objetivos clave de este componente. Además, el componente ofrece incentivos fiscales que ayudan a crear un ecosistema empresarial digital que favorezca la transformación digital de las pequeñas y medianas empresas. También se prevé un mecanismo central de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, que facilite la oferta de programas de formación y sensibilización para que puedan aprovechar al máximo las herramientas y servicios ofrecidos a través del mercado digital.

Se espera que las medidas respondan a la transición digital y a los retos derivados de ella, ya que se espera que contribuyan a la adopción de tecnologías digitales y a la mejora de las capacidades digitales de las pequeñas y medianas empresas en Grecia. Además, también se espera que las medidas faciliten un crecimiento inteligente y sostenible estimulando aún más la inversión privada, contribuyendo así a abordar la recomendación específica por país sobre la inversión pública y privada (REP 3 2020). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

G.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma: Creación de un ecosistema empresarial digital e introducción de incentivos fiscales para facilitar la transformación digital de las pymes (medida ID 16973)

La reforma tiene por objeto crear un ecosistema empresarial digital que promueva la transformación digital de las pymes. En concreto, consiste en: a) crear un mercado digital para el suministro y la adquisición de servicios y herramientas digitales avanzados adaptados a la transformación digital de las pymes, y aumentar la sensibilización digital de los directivos de empresas, b) fomentar directamente las inversiones en tecnologías digitales modernas, utilizando incentivos fiscales sobre activos materiales e inmateriales, con el fin de cambiar el entorno empresarial, y c) mejorar el sistema de cajas registradoras y puntos de venta. A fin de garantizar que la medida se ajusta a las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad de los incentivos fiscales excluirán la siguiente lista de actividades: I) actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior9; II) las actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que alcancen las emisiones de gases de efecto invernadero

[9] Excepto los proyectos en el marco de esta medida en el ámbito de la generación de electricidad o calor, así como la infraestructura conexa de transporte y distribución, utilizando gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de la Guía Técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).

previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes10; III) actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores11 e instalaciones de tratamiento mecánico biológico12; y iv) actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. Los criterios de admisibilidad exigirán además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

Los criterios de selección y admisibilidad también se orientarán a incentivar las inversiones en transformación digital, a saber, la adquisición de productos y servicios relacionados con aplicaciones de pago electrónico, ventas y facturación electrónicas, herramientas para la publicidad digital, sistemas de teletrabajo, análisis empresarial, mejora de las capacidades digitales, servicios de reserva y recuperación en caso de catástrofe, inteligencia artificial, internet de las cosas, soluciones integradas para servicios sin contacto, sistemas de ciberseguridad, infraestructuras y servicios en la nube, plantillas y programas informáticos de plataformas de datos industriales, registros de efectivo y mejora del ecosistema de los POS. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2025.

Inversión: Transformación digital de las pymes (medida ID 16706)

La inversión se refiere al desarrollo y suministro de herramientas digitales (productos y servicios) adecuadas a las pymes griegas en los ámbitos de a) pagos y ventas electrónicos, b) plataformas de datos industriales y c) cajas registradoras y mejora de los ecosistemas de puntos de venta. Esto se logrará mediante el establecimiento de un mecanismo central de apoyo a las pymes que facilite la prestación de programas de formación y sensibilización para que puedan aprovechar al máximo las herramientas y servicios ofrecidos a través del mercado digital, con el objetivo último de apoyar la transformación digital de las pymes griegas, así como de mejorar la transparencia y la competencia sana a través de los POS de Next-Gen y las cajas registradoras. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 30 de junio de 2025.

A fin de garantizar que la medida se ajusta a las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el pliego de condiciones para las convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: I) actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior13; II) las

[10] Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

[11] Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

[12] Esta exclusión no se aplica a las acciones emprendidas en el marco de esta medida en las plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando dichas acciones tengan por objeto aumentar su eficiencia energética o su reacondicionamiento para operaciones de reciclaje de residuos separados, como el compostaje y la digestión anaerobia de biorresiduos, siempre que tales acciones no conlleven un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las plantas o a una prolongación de su vida útil; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

[13] Excepto los proyectos en el marco de esta medida en el ámbito de la generación de electricidad o calor, así como la infraestructura conexa de transporte y distribución, utilizando gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de la Guía Técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).

actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que alcancen las emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes14; III) actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores15 e instalaciones de tratamiento mecánico biológico16; y iv) actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

Los criterios de selección y admisibilidad también se centrarán en las siguientes tecnologías y servicios, a saber, las aplicaciones de pago electrónico, venta electrónica y facturación electrónica, las herramientas para la publicidad digital, los sistemas de teletrabajo, el análisis empresarial, la mejora de las capacidades digitales, los servicios de reserva y recuperación en caso de catástrofe, la inteligencia artificial, el internet de las cosas, el suministro de soluciones integradas para servicios sin contacto, los sistemas de ciberseguridad, las infraestructuras y servicios en la nube, las plantillas y los programas informáticos de plataformas de datos industriales, los registros de efectivo y la mejora del ecosistema de puntos de contacto.

[14] Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

[15] Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

[16] Esta exclusión no se aplica a las acciones emprendidas en el marco de esta medida en las plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando dichas acciones tengan por objeto aumentar su eficiencia energética o su reacondicionamiento para operaciones de reciclaje de residuos separados, como el compostaje y la digestión anaerobia de biorresiduos, siempre que tales acciones no conlleven un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las plantas o a una prolongación de su vida útil; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

G.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Inversión principal 4: Transformación digital de las pymes

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
130	DESDE EL 7 HASTA EL 2.3 Digitalización de las empresas — 16706_Transformación digital de las pymes	Hito	Transformación digital de las pymes: convocatorias de propuestas	Convocatoria de propuestas publicada				TERCER TRIMESTRE 1	2022	Lanzamiento de todas las convocatorias de propuestas competitivas para la financiación del régimen de bonos para la transformación digital de las empresas (subproyectos 1), las plataformas de datos industriales y los espacios de datos (subproyectos 2) y los registros de efectivo y la mejora del ecosistema de los POS (subproyectos 4), con un pliego de condiciones que incluya criterios de admisibilidad que garanticen que los proyectos seleccionados cumplen las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente. Las inversiones se destinarán a tecnologías y servicios para fomentar la digitalización de las pequeñas y medianas empresas, a saber, las aplicaciones de pago, venta y facturación electrónicas, las herramientas para la publicidad digital, los sistemas de teletrabajo, el análisis empresarial, la mejora de las capacidades digitales, los servicios de reserva

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										y recuperación en caso de catástrofe, la inteligencia artificial, el internet de las cosas, el suministro de soluciones integradas para servicios sin contacto, los sistemas de ciberseguridad, las infraestructuras y servicios en la nube, las plantillas y los programas informáticos de plataformas de datos industriales, los registros de efectivo y la mejora de los ecosistemas de puntos de venta.
131	DESDE EL 7 HASTA EL 2.3 Digitalización de las empresas — 16706_Transformación digital de las pymes	Hito	Transformación digital de las pymes — Entrega de productos y servicios	Informe del Ministerio de Gobernanza Digital que acredita la plena ejecución de los 4 subproyectos, incluidos los siguientes objetivos: 100 000 pymes apoyadas con bonos de digitalización (subproyecto 1), 1000 pymes apoyadas con el régimen de bonos				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Selección de beneficiarios y entrega de equipos y servicios a las pymes en el marco de las convocatorias de propuestas competitivas, de conformidad con las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente. En particular, se conseguirá lo siguiente: — En el marco del subproyecto 1: 100 000 pymes recibieron apoyo a la digitalización financiado por el régimen de bonos; — En el subproyecto 2: finalización de la infraestructura en la nube, 1 000 pymes apoyadas financieramente por el régimen de bonos en su transición únicamente a la nube, entrega de la plantilla de plataformas de datos industriales y establecimiento del centro de pymes Gaia-X griego y

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				únicamente en su transición a la nube (subproyecto 2); Creación de 4 plataformas de datos industriales de faro y el centro de pymes de Gaia X (subproyecto 3). El subproyecto 4 concluyó con la mejora de 400 000 cajas registradoras y la sustitución de 100 000 sistemas POS.						establecimiento de 4 desplazados internos faro; — En el marco del subproyecto 4: 400 000 cajas registradoras mejoradas o sustituidas por soluciones informáticas, sustitución de 100 000 sistemas de POS antiguos (proporcionar una certificación de los beneficiarios sobre la integración de nuevas tecnologías/productos/prueba de pago para acreditar la adquisición de productos y servicios).
132	DESDE EL 7 HASTA EL 2.3 Digitalización de las empresas — 16973_Creación de un ecosistema empresarial digital e introducción de incentivos fiscales para facilitar la	Hito	Transformación digital de las pymes Reforma legislativa para incentivar la adopción de tecnologías	Entrada en vigor del Derecho primario y de los actos de Derecho derivado del Gobierno pertinentes				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Identificar y aplicar acciones para el establecimiento de un ecosistema empresarial digital que fomente la transformación digital de las pymes, en particular mediante a) la creación de infraestructuras digitales mediante la financiación del suministro y la aplicación de herramientas y procesos digitales, así como la sensibilización digital de los directivos de empresas, y b) la

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	transformación digital de las pymes			para la introducción de incentivos fiscales a la inversión digital, e informes del Ministerio de Gobernanza Digital que documentan la creación de un ecosistema empresarial digital.						incentivación directa de las inversiones en transformación digital, utilizando la superdeducción de las inversiones en activos materiales e inmateriales con el fin de cambiar el entorno empresarial y aumentar las inversiones en tecnologías digitales modernas. La legislación sobre incentivos fiscales para apoyar la ecologización de la economía, la energía y la transición digital deberá cumplir los criterios de admisibilidad que garanticen que los proyectos seleccionados cumplen las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente. Las inversiones se destinarán a incentivar las inversiones en transformación digital, a saber, la adquisición de productos y servicios relacionados con el pago electrónico, las ventas electrónicas y la facturación electrónica, las herramientas para la publicidad digital, los sistemas de teletrabajo, el análisis empresarial, la mejora de las capacidades digitales, los servicios de reserva y recuperación en caso de catástrofe, la

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										inteligencia artificial, el internet de las cosas, las soluciones integradas para los servicios sin contacto, los sistemas de ciberseguridad, las infraestructuras y servicios en la nube, las plantillas y los programas informáticos de plataformas de datos industriales, los registros de efectivo y la mejora de los ecosistemas de puntos de venta.

H. COMPONENTE 3.1: PROMOVER LA CREACIÓN DE EMPLEO Y LA PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL

Este componente del plan de recuperación y resiliencia griego incluye medidas para rediseñar y reforzar las políticas activas del mercado laboral, mejorar la eficiencia de los servicios públicos de empleo y proporcionar una red de seguridad eficaz contra el desempleo, reforzando al mismo tiempo los incentivos para la reincorporación al mercado laboral. **La**mayor parte de las medidas que lo componen se concentran en las políticas activas del mercado de trabajo, incluidos los programas de activación que subvencionan el empleo en el sector privado y promueven la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional de la mano de obra, así como inversiones para impulsar la capacidad del servicio público de empleo (OAED hasta el 18 de abril de 2022, DYPA posteriormente) mediante la mejora de los servicios de digitalización y asesoramiento. En el marco de la reforma de las políticas pasivas del mercado de trabajo, el Plan tiene por objeto mejorar la cobertura y la distribución de las prestaciones por desempleo, reforzar la red de seguridad social, promover la participación en el mercado laboral, también entre los grupos vulnerables, y mejorar la eficiencia y la eficacia del sistema de protección social. El componente está en consonancia con las recomendaciones específicas por país para garantizar un apoyo eficaz a la activación del mercado laboral, invertir en capacidades y empleabilidad, y mejorar la digitalización de la administración pública (recomendacionesespecíficaspor país 2 y 3 2020 y recomendación específica por país 2 2019). Además, al centrarse en la promoción de las capacidades y el empleo en los sectores digital y ecológico, entre otros, el componente apoya la transición digital y ecológica. Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

H.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma: Modernización y simplificación del Derecho laboral (medida ID: 16744)

La reforma implica la entrada en vigor de una ley laboral global que racionalizará aspectos clave del mercado laboral con vistas a mejorar su funcionamiento. En particular, la reforma tendrá por objeto modernizar a) la ley del trabajo individual, b) la ley del trabajo colectivo y la legislación sindical, c) el sistema informático ERGANI del Ministerio de Trabajo, que se utiliza para supervisar el mercado laboral y detectar el trabajo no declarado e insuficientemente declarado, y d) el marco para la conciliación de la vida familiar y la vida profesional. Los objetivos generales de la reforma son aumentar la creación de empleo y la competitividad, luchar contra el trabajo no declarado e insuficientemente declarado, mejorar el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada y reducir la brecha de género en el empleo. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de septiembre de 2021.

Inversión: Sistemas de transformación digital de los sistemas laborales (medida ID: 16750)

La inversión se centra en la modernización de la capacidad de la administración pública para ofrecer servicios mejores y más rápidos a los trabajadores y los empleadores, con vistas a reducir la burocracia, mejorar la eficacia de los mecanismos de supervisión del mercado laboral, reducir el trabajo no declarado y no declarado y obtener datos oportunos y precisos. En

particular, la inversión consiste en la mejora de la infraestructura digital de e-EFKA (Fondo Unificado de la Seguridad Social), incluido el sistema de Premio de Pensiones Digitales (ATLAS), y la interconexión de sistemas informáticos dispares (ERGANI, EFKA y SEPE) en un único sistema (ARIADNE). Por último, la inversión incluye la creación de un sistema informático integrado para cuestiones de salud y seguridad en el trabajo (HERIDANOS). La aplicación de la reforma debía completarse antes del 30 de junio de 2025.

Reforma: Reforma activa de las políticas del mercado laboral (medida ID: 16747)

La reforma de las políticas activas del mercado de trabajo tiene por objeto maximizar su eficacia mediante el rediseño y el refuerzo de los programas de subsidios salariales y la transición gradual a un nuevo modelo de aplicación de las políticas activas del mercado de trabajo. La reforma va acompañada de importantes inversiones. Entre ellos figuran, en particular, a) cinco programas específicos a corto plazo que subvencionan el empleo en el sector privado para 41 500 desempleados (incluido un programa que combine la formación y el apoyo al empleo), b) la aplicación del nuevo modelo piloto de aplicación de marco abierto para las políticas activas del mercado de trabajo a otras tres zonas geográficas (en las que se ofrecerán a los participantes 22 500 programas de formación,7 000subvenciones al empleo y 85 0 subvenciones al emprendimiento), c) la mejora temporal del personal de asesoramiento del Servicio Público de Empleo (600 consejeros adicionales durante 4 años) y d) la formación del personal de asesoramiento. Una parte específica de las subvenciones asignadas contribuirá a las capacidades y empleos ecológicos en la economía verde. La ejecución de la reforma y las inversiones se completarán a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Reforma de las políticas pasivas del mercado de trabajo para apoyar las transiciones al empleo (medida ID: 16746)

La reforma incluye dos proyectos piloto para reformar el sistema de seguro de desempleo. Estos proyectos comprobarán los efectos en el mercado laboral de a) un aumento del nivel y la cobertura de la prestación por desempleo de larga duración y b) una indexación de la prestación por desempleo estándar al nivel salarial neto más reciente. Además, el plan incluye reformas de coste cero destinadas a a) seguir mejorando el marco de obligaciones mutuas que se aplican actualmente entre el servicio público de empleo y los solicitantes de empleo, b) consolidar y racionalizar las prestaciones por desempleo y los subsidios para mejorar la eficiencia del gasto público, y c) eliminar los desincentivos para la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional entre los desempleados manteniendo su derecho a prestaciones de desempleo durante la participación en actividades de formación. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

Inversión: Reestructuración y remarca de los SPE locales de DYPA (KPA2) (medida ID: 16941)

La inversión tiene por objeto reformar el servicio público de empleo (DYPA) de Grecia con vistas a mejorar la calidad de sus servicios, así como su capacidad y eficacia generales. La inversión implica a) una reforma organizativa del Servicio Público de Empleo (DYPA) que actualiza su modelo de gobernanza y establece un nuevo organigrama y un nuevo sistema de gestión financiera; b) el rediseño y la renovación de edificios de las 118 sucursales locales de DYPA para la promoción del empleo (KPA2), con un énfasis renovado en los servicios de puesta en relación personalizados, la mejora del asesoramiento y la divulgación; c) una nueva estrategia de comunicación de la DYPA; la mejora de los mecanismos de control de la calidad del servicio al cliente mediante la medición y el seguimiento de los aspectos de eficacia, eficiencia, productividad y satisfacción del cliente; aplicación de nuevas formas de elaboración de perfiles y servicios de asesoramiento. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Transformación digital del servicio público de empleo (DYPA) (medida ID: 16942)

La inversión se centra en la transformación digital del servicio público de empleo (DYPA), con vistas a aumentar la eficacia de los servicios ofrecidos. En particular, la inversión prevé la digitalización de los archivos de la DYPA, la compra por la DYPA de una serie de nuevos sistemas informáticos, tanto aplicaciones basadas en la web como nacionales, y el rediseño de algunos de sus sistemas operativos actuales. La inversión también incluye a) la expansión de los servicios digitales (a través de DYPAapp), que permitirá a DYPA prestar servicios electrónicos a los desempleados y a las empresas a través de teléfonos móviles y tabletas, y b) una herramienta de comparación de vanguardia muy sofisticada para ayudar a DYPA a optimizar el proceso de adecuación entre la oferta y la demanda de mano de obra. La inversión anterior dará lugar a un mejor sistema de gestión de datos y toma de decisiones, a la maximización de los recursos y a una mayor satisfacción de los clientes. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

H.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma clave 6: Modernización y simplificación del Derecho laboral y transformación digital de los sistemas laborales

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
133	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16744_Modernización y simplificación del Derecho laboral	Hito	Entrada en vigor Derecho laboral	Disposición de la ley que indica la entrada en vigor:				TERCER TRIMESTRE 3	2021	Entrada en vigor de la Ley del Trabajo, que modernizará a) la ley laboral individual, b) la ley del trabajo colectivo y la legislación sindical, c) el sistema informático ERGANI del Ministerio de Trabajo que se utiliza para supervisar el mercado laboral y detectar el trabajo no declarado e insuficientemente declarado, y d) el marco para la conciliación de la vida familiar y la vida profesional.
134	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16750_Transformación digital de sistemas laborales	Hito	Adjudicación del contrato de sistemas informáticos laborales	Notificación de la adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Finalización de la adjudicación del contrato para los siguientes proyectos: — Sistema informático único para la supervisión del mercado de trabajo (ARIADNE) — Salud y seguridad en el trabajo (HERIDANOS) — Proceso de fijación del salario mínimo legal Digitalización del historial de seguros del Fondo Único de Pensiones (e-EFKA) — Nuevo sistema integrado de información para e-EFKA (EFKA IITS) — Mejora del sistema digital de concesión de pensiones (ATLAS)
135	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16942_Transformación	Objetivo	DYPA Digitalización A3 páginas A4 archivos digitalizados		Número de A3/A4 páginas de archivos de la DYPA	0	8 000 000	TERCER TRIMESTRE 4	2023	Finalización de la digitalización de 8 000 000 A3/A4 páginas de archivos de la DYPA, confirmada por un informe de la DYPA.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	digital del Servicio Público de Empleo (DYPA)				digitalizados					
135.a	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16942_Transformación digital del Servicio Público de Empleo	Objetivo	Transformación digital de la DYPA	Informe de la DYPA que confirma la finalización de los proyectos a, b, c y d				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la transformación digital del Servicio Público de Empleo a través de: la adquisición de siete nuevos sistemas informáticos, tanto basados en la web como en aplicaciones nativas [FP OPS, sistema de gestión de activos, FMIS, HRM, ciberseguridad, Chatbot, Virtual Desktop Infrastructure (VDI)]; b) rediseño de tres de los sistemas informáticos actuales del Servicio Público de Empleo, a saber (ex OEAD) DYPA App, OPS (ex OAED) DYPA, nuevo sistema de toma de decisiones basado en datos y basadoen datos; la expansión de los servicios digitales (a través de la aplicación DYPA), que permitirá a DYPA prestar servicios electrónicos a los desempleados y a las empresas a través de teléfonos móviles y tabletas; D) La creación de una herramienta para ayudar al Servicio Público de Empleo a optimizar el proceso de adecuación entre la oferta y la demanda de mano de obra.
136	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16750_Transformación	Hito	Finalización del sistema Atlas de concesión de pensiones	Entrada en vigor del Derecho derivado por el que se				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Finalización de la mejora del sistema digital de concesión de pensiones (ATLAS) que permite una mejor tramitación de las solicitudes de pensiones y de prestaciones a tanto alzado, mediante la entrada en vigor

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	digital de sistemas laborales			establece el sistema						del Derecho derivado por el que se aplica el sistema
137	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16750_Transformación digital de sistemas laborales	Hito	Entrada en vigor del Derecho derivado del sistema informático único Ariadne	Entrada en vigor del Derecho derivado que pone en marcha la recogida de datos a escala nacional a través del sistema				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Aplicación del sistema informático único para la supervisión del mercado laboral (ARIADNE) mediante la entrada en vigor de la legislación derivada que pone en marcha la recogida de datos a escala nacional a través del sistema. El sistema garantizará el registro digital del tiempo de trabajo (tarjeta de trabajo electrónico, tiempo y asistencia) y una ventanilla única para los datos administrativos de empleo y seguridad social.

I. COMPONENTE 3.2: EDUCACIÓN, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONALES Y CAPACIDADES

Este componente del plan de recuperación y resiliencia griego tiene por objeto mejorar la calidad, la eficiencia y la eficacia de los sistemas de educación y aprendizaje permanente. El componente incluye una inversión en programas horizontales de mejora de las capacidades en capacidades digitales, ecológicas y financieras para un total de 628 000 beneficiarios. Esto va acompañado de una reforma del sistema de aprendizaje permanente para mejorar la oferta de formación, y de un paquete de reformas e inversiones centradas en la educación y formación profesionales (EFP) y los sistemas de aprendizaje profesional para mejorar su adecuación al mercado laboral. En cuanto a la EFP, el plan tiene por objeto mejorar las infraestructuras y los equipos de EFP y modernizar los planes de estudios existentes. Además, el plan prevé una nueva estrategia para la excelencia en las universidades, destinada a mejorar su rendimiento en materia de investigación y la calidad de la educación mediante inversiones en la mejora de las infraestructuras de investigación y educación, el apoyo a proyectos de investigación y de doctorado, también en colaboración con el sector privado y programas de visitas de profesores. Estas reformas van acompañadas de inversiones en la digitalización del sistema educativo, una gran parte de las cuales se asigna a sistemas de aprendizaje interactivos en los centros de enseñanza primaria y secundaria y vales para alumnos y estudiantes de familias con bajos ingresos para la adquisición de equipos informáticos.

El componente está en consonancia con las recomendaciones específicas por país para invertir en educación, empleabilidad y capacidades y mejorar la digitalización de la administración pública (recomendaciones específicas por país 3 2020 y 2 2019). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

I.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma: Nueva estrategia para el aprendizaje permanente: Modernización y mejora del sistema de mejora de las capacidades y el reciclaje profesional de Grecia (medida ID: 16913)

La reforma tiene por objeto mejorar el marco de aprendizaje permanente con vistas a aumentar su calidad y su adecuación al mercado laboral. En particular, la reforma permitirá supervisar y satisfacer mejor las necesidades de demanda del mercado laboral mediante la modernización, actualización e interconexión de los conjuntos de datos existentes de diferentes ministerios y agencias, incluido el mecanismo de diagnóstico del mercado laboral establecido en 2016. La reforma también establecerá cuentas de sacrificio permanente, que se espera que sirva de instrumento principal para impartir formación continua en función de las necesidades individualizadas, y una nueva lista nacional de proveedores de formación admisibles que aplicará a los formadores criterios mínimos de calidad basados en los insumos. Por último, la reforma conducirá al establecimiento de una nueva estructura de gobernanza, el Consejo Nacional de Competencias, que se basará en la DYPA y será responsable del diseño de una actualización anual de la Estrategia Nacional de Capacidades. La reforma va acompañada de una inversión en programas horizontales de mejora de las capacidades dirigidos a diversos grupos de población y cuyo objetivo es proporcionar a) capacidades digitales de referencia y de nivel medio, b) capacidades ecológicas y c) capacidades de alfabetización financiera. La ejecución de la reforma y la inversión se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Estrategia para la excelencia en las universidades e innovación (medida ID: 16289)

La reforma tiene por objeto mejorar el rendimiento de la investigación y la extroversión de las universidades griegas, en particular atrayendo personal académico e investigadores cualificados y distinguidos, y mejorar la calidad y la pertinencia para el mercado laboral de la educación ofrecida a los estudiantes. En particular, la reforma prevé a) un régimen de financiación de 70 proyectos de investigación (clusters of Research Excellence) dirigidos a destacados académicos nacionales o internacionales para incentivarlos a llevar a cabo proyectos de investigación innovadores y colaborativos con empresas del sector privado en Grecia; b) un régimen de financiación (profesores visitantes/investigadores visitantes) que incentive a 60 empleados académicos distinguidos en universidades o institutos de investigación extranjeros, dirigidos principalmente a universidades de fuera de la UE, a unirse a universidades griegas durante un período máximo de dos semestres académicos y a enseñar o participar en proyectos de investigación colaborativa; mejorar las infraestructuras de investigación y educación de determinadas universidades griegas y unidades universitarias de ciencias aplicadas y tecnología aplicadas; D) financiación de 70 programas de doctorado industrial durante dos años en colaboración con empresas del sector privado; proporcionar financiación a investigadores individuales o grupos de investigadores sobre la base de criterios de excelencia; y f) la transformación digital de la red nacional de bibliotecas griegas. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Refuerzo del sistema de formación de aprendices (medida ID: 16794)

El objetivo de la reforma es restablecer las escuelas de formación profesional de los servicios públicos de empleo (DYPA EPAS) como parte integrante de la estrategia del Gobierno en materia de educación y formación profesionales (EFP) y empleo juvenil. En particular, la reforma incluye 1) la introducción de un nuevo marco jurídico para el sistema nacional de EFP; 2) simplificación de los procesos de aprendizaje e integración de nuevas metodologías y herramientas, como plataformas de aprendizaje electrónico y contenidos de formación digitalizados, tanto para aprendices como para formadores; 3) evaluar, rediseñar y actualizar los planes de estudios actuales (con la contribución de los interlocutores sociales y los empleadores) para adaptarlos en mayor medida a las necesidades reales del mercado laboral; 4) renovación y modernización de la infraestructura de EFP (laboratorios y equipos); 5) renovación de los edificios de la EPAS para mejorar la eficiencia energética y la funcionalidad espacial; 6) integración de la tecnología de realidad virtual en los módulos de aprendizaje cotidiano; 7) aplicación de un amplio programa de «formación de formadores» en las escuelas de la EPAS; 8) realización de una campaña de comunicación para promover el sistema de aprendizaje. Una parte específica de las subvenciones asignadas contribuirá a las capacidades y empleos ecológicos y a la economía verde. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Las renovaciones y medidas de eficiencia energética deberán cumplir i) al menos una renovación de profundidad media, tal como se define en la Recomendación (UE) 2019/786 de la Comisión sobre la renovación de edificios, o b) lograr, por término medio, una reducción de al menos un 30 % de las emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero en comparación con las emisiones ex ante. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas de mitigación establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas para evitar un perjuicio significativo (2021/C58/01). En particular, la medida exige a los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción que garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de la construcción y demolición (excluidos los materiales naturales mencionados en la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la

Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con la artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número de documento C (2000) 1147]) se preparen para su reutilización, reciclado y otra valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno que utilicen residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE.

Reforma: Capacitación de la mano de obra, reciclaje profesional y mejora de las capacidades a través de un modelo de formación reformado (reforma de la formación profesional) (medida ID: 16792)

La reforma tiene por objeto: 1) mejorar el control de calidad (como los sistemas de evaluación del progreso y el rendimiento de los trabajadores en prácticas) en las unidades de formación profesional del servicio público de empleo (DYPA), 2) actualizar sus módulos en función de las necesidades actuales y futuras del mercado laboral, como parte de la reforma global de las políticas activas del mercado laboral (PAMT) de la DYPA, y 3) promover el aprendizaje electrónico y la digitalización de los contenidos de formación. Esto va acompañado de inversiones en renovación de laboratorios y suministro de equipos. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Mejora de la educación y formación profesionales (medida ID: 16934)

La reforma propuesta tiene por objeto acelerar la aplicación de la Ley 4763/2020. Se espera que las acciones propuestas: 1) contribuyan a hacer de la educación y formación profesionales (EFP) un itinerario educativo atractivo, 2) refuercen el vínculo entre la educación y las necesidades del mercado laboral y 3) proporcionen las capacidades necesarias para la doble transición ecológica y digital e impulsen las perspectivas de empleo, en particular, de los jóvenes. La reforma consta de los siguientes componentes: a) el diseño y el desarrollo de cinco IEK temáticos y diez experimentales (institutos de formación profesional) mediante la renovación de edificios, el suministro de equipos y materiales, el desarrollo de nuevos planes de estudios y programas de formación y la oferta de educación o formación adicionales para los formadores; b) el diseño y el desarrollo de 25 modelos de laboratorios profesionales (modelo EPAL) mediante la renovación de edificios, el suministro de equipos y materiales, el desarrollo de nuevos planes de estudios y programas de formación, y la oferta de educación/formación adicional para su personal docente (Modelo EPAL); c) la ampliación de los servicios digitales de la Organización Nacional para la Certificación de Cualificaciones y la Orientación Profesional (EOPPEP) y el desarrollo de una plataforma de EFP de aprendizaje electrónico que transforme el material didáctico existente en módulos de aprendizaje electrónico. Todos los proyectos tienen por objeto fomentar la participación de las mujeres en la EFP y promover sus capacidades de liderazgo. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Transformación digital de la educación (medida ID: 16676)

La inversión prevé la transformación digital de la educación en términos de contenidos, infraestructuras y servicios, y va acompañada de una estrategia global de reforma para actualizar los planes de estudios, racionalizar los servicios y supervisar los resultados educativos. La inversión consta de los siguientes componentes: Contenidos digitales en las escuelas; equipos digitales en las escuelas; desarrollo profesional de los profesores en las escuelas y servicios digitales en escuelas y universidades. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Mejora de la educación y formación profesionales (EFP): Suministro de equipos de laboratorio a centros de laboratorio para IEK, EPAL, clase postsecundaria y escuelas de formación profesional (medida ID: 16933)

Esta inversión mejorará y modernizará las infraestructuras de laboratorio de las instituciones de educación y formación profesionales (EFP) en toda Grecia, en particular por lo que se refiere a los institutos de formación profesional (IEK), las escuelas superiores profesionales superiores (EPAL), la clase de formación postsecundaria y las escuelas de formación profesional. Esta inversión complementa la reforma de la mejora de la educación y la formación profesionales. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

I.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Inversión principal 5: Nueva estrategia para el aprendizaje permanente: Modernización y mejora del sistema griego de mejora de las capacidades y reciclaje profesional

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
138	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16913_A Nueva estrategia para la capacitación permanente: Modernización y mejora del sistema griego de mejora de las capacidades y reciclaje profesional	Hito	Entrada en vigor de la legislación sobre la estrategia de aprendizaje permanente	Entrada en vigor del Derecho primario y del Derecho derivado				TERCER TRIMESTRE 2	2022	Sobre la base de la Estrategia Nacional de Aprendizaje Permanente, entrará en vigor la legislación primaria y secundaria en la que se establecerán los elementos clave del nuevo marco de aprendizaje permanente (incluidas disposiciones para crear el Consejo Nacional de Competencias como órgano central de supervisión, establecer cuentas de capacitación permanente, lista nacional de proveedores de formación admisibles y cuadro de indicadores y un mecanismo de diagnóstico del mercado laboral).
139	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades	Objetivo	Validación de la finalización de la estrategia de aprendizaje		Número de personas que recibieron un certificado de éxito participación en un	0	150 000	TERCER TRIMESTRE 4	2022	Finalización de programas de formación sobre capacidades digitales, ecológicas y financieras para al menos 150 000 participantes y validación y certificación de las capacidades adquiridas para todos los participantes con éxito. Esta inversión aborda la necesidad de capacidades digitales, ecológicas y financieras de los siguientes grupos de población: a) los desempleados, especialmente los

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	— 16913_A Nueva estrategia para la capacitación permanente: Modernización y mejora del sistema griego de mejora de las capacidades y reciclaje profesional		permanente de los programas de formación		programa de formación					jóvenes y los desempleados de larga duración, b) los empleados, especialmente los que presentan un alto riesgo de desempleo y los que quedan rezagados por la tecnología del espacio de trabajo; c) los empleados, especialmente en las pymes con una capacidad de formación interna limitada; d) los empleados del sector público, incluidos los profesores. Las capacidades que se ofrecen son las siguientes: a) Competencias digitales de referencia, b) capacidades digitales de nivel medio, c) capacidades ecológicas y d) capacidades de alfabetización financiera.
140	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16913_A Nueva estrategia para la capacitación permanente: Modernización y mejora del sistema griego de mejora de las capacidades y	Objetivo	Validación de la finalización de los programas de formación permanente		Número de personas que recibieron un certificado de éxito finalización del programa de formación	150 000	500 000	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de programas de formación sobre capacidades digitales, ecológicas y financieras para 500 000 participantes (acumulación, ola 1 y ola 2) y validación y certificación de las capacidades adquiridas a través de ambas rondas de programas de formación para todos los participantes con éxito. Del número total de participantes, al menos el 33 % (167 000 participantes) deberá haber llevado a cabo programas de formación relacionados con las capacidades y los empleos ecológicos en la economía verde.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	reciclaje profesional									

Grupo 11: Promover la creación de empleo y la participación en el mercado de trabajo/Educación, educación y formación profesionales y capacidades — PEAJ — Inversiones en reformas

- Reestructuración y remarca de los SPE locales de DYPA (KPA2) (ID: 16941)
- Reforma activa de las políticas del mercado laboral (ID: 16747)
- Refuerzo del sistema de formación de aprendices (ID: 16794)
- Reforma de las políticas pasivas del mercado de trabajo para apoyar las transiciones al empleo (ID: 16746)
- Capacitación de la mano de obra, reciclaje profesional y mejora de las capacidades a través de un modelo de formación reformado (reforma de la educación profesional y la formación) (ID: 16792)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
141	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16941_Reestructuración y remodelación de los SPE locales de DYPA (KPA2)	Hito	Entrada en vigor de la reforma organizativa de la DYPA	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMESTRE 3	2021	Entrada en vigor de la reforma organizativa de la Organización Griega de Empleo (DYPA), reestructurando, renovando y cambiando de marca sus servicios públicos de empleo locales con vistas a mejorar la calidad, la capacidad y la eficacia de los servicios ofrecidos.
141.a	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16941_Reestructuración y remodelación de los SPE locales de DYPA (KPA2)	Hito	Renovación de la KPA2, estrategia de comunicación, control de calidad del servicio al cliente, nuevas formas de elaboración de perfiles y servicios de asesoramiento.	Informe de la DYPA que confirma la finalización de los proyectos a, b, c, d.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de los siguientes proyectos: a) rediseño y renovación de edificios de las 118 sucursales locales de DYPA para la promoción del empleo (KPA2); b) Aplicación de una nueva estrategia de comunicación de la DYPA; la mejora de los mecanismos de control de la calidad del servicio al cliente mediante la medición y el seguimiento de los aspectos de eficacia, eficiencia, productividad y satisfacción del cliente; D) Aplicación de nuevas formas de elaboración de perfiles y servicios de asesoramiento.
142	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16746_Reforma de las políticas pasivas del mercado de trabajo para apoyar	Hito	Reforma del marco de obligaciones mutuas entrada en vigor de la legislación	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Entrada en vigor de la legislación para reformar el marco de obligaciones mutuas, que establece la relación entre el Servicio Público de Empleo (SPE) y el solicitante de empleo. Entre otras cosas, la reforma incluirá una nueva definición de búsqueda activa de empleo y sanciones para los desempleados que no cumplan las nuevas normas.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	las transiciones al empleo									
142.a	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16746_Reforma de las políticas pasivas del mercado de trabajo para apoyar las transiciones al empleo	Hito	Legislación sobre prestaciones y subsidios de desempleo, proyectos piloto sobre prestaciones por desempleo de larga duración	Entrada en vigor de la legislación, Informe de la DYPA que confirma la finalización de los proyectos piloto				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Entrada en vigor de legislación para consolidar y racionalizar las prestaciones por desempleo y los subsidios para mejorar la eficiencia del gasto público, y eliminar los desincentivos para la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional entre los desempleados, manteniendo su derecho a las prestaciones por desempleo durante la participación en actividades de formación. Finalización de los proyectos piloto sobre el nivel y la cobertura de la prestación por desempleo de larga duración y la indexación de la prestación por desempleo estándar al nivel salarial neto más reciente.
143	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16792_Capacitación de la fuerza de trabajo, reciclaje profesional y mejora de las capacidades a través de un modelo de formación reformado (educación profesional y	Hito	Adjudicación de contratos del sistema de control de calidad de la EFP	Notificación de la adjudicación del contrato				TERCER TRIMESTRE 2	2023	La adjudicación de contratos para el sistema de control de calidad de la educación y formación profesionales (EFP) tenía por objeto mejorar el control de calidad de las unidades de formación profesional de la Organización Griega de Empleo (DYPA), principalmente mediante la evaluación de sus resultados y el seguimiento de los avances y el rendimiento de los trabajadores en prácticas en el mercado laboral.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	reforma de la formación profesional)									
144	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16747_Reforma de las políticas activas del mercado de trabajo	Objetivo	Finalización del programa de mejora de las capacidades en materia de empleo de las políticas activas del mercado laboral		Número de personas desempleadas (de 25 a 45 años) que recibieron un certificado de éxito finalización del programa de formación	0	7 000	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Finalización de un programa completo de mejora de las capacidades/reciclaje profesional y empleo de corta duración para al menos 7 000 personas desempleadas (de entre 25 y 45 años) de un total de 7 500 beneficiarios Se espera que el 19 % de los fondos asignados contribuya a las capacidades y empleos ecológicos y a la economía verde.
144.a	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16747_Reforma de las políticas activas del mercado de trabajo	Hito	Finalización del programa de empleo de las políticas activas del mercado laboral	Informe de la DYPA que confirma la finalización de los programas				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de los siguientes programas de política activa del mercado de trabajo: cuatro programas específicos a corto plazo que subvencionan el empleo en el sector privado para al menos 30 600 desempleados de un total de 34 000 beneficiarios b) Aplicación del nuevo modelo piloto de aplicación de marco abierto para las políticas activas del mercado de trabajo en tres zonas geográficas adicionales (en las que se ofrecerán a los participantes 22 500 programas de formación, 7 000 subvenciones al empleo y 850 subvenciones al emprendimiento)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										c) Mejora temporal del personal de asesoramiento del Servicio Público de Empleo con la contratación de 600 consejeros adicionales, y D) Formación de 1 000 consejeros de empleo del Servicio Público de Empleo.
145	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16794_Reforzar el sistema de formación de aprendices	Objetivo	Cursos de formación para la digitalización del aprendizaje electrónico y finalización de renovaciones eficientes desde el punto de vista energético		Número de cursos de formación digitalizados (cursos de aprendizaje electrónico)	0	250	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la digitalización de al menos 250 cursos de formación de las Escuelas Profesionales de Aprendices de DYPA (EPAS). El objetivo de la medida es simplificar los procesos de aprendizaje e incorporar nuevas metodologías y herramientas, como plataformas de aprendizaje electrónico y contenidos de formación digitalizados, tanto para aprendices como para formadores.
145.a	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16794_Reforzar el sistema de formación de aprendices	Hito	Marco jurídico Sistema nacional de EFP	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Entrada en vigor de una ley sobre el sistema nacional de EFP.
145b	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y	Hito	Control de calidad de los centros de EFP, reforma de los planes de	Informe de la DYPA que confirma la finalización de los proyectos				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de los siguientes proyectos: 1) evaluar, rediseñar y actualizar los planes de estudios actuales de al menos 34 programas de formación para adaptarlos a las necesidades reales del mercado laboral;

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	capacidades — 16794_Reforzar el sistema de formación de aprendices		estudios, infraestructuras de EFP y otros proyectos por parte de la DYPA							2) renovación y modernización de la infraestructura de EFP (al menos 270 laboratorios y sus equipos); 3) renovación de al menos 33 edificios de la EPAS para mejorar la eficiencia energética y la funcionalidad espacial; 4) integración de la tecnología de realidad virtual en módulos de aprendizaje cotidiano 5) aplicación de un amplio programa de «formación de formadores» en las escuelas de la EPAS (en el que participen al menos 810 formadores); 6) realización de una campaña de comunicación para promover el sistema de aprendizaje. Las obras de construcción y renovación finalizadas en el marco del proyecto 3 deberán lograr, por término medio, una renovación de al menos un nivel de profundidad media, tal como se define en la Recomendación (UE) 2019/786 de la Comisión sobre la renovación de edificios, o b) lograr, por término medio, una reducción de al menos un 30 % de las emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero en comparación con las emisiones ex ante.
146	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16792_Capacitación	Hito	Sistema de control de calidad de la EFP, actualización de los módulos de las unidades	Informe de la Organización Nacional de Empleo que confirma la finalización de				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de los siguientes proyectos: sistema de control de calidad de la EFP destinado a mejorar el control de calidad de las unidades de formación profesional de la Organización Nacional de Empleo (DYPA) b) Finalización de la actualización de los módulos de formación de las unidades de

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	de la fuerza de trabajo, reciclaje profesional y mejora de las capacidades a través de un modelo de formación reformado (educación profesional y reforma de la formación profesional)		de formación profesional del servicio público de empleo (DYPA), cursos digitales, renovaciones de 49 laboratorios y suministro de equipos finalización	los proyectos a, b, c y d						formación profesional del Servicio Público de Empleo (DYPA), como parte de la reforma integral de las políticas activas del mercado laboral de la DYPA. finalización del desarrollo de cursos digitales D) Finalización de renovaciones de laboratorios de centros de EFP y del equipo correspondiente. Se espera que el 42 % de los fondos asignados en el marco de los proyectos a, b, c y d contribuyan a la creación de capacidades y empleos ecológicos y a la economía verde.

Grupo 12: Ministerio de Educación y Asuntos Religiosos — Reformas e Inversiones

- Mejora de la educación y formación profesionales (EFP): Suministro de equipos de laboratorio para centros de laboratorio para la clase IEK, EPAL, postsecundaria y escuelas de formación profesional (ID: 16933)
- Mejora de la educación y la formación profesionales (ID: 16934)
- Estrategia para la excelencia en las universidades e innovación (ID: 16289)
- Transformación digital de la educación (ID: 16676)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
147	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16289_Estrategia de excelencia en las universidades — Innovación	Hito	Universidades de excelencia Concesión de contratos de investigación	Notificación de la adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Universidades de excelencia: adjudicación de contratos con las universidades seleccionadas para mejorar y mejorar sus infraestructuras de investigación y educación (como equipos o laboratorios de investigación), expandirse en nuevos campos de investigación y mejorar la formación ofrecida. El objetivo será reforzar las universidades prometedoras y las unidades universitarias de ciencias y tecnología aplicadas y mejorar su competitividad en las clasificaciones internacionales. Estrategia para la excelencia en las universidades — Innovación: Adjudicación de contratos para 70 proyectos de investigación en colaboración entre universidades y el sector privado en el marco de la iniciativa «Clusters of Research and Excellence».

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
148	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16676_Transformación digital de la educación	Objetivo	Finalización de la instalación de sistemas interactivos		Número de sistemas de aprendizaje interactivos instalados	0	36 000	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Instalación de al menos 36 000 sistemas interactivos de aprendizaje (incluidas pizarras blancas, ordenadores portátiles, proyectores interactivos y cables internos) para aulas de primaria y secundaria
148.a	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16676_Transformación digital de la educación	Hito	Estrategia para actualizar los planes de estudios, racionalizar los servicios y supervisar los resultados educativos	Publicación de una estrategia global de reforma para actualizar los planes de estudios, racionalizar los servicios y supervisar los resultados educativos				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Desarrollo de una estrategia global de reforma para actualizar los planes de estudios, racionalizar los servicios y supervisar los resultados educativos.
148b	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16676_Transformación digital de la educación	Hito	Transformación digital de la educación	Informe del Ministerio de Educación que confirma la finalización de los proyectos				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la transformación digital de la educación en términos de contenidos y servicios.
149	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16933_Mejorar la	Objetivo	Renovación modernización de los centros de laboratorio de EFP		Número de laboratorios en centros de EFP totalmente	0	376	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la renovación y modernización tecnológica completa de la infraestructura de equipos de laboratorio para 376

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	educación y formación profesionales (EFP): Suministro de equipos de laboratorio para centros de laboratorio para la clase IEK, EPAL, postsecundaria y escuelas de formación profesional				modernizados y renovados					laboratorios en centros de EFP: [Institutos de formación profesional (IEK)] — Centros de formación profesional (EPAL) — Clase de Aprendices postsecundarios de las Escuelas de Formación Profesional.
150	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16289_Estrategia de excelencia en las universidades — Innovación	Hito	Profesores visitantes/investigadores visitantes, Programas de doctorado industrial, Transformación digital de la red nacional de bibliotecas griegas, Mejora de las infraestructuras educativas y de investigación de las universidades finalización	Informe de la Autoridad Helénica de Educación Superior que confirma la finalización de los proyectos a, b, c, d.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de los siguientes proyectos: el régimen de financiación «Profesores visitantes/investigadores visitantes» y su evaluación. b) 70 Programas de doctorado industrial transformación digital de la red nacional de bibliotecas griegas D) Mejorar las infraestructuras de investigación y educación de al menos cinco universidades griegas y cinco unidades universitarias de ciencias aplicadas y tecnología, que

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										se seleccionarán mediante una convocatoria abierta.
151	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16289_Estrategia de excelencia en las universidades — Innovación	Objetivo	Confíe en que se completen las estrellas		Número de proyectos completados	0	112	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de proyectos, cierre financiero y evaluación de 50 proyectos de investigadores individuales y 62 proyectos de investigación colaborativa («Trust your Stars»).
152	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16934_Mejorar la educación y la formación profesionales	Hito	Mejora del sistema de EFP IEK, diseño y desarrollo del modelo EPAL, finalización de la digitalización EOPPEP	Informe del Ministerio de Educación que confirma la finalización de los proyectos				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de los siguientes proyectos destinados a mejorar el sistema de educación y formación profesional: 1. Diseño y desarrollo de 5 institutos de formación profesional temáticos y 10 experimentales, en los que los proyectos abarcarían el suministro de equipos y servicios, las intervenciones inmobiliarias y la formación de formadores; 2. Diseño y desarrollo de 25 modelos de laboratorios profesionales (modelo

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										EPAL), en los que los proyectos abarcarían el suministro de equipos y servicios, las intervenciones inmobiliarias y la formación de profesores modelo de EPAL; 3. Digitalización de la Organización Nacional para la Certificación de Cualificaciones y la Orientación Profesional (EOPPEP), incluido el desarrollo de una plataforma para los exámenes electrónicos y una plataforma de aprendizaje electrónico para la EFP.

J. COMPONENTE 3.3: MEJORAR LA RESILIENCIA, LA ACCESIBILIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA ASISTENCIA SANITARIA

Este componente del plan de recuperación y resiliencia griego se centra en aumentar la resiliencia del sistema sanitario a través de diversas intervenciones. Parte de estas medidas se centran en las infraestructuras, tanto físicas como digitales, y en las mejoras operativas para modernizar y modernizar el sistema hospitalario y la red de centros sanitarios. Otros tienen por objeto apoyar y mejorar el acceso, la eficiencia y la resiliencia del sector sanitario. Más concretamente, incluyen medidas para reforzar la salud pública y la prevención, aumentar la capacidad del sistema de asistencia sanitaria para prestar servicios de salud mental y atención a domicilio, apoyar la transición hacia un sector sanitario primario más fuerte y racionalizar el gasto farmacéutico y apoyar la I + D. El plan de digitalización de los sistemas y servicios sanitarios tiene por objeto promover la eficiencia, mejorar el acceso y aumentar la transparencia y la calidad generales del gasto público en el sistema. Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

J.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma: Reformas y aceleración de las inversiones en el sector sanitario — Reducción y racionalización del gasto sanitario (medida ID: 16816)

La reforma del sistema de reembolso introducirá el reparto del riesgo en el cálculo del «clawback» fijando un objetivo vinculante de reducción del «clawback» en los próximos años, una reducción mínima de los importes de reembolso de 50 000 000 EUR (2022), 150 000 000 EUR (2023), 300 000 000 EUR (2024) y 400 000 000 EUR (2025), respectivamente, con respecto a los niveles de 2020, que debe lograrse mediante la plena aplicación de las medidas adoptadas anteriormente y nuevas medidas de mejora de la eficiencia y plenamente en consonancia con las normas de la UE sobre ayudas estatales. Además, la medida prevé la financiación de ensayos clínicos, I + D u otros gastos de inversión por parte de las empresas responsables, limitada al período de 3 años 2021-2023, mediante una compensación parcial de sus obligaciones de reembolso. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2026.

Reforma: Reforma del sistema de atención primaria de salud (medida ID: 16755)

Esta reforma prevé: 1) llevar a cabo renovaciones y renovaciones eficientes desde el punto de vista energético y de eficiencia energética en relación con las infraestructuras públicas y los equipos médicos de al menos el 50 % del total de centros de salud del país (156 de un total de 312), 2) llevar a cabo una reestructuración administrativa y organizativa para crear un modelo unificado de asistencia y reciclar al personal para que actúe eficazmente como asistencia de primera línea, 3) ampliar la disponibilidad de planes de estudios activos (en los que ya se hayan iniciado cursos) de medicina familiar, de modo que estos sean ofrecidos por al menos el 75 % de las escuelas de medicina e introducir un elemento de medicina familiar en todos los planes de estudios de medicina para el segundo trimestre de 4 2022 y 4) apoyar el desarrollo de un sistema de asistencia integrada mediante el establecimiento de un marco para la gestión de las enfermedades crónicas. La reforma de la atención primaria interactúa con la atención secundaria (especialmente el acceso a la asistencia hospitalaria) y se espera que conduzca a la mejora de los servicios sanitarios para los ciudadanos y apoye el principio de igualdad de acceso a los servicios sanitarios, eficiencia y cohesión social. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del

Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas de mitigación establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas para evitar un perjuicio significativo (2021/C58/01). En particular, la medida exige a los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción que garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de la construcción y demolición (excluidos los materiales naturales mencionados en la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con la artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número de documento C (2000) 1147]) se preparen para su reutilización, reciclado y otra valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno que utilicen residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Aplicación del Programa Nacional de Prevención de la Salud Pública «Spiros Doxiadis» (NPP «SD») (medida ID: 16783)

Se espera que la reforma mejore la calidad de vida de la población y la resiliencia del sistema sanitario con la creación de un sistema muy completo de prevención, primaria, secundaria y terciaria. Esto abarca varios elementos sobre una base piloto, como sigue: intervenciones y programas de cribado destinados a reducir la morbilidad de las enfermedades de alta prevalencia en la población griega: un programa nacional para la promoción del ejercicio físico y de una alimentación sana, el programa nacional de gestión del alcohol, las intervenciones para prevenir los problemas psicosociales en los niños y la aplicación de un programa de prevención del cuidado dental infantil; intervenciones para la detección precoz de enfermedades existentes pero no clínicamente visibles: la aplicación del programa nacional de cribado, basado en la introducción de pruebas preventivas de diagnóstico del cáncer y las enfermedades cardiovasculares y del programa nacional de cribado neonatal; cuidados paliativos para pacientes oncológicos; la modernización funcional y operativa del sistema de salud pública. En última instancia, el objetivo del programa es reducir los factores de riesgo comportamental con efectos positivos no solo en la calidad de vida de la población, sino también en el acceso general, la eficiencia y la resiliencia del sistema sanitario gracias a la reducción de la presión sobre los servicios hospitalarios. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Reforma en los ámbitos de la salud mental y las adicciones (medida ID: 16820)

Esta reforma garantizará el acceso a servicios de salud mental de calidad para poblaciones específicas que padecen enfermedades mentales y adicciones, con el fin de evitar su marginación o institucionalización. Se espera que el proyecto amplíe los servicios de salud mental para pacientes con demencia y enfermedad de Alzheimer, así como para pacientes con autismo y pacientes del grupo de edad de niños, adolescentes y jóvenes adultos. Esto irá acompañado del desarrollo de aplicaciones web y la digitalización de los servicios de salud mental y de las acciones de apoyo a los adictos, así como de acciones en apoyo de las personas dependientes. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

Reforma: Reformas organizativas en el sistema sanitario (KETEKNY, ODIPY) (ID de medida: 16756)

El objetivo de esta reforma es racionalizar el reembolso de los procedimientos médicos hospitalarios para 1) reforzar el grupo griego relacionado con el diagnóstico (DRG) Instituto (KETEKNY) y 2) crear un marco que garantice el establecimiento de procedimientos fiables y de calidad y mediciones del rendimiento relacionados con la atención a los pacientes, las necesidades sanitarias y la prestación de asistencia para apoyar a la Agencia griega de Garantía de la Calidad en la Asistencia Sanitaria (ODIPY) y sus actividades. Se espera que la creación de un mapa sanitario nacional que registre la demanda y la oferta de servicios en el sistema sanitario y establezca un marco para la evaluación de la calidad garantice una mayor transparencia y eficiencia en el sistema sanitario. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2025.

Inversión: Infraestructura sanitaria (medida ID: 16795)

La inversión consiste en intervenciones globales para la modernización de la infraestructura logística de los hospitales en toda Grecia, incluida la renovación eficiente desde el punto de vista energético de los edificios y el suministro de nuevos equipos médicos. La inversión dotará al personal médico y de enfermería del Sistema Nacional de Salud de las herramientas necesarias para mejorar la calidad y eficacia de los servicios sanitarios prestados. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas de mitigación establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas para evitar un perjuicio significativo (2021/C58/01). En particular, la medida exige a los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción que garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de la construcción y demolición (excluidos los materiales naturales mencionados en la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con la artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número de documento C (2000) 1147]) se preparen para su reutilización, reciclado y otra valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno que utilicen residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Transformación digital de la salud (salud digital) (medida ID: 16752)

La inversión optimizará la calidad de la asistencia sanitaria y la seguridad de los pacientes con nuevos servicios innovadores, ayudando al mismo tiempo a controlar el gasto sanitario desalentando el uso excesivo de productos y productos farmacéuticos, mejorando la gestión hospitalaria, la experiencia de los pacientes, los procedimientos de contratación pública y mejorando las funcionalidades del sistema, la interoperabilidad y las capacidades digitales de la EOPYY (Organización Nacional para la Prestación de Servicios Sanitarios). La inversión cubre la ejecución de cinco subproyectos: la plena configuración y puesta en funcionamiento del historial médico digital nacional, el pleno despliegue del programa de transformación digital para el tratamiento del cáncer, la ampliación de la capacidad de la Red Nacional de Telemedicina (EDIT), la mejora de la preparación digital de los hospitales y la transformación digital de EOPYY. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Creación de un centro de radioterapia en el Hospital de Enfermedades Thorácicas «Sotiria» de Atenas (medida ID: 16757)

La creación y construcción de un centro de radioterapia en el hospital de Sotiria contribuirá a satisfacer las necesidades de los pacientes de cáncer y el aumento de la demanda de departamentos de radioterapia en el país. Esto incluirá la creación de un nuevo departamento de radioterapia, una nueva infraestructura inmobiliaria para albergar el departamento ambulatorio, los centros de excelencia clínica y las unidades de atención especializada, la interconexión de los edificios existentes (Mega Laikon and 300 Andron); la interconexión del servicio de urgencias con el Departamento de Cirugía y otros edificios; la renovación de clínicas y laboratorios, incluidas las infraestructuras y los equipos. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas de mitigación establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas para evitar un perjuicio significativo (2021/C58/01). En particular, la medida exige a los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción que garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de la construcción y demolición (excluidos los materiales naturales mencionados en la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con la artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número de documento C (2000) 1147]) se preparen para su reutilización, reciclado y otra valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno que utilicen residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Establecimiento de sistemas de asistencia sanitaria domiciliaria en el hogar (medida ID: 16753)

La inversión se refiere al establecimiento de un sistema de asistencia a domicilio para grupos específicos de pacientes con discapacidades crónicas. La asistencia a domicilio se combina con el apoyo organizado en paralelo de las unidades de asistencia sanitaria y afecta a niños, adolescentes y adultos con graves problemas crónicos de salud que causan discapacidades permanentes o de larga duración. Esto mejora la calidad de vida de los pacientes y, al mismo tiempo, libera recursos para el Sistema Nacional de Salud. La inversión ejecutará cinco subproyectos: 1) una encuesta de evaluación de necesidades centrada en la identificación de buenas prácticas, el registro de las necesidades y la situación actual en Grecia y la formulación de una propuesta para la institucionalización de la asistencia a domicilio; 2) la aplicación de aplicaciones de telemedicina como herramientas de seguimiento para el apoyo a los pacientes; 3) la creación y puesta en marcha de un registro nacional de pacientes tratados a domicilio; 4) la determinación de protocolos terapéuticos normalizados, así como normas de calidad y seguridad, y 5) el establecimiento de ocho lugares de referencia (uno en cada autoridad sanitaria regional). La aplicación de la reforma debía completarse antes del 30 de junio de 2025.

Inversión: Proyecto de construcción de un edificio dedicado a las terapias celulares de geneno y a los laboratorios clínicos de hematología dentro del Hospital General de Salónica «Papanikolaou» (medida ID: 16793).

La inversión prevé la creación de nuevos edificios para la vivienda de los laboratorios de terapia celular y genética y hematología del hospital de Papanikolaou, con el fin de mantener sus servicios en consonancia con el aumento de las necesidades de atención a los pacientes (enfermedades hematológicas malignas) y la creciente demanda de tecnologías y modernas;

también modernizará el edificio existente para la transferencia de laboratorios y la unidad de atención diurna. El edificio de nueva construcción cumplirá una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales). Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas de mitigación establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas para evitar un perjuicio significativo (2021/C58/01). En particular, la medida exige a los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción que garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de la construcción y demolición (excluidos los materiales naturales mencionados en la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con la artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número de documento C (2000) 1147]) se preparen para su reutilización, reciclado y otra valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno que utilicen residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Reforma médica personal (medida ID: 16984)

La reforma tiene por objeto aumentar el número de médicos personales matriculados en el sistema médico personal con el fin de lograr la plena cobertura de la población y completar el registro de la población. Los médicos personales son médicos comprensibles especializados en medicina general/familiar e interinos. La reforma ampliará el grupo de médicos personales disponibles mediante la incorporación de todos los médicos rurales actuales como médicos personales[de] 1 años y la apertura de nuevos puestos similares[de] 1 años en todas las zonas urbanas, suburbanas y rurales en las que sigue habiendo una brecha de médicos personales. Se introducirá un mecanismo de incentivos para estos médicos con el fin de seguir ejerciendo la profesión de médico personal después del[1.er] año. Este mecanismo incluirá incentivos financieros y concederá prioridad para convertirse en residentes en medicina general o patología y obtener el título de médico generalista. Además, se incrementará el número total de puestos de residencia disponibles en medicina general o patología. Se activará el sistema basado en la pasarela. La aplicación de la reforma se completará a más tardar en el primer trimestre de 2 2025.

J.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma clave 7: Reformas y aceleración de las inversiones en el sector sanitario — Reducción y racionalización del gasto sanitario (ID: 16816)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
153	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816_Reformas y aceleración de las inversiones en el sector sanitario — Reducción y racionalización del gasto sanitario	Hito	Recuperación: entrada en vigor de la legislación	Entrada en vigor de la legislación revisada que introduce el reparto de riesgos y los objetivos vinculantes de reducción mínima de las devoluciones con arreglo al calendario descrito en la descripción.				TERCER TRIMESTRE 3	2021	Entrada en vigor de un marco jurídico (Derecho primario) para el reparto de riesgos en el cálculo del «clawback» mediante el establecimiento de un objetivo vinculante de reducción del reembolso en los próximos años. La reforma tiene por objeto una reducción mínima de los importes de reembolso en 50 000 000 EUR (2022), 150 000 000 EUR (2023), 300 000 000 EUR (2024) y 400 000 000 EUR (2025), respectivamente, con respecto a los niveles de 2020. En la medida en que esto no se logre, la diferencia entre la reducción prevista y la reducción real para cada año no se recuperará de la industria farmacéutica y el importe correspondiente correrá a cargo del presupuesto del Estado hasta la reducción específica de los importes de reembolso.
154	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816_Reformas y aceleración de	Objetivo	Reducción de la recuperación en 50 000 000 — etapa 1		Disminución del importe de la recuperación en comparación con los niveles de 2020 (millones EUR)	0	50	TERCER TRIMESTRE 2	2023	Hacer cumplir las medidas de mejora de la eficiencia adoptadas anteriormente para lograr una reducción de la recuperación farmacéutica de 2022, tanto para los medicamentos ambulatorios como para los hospitalarios, en 50 000 000 EUR en comparación con los niveles de 2020, apoyando la resiliencia del sistema de asistencia sanitaria. En la medida en que esto no se logre, la diferencia entre la reducción prevista y la reducción real para cada año no se

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	las inversiones en el sector sanitario — Reducción y racionalización del gasto sanitario									recuperará de la industria farmacéutica y el importe correspondiente correrá a cargo del presupuesto del Estado hasta un máximo de 50 000 000 EUR.
155	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816_Reformas y aceleración de las inversiones en el sector sanitario — Reducción y racionalización del gasto sanitario	Objetivo	Reducción de la recuperación en 150 000 000 — etapa 2		Disminución del importe de la recuperación en comparación con los niveles de 2020 (millones EUR)	0	150	TERCER TRIMESTRE 2	2024	Hacer cumplir las medidas de mejora de la eficiencia adoptadas anteriormente para lograr una reducción de la recuperación farmacéutica de 2023, tanto para los medicamentos ambulatorios como para los hospitalarios, en 150 000 000 EUR en comparación con los niveles de 2020, en apoyo de la resiliencia del sistema de asistencia sanitaria. En la medida en que esto no se logre, la diferencia entre la reducción prevista y la reducción real para cada año no se recuperará de la industria farmacéutica y el importe correspondiente correrá a cargo del presupuesto del Estado hasta un máximo de 150 000 000 EUR.
156	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria —	Objetivo	I + D farmacéutico prueba de inversión 2021-23		Inversión (en millones EUR), aplicada a través de compensaciones de un importe equivalente con los reembolsos	150	250	TERCER TRIMESTRE 2	2024	Realizar inversiones en I + D farmacéutica por un importe de 250 000 000 EUR. Las inversiones se aplicarán mediante compensaciones de un importe equivalente con las devoluciones de los tres años anteriores (100 000 000 EUR en 2 021,75000000 EUR en 2022 y 75 000 000 EUR

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	16816_Reformas y aceleración de las inversiones en el sector sanitario — Reducción y racionalización del gasto sanitario									en 2023) hasta un importe global que no excederá de 250 000 000 EUR).
157	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816_Reformas y aceleración de las inversiones en el sector sanitario — Reducción y racionalización del gasto sanitario	Objetivo	Reducción de la recuperación en 300 000 000 — etapa 3		Disminución del importe de la recuperación en comparación con los niveles de 2020 (millones EUR)	250	300	TERCER TRIMESTRE 2	2025	Hacer cumplir las medidas de mejora de la eficiencia adoptadas anteriormente para lograr una reducción de la recuperación farmacéutica de 2024, tanto para los medicamentos ambulatorios como para los hospitalarios, en 300 000 000 EUR en comparación con los niveles de 2020, apoyando la resiliencia del sistema de asistencia sanitaria. En la medida en que esto no se logre, la diferencia entre la reducción prevista y la reducción real para cada año no se recuperará de la industria farmacéutica y el importe correspondiente correrá a cargo del presupuesto del Estado hasta un máximo de 300 000 000 EUR.
158	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de	Objetivo	Reducción de la recuperación en 400 000 000 — etapa 4		Disminución del importe de la recuperación en comparación con los niveles	300	400	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Hacer cumplir las medidas de mejora de la eficiencia adoptadas anteriormente para lograr una reducción de la recuperación farmacéutica de 2025, tanto para los medicamentos ambulatorios como para los hospitalarios, en 400 000 000 EUR en comparación con los

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	la asistencia sanitaria — 16816_Reformas y aceleración de las inversiones en el sector sanitario — Reducción y racionalización del gasto sanitario				de 2020 (millones EUR)					niveles de 2020, en apoyo de la resiliencia del sistema de asistencia sanitaria. En la medida en que esto no se logre, la diferencia entre la reducción prevista y la reducción real para cada año no se recuperará de la industria farmacéutica y el importe correspondiente correrá a cargo del presupuesto del Estado hasta un máximo de 400 000 000 EUR.

Grupo 13: Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria

- Reformas organizativas en el sistema sanitario (KETEKNY, ODIPY) (ID: 16756)
- Reforma en los ámbitos de la salud mental y las adicciones (ID: 16820)
- Reforma del sistema de atención sanitaria primaria (ID: 16755)
- Aplicación del programa nacional de prevención de la salud pública «Spiros Doxiadis» (ID: 16783)
- Reforma médica personal (ID: 16984)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
159	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16755_Reforma del sistema de atención primaria de salud	Hito	Activación de los planes de estudios de medicina familiar de atención primaria	Prueba del inicio de los cursos para todos los planes de estudios académicos recientemente activados en medicina familiar y de la inclusión de un módulo de medicina familiar en todos los planes de estudios de medicina.				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Ampliar el número de planes de estudios académicos activos en medicina familiar al menos al 75 % de las escuelas de medicina de Grecia e incluir un módulo obligatorio de medicina familiar en todos los planes de estudios de medicina. Esto incluirá documentación, para las universidades afectadas, en la que se destaque la nueva arquitectura de los títulos: 1) los planes de estudios recientemente establecidos y 2) la inclusión del módulo obligatorio de medicina familiar en los planes de estudios existentes).

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
160	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16820_Reforma en los ámbitos de la salud mental y las adicciones	Objetivo	Salud mental — 50 unidades abiertas — fase 1 de 2		Número de unidades de salud mental completadas y operativas	0	50	TERCER TRIMESTRE 4	2022	Creación y pleno funcionamiento de 50 unidades de salud mental (ejecutadas mediante la renovación de unidades existentes) apoyadas por el Plan Estratégico Nacional de Apoyo a la Salud Mental (de un total de 106 unidades de salud mental)
161	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16755_Reforma del sistema de atención primaria de salud	Hito	Asistencia sanitaria primaria: centros sanitarios de adjudicación de contratos	Notificación de la adjudicación de contratos.				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Notificación de la adjudicación de contratos enviada por el Ministerio de Sanidad a los contratistas para la renovación de al menos 156 centros de salud (el 50 % del total de centros de salud de Grecia) que mejorarán mediante renovaciones eficientes desde el punto de vista energético y medidas de eficiencia energética en relación con la infraestructura pública y los equipos médicos. La notificación de la adjudicación irá acompañada de un modelo de contrato en el que se especifique un calendario de finalización que justifique la fecha de finalización Q4 2025 y de un informe en el que se destaquen las principales características de las obras que vayan a realizarse.
162	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16820_Reforma en los	Objetivo	Salud mental — 106 unidades abiertas — fase 2 de 2		Número de unidades de salud mental completadas y operativas	50	106	TERCER TRIMESTRE 4	2023	Creación y pleno funcionamiento de 56 unidades adicionales de salud mental (ejecutadas mediante la renovación de unidades existentes) apoyadas por el Plan Estratégico Nacional de Apoyo a la Salud Mental (de un total de 106 unidades de salud mental), como atestiguan los informes que

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	ámbitos de la salud mental y las adicciones									documentan la finalización y puesta en marcha de los subproyectos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
163	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16756_Reformas organizativas en el sistema sanitario (KETEKNY, ODIPY)	Hito	Sistema sanitario: finalización del Instituto GDRG griego KETEKNY y de la nueva Agencia de Garantía de la Calidad en la Asistencia Sanitaria ODIPY (excluida la formación)	Prueba de la finalización de los subproyectos 1, 2, 3, en el caso de la KETEKNY y de los subproyectos 1, 2, 3 y 5 para ODIPY mediante la presentación de los entregables anteriores, y, en el caso de la renovación (subproyecto 5 de ODIPY), un informe sobre la finalización de la renovación del edificio				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Completar la ampliación de la interoperabilidad, las plataformas piloto de consulta de codificación médica de la Clasificación Internacional de Enfermedades (ICD) y la plataforma piloto de recopilación de datos financieros y contables (subproyectos 1, 2 y 3 KETEKNY), así como la estrategia nacional y el marco legislativo propuesto para la garantía de la calidad, la seguridad de los pacientes y la participación de los pacientes en la prestación de servicios sanitarios; el mapa nacional de salud; estrategia nacional y propuesta de marco legislativo para la calidad de las políticas de atención y seguridad y la renovación de un edificio dentro del Hospital de Enfermedades Thorácicas «Sotiria» (Spiliopouleio), que se utilizará como sede de la Organización Nacional para la Garantía de la Calidad en la Salud (ODIPY) y la Autoridad Central de Salud de Grecia (KESY).
164	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la	Objetivo	Sistema sanitario — ODIPY KETEKNY		Número de profesionales sanitarios que han completado los	0	4 500	TERCER TRIMESTRE 2	2025	Finalización de la formación y certificación de 4 500 profesionales sanitarios en los ámbitos de la codificación clínica (subproyecto 4 KETEKNY) y de la evaluación del cumplimiento basada en el nuevo marco común de evaluación

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	asistencia sanitaria — 16756_Reformas organizativas en el sistema sanitario (KETEKNY, ODIPY)		completa la formación		programas de formación y están certificados formalmente en codificación clínica, facturación y evaluación de la conformidad					(subproyecto 4 ODIPY) proporcionalmente a las necesidades identificadas para KETEKNY y ODIPY.
165	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16783_Aplicación del programa nacional de prevención de la salud pública «Spiros Doxiadis»	Hito	Programa Nacional de Prevención de la Salud Pública «Doxiadis» de Spiros — Todos los proyectos finalizados	Prueba de la finalización de todos los proyectos atestiguados por los informes de todas las áreas (modernización primaria, secundaria, terciaria y funcional del sistema de salud pública) que abarquen todas las acciones y poblaciones cubiertas por cada acción.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización del 100 % de los proyectos del Programa Nacional de Prevención de la Salud Pública «Spiros Doxiadis» 1. Prevención primaria: como atestigua un informe sobre la aplicación finalizada de i) el Programa Nacional para la Promoción del Ejercicio Físico y la Alimentación Saludable, ii) el Programa Nacional sobre Alcohol, iii) el Programa Nacional de Vacunación, iv) las intervenciones para prevenir los problemas psicosociales en los niños y v) la prevención dental. 2. Prevención secundaria: como atestigua un informe sobre la aplicación completa de i) el programa nacional de cribado para la detección precoz de enfermedades de alta prevalencia, ii) el Programa Nacional de Prenatal Sistemático y el Control Perinatal. 3. Prevención terciaria: como atestiguan los estudios sobre la estrategia nacional y el marco

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										jurídico para la atención palliativa contra el cáncer. 4. Modernización funcional del sistema de salud pública: como atestiguan los informes sobre la aplicación de i) la reorganización funcional del sistema de vigilancia de la salud de la población, ii) la eficiencia y eficacia de los servicios de salud pública, iii) la eficacia de los mecanismos de respuesta rápida para hacer frente a emergencias y amenazas, iv) la mejora de la eficacia de los mecanismos de salud ambiental, v) la mejora de la calidad y la validez científica de los servicios prestados, vi) la organización informática para la salud pública, vii) la Extroversión.
166	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16755_Inversiones ecológicas — Reforma del sistema de atención primaria de salud	Objetivo	PHC — Centros de salud totalmente renovados		Número de centros de salud (al menos) en los que la renovación de infraestructuras se ha completado en su totalidad y los centros están operativos	0	156	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la renovación de infraestructuras para mejorar la eficiencia energética de al menos 156 centros de salud (50 % del total de centros de salud de Grecia). Finalización de la reestructuración administrativa y organizativa de la asistencia sanitaria primaria mediante la aplicación de un modelo administrativo piloto con objetivos mensurables para al menos 280 médicos. Finalización satisfactoria de la ampliación de la educación y la formación de los profesionales sanitarios para 10.000 profesionales de la salud primaria. El programa de formación tendrá por objeto mejorar las capacidades del personal médico, familiarizarlo con los métodos más avanzados y el uso de tecnología y equipos médicos de última generación. Desarrollo de

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										unidades de gestión de enfermedades crónicas en 312 centros de salud y unidades descentralizadas de atención primaria afiliadas a centros sanitarios de primer grado.
335	DESDE EL10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16984Reforma de los médicos personales	Hito	Reforma médica personal— entrada en vigor de la legislación	Entrada en vigor de la legislación que establece los elementos clave de la inscripción de los médicos rurales en el sistema médico personal, abriendo puestos similares en las zonas urbanas, suburbanas y rurales y sobre el mecanismo de incentivos				TERCER TRIMESTRE 1	2024	Entrará en vigor una legislación que establezca los elementos clave de la inscripción de los médicos rurales en el sistema médico personal, abriendo nuevos puestos similares en las zonas urbanas, suburbanas y rurales, en las que sigue habiendo una falta de médicos personales, y del mecanismo de incentivos, en particular: a) incentivos financieros y b) concesión de prioridad para convertirse en residentes en medicina general o patología y para obtener el título de médico generalista. Además, el número total de puestos de residencia disponibles en medicina general o patología se incrementará en 1700 puestos.
336	DESDE EL10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria —	Hito	Reforma médica personal — registro de la población	100 % de la población registrada y activación del guardián de acceso				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Todos los ciudadanos que cumplan los requisitos deberán estar registrados en un médico personal. El sistema basado en la pasarela se activará tal como se describe en MD. Το 1α/αgαn.Π.οικ. 34694 (DOCE 3010/15-06-2022, en virtud de la cual los médicos personales actuarán como punto de contacto inicial y coordinador primario de la atención del

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	16984Reforma de los médicos personales									paciente y autorizarán el acceso del paciente a la atención especializada en las estructuras públicas de asistencia sanitaria secundaria y terciaria, excluidos los casos urgentes en los que se aplique el proceso de selección del paciente aplicable.

Grupo 14: Infraestructuras y medidas digitales para modernizar y mejorar el sistema sanitario

- Transformación digital de la salud (ID: 16752)
- Renovación hospitalaria del NHS y mejora de la infraestructura (ID: 16795)
- Creación de un centro de radioterapia en el Hospital de Enfermedades Thorácicas «Sotiria» de Atenas (ID: 16757)
- Proyecto de construcción de un edificio dedicado a los Laboratorios Clínicos Clínicos Clínicos de Therapies Gene Gene Therapies Hematología del Hospital General de Salónica «Papanikolaou» (ID: 16793)
- Establecimiento de sistemas de atención sanitaria domiciliaria en el hogar (ID: 16753)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
167	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la	Hito	Transformación digital de la asistencia sanitaria:	Informe que atestigua la finalización de todos los				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Finalización (configuración y ejecución completas) de al menos todos los siguientes elementos del subproyecto 1, de apoyo a la transformación digital del sistema sanitario, de modo que el historial médico digital nacional sea operativo:

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16752_Transformación digital de la salud (e-Health)		historiales médicos digitales nacionales (subproyecto 1)	elementos principales del subproyecto 1 (historial médico digital — véase la descripción)						1) documentos clínicos, 2) servicios terminológicos, 3) marco nacional de interoperabilidad de la sanidad electrónica, 4) recogida de todos los resultados de laboratorio en el historial de sanidad electrónica, 5) recogida de cartas de descarga).
168	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16752_Transformación digital de la salud (e-Health)	Hito	Transformación digital — Programa digital contra el cáncer — subproyecto 2	Informe que atestigua la finalización de todos los elementos principales del subproyecto 2 (Programa de Salud Digital contra el Cáncer — véase la descripción) y la finalización completa del subproyecto 1				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Plena operatividad del historial médico digital nacional (finalización completa del subproyecto 1), incluida la plataforma de registro básico de pacientes, el subsistema de identificación y autenticación de usuarios, el portal de internet del sistema, el subsistema de interoperabilidad de la interfaz de usuario de la interfaz de usuario, la integración de datos médicos de atención sanitaria primaria, la aplicación del consentimiento del paciente, el subsistema BI y la finalización de los principales elementos de la salud digital contra el cáncer (subproyecto 2) que apoyan la transformación digital del sistema de asistencia sanitaria. Para ello es necesario establecer y aplicar plenamente al menos los siguientes elementos: 1) los historiales médicos digitales nacionales y 2) el Sistema de Información sobre el Tratamiento del Cáncer (el sistema incluirá protocolos terapéuticos para quimioterapia, de los cuales 36 ya están en fase de desarrollo), 3) registros de pacientes, 4) implantación del registro nacional del cáncer. Además, el Sistema de Información sobre el Tratamiento del Cáncer se habrá instalado en al menos 8 (de 12) hospitales.
169	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria	Hito	Asistencia a domicilio — apertura de unidades	Informes que atestiguan la apertura de las 8 unidades operativas que prestan asistencia				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Creación de 8 unidades de asistencia a domicilio (2 en Atenas, 1 en Salónica, 1 en Alexandroupolis, 1 en Patra, 1 en Ioannina, 1 en Iraklion y 1 en Larisa) y finalización de los siguientes subproyectos: encuesta sobre la situación actual y la evaluación de las necesidades (subproyecto 1)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	— 16753_Establecimiento de sistemas de asistencia sanitaria domiciliaria			a domicilio y la finalización de todos los subproyectos pertinentes						aplicación de telemedicina: instalación y puesta en funcionamiento de dispositivos y equipos para el centro piloto de atención domiciliaria, incluida la formación (subproyecto 2) registro nacional de pacientes tratados a domicilio (subproyecto 3) D) determinación de protocolos terapéuticos normalizados, así como normas de calidad y seguridad (subproyecto 4)
170	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16795_NHS Renovación hospitalaria y mejora de la infraestructura	Hito	Finalización de la mejora de la infraestructura del NHS	Informe que atestigua la finalización de las obras de infraestructura para la renovación del hospital del NHS y la mejora de la infraestructura.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la construcción y mejora de las infraestructuras, incluida la infraestructura electromecánica y electrotécnica, las instalaciones de alojamiento y las infraestructuras con servicios, equipos y dispositivos médicos, y celebración de contratos para acuerdos de nivel de servicio (ANS) y gestión de instalaciones para los 80 hospitales afectados de las siete regiones.
171	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16757_Creación de un centro de radioterapia en la «Sotiria» Thoracic Enfermedad Hospital de Atenas	Hito	Centro de Radioterapia Sotiria finalización	Informe de finalización de las obras de infraestructura para la creación de un centro de radioterapia en el Thoracic «Sotiria» Hospital de enfermedades de Atenas.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización del nuevo departamento de radioterapia del Hospital Sotiria y de la nueva infraestructura del edificio; mejora de la infraestructura de edificios, puente para interconectar el departamento de emergencia con el departamento de cirugía y otros edificios; renovación de los departamentos y clínicas de laboratorio.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
172	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16793_Proyecto para la construcción de un edificio dedicado a las terapias celulares de geneno y a los laboratorios clínicos de hematología dentro del Hospital General de Salónica «Papanikolaou»	Hito	Finalización del hospital Papanikolau	Informe que atestigua la finalización de las obras de infraestructura para la construcción de un edificio dedicado a terapias celulares y génicas y laboratorios clínicos de hematología dentro del Hospital General de Salónica «Papanikolaou».				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de un nuevo edificio de tres historias para albergar a todos los laboratorios especializados y a la unidad especial de enfermería; reestructuración de la planta baja del edificio existente para disponer de espacio suficiente para las clínicas ambulatorias y la atención diurna del hospital de Papanikolaou y lograr una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales).
173	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16752_Transformación digital de la salud (e-Health)	Hito	Transformación digital: todos los subproyectos completados	Informe que atestigua la finalización y plena operatividad de los cinco subproyectos de apoyo a la transformación digital del sistema de asistencia sanitaria que abarcan todos los elementos de				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de todas las medidas previstas para ejecutar los cinco (5) subproyectos de apoyo a la transformación digital del sistema sanitario: a) el historial médico digital nacional de los pacientes (subproyecto 1) b) el programa de transformación digital para el tratamiento del cáncer, incluido el paciente registros (subproyecto 2) c) telemedicina, incluidas estaciones de telemedicina, nuevas infraestructuras, herramientas (subproyecto 3) D) preparación digital hospitalaria, en particular: sistemas de historiales médicos electrónicos, inventario de equipos médicos, implantación de DRG, receta electrónica 4para pacientes hospitalizados/aplicación de protocolos

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				cada subproyecto.						terapéuticos en el entorno hospitalario, sistema de citas electrónicas, mejora digital del centro nacional de ayuda de emergencia (EKAB) y de la agencia de medicamentos (EOF) (subproyecto 4) finalización de todos los elementos del sistema integrado de información de EOPYY (Organización Nacional para la Prestación de Servicios Sanitarios), todos los elementos de la gestión y el seguimiento del gasto, todos los elementos de los servicios digitales a los proveedores de salud y a los ciudadanos, todos los elementos de gestión de datos, análisis e interoperabilidad y adquisición de licencias de planificación de recursos empresariales (ERP) de 250 para la compensación del sistema de gestión financiera (subproyecto 5).

K. COMPONENTE 3.4: AUMENTAR EL ACCESO A POLÍTICAS SOCIALES EFICACES E INCLUSIVAS

Este componente del plan griego de recuperación y resolución tiene por objeto promover la inclusión social, prestando especial atención a los grupos vulnerables, apoyando al mismo tiempo la participación de las mujeres en el mercado laboral. Gran parte del componente se dedica a la educación y los cuidados de la primera infancia, en particular en forma de subvenciones para la creación de 1 000 nuevas unidades de cuidado de niños en los municipios. El Plan también permite medidas de activación del mercado laboral para los grupos vulnerables, incluidos los beneficiarios de la renta mínima garantizada, los refugiados, las personas sin hogar, los gitanos y las personas que sufren trastornos del espectro autista. Un programa de formación a gran escala para las pequeñas empresas sobre sensibilización sobre la diversidad y varios pequeños proyectos piloto, como la desinstitucionalización de los niños, el apoyo a las personas con discapacidad y la vivienda social, son también elementos clave del plan. El componente está en consonancia con las recomendaciones específicas por país sobre el mercado laboral y la política social (recomendaciones específicas por país 2 2020 y 1 2019) e inversión (recomendaciones específicas por país 3 2020 y 2 2019). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

K.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma: Protecciónde menores (número de identificación de la medida: 16919)

La medida consiste en una reforma del plan de estudios y del programa educativo de los niños de entre 3 meses y 4 años con el fin de promover su desarrollo cognitivo. La reforma va acompañada de inversiones en material educativo y herramientas de evaluación del desarrollo cognitivo para 3 000 centros de atención a la infancia. La medida también incluye inversiones que permiten a) el acogimiento de menores con discapacidad grave (más del 67 %) o trastornos mentales graves en el cuidado de los cuidadores profesionales; b) la transferencia de jóvenes de hasta 26 años de las Unidades de Protección de la Infancia (CPU) a apartamentos de vida independiente apoyados (SIL) con el objetivo de desinstitucionalizar, desarrollar capacidades y mejorar la empleabilidad; c) la creación o ampliación de centros de atención a la infancia para niños de entre 2 meses y 2,5 años (centros infantiles); y d) la creación de centros de actividades creativas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM) para niños de entre 12 y 15 años. La ejecución de la reforma y las inversiones se completarán a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Discapacidad (medida ID: 16904)

La reforma consta de dos subproyectos destinados a mejorar la inclusión social, la vida independiente, la empleabilidad y la intervención en la primera infancia para las personas con discapacidad. Estos subproyectos se refieren, en particular, a a) la mejora de la vida independiente de las personas con discapacidad, la accesibilidad y las infraestructuras de apoyo para las personas con movilidad y deficiencias sensoriales, la asistencia para la vida independiente de las personas con discapacidad, incluido un proceso de evaluación de la admisibilidad, basado tanto en una evaluación médica como funcional de la discapacidad realizada por un comité de evaluación multidisciplinar: programa piloto inicial y posterior despliegue nacional; apoyar la inclusión social de las personas con trastornos del espectro autista (TEA) e intervenciones en la primera infancia (programa piloto). La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Integración social (ID de medida: 16922)

Esta inversión consta de tres subproyectos:

1) La reintegración social de los grupos más vulnerables se centra en el apoyo a los grupos más vulnerables (beneficiarios de la renta mínima garantizada, gitanos y personas sin hogar), con el objetivo de su (re) integración en el mercado laboral.

2) La formación digital de las personas mayores y de las personas con discapacidad implica programas de conocimiento, familiarización y educación de las personas mayores y de las personas con discapacidad en las nuevas tecnologías, principalmente en términos de información digital, comunicación y capacidades basadas en internet y en las redes sociales (como la realización de pagos electrónicos, la presentación de solicitudes a través de plataformas digitales o el uso de las redes sociales).

3) La vivienda social se centra en prestar apoyo a la vivienda a los grupos más vulnerables amenazados por el problema de las personas sin hogar o que se enfrentan a ellas.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Transformación digital del sistema de apoyo social (medida ID: 16925)

La inversión desarrollará herramientas digitales que permitan: 1) la simplificación del acceso de los ciudadanos a los servicios y prestaciones de asistencia social, con especial atención a las personas con discapacidad, 2) una mejor identificación de las necesidades para evitar el despilfarro de recursos y asignar el presupuesto de asistencia social de la manera más justa posible, 3) un seguimiento más eficaz de los proveedores de asistencia social públicos y privados, y 4) la mejora de las capacidades o el reciclaje profesional de los proveedores de servicios en instituciones públicas de bienestar.

La inversión consiste en los siguientes subproyectos: a) la creación de un portal único de acceso digital a la protección social que integre los actuales formularios de aplicación electrónica de las prestaciones de asistencia social en efectivo en un único portal digital; b) la creación de un portal nacional único de prestaciones por discapacidad que permita a los beneficiarios acceder en línea a los datos y prestaciones personales y expedir certificados; c) la creación de una tarjeta para las personas con discapacidad; D) la transformación digital de la autoridad única de pago de prestaciones sociales (OPEKA); e) la prestación de formación digital a los empleados de los servicios sociales; f) el establecimiento de un inventario completo de los bienes inmuebles públicos relacionados con los servicios de protección social. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Optimización de las prestaciones sociales (medida ID: 16726)

La reforma consta de los siguientes componentes:

1) La introducción de tarjetas de prepago para el pago de prestaciones sociales proporcionadas por la autoridad única de pago de prestaciones sociales (OPEKA) y el Servicio Público de Empleo (DYPA)

2) La concesión de incentivos a los beneficiarios por el uso de tarjetas de prepago para la adquisición de bienes y servicios específicos

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Sensibilización sobre la diversidad (ID de medida: 16685)

La inversión consiste en dos subproyectos interconectados destinados a sensibilizar sobre la diversidad: a) el desarrollo y la ejecución de programas de formación sobre diversidad para los empleados de las pequeñas empresas con el objetivo de luchar contra la discriminación contra

todas las dimensiones de la diversidad en el lugar de trabajo; y b) el desarrollo de un mecanismo concreto para recopilar datos estadísticos adecuados sobre igualdad y discriminación. Se reforzará el papel del Observatorio de la Igualdad, órgano operativo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con el fin de elaborar informes exhaustivos que evalúen la situación de la igualdad de oportunidades. Además, se desarrollará un mecanismo de certificación y un sistema de concesión de premios para empresas u organizaciones que promuevan buenas prácticas de diversidad e inclusión. La ejecución de la reforma y la inversión se completará a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Inversión: Promover la integración de la población refugiada en el mercado laboral (medida ID: 16688)

El objetivo de la inversión es promover la integración de la población refugiada en el mercado laboral. Esto se logrará mediante la aplicación de períodos de prácticas que ayuden a los refugiados a adquirir experiencia laboral y faciliten su posterior integración en el mercado laboral. El proyecto se ajustará al proyecto de acuerdo de asociación (2021-2027) y complementará otros proyectos financiados por la UE. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Transformación digital del sistema de inmigración y asilo (medida ID: 16763)

La ejecución de la inversión dará lugar a una mejora significativa de la calidad de los servicios prestados a los beneficiarios de que se trate. Las siguientes cuestiones críticas se abordarán a través de la digitalización del sistema de migración y asilo:

1) Gestión unificada de todo el ciclo de vida de los procedimientos relacionados con los flujos de refugiados, desde la primera acogida hasta la finalización del examen de un caso de asilo,
2) Recogida integrada de información en tiempo real por todas las autoridades implicadas,
3) Identificación segura y válida de las personas que entran en el país, mediante procedimientos que implican la recepción de datos biométricos y la expedición de un documento de identidad «inteligente», y
4) Una aplicación web para móviles para interactuar y comunicarse con los refugiados.

La inversión también permitirá la creación de un sistema integrado de detección de incendios y alerta rápida en la zona forestal de Vastria, en Lesbos, que albergue un campo de refugiados.

La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2024.

K.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Grupo 15: Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas

- Protección del menor (ID: 16919)
- Discapacidad (ID: 16904)
- Optimización de las prestaciones sociales (16726)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
174	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16904_Discapacidad	Hito	Legislación sobre discapacidad en materia de asistencia personal y puesta en marcha del plan piloto de la primera fase	Entrada en vigor de la legislación primaria y secundaria (referencia del Diario Oficial) y publicación del anuncio de convocatoria de solicitudes de ayuda personal.				TERCER TRIMESTRE 1	2022	Asistencia personal: Entrada en vigor de la ley para permitir la desinstitucionalización de la asistencia a personas con discapacidad, y convocatoria de candidaturas para participar en un proyecto piloto de primera fase que incluya un proceso de elegibilidad basado en una evaluación médica y funcional de la discapacidad realizada por un comité de evaluación multidisciplinar.
174.a	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e	Hito	Accesibilidad y infraestructura de apoyo, inclusión social para	Informe del Ministerio de Cohesión Social y Familia que confirma la finalización de				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de los siguientes proyectos: a) Accesibilidad y infraestructuras de apoyo en casas privadas, lugares de trabajo y edificios públicos seleccionados mediante una convocatoria para facilitar el acceso a las personas con movilidad y deficiencias sensoriales; b) Asesoramiento, orientación laboral y programa de subvenciones al empleo a corto plazo para las personas

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	inclusivas — 16904_Discapacidad		las personas con TEA, intervenciones en la primera infancia	los proyectos a, b y c						con trastornos del espectro autista (TEA) que se seleccionará a través de una convocatoria, a fin de apoyar su inclusión social c) Intervenciones en la primera infancia (programas terapéuticos/educativos) para niños que se seleccionarán a través de una convocatoria.
175	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — Optimización de las prestaciones sociales de 16726	Hito	Prestaciones sociales Optimización de las tarjetas de prepago	Informe de OPEKA y DYPA que acredita la finalización de la introducción de tarjetas de prepago para el pago de prestaciones sociales proporcionadas por estos dos servicios				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Finalización de la introducción de tarjetas de prepago para el pago de prestaciones sociales proporcionadas por la autoridad única de pago de prestaciones sociales (OPEKA) y el Servicio Público de Empleo (DYPA)
175.a	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — Optimización de las	Hito	Tarjetas de prepago de prestaciones sociales	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Entrada en vigor de una legislación que ofrezca incentivos a los beneficiarios para que utilicen tarjetas de prepago para la adquisición de bienes y servicios específicos.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	prestaciones sociales de 16726									
176	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16904_Discapacidad	Hito	Finalización de la segunda fase de evaluación de la discapacidad de la asistencia personal	Informe con un anexo estadístico que acredite que los dos programas piloto se han completado con al menos 1800 beneficiarios. Informe de evaluación del régimen piloto y del sistema de evaluación con estadísticas y recomendaciones completas.				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Finalización de la segunda fase del programa piloto de asistencia personal, incluido el proceso de evaluación de la discapacidad funcional; y Finalización de la evaluación de la eficacia del sistema médico y funcional de evaluación de la discapacidad para el régimen de asistencia personal y su posible ampliación más amplia.
177	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16919_Protecc	Objetivo	Menores de desinstitucionalización: finalización de los cuidadores profesionales de		Número de menores acogidos a la tutela de los cuidadores profesionales	0	100	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Acogimiento de 100 menores con discapacidad grave (definida con una tasa de discapacidad superior al 67 %) o trastornos mentales graves (que residen actualmente en instituciones) en el cuidado de los cuidadores profesionales.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	ión de la infancia		personas con discapacidad							
178	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16919_Protección de la infancia	Objetivo	Apartamentos de vida independiente para la desinstitucionalización de personas de hasta 26 años de antigüedad		Número de personas de hasta 26 años instaladas en apartamentos de vida semiindependientes	0	200	TERCER TRIMESTRE 4	2024	1) colocación de 200 personas de hasta 26 años de edad que residen actualmente en instituciones en apartamentos y vivir con apoyo. 2) desarrollo de la capacidad de autosostenibilidad; autonomía gradual con el objetivo de una transición fluida a la edad adulta hacia la preparación para la integración en el mercado laboral
179	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16904_Discapacidad	Hito	Despliegue nacional del régimen de asistencia personal para personas con discapacidad.	Entrada en vigor del Derecho primario y derivado para el despliegue nacional. Informe con un anexo estadístico que acredite que se ha completado el despliegue.				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Implantación a escala nacional del régimen de asistencia personal con discapacidad, incluido el proceso de evaluación médica y funcional
180	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4	Objetivo	Finalización de la		Número de plazas de	12 500	32 500	TERCER TRIMESTRE 2	2025	Finalización y dotación de personal de al menos 20 000 nuevas plazas de guardería.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16919_Protección de la infancia		plantilla de guarderías		guardería temprana					Las entidades beneficiarias presentarán solicitudes de reembolso presentando todos los documentos necesarios. Los controladores externos comprobarán los gastos y realizarán controles y visitas de auditoría para comprobar si se han creado los nuevos lugares.
180.a	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16919_Protección de la infancia	Hito	Reforma del plan de estudios	Informe del Ministerio de Cohesión Social y Familia que confirma la finalización de los proyectos y b				TERCER TRIMESTRE 4	2025	a) Finalización de la reforma del plan de estudios y del programa educativo para lactantes de 3 meses a 4 años (aplicación piloto en 90 centros de atención a la infancia). b) Finalización de inversiones en 2 700 kits de actividades de material educativo y herramientas de evaluación del desarrollo cognitivo para centros de cuidado infantil. c) Creación de 135 centros de actividades creativas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM) para niños de entre 12 y 15 años.

Grupo 16: Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — Migración — Asilo

- Digitalización del sistema de migración y asilo (ID: 16763)
- Transformación digital del sistema de apoyo social (ID: 16925)
- Sensibilización sobre la diversidad (ID: 16685)

- Integración social (ID: 16922)
- Promover la integración de la población refugiada en el mercado laboral (ID: 16688)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
182	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16925_Transformación digital del sistema de apoyo social	Objetivo	Finalización de la entrega de tarjetas de discapacidad por parte de la autoridad de gestión		Número de tarjetas de discapacidad entregadas a los beneficiarios	0	80 000	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la entrega por parte de la autoridad de gestión de 80 000 tarjetas de discapacidad a los beneficiarios. Las tarjetas de discapacidad incorporarán derechos/prestaciones específicos y facilitarán a las personas con discapacidad en su vida cotidiana. Aceptación de las prestaciones contractuales (desarrollo de tarjetas de discapacidad) por parte del gestor/el

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										órgano de contratación y confirmación por parte de la autoridad de gestión de la entrega de 80 000 tarjetas de discapacidad a los beneficiarios
182.a	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16925_Transformación digital del sistema de apoyo social	Hito	Portal único de acceso digital, formación digital, inventario completo de bienes inmuebles públicos	Informe del Ministerio de Asuntos Sociales y Familia que confirma la finalización de los proyectos				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de las siguientes acciones: a) Creación de un portal único de acceso digital a la protección social que integre los formularios de solicitud electrónicos existentes de prestaciones de asistencia social en efectivo en un único portal digital; b) Creación de un portal nacional único de prestaciones por discapacidad que permita a los beneficiarios acceder en línea a los datos y prestaciones

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										personales y expedir certificados; c) provisión de formación digital de 720 empleados de servicios sociales; D) Establecimiento de un inventario completo de los bienes inmuebles públicos relacionados con los servicios de protección social.
183	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16922_Integración social	Objetivo	Integración social de los beneficiarios de la IGM sin hogar finalización		Número de beneficiarios de la renta mínima garantizada y de personas sin hogar con participación certificada	0	7 000	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización satisfactoria del programa de apoyo a la formación y al empleo para 7 000 beneficiarios de la renta mínima garantizada y personas sin hogar y certificación por parte de la Organización Nacional de las capacidades adquiridas

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
184	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16685_Sensibilización sobre la diversidad	Objetivo	Finalización de la formación de los responsables de la sensibilización sobre la diversidad		Número de directivos y empleados de atención al público con participación certificada en la formación	0	80 000	TERCER TRIMESTRE 3	2024	Finalización del programa de formación sobre diversidad para 80 000 directivos y empleados de atención al público y certificación. El programa de formación tendrá por objeto sensibilizar sobre las distintas dimensiones y beneficios de la diversidad. Se diseñará adecuadamente y se diferenciará en función del grupo destinatario (altos ejecutivos, ejecutivos de nivel medio, ejecutivos de atención al público y directivos administrativos). La participación será a distancia (a través de la plataforma) y asíncrona.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
184.a	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16685_Sensibilización sobre la diversidad	Hito	Grupo de trabajo sobre igualdad y discriminación, Observatorio de la Igualdad, sistema de premios	Informe del Ministerio de Cohesión Social y Familia que confirma la finalización de los proyectos				TERCER TRIMESTRE 1	2025	Creación de un grupo de trabajo para recopilar datos estadísticos adecuados sobre igualdad y discriminación. Entrada en vigor de la legislación para reforzar el papel del Observatorio de la Igualdad. Desarrollo de un mecanismo de certificación y de un sistema de concesión de premios para las empresas y organizaciones que promuevan una buena diversidad e inclusión.
185	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16763_Transformación	Hito	Digitalización del Sistema de Asilo Migración	Confirmación de la aceptación de la prestación por parte del gestor/Órgano de Contratación				TERCER TRIMESTRE 4	2024	a) Finalización de la digitalización del sistema de migración y asilo mediante la aceptación por parte del gestor del proyecto/poder

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	digital del sistema de inmigración y asilo									adjudicador de los resultados del contrato para a) el Sistema de Gestión de Documentos de Digitalización de la Migración Legal del Servicio Central del Ministerio de Migración y Asilo; y b) la prestación de servicios de migración digital integrados. creación de un sistema integrado de detección de incendios y alerta rápida en la zona forestal de Vastria, en Lesbos, que alberga un campo de refugiados. El sistema utilizará tecnologías LIDAR (Light Detection and Ranging, Light Detection and Ranging, LIDAR).
186	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e	Objetivo	Finalización del apartamento de renovación de viviendas sociales		Número de apartamentos renovados y listos para su	0	100	TERCER TRIMESTRE 2	2025	Finalización del programa de renovación de 100 apartamentos (70 en

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	inclusivas — 16922_Integración social				puesta a disposición de los beneficiarios					el municipio de Atenas y 30 en el municipio de Salónica) para 250 beneficiarios. La medida tiene por objeto proporcionar apoyo a la vivienda a los grupos más vulnerables amenazados por el problema de las personas sin hogar o que se enfrentan a ellas.
186.a	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16922_Integración social	Hito	Integración social de los grupos vulnerables, formación digital	Informe del Ministerio de Cohesión Social y Familia relativo a la finalización de los proyectos a y b				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de las siguientes intervenciones: a) Programa de formación y programa de prácticas a corto plazo para 159 personas de la población gitana con el objetivo de su (re) integración en el mercado laboral. b) Formación digital para 3 000 personas mayores y 2 400

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										personas con discapacidad.
187	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16688: Promover la integración de la población refugiada en el mercado laboral	Objetivo	Integración de los refugiados en el mercado laboral		Número de refugiados que han completado el programa de prácticas	0	8 000	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de programas de prácticas en empresas para al menos 8 000 refugiados Informe de la Organización Internacional de Migraciones (OIM) y del Ministerio de Migración y Asilo que confirma la conclusión satisfactoria del proyecto para el número de refugiados mencionado. Los períodos de prácticas ayudarán a los refugiados a adquirir experiencia laboral y facilitarán su posterior integración en el mercado laboral.

L. COMPONENTE 4.1: HACER QUE LOS IMPUESTOS SEAN MÁS FAVORABLES AL CRECIMIENTO Y MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS

Este componente del plan de recuperación y resiliencia griego comprende reformas e inversiones específicas para seguir mejorando el funcionamiento de la administración de ingresos públicos y luchar contra la evasión fiscal. En primer lugar, este componente incluye reformas de la política fiscal para facilitar la codificación de la legislación fiscal, así como para introducir incentivos para mejorar las transacciones electrónicas, promover las inversiones privadas ecológicas y digitales y aumentar el tamaño de las empresas. En segundo lugar, el componente contiene reformas e inversiones destinadas a la transformación de la administración de los ingresos públicos, mediante la digitalización de los procesos, y la introducción de iniciativas legislativas para luchar contra el contrabando y promover la aceleración de las devoluciones del IVA.

El componente contribuye a la transición digital mediante la sustitución y mejora de los sistemas digitales básicos de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos (IAPR), la introducción de procesos de oficina y trabajo automatizados, la digitalización de las auditorías y los controles, así como la actualización y mejora de los servicios electrónicos de los contribuyentes.

Este componente apoya abordar las recomendaciones específicas por país sobre inversión pública y privada (recomendación específica por país 3 2020), reformas estructurales para mejorar el funcionamiento de la economía (Recomendación específica por país 4 2020) y sobre política fiscal y administración tributaria (Recomendación específica por país 1 2022 y recomendación específica por país 1 2023). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

L.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Inversión: Transformación digital de las auditorías fiscales (medida ID 16611)

La IAPR hará uso de la herramienta myDATA para la contabilidad electrónica, la facturación electrónica y la conexión de todas las cajas registradoras fiscales con sus sistemas informáticos, a fin de facilitar la cumplimentación automática de las declaraciones fiscales y mejorar la eficacia de las auditorías fiscales.

La IAPR mejorará el uso de sus datos internos e introducirá herramientas de inteligencia artificial con el fin de mejorar la recaudación de ingresos públicos, aumentar la eficacia de las auditorías fiscales y luchar contra el contrabando. El proyecto consiste en la adopción de una sólida arquitectura de datos, el desarrollo de un repositorio común de metadatos, el suministro de soluciones informáticas adecuadas, el desarrollo de técnicas y herramientas de inteligencia artificial y el uso del aprendizaje automático para extraer macrodatos. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Codificación y simplificación de la legislación fiscal (medida ID 16643)

El Ministerio de Hacienda y la IAPR simplificarán y actualizarán la legislación relativa a los principales códigos fiscales, el código aduanero y todas las disposiciones jurídicas derivadas pertinentes en consonancia con las mejores prácticas de la UE. De conformidad con la Ley básica 4389/2016 de la IAPR, la IAPR asumirá la responsabilidad de llevar a cabo la actualización y modernización del Código de Procedimiento Tributario, las decisiones del gobernador y las circulares de la administración tributaria, incluida la redacción de las modificaciones necesarias para la digitalización y simplificación de la administración tributaria. El Ministerio de Hacienda y la IAPR también proporcionarán un sistema de gestión de contenidos y un sitio web específico para la información de los contribuyentes, mejorando así la transparencia, la seguridad jurídica, el cumplimiento de las obligaciones fiscales y el entorno empresarial. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2024.

Reforma: Fomento de la aceleración de las devoluciones del IVA (medida ID 16610)

La IAPR simplificará los procesos administrativos de devolución del IVA para las empresas mediante la aplicación de procedimientos automatizados de devolución del IVA, la presentación electrónica y la facilitación de un proceso de análisis de riesgos para las solicitudes de devolución. Se espera que el nuevo proceso limite la intervención humana a través de transacciones digitales y aborde los retrasos en las devoluciones del IVA. La reforma debe estar en consonancia con la Directiva sobre la devolución del IVA (Directiva 2008/9/CE del Consejo). La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

Reforma: Adopción de medidas e incentivos para aumentar las transacciones electrónicas (medida ID 16616)

La reforma tiene por objeto aliviar la carga administrativa para las empresas y mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante el fomento de las transacciones electrónicas. La IAPR hará uso de la herramienta myDATA para la contabilidad electrónica, la facturación electrónica y la conexión de todas las cajas registradoras fiscales con sus sistemas informáticos, a fin de facilitar la cumplimentación automática de las declaraciones fiscales y mejorar la eficacia de las auditorías fiscales. La aplicación de los incentivos fiscales de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

Reforma: Superdeducción de los gastos de las pymes en la economía ecológica, la energía y la transición digital (medida ID 16863)

La reforma consiste en incentivos fiscales para la superdeducción de gastos a fin de reforzar la inversión de las pequeñas y medianas empresas en equipos relacionados con la adaptación al cambio climático, la promoción de la economía circular y la digitalización. Estará plenamente en consonancia con las normas de la UE sobre ayudas estatales. La aplicación de los incentivos fiscales de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

Reforma: Nuevo marco para la lucha contra el contrabando, principalmente de productos sujetos a impuestos especiales (tabaco, alcohol y energía) (medida ID 16656)

La reforma tiene por objeto apoyar la lucha contra el contrabando, en particular de los productos sujetos a impuestos especiales (tabaco, alcohol, energía) mediante la modernización de los sistemas de seguimiento, los procesos de auditoría y los equipos de las aduanas, con el fin de aumentar la eficacia de las auditorías de la carga. Esto también requiere la actualización de los sistemas informáticos de la IAPR necesarios para obtener información de las bases de datos europeas y nacionales. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Cajas registradoras en línea (medida ID 16614)

La IAPR desarrollará un marco para facilitar la conexión de las cajas registradoras con terminales de puntos de venta y sus sistemas informáticos. El proyecto incluye: I) el establecimiento de especificaciones para la interconexión de las cajas registradoras con los terminales de puntos de venta, a fin de certificar que cada transacción de puntos de venta se consignará en el registro de efectivo y que los datos producidos se transmitirán a la IAPR en tiempo casi real; y ii) el desarrollo de infraestructuras y aplicaciones para el seguimiento de las transacciones de caja registral y el apoyo al mecanismo de control. Una vez finalizada, se espera que la medida limite el potencial de evasión fiscal y, en última instancia, reduzca la brecha del IVA. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2024.

Inversión: Transformación digital de la Administración Tributaria y Aduanera (medida ID 16291)

La inversión tiene por objeto lograr la transformación digital de la administración y los servicios de ingresos, que se espera que refuerce la capacidad de la IAPR y mejore su rendimiento general. La inversión mejorará la calidad de los servicios prestados a particulares y empresas y, en última instancia, hará que los impuestos sean más favorables al crecimiento, mejorando así la administración tributaria y la recaudación de impuestos. Esta inversión consolida 14 subproyectos de infraestructura digital que debe ejecutar la IAPR, clasificados en cuatro ámbitos de intervención:

1) Sustitución de los sistemas digitales básicos y ampliación de la funcionalidad de la prestación de servicios, incluida la aplicación de mecanismos de interoperabilidad de los sistemas de información de la IAPR por sistemas de información de datos bancarios;
2) Automatización de los procesos de oficina y trabajo;
3) Digitalización de las auditorías y los controles; y
4) Mejora de los servicios de los contribuyentes.

La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Modificaciones del marco de política fiscal de Grecia (medida ID: 16985)

La reforma tiene por objeto luchar contra la evasión fiscal y mejorar los incentivos mediante el fomento de los pagos electrónicos y la mejora de la estructura de los impuestos sobre los trabajadores por cuenta propia, así como reforzar la autonomía operativa de la administración tributaria. En particular, esta reforma: I) reformar la fiscalidad de los trabajadores por cuenta propia y el impuesto de timbre; II) luchar contra la evasión fiscal ampliando la aceptación obligatoria de los pagos electrónicos; III) establecer nuevos requisitos de información sobre los datos transmitidos a la administración tributaria y permitir el uso de estos datos a efectos del IVA y del impuesto sobre la renta; y iv) reforzar la autonomía operativa, la resiliencia y el nivel de los servicios al cliente de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos (IAPR).

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

L.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma clave 8: Cajas registradoras en línea

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
188	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16614_cajas registradoras en línea; POS (reforma)	Hito	Autoridad Independiente de Ingresos Públicos (IAPR): Cajas registradoras en línea — Entrada en vigor del marco jurídico	Entrada en vigor de la ley				TERCER TRIMESTRE 1	2022	Entrada en vigor de una decisión de la Autoridad Independiente de la Administración Tributaria (basada en el artículo 12 de la Ley 4308/2014) y de una decisión ministerial conjunta para la transmisión electrónica de datos a la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos (basada en el artículo 15 de la Ley 4174/2013), que establecerá las características clave necesarias para la interconexión de las cajas registradoras en línea y los sistemas de puntos de venta (POS) con la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos, incluida la revisión de las sanciones aplicables a las cajas registradoras (artículo 54 de la Ley 4174/2013).
189	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la	Objetivo	Autoridad Independiente de Ingresos Públicos: Cajas registradoras en línea — despliegue e interconexión		Número de cajas registradoras	0	400 000	TERCER TRIMESTRE 2	2024	Despliegue de la plataforma: todas las empresas incluidas en el marco jurídico han interconectado sus cajas registradoras en línea con los sistemas de puntos de venta con la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos. Un informe de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos que acredite la finalización de la reforma e indique el

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	recaudación de impuestos — 16614_cajas registradoras en línea; POS (reforma)									número total de cajas registradoras en línea que han interconectado sus sistemas de punto de venta a la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos. Las cajas registradoras admisibles serán al menos 400 000.

Grupo 17: Medidas de la Administración Tributaria

- Transformación digital de las auditorías fiscales (ID: 16611)
- Promover la aceleración de las devoluciones del IVA (ID: 16610)
- Nuevo marco para la lucha contra el contrabando, principalmente de productos sujetos a impuestos especiales (tabaco, alcohol y energía) (ID: 16656)
- Transformación digital de la administración fiscal y aduanera (ID: 16291)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
190	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16656_Nuevo marco para la lucha contra el contrabando, principalmente de productos sujetos a impuestos especiales (tabaco, alcohol y energía)	Hito	Lucha contra el contrabando: hoja de ruta para las decisiones reglamentarias	Informe de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos que contiene la hoja de ruta para las decisiones/circulares relacionadas con la lucha contra el contrabando.				TERCER TRIMESTRE 1	2022	La Autoridad Independiente de Ingresos Públicos adoptará una hoja de ruta (incluido un calendario) para la emisión de las decisiones/circulares relacionadas con la reforma del marco jurídico en materia de lucha contra el contrabando. La Autoridad Independiente de Ingresos Públicos emitirá un informe sobre la hoja de ruta para la emisión de las decisiones/circulares, en el que se detallen los pasos necesarios para el rediseño de los sistemas de información operativa de ICISNET y ELENXIS, con el fin de priorizar eficazmente los riesgos de incumplimiento y generar los mejores perfiles de auditoría posibles, utilizando la información de las bases de datos nacionales y de la Unión Europea.
191	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16656_Nuevo marco para la lucha contra el contrabando, principalmente de productos sujetos a impuestos especiales	Hito	Lucha contra el contrabando: entrada en vigor de las decisiones reglamentarias	Han entrado en vigor las decisiones y circulares reglamentarias.				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Entrada en vigor de 15 decisiones/circulares reglamentarias adoptadas por la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos sobre el diseño de un nuevo sistema integrado para la lucha contra el contrabando. De conformidad con la hoja de ruta establecida a más tardar el 31 de marzo de 2022, la decisión o circulares que entren en vigor se referirán a la preparación de un nuevo sistema integrado que apoyará el proceso de auditoría mediante el seguimiento de las transacciones y procedimientos aduaneros en tiempo real. Este sistema funcionará con el objetivo de orientar mejor y más rápidamente los servicios aduaneros

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	(tabaco, alcohol y energía)									de enjuiciamiento con supervisión central y en los puntos de gran interés.
192	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16611_Transformación digital de las auditorías fiscales	Hito	Auditorías fiscales — Mydata e información bancaria	Informe de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos que acredite: a) activación plena del sistema Mydata. b) Finalización del proyecto de interconexión y uso de información bancaria de terceros por parte de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos.				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Activación de i. El sistema myDATA y su interconexión y uso de información bancaria de terceros, con el objetivo de mejorar el cumplimiento de las normas fiscales por parte de las empresas, facilitar la cumplimentación automática de las declaraciones fiscales y aumentar la eficacia de las auditorías fiscales. ii. El mecanismo myDATA para la teneduría electrónica de libros, la facturación electrónica y la conexión de todas las cajas registradoras fiscales con sus sistemas informáticos. .
193	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16610_Promover la aceleración de las devoluciones del IVA	Hito	Devoluciones del IVA totalmente automatizadas — puesta en marcha del sistema informático	Informe de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos que acredite la puesta en marcha del nuevo sistema informático.				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Aplicación del procedimiento de devolución del IVA totalmente automatizado y de la plataforma informática que permitirá que todas las solicitudes de devolución se completen electrónicamente, cuando no estén incluidas en la muestra de auditoría a través del proceso de análisis de riesgos (al menos el 90 % de todas las solicitudes anuales).

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
195.a	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16291_Transformación digital de la administración fiscal y aduanera	Hito	Ejecución de subproyectos	Informe de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos que acredite la ejecución de los dos subproyectos.				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Se ejecutarán los siguientes subproyectos: • En el ámbito de intervención «Sustitución de sistemas digitales básicos, renovación de infraestructuras obsoletas y ampliación de la funcionalidad de la prestación de servicios»: El sistema integrado de información para la Dirección General de Servicios Financieros de la IAPR será plenamente operativo. • En el ámbito de intervención «Automatización de los procesos de oficina y de trabajo»: Los servicios de gestión de oficinas/suministro de equipos para la IAPR serán plenamente operativos.
194	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16611_Transformación digital de las auditorías fiscales	Hito	Finalización de la transformación digital de las auditorías fiscales	Informe de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos que acredita la puesta en funcionamiento del sistema de inteligencia empresarial/análisis de datos y «ELEGXOSlive».				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Los siguientes sistemas relacionados con la transformación digital de las auditorías fiscales serán plenamente operativos: a) instalación, conexión con fuentes de datos y activación del sistema de inteligencia empresarial/análisis de datos, incluida i) la detección en tiempo real de incidentes sospechosos de evasión fiscal y contrabando; II) la elaboración de perfiles de los contribuyentes y de la similitud de los contribuyentes; III) evaluación y evaluación del riesgo; y iv) previsiones de ingresos y deuda; y b) activación del sistema Elenxis Live («ELEGXOSlive»), que mejorará el apoyo in situ del proceso de auditoría,

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
195	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16291_Transformación digital de la administración fiscal y aduanera	Hito	Finalización de los resultados de la primera fase del entorno informático integrado en materia de fiscalidad y auditoría de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos como parte de su transformación digital Ejecución de subproyectos	Informe de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos que acredite la finalización de los resultados de la primera fase del entorno informático integrado.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de los resultados de la primera fase del entorno informático integrado (que sustituye a TAXIS, TAXISnet y Elenxis) para apoyar todos los procedimientos fiscales y de auditoría para el personal, los ciudadanos y las empresas de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos, contribuyendo a la transformación digital. Estas prestaciones consistirán en todos los estudios de proyectos requeridos, el rediseño y la aplicación completos de la base de datos, el suministro de interfaces de datos y el despliegue de subsistemas de la primera fase (incluidos el registro fiscal y la contabilidad). El proyecto reforzará la capacidad de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos para cumplir sus obligaciones como autoridad plenamente independiente (de conformidad con la Ley 4389/2016 de habilitación de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos). Se ejecutarán los siguientes subproyectos: 1. En el ámbito de intervención «Sustitución de sistemas digitales básicos, renovación de infraestructuras obsoletas y ampliación de la funcionalidad de la prestación de servicios»: — El desarrollo de un nuevo Sistema Integrado de Información de Oficinas Aduaneras (ICISnet) será plenamente operativo;

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										El desarrollo de un nuevo sistema integrado de información para el Laboratorio Estatal de Productos Químicos de Grecia será plenamente operativo; El sistema de gestión de recursos humanos para la IAPR será plenamente operativo; y Actualización: El mantenimiento de los sistemas de información de la IAPR será plenamente operativo; 2. En el epígrafe «Automatización de los procesos de oficina y de trabajo»: — El software de los servicios de gestión de oficinas para la IAPR será plenamente operativo; — El software de servicios de gestión de oficinas para IAPR — Digitalización de archivos estará plenamente operativo; — Las herramientas de gestión de los servicios informáticos serán plenamente operativas; y — La mejora de los servicios de gestión de activos públicos — Vehículos confiscados será plenamente operativa. 3. En el ámbito de intervención «Mejorar los servicios de los contribuyentes» — Ampliación del Centro de Servicios de Contribuyentes; y — Seguridad de los datos.
196	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar	Hito	Puesta en marcha del sistema de vigilancia de vehículos	Informe de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos que acredite la				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la aplicación de un sistema de vigilancia para los vehículos comerciales y los contenedores basado en redes de internet (tecnología 5G) para llevar a cabo operaciones de seguimiento que respalden la transformación

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16291_Transformación digital de la administración fiscal y aduanera		comerciales y contenedores Ejecución del subproyecto	lanzamiento del sistema de vigilancia de vehículos comerciales y contenedores.						digital con el fin de reforzar la capacidad de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos para cumplir sus obligaciones como autoridad plenamente independiente (de conformidad con la Ley 4389/2016 de habilitación de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos), mediante la puesta en marcha del sistema de vigilancia de vehículos comerciales y contenedores. Se ejecutará el siguiente subproyecto en el ámbito de intervención «Digitalización de auditorías y controles»: — El plan de continuidad de las actividades del sistema de gestión de riesgos empresariales para la IAPR será plenamente operativo.

Grupo 18: Política fiscal

- Codificación y simplificación de la legislación, las normas y los procedimientos fiscales (ID: 16643)
- Adopción de medidas e incentivos para aumentar las transacciones electrónicas (ID: 16973)
- Super- deducción de los gastos de las pymes en economía ecológica, energía y digitalización (ID: 16863)
- Régimen de incentivación de la productividad y la extroversión de las empresas (aumento del tamaño de las empresas) (ID: 16598)
- Modificaciones del marco de política fiscal de Grecia (medida ID: 16985)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
197	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16863_Super — deducción de los gastos en la economía ecológica, la energía y la transición digital	Hito	Superdeducción para las inversiones ecológicas y digitales de las pymes	Entrada en vigor de la legislación primaria y secundaria relativa a la superdeducción para las inversiones ecológicas y digitales de las pymes				TERCER TRIMESTRE 4	2021	Entrada en vigor del Derecho primario y del Derecho derivado para la introducción de superdeducciones fiscales de los gastos admisibles de las pymes para las inversiones en economía ecológica y digitalización
198	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la	Hito	Legislación para fomentar las transacciones electrónicas	Entrada en vigor de la legislación primaria y secundaria, que ofrece incentivos para la mejora de las transacciones electrónicas				TERCER TRIMESTRE 4	2021	Entrada en vigor de la modificación del marco jurídico primario y secundario que ofrece incentivos específicos para la mejora de las transacciones electrónicas

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	recaudación de impuestos — 16616_Adopción de medidas e incentivos para aumentar las transacciones electrónicas									
199	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16643_Codificación y simplificación de la legislación fiscal	Hito	Calendario de codificación fiscal	Publicación del Derecho derivado con la creación de comités y calendario para la codificación fiscal.				TERCER TRIMESTRE 3	2021	Calendario completo de las prestaciones en materia de codificación fiscal, incluida la creación de los comités pertinentes, un calendario detallado del Ministerio de Hacienda y la IAPR para la codificación de la legislación fiscal y las disposiciones de consulta.
200	DESDE EL 18 HASTA EL 4.7 Mejorar la competitividad y promover las inversiones privadas y el comercio — 16598_Régimen de incentivos para la productividad y la extroversión de las empresas (aumento del tamaño de las empresas)	Hito	Proyecto de legislación para fomentar la extroversión empresarial	Proyectos de legislación primaria y secundaria para fomentar la extroversión empresarial.				TERCER TRIMESTRE 3	2021	Proyectos de legislación primaria y secundaria que mejoren el marco jurídico fiscal, financiero y de concesión de licencias e incentivos para fusiones, transformaciones y adquisiciones

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
201	DESDE EL 18 HASTA EL 4.7 Mejorar la competitividad y promover las inversiones privadas y el comercio — 16598_Régimen de incentivos para la productividad y la extroversión de las empresas (aumento del tamaño de las empresas)	Hito	Legislación para fomentar la extroversión empresarial	Entrada en vigor de la legislación para fomentar la extroversión empresarial				TERCER TRIMESTRE 1	2022	Entrada en vigor de las modificaciones relativas que aportan mejoras en el marco jurídico de los impuestos, financieros y de concesión de licencias e incentivos para fusiones, transformaciones y adquisiciones
202	4.1. Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16643_Codificación y simplificación de la legislación fiscal	Hito	Aumento de la capacidad de codificación fiscal	Publicación de legislación derivada para la creación de la Unidad de Codificación Fiscal en la Dirección del Ministerio de Hacienda y Provisión de Servicios de la IAPR.				TERCER TRIMESTRE 2	2022	Creación de una unidad fiscal específica en el Ministerio de Hacienda responsable de la consolidación y coherencia de la legislación fiscal primaria y de las decisiones ministeriales; Creación de una Dirección de Prestación de Servicios de la IAPR encargada, entre otras cosas, de consolidar el Derecho derivado, coordinar las competencias de la IAPR en relación con el Código de Procedimiento Tributario y actualizar y mantener la base de datos tributaria pública.
203	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de	Hito	Recuperación de los códigos del impuesto sobre la renta y de los procedimientos fiscales	Entrada en vigor de la legislación fiscal primaria y secundaria codificada para el Código del Impuesto sobre la Renta y el Código de la				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Entrada en vigor del Código codificado del Impuesto sobre la Renta y del Código de Administración Tributaria (Derecho primario y derivado) para simplificar y actualizar la legislación a la luz de la digitalización y las mejores prácticas de la UE

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	impuestos — 16643_Codificación y simplificación de la legislación fiscal			Administración Tributaria						
204	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16643_Codificación y simplificación de la legislación fiscal	Hito	Finalización de la codificación fiscal inicial y del sistema de información a los contribuyentes	a: 1. Entrada en vigor de la legislación fiscal primaria y secundaria codificada. 2. Proporcionar pruebas de pago y resultados de las auditorías de las inversiones de codificación. b: 1. Publicación de legislación derivada y guía exhaustiva con enlaces al Sistema de Gestión de Contenidos y al sitio web del contribuyente. 2. Proporcionar pruebas de pago y resultados de las auditorías de las inversiones del SGC				TERCER TRIMESTRE 2	2024	a. Entrada en vigor de la codificación del Derecho primario y derivado para simplificar y actualizar la legislación a la luz de la digitalización y las mejores prácticas de la UE, en particular: - Código del IVA - Derecho de timbre - Impuestos sobre bienes inmuebles - Recaudación de la deuda pública (KEDE) - Código aduanero nacional B. Creación de un sistema de gestión de contenidos y de un sitio web específico para la información de los contribuyentes.
337	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración	Hito	Luchar contra la evasión fiscal y promover los pagos electrónicos.	Revisión del marco jurídico adoptado para promover los pagos electrónicos, reforzar y establecer nuevos requisitos de				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Entrada en vigor del Derecho primario y del Derecho derivado I) ampliar ampliamente la aceptación obligatoria de los pagos electrónicos directos en el mercado minorista;

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	tributaria y la recaudación de impuestos — 16985_Modificaciones del marco de política fiscal de Grecia			notificación myDATA, y permitir el uso de myDATA a efectos del IVA. Copia del informe sobre las opciones para la reforma de la fiscalidad de los trabajadores autónomos.						II) adaptar los requisitos de intercambio de información para los proveedores de servicios de pago a las definiciones del Banco de Grecia, contribuyendo así a la recogida de información que debe utilizarse para luchar contra el fraude del IVA; III) establecer nuevas obligaciones de notificación «myDATA» para las empresas (incluidos los trabajadores por cuenta propia) que deben aplicarse a las declaraciones del IVA; y IV) Finalización del informe sobre las opciones para la reforma de la fiscalidad de los trabajadores autónomos.
338	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16985_Modificaciones del marco de política fiscal de Grecia	Hito	Reformar la fiscalidad de los trabajadores por cuenta propia y el impuesto de timbre.	Revisión del marco jurídico adoptado sobre la fiscalidad de los trabajadores autónomos y sustitución del impuesto sobre actos jurídicos documentados por un impuesto digital.				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Entrada en vigor del Derecho primario y del Derecho derivado para reformar la fiscalidad de los trabajadores autónomos y permitir la reducción progresiva del impuesto general de los trabajadores autónomos. Esto incluirá el establecimiento de nuevos requisitos obligatorios de información sobre cómo se declaran los gastos y los ingresos a través de myDATA. Entrada en vigor de la legislación primaria y secundaria para sustituir el impuesto de timbre existente por un nuevo impuesto digital.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
339	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16985_Modificaciones del marco de política fiscal de Grecia	Hito	Reforzar la autonomía operativa de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos (IAPR)	Marco jurídico revisado para aclarar las competencias de la IAPR y del Ministerio de Gobernanza Digital. Decisión de la IAPR por la que se definen nuevos indicadores clave de rendimiento para la IAPR. Informe de aplicación sobre la aplicación del acuerdo de nivel de servicio.				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Entrada en vigor de la legislación habilitante y firma de un acuerdo global de nivel de servicio que confirme las responsabilidades y la asignación de recursos entre la IAPR y el Ministerio de Gobernanza Digital en relación con las licencias de software de computación y almacenamiento, los servicios web y la gestión de bases de datos. Decisión de la IAPR por la que se definen nuevos indicadores clave de rendimiento, incluida la eficacia de la auditoría, para la IAPR; y ii) introducir encuestas anuales de satisfacción de los clientes. Informe anual de ejecución publicado por la IAPR en relación con la aplicación del acuerdo de nivel de servicio (ANS) entre la IAPR y el Ministerio de Gobernanza Digital.
340	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16985_Modificaciones del marco de política fiscal de Grecia	Hito	Luchar contra la evasión fiscal mediante el uso de myDATA a efectos del impuesto sobre la renta.	Se ha adoptado un marco jurídico revisado para establecer nuevos requisitos de notificación «myDATA» y permitir el uso de myDATA a efectos del impuesto sobre la renta.				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Entrada en vigor del Derecho primario y del Derecho derivado I) permitir el uso de la información myDATA sobre las empresas (incluidos los trabajadores por cuenta propia) para las declaraciones del impuesto sobre la renta; y II) revisar los incentivos para que los contribuyentes soliciten recibos, incluido el establecimiento de un método transparente, rápido y fácil de usar para que el contribuyente reciba estas prestaciones, y mejorar la sensibilización de los ciudadanos sobre estos incentivos.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	

M. COMPONENTE 4.2: MODERNIZAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN PARTICULAR MEDIANTE LA ACELERACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES PÚBLICAS, LA MEJORA DEL MARCO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LAS MEDIDAS DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Este componente del plan de recuperación y resiliencia griego incluye un conjunto de reformas de amplio alcance, así como inversiones en el funcionamiento de la administración pública con vistas a mejorar el diseño y la aplicación de las políticas. El componente incluye medidas para modernizar la administración pública a través de acciones específicas para reforzar la planificación y coordinación de las políticas y la gestión de los recursos humanos, así como para completar el catastro nacional, que se espera que proporcione un sistema eficiente de catastro y proporcione seguridad jurídica a los derechos de propiedad. Otras medidas tienen por objeto abordar la falta de preparación de proyectos para las inversiones públicas (incluida la corrupción) y seguir mejorando el ámbito de la gestión de las finanzas públicas. Estas reformas e inversiones apoyan los retos relacionados con a) la administración pública digital. Este componente apoya abordar las recomendaciones específicas por país sobre inversión pública y privada (recomendación específica por país 3 2020), reformas estructurales para mejorar el funcionamiento de la economía (recomendación específica por país 4 2020) y completar la reforma pendiente del catastro que se ha llevado a cabo en el marco de una supervisión reforzada (Recomendación específica por país 3 de 2022 y Recomendación específica por país n.º 3 de 2023). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

M.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma: Reforma de la Administración Pública (medida ID 16972)

Esta reforma tiene por objeto proseguir los esfuerzos de modernización de la administración pública e invertir en sus recursos humanos mediante la aplicación de las siguientes acciones:

1) Entrada en vigor del marco legislativo revisado para racionalizar la asignación de responsabilidades entre los niveles central, regional y local y los respectivos marcos de gobernanza;
2) Establecer un marco estratégico de planificación de la mano de obra que utilice una herramienta basada en la inteligencia artificial;
3) Modernizar los procedimientos de contratación sobre la base de la Ley de habilitación actualizada (Ley 4765/2021) para que el Consejo Superior de Selección de Personal Civil (ASEP) pueda llevar a cabo los procedimientos de selección de manera plenamente digitalizada;
4) Mejora de las capacidades/reciclaje profesional en la administración pública mediante la finalización de formaciones para funcionarios públicos con al menos 250 000 participantes;
5) Introducir un régimen de recompensas para los funcionarios vinculados a un sistema de gestión de la fijación de objetivos, que deberá ser plenamente coherente con la tabla salarial unificada (Ley 4354/2015) sin establecer ninguna excepción. Los resultados del programa piloto dirigido a un máximo de 6 000 funcionarios contribuirán a un estudio más amplio

para proporcionar orientación sobre el establecimiento de un sistema de recompensas que estará en vigor a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Lucha contra el comercio ilegal y protección de la propiedad intelectual (medida ID 16703)

La reforma tiene por objeto reforzar la respuesta contra el comercio ilegal mediante el refuerzo de la Unidad Interagencias de Control del Mercado (DIMEA) con formación del personal, sistemas informáticos adecuados y equipos. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Refuerzo del marco nacional de lucha contra la corrupción (medida ID 16952)

Esta reforma tiene por objeto detectar y prevenir la corrupción y consiste en las siguientes acciones que debe llevar a cabo la Autoridad Nacional de Transparencia: I) reforzar el marco de auditoría para detectar el fraude y la corrupción; II) intervenciones reguladoras en ámbitos políticos clave, a saber, la protección de los denunciantes de irregularidades, los grupos de presión y los conflictos de intereses; III) el refuerzo del sistema de control interno y la creación de una red nacional de asesores en materia de integridad en la administración pública; IV) el desarrollo de códigos éticos y deontológicos, y la revisión de los procesos disciplinarios; V) iniciativas de sensibilización contra el fraude y la corrupción; VI) la adopción del Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Corrupción para el período 2022-2025; y vii) proyectos para financiar las capacidades digitales y de infraestructura de la Agencia. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Mejorar la red de ayudas estatales (medida ID 16701)

Esta reforma revisará el marco jurídico griego en materia de ayudas estatales y reforzará la capacidad de la red de unidades de ayuda estatal en todos los ministerios, principalmente mediante la mejora del sistema informático central de ayudas estatales, creando la biblioteca digital de asuntos de ayudas estatales, la plataforma de comunicación intranet y las herramientas de análisis de datos. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

Reforma: Mejora del marco de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (medida ID 16702)

La reforma se refiere a la aplicación de los actos legislativos aplicables relacionados con la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (LBC/LFT), en el contexto de la lucha contra la delincuencia financiera. Implica la creación de una plataforma digital para la recogida de datos estadísticos en poder de las autoridades judiciales, de supervisión y policiales, y la mejora del registro especial para el registro de la información sobre la titularidad real. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2024.

Reforma: Reforma contable (medida ID 16974)

La reforma lleva a cabo una transición gradual de la contabilidad de caja modificada a la contabilidad de ejercicio y a la información financiera consolidada dentro de las administraciones públicas. Incluirá la adopción de políticas de contabilidad de ejercicio, la formación del personal pertinente y la concepción e introducción de la planificación de los recursos empresariales gubernamentales (GOV-ERP). El nuevo sistema informático tiene por objeto la expansión y mejora tecnológica del actual Sistema Integrado de Información de Política Fiscal (OPSDP) con el fin de satisfacer las necesidades de la gestión de las finanzas públicas en la administración central. El resultado será un nuevo sistema integrado de

información sobre gestión financiera (GOV-ERP). La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Marco institucional moderno para las empresas estatales (medida ID 16657)

Esta reforma establece un marco jurídico moderno para el funcionamiento y la gestión de las empresas y organizaciones públicas. Definirá directrices de gobierno corporativo y normas específicas para la gestión de las empresas estatales, como el nombramiento del presidente, los directores ejecutivos y los directores ejecutivos por el consejo de administración, así como disposiciones para la creación de comités de auditoría interna a fin de garantizar la transparencia. La reforma también establecerá un registro digital para registrar todas las empresas, organizaciones y cualesquiera otras entidades jurídicas en las que participe el Estado, promoviendo la supervisión y el control efectivos de la participación del Estado. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

Reforma: Lucha eficaz contra la corrupción (medida ID 16978)

La reforma emprenderá una serie de modificaciones en el marco jurídico de Grecia, con el fin de mejorar la respuesta jurídica a la corrupción. Más concretamente, abarcará cuatro ámbitos: I) las declaraciones de patrimonio; II) la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión; III) Código Penal y Código de Enjuiciamiento Criminal; y iv) la codificación de la legislación relativa a los partidos políticos. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de septiembre de 2022.

Inversión: Transformación de la gestión y supervisión fiscales en la gobernanza; facturación electrónica (medida ID 16705)

La inversión mejorará la eficiencia de la gestión de las finanzas públicas mediante a) el establecimiento de un Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (PRE) más avanzado y plenamente operativo para el Gobierno central; b) ampliar el funcionamiento de los sistemas de PRE para entidades de las administraciones públicas, c) acelerar el despliegue de la facturación electrónica en los procesos posteriores a la adjudicación de la contratación pública. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Modernizar el Fondo Griego de Depósitos y Préstamos (medida ID 16940)

La inversión aumentará la eficiencia operativa del Fondo Griego de Depósitos y Préstamos (CDLF) mediante la mejora de sus capacidades digitales, en particular mediante la finalización de los siguientes subproyectos: I) la digitalización de los préstamos y de los expedientes y archivos conexos, así como su incorporación a un nuevo sistema de gestión de documentos; II) la aplicación de un sistema de información integrado (IIS) iii) el suministro de un sistema de información sobre planificación de recursos empresariales (PRE); IV) la prestación de servicios de impresión gestionados; y v) un sistema de gestión de recursos humanos. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2025.

Reforma: Profesionalización del ámbito de la contratación pública (medida ID 16711)

La reforma mejorará el marco de contratación pública en Grecia y apoyará abordar las deficiencias actuales mediante la aplicación de los cuatro pilares de la estrategia nacional de contratación pública 2021-2025: I) la reforma del marco regulador de la contratación pública, incluida la entrada en vigor del Derecho derivado para poner plenamente en práctica el nuevo marco jurídico en materia de contratación pública, medidas para seguir simplificando y mejorando el marco regulador y garantizar la aplicación efectiva y la resiliencia del sistema de contratación pública; II) transformación digital del ámbito de la contratación pública y contratación electrónica de extremo a extremo, incluida la evaluación y el rediseño de los sistemas de información, el análisis de datos y las sinergias entre el sector público y el privado

(con el apoyo de acciones en el marco de la medida «16736 Nuevos sistemas para la contratación pública»); III) objetivos estratégicos e iniciativas políticas más amplios, como la contratación ecológica, la contratación pública innovada2innovate, la modernización de infraestructuras, el acceso de las pymes a la contratación pública, la contratación pública como herramienta de palanca, el uso eficiente de los recursos y la contratación social); IV) marco de gobernanza para la contratación pública (supervisión, seguimiento de la aplicación, auditoría y profesionalización del personal que participa en la contratación pública).

Esto se verá respaldado por la oferta de formación y orientación para los funcionarios que participan en la contratación pública, la adopción de procedimientos de certificación para estos profesionales, la creación de líneas de trabajo profesionales diferenciadas y la adopción de un paquete de incentivos, cualificaciones/trayectoria profesional para dicho personal; y la realización de un estudio en profundidad sobre la reorganización de las estructuras y responsabilidades de los poderes adjudicadores que llevan a cabo procedimientos centralizados de contratación. El sistema de incentivos deberá ser plenamente coherente con la tabla salarial unificada (Ley 4354/2015) sin establecer ninguna exención.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Mejora de la planificación y coordinación de las políticas (medida ID 16981)

La reforma reforzará la coordinación, la planificación y el desarrollo de políticas de la administración central. Las acciones específicas que se llevarán a cabo son: i) el establecimiento de un mecanismo de seguimiento para hacer un seguimiento de los avances en la adopción del Derecho derivado según lo establecido en el Derecho primario; II) creación de una plataforma electrónica para facilitar la realización de la evaluación de impacto que complementa cada proyecto de ley; y iii) la puesta en marcha de un programa de formación y el correspondiente procedimiento de acreditación dirigido a los funcionarios con el fin de mejorar la calidad de las evaluaciones de impacto elaboradas. El programa de formación deberá haber matriculado, como mínimo, a 100 funcionarios para su puesta en marcha, que tendrá lugar en el primer trimestre de 4 2022. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2023.

Reforma: Finalización del catastro nacional (ID de la medida: 16986)

La reforma completará el catastro nacional con el objetivo de mejorar el entorno empresarial griego mejorando la eficiencia de las transacciones inmobiliarias y reforzando la seguridad jurídica con respecto a los derechos de propiedad. En octubre de 2023, se había cartografiado el 79 % de los derechos de propiedad en toda Grecia. En concreto, la reforma completará la cartografía catastral en toda Grecia, en particular mediante la carga para la exhibición pública de los derechos de propiedad que se están recogiendo o procesando. Además, la reforma conducirá a la plena transición del antiguo sistema de registro de la propiedad a través de la antigua estructura de oficinas hipotecarias a la nueva agencia «Hellenic Cadastre». Desde octubre de 2023, 14 oficinas catastrales regionales estaban abiertas y operativas. Mediante la reforma, se abrirán y pondrán en funcionamiento las 17 oficinas catastrales regionales en Grecia, y se establecerá y pondrá en funcionamiento un sistema de sucursales plenamente operativo, de conformidad con la Ley 4512/2018, en todo el territorio griego. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2025.

M.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma clave 9: Reforma de la Administración Pública

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
205	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16972_Reformar la administración pública	Hito	Administración pública: puesta en marcha del sistema de pago del rendimiento	Entrada en vigor de la legislación primaria por la que se establece un sistema piloto de recompensa.				TERCER TRIMESTRE 2	2022	Entrada en vigor de la legislación primaria para la puesta en marcha de un sistema de remuneración del rendimiento para un número determinado de entidades piloto y hasta 6 000 funcionarios, que contribuirá a la reforma más amplia que introducirá un sistema de gestión del establecimiento de objetivos (véase Milestone Q4 2023). El proyecto piloto abarcará a los funcionarios que participan en la ejecución del plan de recuperación y resiliencia. Las características clave del sistema serán coherentes con la tabla salarial unificada (Ley 4354/2015).
206	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración	Hito	Administración pública: marco legislativo para	Entrada en vigor de disposiciones legales que modifican el marco				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Entrada en vigor de una legislación primaria y secundaria revisada para establecer un sistema de reparto de la gobernanza multinivel destinado a aclarar las responsabilidades entre

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16972_Reformar la administración pública		aclarar los mandatos	legislativo de las entidades de las administraciones públicas a nivel central, regional y local.						todos los niveles de la administración pública y abordar los solapamientos. El marco jurídico revisado establecerá los ámbitos de responsabilidad de cada entidad en relación con la planificación y la ejecución, incluidas funciones como la garantía de recursos y las responsabilidades de seguimiento y evaluación.
207	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las	Hito	Administración pública: nuevo sistema de recompensa	Entrada en vigor de la legislación primaria que establece el sistema de recompensa.				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Entrada en vigor de la legislación primaria que introduce un sistema de gestión del establecimiento de objetivos destinado a recompensar a las organizaciones públicas de manera equitativa y coherente tras la consecución de los objetivos preestablecidos. Las características clave del sistema serán coherentes con la tabla salarial unificada (Ley 4354/2015).

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16972_Reformar la administración pública									
208	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16972_Reformar la administración pública	Objetivo	Administración pública — finalización de la formación de los funcionarios Finalización de las acciones relativas a los procedimientos de contratación y a la planificación estratégica del personal		Número de participantes que completaron los programas de formación.	0	250 000	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de formaciones para el reciclaje y la mejora de las capacidades de los funcionarios con al menos 250 000 participantes. Finalización de las acciones destinadas a i) modernizar los procedimientos de contratación sobre la base de la Ley de habilitación actualizada (Ley 4765/2021) del Consejo Supremo de Selección de Personal Civil (ASEP); y ii) establecer un marco estratégico de planificación de la mano de obra que utilice una herramienta basada en la inteligencia artificial.

Grupo 19: Lucha contra el blanqueo de capitales y la corrupción

- Mejorar el marco de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (ID: 16702)
- Lucha contra el comercio ilegal y protección de la propiedad intelectual (ID: 16703)
- Reforzar el marco nacional de lucha contra la corrupción (ID: 16952)
- Lucha eficaz contra la corrupción (ID: 16978)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
209	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16978_Lucha eficaz contra la corrupción	Hito	Declaraciones de patrimonio y partidos políticos	Entrada en vigor de la nueva legislación				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Entrada en vigor de la nueva legislación relativa a: I) declaraciones de activos; II) y la codificación de la legislación sobre partidos políticos.
210	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la	Hito	Plan de acción nacional de lucha contra la corrupción	Adopción por la Autoridad Nacional de Transparencia del Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Corrupción para el período 2022-2025				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Adopción por la Autoridad Nacional de Transparencia del Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Corrupción para el período 2022-2025, incluida la especificación de: I) acciones para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en toda la administración pública; II) intervenciones específicas para detectar y prevenir la corrupción en zonas de alto riesgo (incluidas, por ejemplo, la salud, las finanzas públicas o las inversiones); III) las intervenciones reglamentarias necesarias en ámbitos políticos seleccionados.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	lucha contra la corrupción — 16952_Reforzar el marco nacional de lucha contra la corrupción mediante intervenciones específicas en los ámbitos de la detección, la prevención y la sensibilización									
211	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16952_Reforzar el marco nacional de lucha contra la corrupción mediante intervenciones	Hito	Aplicación de la legislación en materia de controles internos	Informe de la Autoridad Nacional de Transparencia sobre los sistemas de control interno establecidos — Actos reglamentarios emitidos Decisión ministerial conjunta emitida				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Aplicación de la nueva Ley de controles internos en la administración pública, en particular: I) la creación de unidades de auditoría interna en los ministerios competentes; II) la publicación de actos reglamentarios para la creación de unidades de auditoría interna y comités de auditoría en entidades de la administración local (1.º y 2.º grado), universidades, hospitales — unidades de salud, autoridades independientes y entidades jurídicas de entidades de las administraciones locales; III) la emisión de una decisión ministerial conjunta para establecer los criterios para la cooperación de las unidades de auditoría interna con expertos externos. La Autoridad Nacional de Transparencia, en cooperación con el Ministerio del Interior, proporcionará supervisión y orientación a las entidades de las administraciones públicas para establecer un sistema de control interno coherente

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	específicas en los ámbitos de la detección, la prevención y la sensibilización									y operativo. La Autoridad Nacional de Transparencia facilitará una autoevaluación piloto de los elementos básicos del sistema de control interno. El Tribunal de Cuentas griego ha incluido en su plan de trabajo anual auditorías para la evaluación de los mecanismos de control interno de las entidades de las administraciones públicas.
212	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16702_Mejorar el marco de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo	Hito	Mejora del marco de lucha contra el blanqueo de capitales (LBC) y lucha contra la financiación del terrorismo	Puesta en marcha de una plataforma para la recogida de datos estadísticos; se han completado las mejoras en el registro especial de titularidad real				TERCER TRIMESTRE 2	2024	I) Puesta en marcha de la plataforma para la recogida de datos estadísticos en poder de las autoridades nacionales competentes (es decir, judiciales, de supervisión y policiales) gestionada por la Dirección de Política Financiera del Ministerio de Hacienda griego, que actúa como unidad central de coordinación, de conformidad con la Ley 4557/2018 (legislación nacional en materia de lucha contra el blanqueo de capitales); II) Mejora del Registro Central de Titularidad Real (K.M.P.D.) con arreglo al artículo 20 de la Ley 4557/2018 para facilitar el acceso directo de las autoridades competentes a dicha información y la interconexión con los respectivos registros de los Estados miembros de la UE a través de la plataforma pertinente de la UE. El K.M.P.D. está alojado en la Secretaría General de Sistemas de Información y Gobernanza Digital del Ministerio de Gobernanza Digital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 4557/2018, utilizando una aplicación electrónica en línea.
213	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular	Hito	Lucha contra el comercio ilegal — Sistema informático y	El sistema informático está operativo y 10 nuevos puestos				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Se pone en funcionamiento un sistema de información integrado e interoperable que permita una gestión eficaz de los controles realizados en todo el país para luchar contra el tráfico y controlar

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16703_Lucha contra el comercio ilegal y protección de la propiedad intelectual		puestos de control	de control plenamente equipados (incluido el equipo necesario) están plenamente operativos.						la circulación de bienes y servicios, tanto en el interior como en el exterior. Para garantizar la plena utilización del nuevo sistema de información, se reforzará la capacidad operativa de la Unidad Interagencias de Control del Mercado (DIMEA), incluida la infraestructura periférica, mediante el acceso al equipo logístico necesario vinculado a la base de datos de vigilancia del mercado del sistema de información, permitiendo su utilización en los controles sobre el terreno y la imposición inmediata de multas. — Finalización del componente de instalación de nuevos puestos de control para luchar contra el comercio ilegal a través de 10 construcciones prefabricadas (ISOBOX) con el equipo necesario, incluidos tres escáneres (HXM MobileScanTM o equivalente). — Finalización de la formación necesaria del personal sobre el funcionamiento de los sistemas y equipos informáticos.

Grupo 20: Mejora de la administración pública

- GOV-ERP (ID: 16705)
- Reforma contable (ID: 16974)
- Marco institucional moderno para las empresas estatales (ID: 16657)
- Mejorar la red de ayudas estatales (ID: 16701)

- Modernizar el Fondo Griego de Depósitos y Préstamos (ID: 16940)
- Profesionalización del ámbito de la contratación pública (ID: 16711)
- Finalización del catastro nacional (ID: 16986)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
214	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16701_Mejora de la red de ayudas estatales	Hito	Mejora de la red de ayudas estatales	Entrada en vigor del marco reforzado de ayudas estatales				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Entrada en vigor de las modificaciones del marco jurídico de ayudas estatales para el funcionamiento de la Red Central de Ayudas Estatales (CESANET), a fin de reforzar las competencias de la Unidad Central de Ayudas Estatales y de las Unidades Descentralizadas de Ayudas Estatales
215	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción —	Hito	Planificación y coordinación de las políticas: evaluación de impacto	Programa de formación puesto en marcha con 100 funcionarios seleccionados para asistir.				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Tras la puesta en marcha de la plataforma electrónica para la evaluación de impacto, se pondrá en marcha un programa de formación y el correspondiente procedimiento de acreditación con al menos 100 funcionarios, incluidos los funcionarios seleccionados para los «poderes ejecutivos» (Ley 4622/2019, artículo 104), con el objetivo de mejorar la calidad de las evaluaciones

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	16981_Mejora de la planificación y coordinación de las políticas									de impacto preparadas y facilitar el uso de la plataforma electrónica.
216.a	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16711_Profesionalización del ámbito de la contratación pública	Hito	Modificación de la Estrategia Nacional de Contratación Pública 2021-2025	La modificación de la Estrategia Nacional de Contratación Pública entra en vigor mediante un acto legislativo derivado.				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Entrada en vigor a través del Derecho derivado de la Estrategia Nacional de Contratación Pública modificada 2021-2025
216	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción —	Hito	Profesionalización del ámbito de la contratación pública: nueva legislación	Ha entrado en vigor nueva legislación; estudio en profundidad finalizado				TERCER TRIMESTRE 2	2024	I) Entrada en vigor de una nueva legislación que prevea líneas de trabajo profesionales para el personal que se ocupa de la contratación pública, grupos específicos de competencias y la adopción de incentivos financieros y no financieros en plena coherencia con la tabla salarial unificada (Ley 4354/2015) sin establecer ninguna exención; II) Finalización del estudio en profundidad para reorganizar la

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	16711_Profesionalización del ámbito de la contratación pública									estructura y las responsabilidades de los organismos pertinentes que contratan contratos públicos centralizados.
217	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16940_Modernización del Fondo Griego de Depósitos y Préstamos	Hito	Finalización de todos los subproyectos del Fondo Griego de Depósitos y Préstamos	Informe del Fondo Griego de Depósitos y Préstamos que acredita la finalización de subproyectos.				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Finalización de todos los subproyectos del Fondo Griego de Depósitos y Préstamos: I) digitalización de archivos y sistema de gestión de documentos; II) sistema integrado de información; III) sistema de información del PRE; IV) Servicios de impresión dirigidos; V) Sistema de gestión de recursos humanos.
218	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16711_Profesionalización	Hito	Aplicación de la Estrategia Nacional de Contratación Pública 2021-2025	Aplicación plena de la estrategia nacional de contratación pública				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Aplicación de la estrategia nacional en materia de contratación pública, en particular: I) la reforma del marco regulador de la contratación pública; II) la transformación digital del ámbito de la contratación pública y la contratación electrónica de extremo a extremo; III) la consecución de objetivos estratégicos e iniciativas políticas más amplios; IV) reforma del marco de gobernanza de la contratación pública.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	del ámbito de la contratación pública									
219	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16974_Reforma contable	Hito	Reforma contable: Estados financieros consolidados	Elaboración de estados financieros consolidados finalizados.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Compilación de estados financieros consolidados para todos los subsectores de las administraciones públicas, incluidas las administraciones locales. Para lograr estos resultados, son necesarias las siguientes acciones: • Diseño, ejecución y funcionamiento de las funciones de gestión fiscal y financiera y de presentación de informes de la Administración Central y recopilación y seguimiento de datos fiscales y financieros de todas las demás entidades de la Administración General fuera de la administración central. • Introducir la factura en GOV-ERP • Formar a los funcionarios de las entidades de servicios financieros sobre el marco contable de las administraciones públicas (GGAF) y cuestiones relacionadas con la gestión de las finanzas públicas (GFP) • Elaborar estados financieros consolidados.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
220	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16705_Transformación digital de la gestión y supervisión fiscales en la gobernanza; facturación electrónica	Hito	Planificación de los recursos de las empresas gubernamentales (GOV-ERP)	Sistema informático plenamente operativo.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Llevar a cabo la transformación digital del marco de gestión y supervisión financieras haciendo que la planificación de los recursos empresariales gubernamentales (GOV-ERP) sea plenamente operativa. Para lograr este resultado, completar los subproyectos: Transformación digital de la gestión fiscal y supervisión de las entidades de las administraciones públicas de las administraciones públicas. Conexión de los sistemas ERP de la Administración General a la factura electrónica griega, garantizando: — La conectividad de los sistemas ERP a la red de facturas electrónicas — La conectividad de los proveedores de servicios de facturación electrónica a la red de facturas electrónicas
221	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción —	Objetivo	Finalización de programas de perfeccionamiento y reciclaje profesional para la contratación pública		Número de funcionarios formados y certificados	0	6 000	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de programas de perfeccionamiento y reciclaje profesional para los profesionales del ámbito de la contratación pública y adjudicación de la certificación.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	16711_Profesionalización del ámbito de la contratación pública									
341	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16986_Finalización del catastro nacional	Objetivo	Cartografía catastral — 85 % de finalización		% del total de derechos de propiedad cargados para exhibición pública, según lo dispuesto en la Ley 2308/1995, modificada por el artículo 3 de la Ley 4821/2021	79 %	85 %	TERCER TRIMESTRE 4	2023	El 85 % de los derechos de propiedad de Grecia alcanzaron la fase de exposición pública.
342	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción —	Objetivo	Cartografía catastral — 95 % de finalización		% del total de derechos de propiedad cargados para exhibición pública, según lo dispuesto en la Ley 2308/1995,	85 %	95 %	TERCER TRIMESTRE 2	2024	El 95 % de los derechos de propiedad de Grecia alcanzaron la fase de exposición pública.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	16986_Finalización del catastro nacional				modificada por el artículo 3 de la Ley 4821/2021					
343	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16986_Finalización del catastro nacional	Hito	Transición a la nueva estructura organizativa del catastro griego — apertura de 2 oficinas	Decisiones oficiales del Consejo de Administración del Catastro griego para la apertura y puesta en funcionamiento de las oficinas catastrales de las regiones de Salónica y Creta, y entrada en vigor de la legislación modificada				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Tras la adopción de las decisiones oficiales del Consejo de Administración del Catastro griego, las oficinas catastrales de las regiones de Salónica y Creta están abiertas y operativas. Entrada en vigor de la Ley 4512/2018 modificada para reflejar la nueva estructura organizativa del catastro griego, detallando sus oficinas y sucursales regionales.
344	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha	Objetivo	Cartografía catastral — finalización completa		% del total de derechos de propiedad cargados para exhibición pública, según lo dispuesto en la Ley	95 %	100 %	TERCER TRIMESTRE 2	2025	Se ha completado la cartografía catastral de los derechos de propiedad en Grecia, y todos los derechos de propiedad en todo el territorio griego han alcanzado la fase de exposición pública.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	contra la corrupción — 16986_Finalización del catastro nacional				2308/1995, modificada por el artículo 3 de la Ley 4821/2021					
345	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16986_Finalización del catastro nacional	Hito	Transición a la nueva estructura organizativa del catastro griego — finalización completa	Decisiones oficiales del consejo de administración del catastro griego para la apertura y puesta en funcionamiento de la oficina catastral para la región de Dodecannese y sucursales en todo el territorio griego				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Tras la adopción de las decisiones oficiales del Consejo de Administración del Catastro griego, se ha completado la transición a la nueva estructura organizativa del catastro griego. La oficina catastral de la región de Dodecannese está abierta y operativa. Establecimiento y puesta en funcionamiento de un sistema de sucursales plenamente operativo en todo el territorio de Grecia y en 392. las oficinas hipotecarias con arreglo al antiguo sistema de registro de la propiedad se cerrarán, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4512/2018.

N. COMPONENTE 4.3: MEJORAR LA EFICIENCIA DEL SISTEMA JUDICIAL

Este componente del plan de recuperación y resiliencia griego comprende una serie de reformas de amplio alcance, así como inversiones destinadas a mejorar la eficacia y la eficiencia del sistema judicial griego mediante la introducción de una revisión ambiciosa del mapa judicial del país, abordando las necesidades de infraestructura, adoptando medidas para aumentar las capacidades digitales del sistema judicial, modernizando la función de los tribunales, creando una policía judicial y ampliando y mejorando la educación (tanto inicial como permanente) de los magistrados y del personal administrativo. Se espera que las medidas apoyen abordar los retos de las recomendaciones específicas por país relativas a la inversión pública y privada (recomendación específica por país 2 2019, recomendación específica por país 3 2020) y reformas estructurales para mejorar el funcionamiento de la economía (recomendación específica por país 4 2020). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

N.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Inversión: Nuevos edificios y renovaciones judiciales (medida ID 16292)

La medida consiste en una inversión específica para la construcción y renovación de edificios que forman parte del sistema judicial, estrechamente vinculados a la revisión del mapa judicial, a fin de maximizar la eficiencia judicial y evitar esfuerzos y gastos innecesarios. Todas las propiedades pertenecientes al poder judicial o utilizadas por este se inscribirán en un registro electrónico de identidad con el fin de facilitar el seguimiento y la planificación. Todos los edificios de nueva construcción cumplirán una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales). Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas de mitigación establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas para evitar un perjuicio significativo (2021/C58/01). En particular, la medida exige a los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción que garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de la construcción y demolición (excluidos los materiales naturales mencionados en la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con la artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número de documento C (2000) 1147]) se preparen para su reutilización, reciclado y otra valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno que utilicen residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Transformación digital de la justicia (Justicia en red) (medida ID 16727)

La transformación digital del sistema judicial griego se llevará a cabo bajo la supervisión del Ministerio de Justicia y consistirá en un conjunto de acciones que aumentarán sus capacidades informáticas en lo que respecta a la digitalización de documentos, la mejora del sistema de

registro de los órganos jurisdiccionales, la simplificación, normalización y aceleración de los procedimientos mediante la digitalización, y la interoperabilidad de los sistemas informáticos de los órganos jurisdiccionales con los del Ministerio de Justicia, así como con otras autoridades nacionales e internacionales o bases de datos. Esta reforma abarcará las ramas civil y penal del poder judicial, así como el Tribunal de Cuentas. Una vez finalizada, los jueces y el personal al servicio de la administración de justicia dispondrán de herramientas e infraestructuras que les permitan aumentar la eficiencia de la gestión de la carga de trabajo y la rapidez de la administración de la justicia sin comprometer su calidad.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Competencias y competencias digitales de los jueces y empleados de la administración de justicia (personal al servicio de la administración de justicia) (medida ID 16733)

La Escuela Nacional de Jueces se someterá a una serie de cambios institucionales por lo que se refiere a su función y a su programa; también se revisarán sus criterios de selección de candidatos para proporcionar un entorno de estudios más selectivo y competitivo, al tiempo que se admiten categorías adicionales de estudiantes (jueces de los tribunales de magistrados y jueces de los tribunales de auditoría); también ofrecerá cursos adicionales destinados a proporcionar nuevas capacidades, haciendo hincapié en las competencias digitales y de gestión, así como en temas pertinentes para el desempeño de las funciones judiciales, como la ética, la gestión del tiempo, la psicología, la teoría y el análisis económicos, la gestión de los tribunales y las nuevas tecnologías; la reforma incluirá la prestación de formación permanente obligatoria a los jueces en temas esenciales para el desempeño de sus funciones por formadores formados también en la Escuela Nacional de Jueces. Por último, dentro de la Escuela Nacional de Jueces se creará un nuevo programa educativo para los Secretarios Judiciales, con el fin de impartir formación y formación permanente al personal administrativo sobre temas esenciales para el desempeño de sus funciones, la gestión y organización de su servicio, las competencias digitales y el Derecho procesal y sustantivo.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

Reforma: Acelerar la administración de justicia (medida ID 16575)

Esta reforma acelerará la administración de justicia y contribuirá a la transformación económica e institucional del país. El elemento más importante de la reforma consiste en la revisión prevista del mapa judicial en todo el país, que se traduce en una reorganización racional de los distritos judiciales en toda Grecia y en el establecimiento, la abolición o la redistribución de estructuras judiciales en estos distritos, sobre la base de criterios objetivos y de una amplia recopilación de datos relativos a todos los órganos jurisdiccionales de todo el país. La reforma del mapa judicial abarcará todas las ramas del poder judicial (civil, penal y administrativo). Las acciones adicionales mejorarán la eficiencia y la eficacia de la justicia:

- la creación de una policía judicial para apoyar y mejorar el funcionamiento de la justicia, aportando conocimientos técnicos a la investigación de delitos complejos (incluidos los delitos financieros, la corrupción y el blanqueo de capitales) y proporcionando una amplia gama de servicios de asistencia judicial (asistencia en la realización de exámenes e investigaciones preliminares, la ejecución de sentencias y la notificación de documentos y actos procesales, la ejecución de órdenes, la ejecución de sentencias, el mantenimiento de la orden judicial, la asistencia en la presentación de solicitudes de asistencia judicial o la respuesta a las mismas, y el desempeño de los mandatos que le confían los órganos jurisdiccionales y fiscales competentes),
- y

- la introducción de un régimen temporal para la concesión de incentivos financieros a los secretarios judiciales, basado en índices de rendimiento individuales objetivamente mensurables y en plena coherencia con la tabla salarial unificada (Ley 4354/2015), sin establecer ninguna exención, para acelerar el desempeño de las tareas y funciones de los tribunales y eliminar los retrasos judiciales.

Para completar la reforma, se adoptará un conjunto de medidas para crear y reforzar instituciones alternativas de resolución de litigios mediante la prestación de formación a asesores jurídicos o mediadores, y la concesión de incentivos financieros a los centros de arbitraje y mediación para establecer sistemas digitales fáciles de usar.

Por último, la creación de una oficina independiente para la recogida, el tratamiento, la agregación, la presentación y el seguimiento sistemáticos de los datos judiciales garantizará una supervisión y un seguimiento adecuados de la función y el funcionamiento del sistema judicial.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

N.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Grupo 21: Mejorar la eficiencia del sistema judicial

Las medidas incluidas en este grupo son las siguientes:

- Nuevos edificios y renovación judiciales (ID: 16292)
- Transformación digital de la justicia (Justicia en red) (ID: 16727)
- Competencias y competencias digitales de los jueces y empleados de la administración de justicia (personal al servicio de la administración de justicia) (ID: 16733)
- Acelerar la administración de justicia (ID: 16575)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
222	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292_Nuevos edificios judiciales	Hito	Identificación — Edificios subvencionables	Finalización de la lista				TERCER TRIMESTRE 3	2021	Elaboración de una lista de edificios no afectados por la revisión del mapa judicial.
223	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 aceleración de la administración de justicia	Hito	Apoyo técnico — Herramienta de rendimiento judicial	Adjudicación de la oferta de asistencia técnica				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Adjudicación de una oferta de apoyo técnico para el desarrollo de la herramienta de rendimiento judicial basada en objetivos estratégicos, introducción de indicadores clave de rendimiento objetivos (tiempo para completar una función, rendimiento individual en términos de tiempo, comunicación, motivación, etc.) por departamento o categoría de empleados y suministro de datos

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										precisos y objetivos sobre la asignación de primas; las primas se abonarán en el primer trimestre siguiente al final del año de que se trate, sobre la base de los resultados de ese año. La herramienta será temporal y plenamente coherente con la tabla salarial unificada (Ley 4354/2015), sin establecer ninguna excepción para la eliminación de los retrasos judiciales.
224	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16733_Capacidades y competencias digitales de los jueces y empleados de la administración de justicia (personal al servicio de la administración de justicia)	Objetivo	Formación — Jueces y Secretarios		Número de jueces matriculados en la escuela nacional de jueces	0	10	TERCER TRIMESTRE 1	2022	10 jueces de los tribunales de paz matriculados en la escuela nacional de jueces
225	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Agilizar la administración de justicia	Hito	Policía judicial — Derecho derivado	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Entrada en vigor de toda la legislación derivada (en forma de decretos presidenciales o decisiones ministeriales, según proceda) necesaria para la plena aplicación de la Ley de Policía Judicial para ayudar a las autoridades judiciales y fiscales con: • la prestación de asistencia científica y técnica a jueces y fiscales en asuntos que

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										requieran conocimientos técnicos o profesionales; • la realización de exámenes e investigaciones preliminares; • la ejecución de órdenes de pago; • la prestación de asistencia para la presentación o respuesta a solicitudes de asistencia judicial; • notificación y traslado de escritos y actos procesales; • ejecución de sentencias; • vigilancia y mantenimiento del orden en los tribunales; • otros actos procesales que le hayan sido encomendados por los órganos jurisdiccionales y fiscales competentes
226	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Agilizar la administración de justicia	Hito	Mapa judicial — Derecho primario — administrativo	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Entrada en vigor del Derecho primario para la revisión del mapa judicial de justicia administrativa.
227	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial —	Hito	Construcción y renovación de edificios judiciales —	Lista de proyectos de renovación en consonancia con la legislación				TERCER TRIMESTRE 4	2022	Adaptación de la lista de proyectos en consonancia con la revisión del mapa judicial adoptada en la ley.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	16292_Nuevos edificios judiciales		Adaptación de la lista — Licitación de licitaciones	pertinente sobre la revisión del mapa judicial, con arreglo al hito 14 4.3/Q4 2022; lanzamiento de licitaciones						Lanzamiento de las licitaciones relativas a los tribunales de lo contencioso-administrativo. Las condiciones de la licitación establecerán que los edificios de nueva construcción deberán alcanzar una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificios de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales).
228	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16733_Capacidades y competencias digitales de los jueces y empleados de la administración de justicia (personal al servicio de la administración de justicia)	Objetivo	Formación — Jueces y Secretarios		Número de jueces matriculados en la escuela nacional de jueces	10	25	TERCER TRIMESTRE 1	2023	14 jueces de magistrados adicionales matriculados en la escuela nacional de jueces, 1 juez del tribunal de auditoría inscrito en la escuela nacional de jueces. Esto elevará el número total de jueces que participan en la formación a 25.
229	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16727 transformación digital de la justicia (Justicia en red)	Hito	Mejora de los sistemas de registro de los sistemas de justicia informática	Informes de auditoría de proyectos para confirmar el cumplimiento de las obligaciones contractuales				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Recepción de pruebas oficiales, mediante la documentación adecuada (certificaciones de finalización, protocolos de aceptación cualitativa y cuantitativa y facturas emitidas) de la ejecución debida y puntual de todos los compromisos contractuales vencidos para esa fecha, de conformidad con los calendarios de los proyectos, que cubran todos los elementos de los dos subproyectos (sistemas de registro judicial y mejoras de los sistemas de justicia

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										informática (OSDDY-PP, Tribunal de Cuentas, antecedentes penales nacionales), por los medios adecuados (como informes de auditoría de proyectos, certificados de entrega cualitativa/cuantitativa y pruebas de desembolso).
230	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 aceleración de la administración de justicia	Hito	Entrada en vigor — Herramienta de funcionamiento de los secretarios judiciales	Entrada en vigor del Derecho primario y del Derecho derivado				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Entrada en vigor de la legislación primaria y secundaria para establecer un sistema de bonificación temporal basado en el desarrollo de una herramienta de rendimiento de los secretarios judiciales que establezca objetivos estratégicos e introduzca indicadores clave de rendimiento objetivos (como el tiempo para cumplir una función, el rendimiento individual en términos de tiempo, comunicación y motivación) por departamento o categoría de empleados, y proporcionar datos precisos y objetivos sobre la asignación de primas; primas pagaderas en el primer trimestre posterior al final del año de que se trate, sobre la base de los resultados de ese año.
231	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292_Nuevos edificios judiciales	Hito	Contratos	Concesión de contratos				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Adjudicación de contratos para proyectos de construcción no afectados por la revisión del mapa judicial. Las condiciones de adjudicación establecerán que los nuevos edificios que vayan a construirse deberán alcanzar una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales).

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
232	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Agilizar la administración de justicia	Hito	Revisión del mapa judicial — Derecho primario — Civil y Penal	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Entrada en vigor del Derecho primario para la revisión del mapa judicial de justicia civil y penal.
233	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292_Nuevos edificios judiciales	Hito	Construcción y renovación de edificios judiciales — Puesta en marcha de licitaciones	Lanzamiento de licitaciones				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Adaptación de la lista de proyectos en consonancia con la ley de revisión del mapa judicial. Lanzamiento de la licitación para los proyectos relativos a los tribunales civiles y penales incluidos en la lista revisada de renovaciones. Las condiciones de la licitación establecerán que los nuevos edificios que vayan a construirse deberán alcanzar una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales).
234	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Agilizar la administración de justicia	Hito	Policía de justicia operativa	Policía judicial plenamente operativa y funcional tanto a nivel central como regional				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Puesta en marcha de la policía judicial en todas sus competencias, tanto a nivel de la administración central como a nivel regional dentro de los tribunales
235	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16733_Capacidades y	Hito	Formación — Jueces y Secretarios	Informe de certificación Aplicación de cambios en el plan de estudios				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Plena ejecución de todos los proyectos incluidos en la reforma sobre capacidades y competencias digitales para jueces y empleados de la administración de justicia, con:

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	competencias digitales de los jueces y empleados de la administración de justicia (personal al servicio de la administración de justicia)			de la Escuela Nacional de Jueces y inscripción del 65 % de los jueces y secretarios en la formación permanente						1. El 65 % de los jueces y secretarios administrativos matriculados en formación permanente y que hayan asistido al menos a una sesión de formación (seminario) 2. El programa educativo para los secretarios judiciales de la Escuela Nacional de Jueces en pleno funcionamiento 3. Todos los cambios introducidos en los criterios de selección y en el programa de estudios Cambios en el programa educativo de la Escuela Nacional de Jueces destinados, en particular, a mejorar la formación práctica y ofrecer cursos sobre ética, gestión del tiempo, psicología, teoría y análisis económicos, gestión de tribunales y nuevas tecnologías. Formación permanente de los jueces que abarque diversos ámbitos del Derecho y de los aspectos de gestión o procedimiento relacionados con las funciones judiciales (gestión de órganos jurisdiccionales, gestión de asuntos, comunicación y cooperación con las autoridades nacionales y extranjeras); esta formación es un requisito previo para la promoción profesional. Formación del personal judicial sobre temas esenciales para sus funciones, a saber, la gestión y

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										organización de su servicio, las competencias digitales y el Derecho procesal y sustantivo.
236	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Agilizar la administración de justicia	Hito	Revisión del mapa judicial — Progreso	Informe de situación que refleja y verifica los porcentajes, como demuestran las declaraciones oficiales de las respectivas administraciones judiciales que confirman la operatividad y funcionalidad de las entidades reformadas.				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Revisión del mapa judicial Al menos el 70 % de las entidades afectadas (tribunales) plenamente operativas y funcionales en relación con la justicia administrativa; al menos el 40 % de las entidades afectadas (órganos jurisdiccionales) plenamente operativas y funcionales para la justicia civil y penal
237	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292_Nuevos edificios judiciales	Hito	Obras de construcción y renovación — identidad electrónica — finalización	Informe de verificación de que todos los proyectos de construcción se han completado en su totalidad y se entregan a los usuarios. Notificar la confirmación de la plena operatividad y				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de todos los edificios nuevos restantes y renovaciones puestas en marcha en el segundo trimestre de 1 2023 en consonancia con las necesidades del mapa judicial revisado. Finalización y plena puesta en funcionamiento en línea de la plataforma de identidad electrónica de los edificios judiciales

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				funcionalidad de la plataforma de identidad electrónica.						
238	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Agilizar la administración de justicia	Hito	Revisión del mapa judicial — Ejecución plena	Informe de situación que confirma la operatividad y funcionalidad de todas las entidades reformadas sobre la base de documentos oficiales.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Revisión del mapa judicial La plena aplicación o la revisión de los mapas judiciales de cada justicia administrativa, civil y penal, como demuestran las declaraciones oficiales de las respectivas administraciones judiciales que confirmen la operatividad y funcionalidad de las entidades reformadas. Finalización de la formación sobre mediación para asesores jurídicos o mediadores que participen en el programa a través de una convocatoria. Finalización del desembolso para el establecimiento de sistemas digitales fáciles de usar para todos los centros de mediación y arbitraje seleccionados.
239	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16727_Transformación digital de la justicia (Justicia en red)	Hito	Mantenimiento de registros y actualizaciones informáticas	Sistemas de registro de datos de audio plenamente operativos en todos los tribunales civiles y penales. Fase II de OSDDY-PP, OSDY-DD, proyectos del				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Justicia en red: Aceptación de entregables para la «Actualización y ampliación de los sistemas informáticos del sector de la justicia» sobre: 1. Mejora del sistema de registro de los órganos jurisdiccionales. 2. Mejora y apoyo de los sistemas informáticos del sector de la justicia para los tribunales civiles y penales, los tribunales de auditoría y los antecedentes penales nacionales.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				Tribunal de Cuentas y de Antecedentes Penales nacionales ejecutados, ejecutados y operativos en su totalidad.						Los subproyectos incluirán lo siguiente: — Mejorar el sistema de conservación de registros de los tribunales — Modernización y servicios de apoyo para el «Sistema Integrado de Gestión de Casos Judiciales para los Tribunales Civiles y Penales (OSDDY-PP A)» y el despliegue del sistema en todos los tribunales civiles y penales del país (OSDDY-PP B). Servicios de mejora y apoyo al Sistema Nacional de Registro de Antecedentes Penales (NCRIS) — Servicios de actualización y apoyo al Sistema de Gestión de Casos (CMS) del Tribunal de Cuentas griego (ELSYN)

O. COMPONENTE 4.4: REFORZAR EL SECTOR FINANCIERO Y LOS MERCADOS DE CAPITALES

Este componente del plan griego de recuperación y resiliencia tiene por objeto reforzar la capacidad del sistema financiero para apoyar el desarrollo de la economía mediante la financiación de empresas y particulares para desarrollar nuevas actividades. Apoya abordar las elevadas exposiciones dudosas y los préstamos dudosos en el sector bancario griego, mejorando al mismo tiempo el acceso a la información relativa a los perfiles de crédito de empresas y particulares en el mercado.

El componente también apoyará la lucha contra el endeudamiento privado y reforzará los mercados de capitales. Los cambios estructurales en estos dos ámbitos contribuirán al crecimiento y aumentarán la resiliencia económica de Grecia ante futuras perturbaciones.

Las reformas en el marco de este componente consisten en:

- Mejora de la supervisión y fiabilidad de los mercados de capitales
- Reforzar la capacidad del sistema financiero para superar los retos heredados y financiar la economía real
- Mejora de la infraestructura digital necesaria para la aplicación del nuevo marco unificado de insolvencia para la reestructuración de la deuda y la 2ª oportunidad

Algunas de estas reformas incluyen acciones que abordan las lagunas informativas que impiden el éxito del flujo de crédito y la supervisión eficaz del riesgo. Se trata de la creación de un registro de supervisión de la deuda privada, la creación de una oficina pública de crédito, un registro central de créditos y un observatorio de la expansión del crédito. Estas acciones también contribuyen a la transición digital de la economía griega, ya que dependen de la tecnología de la información.

Las medidas en el marco de este componente fomentan la resiliencia económica e institucional, refuerzan la preparación frente a las crisis y la capacidad institucional y, por tanto, apoyan la respuesta a la recomendación específica por país relativa a las «Reformas estructurales para mejorar el funcionamiento de la economía» (Recomendación específica por país 1 2019 y recomendación específica por país 4 2020). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

O.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma: Mejora de la supervisión y fiabilidad de los mercados de capitales (medida ID 16581)

La reforma tiene por objeto mejorar la supervisión de los mercados de capitales de aquí a 1) invertir en la transformación digital de las capacidades digitales de la Comisión Helénica del Mercado de Capitales (CMHC) y digitalizar sus procesos y organización internos, y 2) codificar el marco reglamentario y legislativo para que los mercados de capitales mejoren la capacidad de supervisión de los mercados de capitales. La reforma entrará en vigor a más tardar en el primer trimestre de 1 2021 y la inversión en el sistema informático a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Refuerzo de la capacidad del sistema financiero para superar los retos heredados y financiar la economía real (medida ID 16957)

Esta amplia reforma tiene por objeto reducir el volumen de deuda privada mejorando el proceso de insolvencia y empoderando al mercado de préstamos dudosos, así como evitando la acumulación de deuda privada en el futuro mediante el aumento de las lagunas de información. La reforma consta de las siguientes partes:

1. En primer lugar, se refiere a la mejora del **proceso de subasta electrónica** ya la ampliación de la información disponible sobre los activos subastados en la plataforma de subastas electrónicas.

2. En segundo lugar, se refiere a la finalización de las acciones políticas previstas en la **Estrategia Nacional de Gestión de la Deuda Privada**, en particular a través de:

    a. Creación de la Oficina de Crédito Público, con el objetivo de eliminar la asimetría de información entre las entidades del sector público y los bancos, basada en datos e información del sector público.

    b. Puesta en marcha del sistema informático del **Registro de Supervisión de la Deuda Privada**, que recoge datos de acreedores públicos y privados, así como de otras fuentes pertinentes.

    c. Apoyo a la profundización del mercado secundario de préstamos dudosos mediante la eliminación de los desincentivos fiscales a las transferencias de préstamos dudosos, la puesta en marcha de una plataforma común de transacciones para los préstamos dudosos y el establecimiento de plantillas de datos comunes.

3. La tercera subreforma se refiere a la creación del **Registro Central de Créditos (RCC)** que complementaría el sistema de protección de activos Hércules, mejorando el mercado secundario de préstamos dudosos. El Banco de Grecia albergará el riesgo de contraparte y registrará de forma detallada el historial de pagos de cada préstamo individual de los clientes y los tipos de garantías aportadas. El RCC, mediante la recopilación de datos pertinentes de todas las fuentes necesarias, contribuirá también al funcionamiento y a las funciones del Observatorio de Expansión de Créditos para el seguimiento de la evolución de la expansión del crédito.El RRC permitirá el acceso a la información crediticia, abordando las deficiencias del mercado debidas a la información asimétrica, facilitando así el acceso al crédito.

La aplicación de la reforma global se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Mejora de la infraestructura digital necesaria para la aplicación del nuevo marco unificado de insolvencia para la reestructuración de la deuda y la segunda oportunidad (medida ID 16580)

La reforma tiene por objeto mejorar la infraestructura digital necesaria para apoyar los procedimientos de alerta temprana y reestructuración preventiva de la deuda previstos a través del nuevo marco jurídico unificado/codificado para la gestión de la deuda de las personas físicas y jurídicas;

Esta reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

O.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Grupo 22: Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales

- Mejora de la supervisión y fiabilidad de los mercados de capitales (ID: 16581)
- Reforzar la capacidad del sistema financiero para superar los retos heredados y financiar la economía real (ID: 16957)
- Aplicación del nuevo marco unificado de insolvencia para la reestructuración de la deuda y la 2ª oportunidad (ID: 16580)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
240	DESDE EL 15 HASTA EL 4.4 Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16581_Mejora de la supervisión y fiabilidad de los mercados de capitales	Hito	Mercados de capitales, supervisión, digitalización de los procesos de supervisión, Unión de Mercados de Capitales (UMC)	Entrada en vigor de la legislación (referencia al Diario Oficial)				TERCER TRIMESTRE 4	2021	Entrada en vigor de una nueva ley sobre la Comisión Helénica del Mercado de Capitales, que modificará los procesos y la organización internos.
241	DESDE EL 15 HASTA EL 4.4 Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16580_Aplicación del nuevo marco unificado de insolvencia para la reestructuración de la	Hito	Supervisión, digitalización de los procesos de supervisión, UMC, mercados de capitales, reestructuración preventiva de la deuda	Informes que atestigüen la puesta en funcionamiento de los sistemas mencionados, incluidos enlaces a sitios web cuando proceda.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Mejora del mecanismo de alerta temprana y reestructuración preventiva de la deuda, que permitirá a los particulares y a las empresas evitar el endeudamiento excesivo, así como hacer frente a la liquidación de la deuda utilizando procedimientos extrajudiciales. El contratista actualizará los sistemas informáticos de alerta temprana y reestructuración preventiva de la deuda,

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	deuda y la 2.ª oportunidad									gestionados por el Ministerio de Hacienda/SecPD tras la evaluación de su funcionamiento.
243	DESDE EL 15 HASTA EL 4.4 Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16581_Mejora de la supervisión y fiabilidad de los mercados de capitales	Hito	Digitalización del proceso de supervisión y organización de la Comisión Helénica del Mercado de Capitales	Informe que atestigua la digitalización del proceso de supervisión y la organización de la Comisión Helénica del Mercado de Capitales				TERCER TRIMESTRE 4	2025	1. Finalización del rediseño y hoja de ruta hacia una nueva estructura organizativa, gestión de datos, formación del personal, 2. Desarrollo o adquisición de infraestructuras y aplicaciones informáticas para la recepción, almacenamiento, recuperación y gestión sistemáticas de las transacciones sobre los datos bursátiles e información auxiliar para la elaboración y gestión de alertas e informes de auditoría; 3. La introducción de un sistema informático a gran escala y la integración de todos los datos recogidos actualmente (y en el futuro) por el personal de la Comisión Griega de Mercados de Capitales, lo que permite el análisis multidimensional, la revisión y la visión general de las condiciones actuales del mercado, lo que permite afinar los procedimientos e intervenciones; 4. codificar el marco reglamentario y legislativo para que los mercados de capitales mejoren la capacidad de supervisión de los mercados de capitales.
244.a	DESDE EL 15 HASTA EL 4.4 Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16957_Reforzar la capacidad del sistema financiero para superar los retos heredados y	Hito	Subastas electrónicas para la ejecución de la deuda	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Adopción y entrada en vigor de legislación para: (i) Ampliar la información disponible sobre los activos subastados en la plataforma de subastas electrónicas, incluida la información pertinente disponible en los archivos públicos de los notarios; (ii) Eliminación de los factores disuasorios provocados por deudas vencidas

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	financiar la economía real									relacionadas con la propiedad (por ejemplo, facturas de servicios públicos).
244b	DESDE EL 15 HASTA EL 4.4 Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16957_Reforzar la capacidad del sistema financiero para superar los retos heredados y financiar la economía real	Hito	Adjudicación de contratos para medidas del sector financiero	Notificación de la adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Adjudicación del contrato para: (i) Desarrollo del sistema informático de calificación crediticia para la Oficina de Créditos Públicos; (ii) Desarrollo del Registro de Seguimiento de la Deuda Privada; (iii) Desarrollo del Registro Central de Créditos.
244c	DESDE EL 15 HASTA EL 4.4 Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16957_Reforzar la capacidad del sistema financiero para superar los retos heredados y financiar la economía real	Hito	Finalización de las acciones políticas de la Estrategia Nacional de Gestión de la Deuda Privada, creación del Registro Central de Créditos	Informe que acredite que se han completado todas las acciones, incluida la entrada en vigor de la legislación pertinente cuando sea necesario.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	1. Finalización de las acciones políticas previstas en la Estrategia Nacional de Gestión de la Deuda Privada, en particular mediante: a. Creación de la Oficina de Crédito Público (PCB). Esto incluye el desarrollo del sistema informático que contiene una base de datos central y un sistema único de calificación crediticia para la evaluación de la solvencia de los deudores (personas físicas y jurídicas) sobre la base de datos del sector público. b. Puesta en marcha del sistema informático para el Registro de Supervisión de la Deuda Privada, que recoge datos de acreedores públicos y privados, así como de otras fuentes pertinentes.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										c. Facilitación de las transacciones de préstamos dudosos a través de las siguientes acciones: (i) Entrada en vigor de una nueva legislación que elimine los desincentivos fiscales a las transferencias de préstamos dudosos; (ii) Establecer y promover el uso de una plantilla de datos común para las operaciones con préstamos dudosos, también para los préstamos dudosos que se hayan vuelto a ejecutar tras la reestructuración, que complementaría la plantilla existente de la ABE; (iii) Establecer un modelo común para el examen y la evaluación de carteras; (iv) Poner en marcha una plataforma de transacciones para carteras de préstamos dudosos para ayudar a los vendedores y compradores a intercambiar información y presentar ofertas de manera eficiente y confidencial, teniendo en cuenta al mismo tiempo las soluciones existentes en el mercado. 2. Creación del Registro Central de Créditos (RCC) y puesta en marcha de la infraestructura informática necesaria, como base de datos nacional alojada por el Banco de Grecia (BoG), que registrará de forma detallada el historial de

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										pagos de cada préstamo individual de los clientes de todos los bancos e instituciones financieras y los tipos de garantías aportadas. El RCC, mediante la recopilación de datos pertinentes de todas las fuentes necesarias, contribuirá también al funcionamiento y a las funciones del Observatorio de Expansión de Créditos para el seguimiento de la evolución de la expansión del crédito. El BoG actuará como responsable del tratamiento de datos y garantizará la existencia de protocolos estrictos de seguridad y protección de datos, a fin de salvaguardar la información de los prestatarios, presentada por los prestamistas al RCC.

P. COMPONENTE 4.5: PROMOVER LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN

Los objetivos clave de este componente del plan de recuperación y resiliencia griego son aumentar la inversión pública y privada en investigación y desarrollo (I + D), reforzar los vínculos entre la ciencia y las empresas y desarrollar una infraestructura de I + D pionera, con vistas a mejorar los resultados de Grecia en materia de investigación e innovación. Se espera que esto se logre mediante reformas e inversiones específicas para aumentar el gasto público y privado en I + D, mejorar las infraestructuras de investigación del país, promover la financiación de la investigación, aumentar la internacionalización del ecosistema de investigación griego y desarrollar colaboraciones en materia de investigación. El componente también incluye el desarrollo de un sistema de información para la protección civil, que informará en tiempo real a las autoridades competentes sobre los fenómenos físicos y las catástrofes naturales, apoyando al mismo tiempo su cooperación. Esta inversión también facilitará la transformación digital, mediante el desarrollo de tecnologías digitales avanzadas y la digitalización de los métodos de protección civil, así como para fomentar la transición ecológica, mitigando el impacto del cambio climático con el fin de garantizar la protección civil. El componente apoya abordar las recomendaciones específicas por país sobre inversión pública y privada (Recomendación específica por país 2 2019 y recomendación específica por país 3 2020). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

P.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Inversión: Creación — Expansión — Modernización de las infraestructuras de los centros de investigación supervisados por la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI) (medida ID 16624)

La inversión incluye una mejora de la infraestructura de 11 centros de investigación, con el fin de mejorar su capacidad de investigación y sus capacidades en ámbitos científicos y tecnológicos importantes. En particular, la inversión se refiere a los siguientes centros de investigación: Fundación para la Investigación y la Tecnología Hellas; Centro de Investigación e Innovación Athena; BSRC Fleming; Centro de Investigación y Tecnología Hellas; Fundación Nacional Helénica de Investigación; Academia de la Fundación de Investigación biomédica de Atenas; Observatorio Nacional de Atenas; Centro Griego de Investigación Marina; Instituto Griego Pasteur; Centro Nacional de Investigación Social; Comisión Griega de Energía Atómica.

A fin de garantizar que la medida se ajusta a las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el pliego de condiciones para las convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: I) actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior17; II) las actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que alcancen las emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los

[17] Excepto los proyectos en el marco de esta medida en el ámbito de la generación de electricidad o calor, así como la infraestructura conexa de transporte y distribución, utilizando gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de la Guía Técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).

parámetros de referencia pertinentes18; III) actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores19 e instalaciones de tratamiento mecánico biológico20; y iv) actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Investigación básica aplicada (medida ID 16618)

La inversión consta de siete subproyectos: I) la financiación horizontal de la investigación básica; II) apoyo financiero a proyectos emblemáticos de investigación en sectores interdisciplinarios con aplicaciones prácticas para la economía griega; III) apoyo financiero a la investigación aplicada para la medicina de precisión; IV) la financiación de un centro de investigación y desarrollo de sistemas no tripulados para apoyar la investigación aplicada sobre drones; V) creación de un instituto de investigación e innovación aplicado en materia de inteligencia artificial, tratamiento de datos y desarrollo de algoritmos; VI) apoyo financiero para el suministro de tecnologías de materiales sostenibles que puedan traducirse en el mercado; VII) apoyo financiero para la participación en asociaciones europeas, a saber, EuroHPC (informática de alto rendimiento) y tecnologías digitales clave. La inversión tiene por objeto crear entidades que apoyen la investigación aplicada a largo plazo y promover un ecosistema de innovación de «tecnología profunda» mediante la financiación de actividades interdisciplinarias de I + D con implicaciones para la industria. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: N.º2ORAX: Sistema eXemplario autónomo en espaldera Holistic Híbrid Operativa Ruggedised (medida ID 16654)

Lainversión incluye el desarrollo de un sistema de información de «próxima generación», que se espera combine diferentes tipos y formas de infraestructuras colaborativas para mejorar la toma de decisiones de las instituciones en tiempo real. El sistema estará compuesto por tecnologías de vanguardia, como la inteligencia artificial, y estará diseñado para satisfacer a largo plazo las necesidades de una amplia gama de usuarios finales. Se espera que contribuya a la gestión de fronteras, la lucha contra la delincuencia y el terrorismo, la ciberseguridad, la protección y resiliencia de las infraestructuras críticas, la búsqueda y el salvamento y la resiliencia frente a las catástrofes. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

---

[18] Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

[19] Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

[20] Esta exclusión no se aplica a las acciones emprendidas en el marco de esta medida en las plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando dichas acciones tengan por objeto aumentar su eficiencia energética o su reacondicionamiento para operaciones de reciclaje de residuos separados, como el compostaje y la digestión anaerobia de biorresiduos, siempre que tales acciones no conlleven un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las plantas o a una prolongación de su vida útil; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

Inversión: Investigación — Crear — Innovar (medida ID 16971)

La inversión tiene por objeto apoyar 36 propuestas de proyectos que se evalúan con una puntuación muy alta en el criterio de «excelencia» en los sectores de especialización inteligente (RIS3), pero que no se financiaron en el marco de Horizonte 2020 debido a restricciones presupuestarias. La inversión apoyará las propuestas seleccionadas con financiación y se espera que atraiga cofinanciación del sector privado reforzando el vínculo entre el sector científico público y las empresas. Los sectores que pueden optar a financiación son los siguientes: I) medio ambiente y desarrollo sostenible; II) la energía; III) tecnologías de la información y la comunicación; IV) la salud y la farmacia; V) la cadena de transporte y suministro; VI) la industria agroalimentaria y alimentaria; VII) materiales y construcción; y viii) turismo, cultura e industrias creativas. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Horizonte 2020 «Sello de Excelencia»: financiación de las principales empresas innovadoras (medida ID 16622)

La inversión se refiere a 13 propuestas de proyectos de pequeñas y medianas empresas que han recibido el sello de calidad «Sello de Excelencia» Horizonte 2020 y que pueden optar a una subvención, pero que no se financian en el marco de Horizonte 2020 debido a restricciones presupuestarias. La inversión apoyará estas propuestas, añadiendo financiación privada de los beneficiarios. Los sectores que pueden optar a financiación son los siguientes: I) medio ambiente y desarrollo sostenible; II) la energía; III) tecnologías de la información y la comunicación; IV) la salud y la farmacia; V) la cadena de transporte y suministro; VI) la industria agroalimentaria y alimentaria; VII) materiales y construcción; y viii) turismo, cultura e industrias creativas. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Extroversión del ecosistema de investigación e innovación de Grecia (medida ID 16621)

La reforma incluye la promoción y la publicidad mundial del ecosistema nacional de empresas emergentes e innovación, así como el desarrollo de software, el mantenimiento y el apoyo al proceso de evaluación de la actualización. Estas acciones se ejecutarán a través de ELEVATE Greece, que gestiona un portal digital que permite a las empresas emergentes nacionales registrarse y obtener la acreditación pública como «empresas emergentes». La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

P.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Grupo 23: Promover la investigación y la innovación

- Creación — Expansión — Actualización de las infraestructuras de los centros de investigación supervisados por la Secretaría General de Investigación y Tecnología (GSRT) (ID: 16624)
- Investigación Básica Aplicada (ID: 16618)
- N.º 2 ORAX: Sistema eXemplario autónomo en espaldera Holistic Híbrid Operativa Ruggedised (ID: 16654)
- Investigación — Crear — Innovar (ID: 16971)
- Horizonte 2020 «Sello de Excelencia»: financiación de las principales empresas innovadoras (ID: 16622)
- Extroversión del ecosistema de investigación e innovación de Grecia (ID: 16621)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/ Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
245	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16618_Básica Investigación aplicada	Hito	Legislación sobre investigación de base aplicada	Entrada en vigor de la legislación (actos primarios y secundarios por los que se establecen las entidades jurídicas)				TERCER TRIMESTRE 1	2022	Entrada en vigor de un marco jurídico revisado para la investigación básica aplicada y emisión de actos secundarios por los que se establecen las entidades jurídicas. El marco jurídico: a) redefinir los ámbitos de investigación para las convocatorias de financiación en el marco de la Estrategia Nacional de Especialización Inteligente actualizada (RIS3); b) establecer una nueva estructura de gobernanza para mejorar la gestión y la coordinación de estos

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/ Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										proyectos; y c) establecer el estatuto jurídico de las nuevas entidades de investigación. Los campos de investigación serán redefinidos conjuntamente por el Consejo Nacional de Investigación e Innovación (NCRI) y la Secretaría General de Investigación e Innovación del Ministerio de Desarrollo (GSRI).
246	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16624_Creación — Expansión — Mejora de las infraestructuras de los centros de investigación supervisada por la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI)	Hito	Convocatoria de propuestas para centros de investigación	Publicación de la convocatoria de propuestas y del pliego de condiciones				TERCER TRIMESTRE 1	2022	Lanzamiento de la convocatoria de propuestas para la creación, ampliación y modernización de las infraestructuras de los centros de investigación, incluida la publicación de pliegos de condiciones que garanticen que las solicitudes seleccionadas cumplen las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.
247	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16624_Creación — Expansión — Mejora de las infraestructuras de	Hito	Adjudicación de contratos para centros de investigación — obras de construcción	Notificación de la adjudicación de contratos de obras de construcción				TERCER TRIMESTRE 1	2024	Selección de propuestas y adjudicación de contratos para obras de construcción en relación con la medida Creación — Expansión — Mejora de las infraestructuras de los centros de investigación supervisada por la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI).

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/ Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	los centros de investigación supervisada por la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI)									
247.a	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16624_Creación — Expansión — Mejora de las infraestructuras de los centros de investigación supervisada por la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI)	Hito	Adjudicación de contratos para centros de investigación — equipos y otros servicios	Notificación de la adjudicación de contratos de equipo y otros servicios				TERCER TRIMESTRE 3	2024	Selección de propuestas y adjudicación de contratos de equipo y otros servicios relativos a la medida Creación — Ampliación — Mejora de las infraestructuras de los centros de investigación supervisada por la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI).
248	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16654_TH 2 ORAX: Sistema eXemplario autónomo en espaldera Holistic Híbrid Operativa Ruggedised	Hito	Adjudicación de contratos para TH²ORAX	Notificación de la adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Adjudicación de contratos para el proyecto TH²ORAX. El Ministerio de Desarrollo e Inversiones, junto con la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI), serán responsables de la aplicación efectiva del proceso de evaluación. El contrato o contratos se adjudicarán sobre la base de la mejor relación de calidad del precio.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/ Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
249	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16624_Creación — Expansión — Mejora de las infraestructuras de los centros de investigación supervisada por la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI)	Hito	Finalización de proyectos de centros de investigación	Informe de la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI) que atestigua la finalización de los proyectos				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de todos los subproyectos en el marco de la creación — Expansión — Mejora de las infraestructuras de los centros de investigación supervisados por la GSRI, a saber: Fundación para la Investigación y la Tecnología Hellas; Centro de Investigación e Innovación Athena; BSRC Fleming; Centro de Investigación y Tecnología Hellas; Fundación Nacional Helénica de Investigación; Academia de la Fundación de Investigación biomédica de Atenas; Observatorio Nacional de Atenas; Centro Griego de Investigación Marina; Instituto Griego Pasteur; Centro Nacional de Investigación Social; Comisión Griega de Energía Atómica.
250	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16618_Básica Investigación aplicada	Hito	Finalización de proyectos de investigación básicos aplicados	Informe de la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI) que atestigua la finalización de los proyectos				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de los siguientes subproyectos en el marco de la medida de investigación de base aplicada: Financiación de la investigación básica; Proyectos de investigación emblemáticos en sectores interdisciplinarios difíciles; creación de un instituto de investigación e innovación aplicada sobre inteligencia artificial, tratamiento de datos y desarrollo de algoritmos; suministro de tecnologías de materiales sostenibles que puedan traducirse en el mercado; participación en las Asociaciones

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/ Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										Europeas de Informática de Alto Rendimiento (EuroHPC) y tecnologías digitales clave; investigación aplicada para el desarrollo de drones (financiación para centros de investigación y desarrollo de sistemas no tripulados); investigación aplicada para la medicina de precisión.
251	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16654_TH 2 ORAX: Sistema eXemplario autónomo en espaldera Holistic Híbrid Operativa Ruggedised	Hito	Finalización del proyecto TH²ORAX	Informe de la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI) que acredita la finalización del proyecto				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización del proyecto TH²ORAX Mediante el desarrollo de una plataforma holística que proporcione conocimiento de la situación y capacidades de toma de decisiones que mejoren la coordinación y la sincronización de todas las autoridades competentes pertinentes, en tiempo real y sobre una base 24/7, para todo el territorio griego a nivel interdisciplinario e interministerial, y la GSRI publique el correspondiente informe de finalización.
252	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16971_Investigación — Crear — Innovar	Hito	Finalización de la investigación — Crear proyectos innovadores	Informe de la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI) que atestigua la finalización de los proyectos				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de todos los proyectos subvencionables de la medida Research Create Innovate en los siguientes sectores: I) medio ambiente y desarrollo sostenible; II) la energía; III) tecnologías de la información y la comunicación; IV) la salud y la farmacia; V) la cadena de transporte y suministro; VI) la industria agroalimentaria y alimentaria; VII)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/ Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										materiales y construcción; y viii) turismo, cultura e industrias creativas.
253	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16621_Extroversión del ecosistema de investigación e innovación de Grecia	Hito	Finalización de la extroversión de los proyectos de ecosistemas R -I	Informe de la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI) que atestigua la finalización de los proyectos				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de los siguientes subproyectos de la extroversión de la medida relativa al ecosistema de investigación e innovación: promoción y publicidad mundial del ecosistema nacional de innovación para empresas emergentes; apoyo al desarrollo de software, al mantenimiento y al proceso de evaluación de la actualización.
346	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16622_HORIZON 2020 «Sello de excelencia»: financiación de las principales empresas innovadoras	Hito	Finalización de proyectos ejecutados por pequeñas y medianas empresas	Informe de la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI) que atestigua la finalización de los proyectos				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de proyectos subvencionables ejecutados por pequeñas y medianas empresas que hayan recibido el sello de calidad «Sello de Excelencia» Horizonte 2020 y que puedan optar a una subvención, pero que no estén financiados en el marco de Horizonte 2020 debido a limitaciones presupuestarias.

Q. COMPONENTE 4.6: MODERNIZAR Y MEJORAR LA RESILIENCIA DE SECTORES ECONÓMICOS CLAVE

Este componente del plan de recuperación y resiliencia griego incluye reformas e inversiones específicas para mejorar la competitividad de sectores clave de la economía griega, a saber, el turismo y la cultura, la agricultura, la industria manufacturera y la acuicultura. El componente también incluye inversiones en infraestructuras de transporte destinadas a mejorar la conectividad y la seguridad vial. El turismo se apoyará mediante inversiones en turismo temático con vistas a explorar nuevos mercados turísticos. El componente también incluye inversiones en cultura para mejorar la competitividad y la resiliencia del sector y aprovechar mejor sus vínculos con el turismo. Las inversiones en agricultura aumentarán la eficiencia de los métodos de producción, promoverán las organizaciones de productores y las cooperativas y fomentarán la reorientación hacia productos con mayor valor añadido. El componente también incluye una reforma en profundidad del sector ferroviario para que sea más eficiente y competitivo. Estas inversiones contribuirán al buen funcionamiento del mercado interior y al desarrollo de un sistema de transporte sostenible. El componente apoya abordar las recomendaciones específicas por país sobre inversión pública y privada (Recomendación específica por país 2 2019 y Recomendación específica por país 3 2020). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

Q.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Inversión: Mejora de la seguridad vial (medida ID 16631)

La inversión incluye mejoras en la seguridad de las redes viarias en todo el país, con vistas a reducir el número de accidentes de tráfico que abarcan intervenciones en más de 7 000 lugares peligrosos a lo largo de 2 500 km de la red. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas de mitigación establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas para evitar un perjuicio significativo (2021/C58/01). En particular, la medida está sujeta a una evaluación de impacto ambiental (EIA) de conformidad con la Directiva 2011/92/UE, para garantizar que el cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo» se integra en el proyecto y se cumple estrictamente en las fases de construcción, explotación y clausura de la infraestructura. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Carretera E-65 de Grecia Central: Sección Trikala-Egnatia (medida ID 16628)

Esta inversión incluye la construcción total (carretera principal, carreteras de servicio/carreteras de enlace y obras complementarias) de una longitud total de 70 km del tramo norte de la autopista E65, concretamente el tramo Trikala — Egnatia. La autopista, que mejorará la conectividad entre el sur de Grecia, Tesalia y Macedonia Occidental, por una parte, y los Balcanes Occidentales y el resto de Europa (a través del puerto de Igoumenitsa), por otra, forma parte de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T). Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas de mitigación establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas para evitar un perjuicio significativo (2021/C58/01). En particular, la medida está sujeta a una evaluación de impacto ambiental (EIA) de conformidad con la

Directiva 2011/92/UE, para garantizar que el cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo» se integra en el proyecto y se cumple estrictamente en las fases de construcción, explotación y clausura de la infraestructura. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Autopista Septentrional de Cretán (DIGO 16630) (Medida ID)

La inversión se refiere a la construcción de la autopista norte de Cretan (BOAK), que conectará las cuatro grandes ciudades de Creta (Canea, Rethymnon, Heraklion y Agios Nikolaos) y formará parte de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T). La inversión consta de tres subproyectos. El subproyecto 1 comprende el segmento de Chania a Heraklion, es una autopista de peaje de aproximadamente 163 km de longitud que se construirá y explotará en virtud de un contrato de concesión. Esta medida financiará una serie de obras específicas predefinidas, como las circunvalaciones de Chania, Heraclión y Rethymnon, puentes, intercambios y obras subterráneas. El subproyecto 2 comprende el segmento de Hersonissos-Neapoli de aproximadamente 22,5 km de longitud que se construirá en virtud de un acuerdo de asociación público-privada y el subproyecto 3 comprende el segmento Neapolis — Agios Nikolaos de aproximadamente 14 km de longitud que se construirá como proyecto de obras públicas. La autopista tiene por objeto mejorar la accesibilidad entre las principales ciudades de Creta y todos los principales puertos y aeropuertos de la isla, reducir los tiempos de desplazamiento, aumentar el nivel de servicio y de seguridad vial y mejorar las actividades de transporte regional, tanto para el tráfico de pasajeros como para el de mercancías. La totalidad de la autopista será objeto de peaje. Los ingresos por peaje de la parte de la concesión serán recaudados y utilizados por el concesionario para financiar el proyecto, mientras que los peajes del acuerdo de APP junto con el tramo de obras públicas serán recaudados y utilizados por el Estado. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas de mitigación establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas para evitar un perjuicio significativo (2021/C58/01). En particular, la medida está sujeta a una evaluación de impacto ambiental (EIA) de conformidad con la Directiva 2011/92/UE, para garantizar que el cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo» se integra en el proyecto y se cumple estrictamente en las fases de construcción, explotación y clausura de la infraestructura. La ejecución de la parte de la inversión financiada por el MRR se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Infraestructura inteligente con un enfoque medioambiental y cultural (medida ID 16960)

La inversión incluye los siguientes proyectos digitales en los ámbitos medioambiental y cultural: (1) creación de un sistema informático para la delimitación de cursos de agua con el fin de contribuir a la protección de la naturaleza y la biodiversidad, (2) creación de un banco digital para las transacciones de ratio de parcelas, (3) desarrollo de un mapa digital único, (4) creación de un sistema central para la medición y el seguimiento de los contaminantes atmosféricos y la contaminación marina para contribuir a la mejora de la calidad del aire, y (5) establecimiento de servicios digitales interactivos y producción de contenidos digitales para la promoción de exposiciones culturales con una realidad aumentada y virtual para los museos. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Restauración de la accesibilidad tras los efectos devastadores de la tormenta «DANIEL» (medida ID 16999)

Esta inversión implica el restablecimiento de los daños a la red viaria y ferroviaria y las obras técnicas de acompañamiento en las zonas afectadas por la tormenta «DANIEL», garantizando

al mismo tiempo la funcionalidad, la seguridad y la resiliencia frente al cambio climático. La inversión consta de dos subproyectos:

1. Restauración de la red viaria

Intervenciones de rehabilitación en 200 ubicaciones en 2,100 km de la red de carreteras regional en las prefecturas de Larissa, Magnesia, Trikala, Karditsa, Fthiotida y Evia, que incluirán obras técnicas de acompañamiento en puentes que hayan sufrido daños en sus estructuras y deban repararse.

2. Restauración de la red ferroviaria

Restauración de la red ferroviaria en los tramos de Domokos a Rapsani del eje principal Athens-Salónica y en los tres ejes verticales (Larissa-Volos, Paleofarsalos-Kalambaka y la línea Pelion), incluida la reparación de vías férreas dañadas, las obras técnicas de acompañamiento en puentes y túneles que hayan sufrido daños, reparación y restauración de estaciones ferroviarias, equipos de cruce y señalización.

Se establecerá un plan de contratación pública para las inversiones en seguridad ferroviaria, apoyadas en el marco de la política de cohesión de la UE, y para el mantenimiento periódico, que, aunque no se ejecuten con el apoyo del MRR, sean necesarios para restablecer la explotación segura de la red ferroviaria.

Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas de mitigación establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas para evitar un perjuicio significativo (2021/C58/01). La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Acondicionamiento del ferrocarril suburbano del Ática Occidental (medida ID 16892)

Esta inversión implica la construcción de un nuevo tramo ferroviario Suburbano de 36 km al oeste de Atenas, de Ano Liossia a Megara. La ampliación del ferrocarril contribuirá a la cohesión económica, social y territorial, promoviendo la conectividad en un ámbito en el que el sector logístico tenga un potencial significativo. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas de mitigación establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas para evitar un perjuicio significativo (2021/C58/01). En particular, la medida está sujeta a una evaluación de impacto ambiental (EIA) de conformidad con la Directiva 2011/92/UE, para garantizar que el cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo» se integra en el proyecto y se cumple estrictamente en las fases de construcción, explotación y clausura de la infraestructura. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Ejecución de las obras de rectificación de la conformidad de la AESA (medida ID 16833)

Esta inversión incluye una mejora de 13 aeropuertos regionales para abordar desviaciones o incumplimientos con arreglo a las nuevas especificaciones de certificación de la Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA), que constituyen una obligación contractual del Estado. La inversión hará que estos aeropuertos cumplan plenamente el Reglamento (UE) 2018/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2018, sobre normas comunes en el ámbito de la aviación civil y por el que se crea una Agencia de la Unión Europea para la

Seguridad Aérea. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas de mitigación establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas para evitar un perjuicio significativo (2021/C58/01). En particular, la medida exige a los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción que garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de la construcción y demolición (excluidos los materiales naturales mencionados en la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con la artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número de documento C (2000) 1147]) se preparen para su reutilización, reciclado y otra valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno que utilicen residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Puentes inteligentes (medida ID 16949)

La inversiónconsta de dos fases. La fase I de la inversión tiene por objeto equipar los puentes con sistemas especiales de medición de la carga y sensores o fibras ópticas que midan el desplazamiento de los puentes en tiempo real. Esta información se registrará y procesará con algoritmos especiales para evaluar la vulnerabilidad estructural de los puentes. El objetivo de esta inversión es mejorar el nivel de seguridad de los puentes y prevenir accidentes, ya sea por el paso de vehículos pesados o por los riesgos de cambio climático. La fase II de la inversión tiene por objeto equipar puentes con sensores inalámbricos alimentados por paneles solares. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Transformación digital de la Organización Griega de Ferrocarriles (medida ID 16959)

La inversión incluye la mejora de las infraestructuras y servicios de la Organización Griega de Ferrocarriles (OSE) a través de una asociación público-privada (APP) mediante el desarrollo de los siguientes sistemas y servicios: a) Gestión de Ticket y Sistemas Telemáticos, b) infraestructura para estaciones inteligentes, c) servicios de experiencia al cliente, d) Internet de alta velocidad en trenes y estaciones, y e) un sistema telemático para vehículos. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Sistema digital integrado de gestión de programas para la administración de las obras técnicas y los activos estructurales del Ministerio de Infraestructuras y Transportes (medida ID 16937)

La reforma introducirá un sistema de información de gestión de carteras de última generación con el fin de dotar al Ministerio de Infraestructuras y Transportes de una herramienta para supervisar, gestionar y administrar su cartera de obras y activos técnicos. El sistema proporcionará información precisa en tiempo real sobre las prestaciones contractuales, el coste y el calendario a lo largo de todo el ciclo de vida de las obras realizadas. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Simplificación de los Procedimientos del Ministerio de Infraestructuras y Transportes (medida ID 16786)

Esta reforma implica la digitalización de los servicios prestados por el Ministerio de Infraestructuras y Transportes, en el contexto de la reducción de la carga administrativa y la simplificación de los procesos en el sector público. Incluye a) la expedición, sustitución y renovación de permisos de conducción, b) procedimientos relacionados con la transferencia de vehículos, c) expedición de permisos de circulación y placas de matrícula, y d) exámenes del permiso de conducción. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Reforma laboral en el sector cultural (medida ID 16715)

Esta reforma introducirá una legislación laboral y de seguridad social para el sector cultural y creativo con el fin de aumentar la proporción de trabajo declarado en el sector, apoyar a los profesionales de la industria y proteger sus derechos de propiedad intelectual. El objetivo de esta reforma es aumentar la resiliencia del sector cultural y creativo. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de septiembre de 2022.

Inversión: La cultura como motor del crecimiento (medida ID 16293)

El objetivo general de la inversión es promover la contribución de la cultura al crecimiento inteligente y sostenible y a la cohesión económica, social y territorial. Consta de seis subproyectos:

1) prestar apoyo a las estrategias regionales de las industrias culturales y creativas, prestar apoyo a los ecosistemas artesanales locales, crear un ecosistema de crecimiento regional centrado en la cultura, destacar el valor añadido intersectorial funcional y orgánico de las ICC, generar empleo, introducir actividades financieras sostenibles, desarrollar la «economía de la experiencia», etc. El apoyo incluye el desarrollo y la mejora de locales, servicios y experiencias culturales, la mejora de las capacidades de la mano de obra, el desarrollo de rutas culturales locales, el fomento de la creatividad y la innovación, la financiación de renovaciones eficientes desde el punto de vista energético y medidas de eficiencia energética en relación con las infraestructuras públicas, etc.
2) ampliar el uso de yacimientos arqueológicos y monumentos como lugares de actos,
3) prestar apoyo a la transformación digital de las industrias culturales y creativas y al desarrollo de modelos digitales de producción y distribución culturales,
4) promover la industria cinematográfica como motor del crecimiento y la creatividad, y
5) promoción de la marca y el comercio culturales griegos.

Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas de mitigación establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas para evitar un perjuicio significativo (2021/C58/01). En particular, el subproyecto relativo a la construcción de carreteras de acceso está sujeto a una evaluación de impacto ambiental (EIA) de conformidad con la Directiva 2011/92/UE, a fin de garantizar que el principio de «no causar un perjuicio significativo» se integra en el proyecto y se cumple estrictamente en las fases de construcción, explotación y desmantelamiento de la infraestructura. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Museo de antigüedades subacuáticas (medida ID 16486)

Esta inversión restablecerá, mediante una renovación eficiente desde el punto de vista energético, un edificio industrial emblemático en el Pireo y lo reabrirá como museo de antigüedades subacuáticas. La inversión tiene por objeto crear valor añadido desde el punto de

vista cultural y turístico para la ciudad portuaria del Pireo y la zona más amplia de Atenas. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas de mitigación establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas para evitar un perjuicio significativo (2021/C58/01). En particular, la medida exige a los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción que garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de la construcción y demolición (excluidos los materiales naturales mencionados en la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con la artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número de documento C (2000) 1147]) se preparen para su reutilización, reciclado y otra valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno que utilicen residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Utilizar «artes bajo receta», promover la cohesión social y aprovechar la economía plateada (medida ID 16735)

La inversión tiene por objeto atraer a visitantes de 65 años o más, así como a visitantes con discapacidad, a lugares culturales como museos, teatros, festivales, yacimientos arqueológicos y monumentos, mejorando el acceso físico a estos lugares y desarrollando sistemas de visitas guiadas con ayuda auditiva y visual. La inversión se ajustará plenamente a la estrategia griega para las personas con discapacidad que ya está en curso. Además, la inversión promoverá programas artísticos con receta según lo descrito por la Organización Mundial de la Salud, que utiliza el arte y la cultura como parte integrante de la asistencia médica, especialmente en el ámbito de la salud mental. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Mejora de la infraestructura, renovación de equipos y mejora de la calidad de los servicios prestados por HOCRED Stores — antiguo ARF Stores (in situ y electrónico) (medida ID 16536)

Esta inversión incluye medidas de eficiencia energética, renovaciones, construcción de tiendas y talleres y suministro de equipos para las tiendas físicas y en línea y mejoras de la calidad de los servicios prestados por la Organización Helénica para el Desarrollo de Recursos Culturales (HOCRED), que recoge los ingresos procedentes de yacimientos arqueológicos, sitios históricos, monumentos y museos arqueológicos en Grecia y gestiona estos recursos para apoyar el patrimonio cultural griego. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas de mitigación establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas para evitar un perjuicio significativo (2021/C58/01). En particular, la medida exige a los operadores económicos que lleven a cabo las obras de construcción que garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de la construcción y demolición (excluidos los materiales naturales mencionados en la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con la artículo 1, letra a), de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la Decisión

94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del artículo 1, apartado 4, de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos [notificada con el número de documento C (2000) 1147]) se preparen para su reutilización, reciclado y otra valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno que utilicen residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Protección de monumentos culturales y yacimientos arqueológicos frente al cambio climático (medida ID 16433)

Esta inversión incluye el desarrollo de planes de adaptación al cambio climático para los sitios del patrimonio cultural. El objetivo es proteger el patrimonio cultural de Grecia, mejorar su resiliencia al cambio climático y mantener así la contribución de los sitios del patrimonio cultural a la actividad económica. La inversión incluirá evaluaciones espaciales y temporales de los riesgos climáticos y la identificación de las vulnerabilidades a las que se enfrentan los sitios del patrimonio cultural. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Mejora de la enseñanza superior artística (medida ID 16725)

La inversión mejora la educación artística superior en Grecia abordando los obstáculos jurídicos, académicos, institucionales y de otro tipo. Irá acompañado de una revisión y actualización de todos los planes de estudios para permitir también la atracción de estudiantes extranjeros hacia las instituciones de educación artística griegas. Además, se espera que la inversión apoye a las escuelas de educación artística mejorando sus infraestructuras físicas y técnicas y apoyando su transición a una infraestructura digital moderna. Por último, revisará su modelo operativo con el fin de mejorar los estudios y garantizar la calidad de la educación artística impartida por las entidades municipales.

La inversión comprende:

1) la actualización de los planes de estudios en el contexto del marco sectorial europeo de cualificaciones, también con vistas a atraer a estudiantes extranjeros a las instituciones de educación artística griegas,
2) la creación de una Escuela Nacional de Artes Performadoras, y
3) La mejora de las infraestructuras físicas y digitales de las principales instituciones educativas de vanguardia.

La inversión también establecerá la equivalencia de la educación artística en Grecia con los títulos de enseñanza superior expedidos por otros países de la UE. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Rutas culturales en lugares y monumentos arqueológicos Emblemáticos (medida ID 16485)

Esta inversión diseñará cinco rutas culturales emblemáticas con narrativas temáticas que abarcarán todos los períodos de la historia griega. Se espera que las rutas se distribuyan geográficamente por todo el país. La inversión incluirá también la conservación y restauración de monumentos seleccionados, la mejora de servicios e infraestructuras, el desarrollo de aplicaciones digitales interactivas y la inclusión de acontecimientos artísticos y culturales. Los monumentos y lugares incluidos en las rutas crearán sinergias con los destinos turísticos y actuarán así como motor del crecimiento sostenible y de la cohesión económica, social y territorial. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Restauración — Conservación — Mejora de los Monumentos de la Acrópolis (medida ID 16435)

La inversión incluye la protección de la Acrópolis de Atenas contra el cambio climático, e incluye trabajos de restauración del Partenón y las vallas, la conservación de partes específicas de todos los monumentos de la Acrópolis, la consolidación y estabilización de masas rocosas y mejoras en la accesibilidad de los visitantes. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Desarrollo turístico (medida ID 16931)

Esta inversión tiene por objeto prolongar la temporada turística en Grecia más allá de los meses de verano y promover formas alternativas de turismo, contribuyendo a la resiliencia económica, el crecimiento sostenible y la cohesión social y territorial. La inversión consta de dos partes:

1) Desarrollo ecológico: desarrollo del turismo de montaña que abarque la renovación eficiente desde el punto de vista energético de las infraestructuras públicas y la instalación de nuevas fuentes de energía renovables, el turismo sanitario y de bienestar, el agroturismo y la gastronomía.
2) Desarrollo azul: mejora de la infraestructura de los puertos turísticos mediante medidas de eficiencia energética para edificios e infraestructuras existentes, intervenciones para mejorar la gobernanza, las infraestructuras y los servicios ofrecidos en los puertos deportivos, la accesibilidad a las playas para las personas mayores y las personas con discapacidad, y para promover el desarrollo del submarinismo y el turismo subacuático.

A fin de garantizar que la medida se ajusta a las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el pliego de condiciones para las convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: I) actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior21; II) las actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que alcancen las emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes22; III) actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores23 e instalaciones de tratamiento mecánico biológico24; y iv) actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio

[21] Excepto los proyectos en el marco de esta medida en el ámbito de la generación de electricidad o calor, así como la infraestructura conexa de transporte y distribución, utilizando gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de la Guía Técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).

[22] Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

[23] Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

[24] Esta exclusión no se aplica a las acciones emprendidas en el marco de esta medida en las plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando dichas acciones tengan por objeto aumentar su eficiencia energética o su reacondicionamiento para operaciones de reciclaje de residuos separados, como el compostaje y la digestión anaerobia de biorresiduos, siempre que tales acciones no conlleven un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las plantas o a una prolongación de su vida útil; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Reciclaje profesional y mejora de las capacidades en el turismo (medida ID 16921)

La inversión incluye la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional de los trabajadores temporeros, los desempleados de larga duración y los trabajadores del sector turístico cuyo contrato laboral se ha suspendido durante la pandemia. Los programas de reciclaje profesional abarcarán varias especializaciones y abordarán las futuras necesidades del sector para la era posterior a la COVID-19. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 30 de junio de 2025.

Inversión: Nuevos parques industriales (medida ID 16634)

La inversión incluye la prestación de ayuda financiera para a) la creación de nuevos parques industriales de próxima generación, b) la expansión de los existentes, con vistas a aumentar su preparación para la transición a la infraestructura de red 5G y de ancho de banda ultrarrápida y el uso de fuentes de energía renovables, intervenciones de gestión inteligente y ahorro de energía, e infraestructuras de economía circular, y c) la transformación de zonas con una elevada concentración industrial en parques industriales ecológicos y digitalizados. La medida incluirá también una reforma del marco regulador de los parques industriales, abordando las incertidumbres jurídicas, resolviendo problemas de gobernanza y ofreciendo incentivos eficaces para la resolución de las concentraciones industriales informales. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

El apoyo financiero incluirá inversiones en a) infraestructuras para la creación de parques de nueva generación (incluida la adquisición de terrenos) con criterios específicos de eficiencia energética para la construcción de nuevos edificios y proyectos de eficiencia energética y demostración en grandes empresas y medidas de apoyo, b) infraestructuras para transformar y crear zonas industriales inteligentes digitalmente, c) energía solar renovable, d) gestión del agua y conservación de los recursos hídricos (las inversiones deberán tener un índice medio de fugas en infraestructuras (ILI) de 1,5), e) sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales que cumplan los criterios de eficiencia energética, f) electromovilidad (desarrollo de redes de repostaje de vehículos eléctricos o de hidrógeno o puntos de repostaje de biometano para el transporte), g) proyectos para la rehabilitación de emplazamientos industriales y terrenos contaminados. La construcción de un edificio nuevo cumplirá una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales). En el caso de la construcción de sistemas de aguas residuales frontal a extremo, la medida tendrá un consumo de energía neto nulo y, en el caso de la renovación de dichos sistemas, dará lugar a una reducción del consumo medio de energía de al menos un 10 % (únicamente mediante medidas de eficiencia energética y no mediante cambios materiales o cambios en la carga). Las inversiones en electromovilidad se ajustarán a la Directiva (UE) 2018/2001 y se referirán a combustibles alternativos para el transporte.

A fin de garantizar que la medida se ajusta a las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el pliego de condiciones para las convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: I) actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior25; II) las

[25] Excepto los proyectos en el marco de esta medida en el ámbito de la generación de electricidad o calor, así como la infraestructura conexa de transporte y distribución, utilizando gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de la Guía Técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).

actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que alcancen las emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes26; III) actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores27 e instalaciones de tratamiento mecánico biológico28; y iv) actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

Inversión: Aceleración de la fabricación inteligente (medida ID 16721)

La inversión incluye ayuda financiera a las pequeñas y medianas empresas del sector industrial para mejorar sus equipos e infraestructuras de fabricación con tecnologías inteligentes de última generación con un bajo impacto medioambiental. La medida también apoyará sistemas industriales y agrupaciones de empresas en cadenas de valor industriales importantes que promuevan la competitividad de la industria griega y su transición a la Industria 4.0. El apoyo financiero incluirá inversiones relativas a la digitalización de las líneas de producción, la automatización y la interconexión de las cadenas de suministro, el diseño y la producción de productos y servicios inteligentes, la aplicación de tecnologías de fabricación inteligentes en la red ultra-high-speed/5G, equipos de fabricación de laboratorio, equipos de control de calidad, equipos de software de TIC, licencias de software, licencias de software, licencias en nube, servicios de aplicación para la nueva infraestructura informática y S/W, servicios de seguridad informática, diseño de productos, propiedad intelectual, patentes y costes de certificación. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

A fin de garantizar que la medida se ajusta a las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el pliego de condiciones para las convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: I) actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior29; II) las actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que alcancen las emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes30; III) actividades relacionadas con vertederos de

[26] Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

[27] Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

[28] Esta exclusión no se aplica a las acciones emprendidas en el marco de esta medida en las plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando dichas acciones tengan por objeto aumentar su eficiencia energética o su reacondicionamiento para operaciones de reciclaje de residuos separados, como el compostaje y la digestión anaerobia de biorresiduos, siempre que tales acciones no conlleven un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las plantas o a una prolongación de su vida útil; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

[29] Excepto los proyectos en el marco de esta medida en el ámbito de la generación de electricidad o calor, así como la infraestructura conexa de transporte y distribución, utilizando gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de la Guía Técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).

[30] Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las

residuos, incineradores31 e instalaciones de tratamiento mecánico biológico32; y iv) actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

Inversión: Transformación económica en el sector agrícola (medida ID 16626)

La inversión consiste en las cinco acciones siguientes para reforzar y promover el desarrollo del sector agrícola en Grecia: a) Innovación y transición ecológica en la transformación de productos agrícolas, b) modernización del sector primario, c) desarrollo del turismo ecológico, d) reestructuración del cultivo y e) mejora genética animal. Una parte específica de las inversiones contempladas en las letras a), c) y d) prestará apoyo a la mejora energética de las unidades de producción y los edificios, los equipos mecánicos con bajo consumo de energía para la modernización de las unidades de producción existentes, los proyectos en unidades de gestión de residuos y las emisiones de gases contaminantes para la protección del medio ambiente, la introducción de nuevas tecnologías para supervisar la trazabilidad, los procesos de producción respetuosos con el medio ambiente y la eficiencia en el uso de los recursos, y el análisis de mercado, la colaboración estratégica y la creación de cadenas de suministro de alto valor, con el objetivo principal de interconectar sectores de la economía (agricultura — proceso — turismo). Esta inversión también apoyará los medios de transporte respetuosos con el medio ambiente, el desarrollo de nuevas fuentes de energía renovables, las medidas de prevención y adaptación al cambio climático y la gestión de los riesgos relacionados con el clima, la protección de la biodiversidad, el patrimonio natural y los recursos.

A fin de garantizar que la medida se ajusta a las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el pliego de condiciones para las convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: I) actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior33; II) las actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que alcancen las emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes34; III) actividades relacionadas con vertederos de

actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

[31] Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

[32] Esta exclusión no se aplica a las acciones emprendidas en el marco de esta medida en las plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando dichas acciones tengan por objeto aumentar su eficiencia energética o su reacondicionamiento para operaciones de reciclaje de residuos separados, como el compostaje y la digestión anaerobia de biorresiduos, siempre que tales acciones no conlleven un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las plantas o a una prolongación de su vida útil; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

[33]Excepto los proyectos en el marco de esta medida en el ámbito de la generación de electricidad o calor, así como la infraestructura conexa de transporte y distribución, utilizando gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de la Guía Técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).

[34]Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

residuos, incineradores35 e instalaciones de tratamiento mecánico biológico36; y iv) actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Transformación digital del sector agroalimentario (medida ID 16653)

La inversión promoverá la adopción de tecnologías innovadoras en el sector agrícola griego, el control de la falsificación de productos griegos, facilitará el acceso de los productos alimenticios griegos a los mercados extranjeros, desarrollará nuevos conocimientos agroalimentarios en Grecia y desplegará las mejores prácticas. La inversión incluye intervenciones a) para apoyar la transformación digital del sector agrícola, como el desarrollo de una infraestructura digital abierta a gran escala, con infraestructuras en la nube y capacidades de procesamiento a gran escala de datos vía satélite y aérea, y b) promover el comercio de productos agrícolas, ganadería y pesca griegos facilitando la expedición de certificados de exportación, desarrollando un sistema de gestión de los datos de importación y comercio intracomunitario y un sistema de inteligencia empresarial para las importaciones y el comercio, así como el desarrollo de un portal orientado hacia el exterior para la promoción de los productos agroalimentarios y agrícolas griegos. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2025.

Inversión: Propuestas de actuaciones en el sector de la acuicultura (medida ID 16584)

Esta inversión incluye soluciones innovadoras de equipamiento, investigación, transferencia de conocimientos técnicos y formación de recursos humanos con vistas a modernizar y diversificar la producción acuícola. También crea un banco de material genético para especies amenazadas y especies comerciales de peces de agua dulce. El objetivo de la inversión es apoyar procesos de producción respetuosos con el medio ambiente y la eficiencia de los recursos, lo que dará lugar a un aumento del comercio y la creación de empleo en el sector. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Intervenciones de mejora de los puertos regionales (medida ID 16975)

La inversión incluye intervenciones para mejorar los puertos regionales en islas y zonas con actividad turística desarrollada. Las intervenciones se realizarán en doce puertos de todo el país y consistirán en mejoras de las infraestructuras, tales como la modernización de los muelles de los puertos para facilitar el embarque, los cortaviaderos, la instalación de muelles flotantes, la construcción de rampas de servicio, muros de muelles y obras de protección costera. Se espera que esta medida no cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de la medida y las medidas de mitigación establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas para evitar un perjuicio significativo (2021/C58/01).

[35] exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

[36] exclusión no se aplica a las acciones emprendidas en el marco de esta medida en las plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando dichas acciones tengan por objeto aumentar su eficiencia energética o su reacondicionamiento para operaciones de reciclaje de residuos separados, como el compostaje y la digestión anaerobia de biorresiduos, siempre que tales acciones no conlleven un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las plantas o a una prolongación de su vida útil; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

En particular, la medida está sujeta a una evaluación de impacto ambiental (EIA) de conformidad con la Directiva 2011/92/UE, para garantizar que el cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo» se integra en el proyecto y se cumple estrictamente en las fases de construcción, explotación y clausura de la infraestructura. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Plan director para la renovación de la flota naviera griega de pasajeros (medida ID 16944)

La inversión consiste en la preparación de un estudio detallado, una estrategia y el desarrollo de un mecanismo de financiación para la renovación gradual de la flota de buques de pasaje del país. El estudio definirá las necesidades de mejora pertinentes de los buques y el horizonte de la inversión, las necesidades de financiación de los operadores y los ingresos potenciales que se generarán a través del plan de renovación, definirá la renovación de la infraestructura que debe tener lugar en los puertos para apoyar el funcionamiento de los nuevos buques y desarrollar un mecanismo de financiación que facilite el acceso de los operadores a la financiación. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 30 de junio de 2025.

Reforma: Reforma organizativa en el sector ferroviario (medida ID 16982)

Las principales acciones del proyecto son las siguientes:

1. Adopción de una hoja de ruta con los pasos para la reorganización completa de las empresas OSE y ERGOSE.
2. Contratación de un consultor especializado para ayudar en la aplicación de la reforma
3. Entrada en vigor de la legislación primaria y secundaria para la reforma de ambas empresas, que les permita desarrollar, explotar y mantener una red ferroviaria moderna.
4. Aplicación de la reforma definida en la legislación primaria y secundaria.

La ejecución de la reorganización podrá llevarse a cabo mediante la plena integración de ERGOSE con OSE.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025. La reforma tiene por objeto hacer que el sector ferroviario griego sea más seguro, eficiente, integrado, moderno y receptivo a la demanda de los clientes. La reforma estará respaldada por un contrato marco múltiple para la reestructuración del sector de las infraestructuras ferroviarias en Grecia.

Reforma: Modificación del marco jurídico para la atracción de inversiones estratégicas (medida ID 16593)

El objetivo de la reforma es promover a Grecia como destino atractivo para los inversores potenciales. La reforma revisará el marco jurídico para atraer inversiones estratégicas y unirá en un único acto jurídico las disposiciones de dos leyes diferentes 3894/2010 y 4608/2019, dejando claro a los inversores potenciales el marco jurídico sobre las inversiones estratégicas. Creará una nueva categoría de inversiones estratégicas con incentivos adicionales, simplificará y consolidará el procedimiento de concesión de licencias a través de una ventanilla única, e incluirá nuevos ámbitos de actividad económica y posibles proyectos importantes de interés común europeo (PIICE) en el marco normativo vigente (Ley 3894/2010 y Ley 4608/2019). Los principales criterios para caracterizar una inversión como inversión emblemática de gran importancia son promover la innovación o la difusión tecnológica, la economía verde o promover significativamente la competitividad de la economía griega a escala internacional. La caracterización de los proyectos no exigirá una suma mínima de los costes de inversión ni un número mínimo de cuotas anuales de empleo. Un comité especial compuesto por tres científicos bien conocidos en diferentes temas científicos, creado mediante una decisión ministerial

conjunta emitida por el Ministro de Hacienda y el Ministro de Desarrollo e Inversiones, decidirá sobre el cumplimiento de los criterios antes mencionados tras la solicitud de los inversores y presentará un dictamen formal al Comité Interministerial de Inversiones Estratégicas, que adoptará la decisión final sobre la calificación de la inversión como inversión estratégica de gran importancia y los incentivos específicos a los que tendrá derecho la inversión. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Las inversiones que podrán optar a financiación incluirán proyectos que promuevan la innovación o la difusión tecnológica, el uso de energías renovables y la transición a una economía hipocarbónica, o que promuevan significativamente la competitividad de la economía griega a nivel internacional. Las inversiones subvencionables incluirán las inversiones en la construcción de nuevos edificios energéticamente eficientes y el apoyo a las empresas que prestan servicios que contribuyen a la economía hipocarbónica y a la resiliencia frente al cambio climático, a saber, a) infraestructuras con criterios energéticos específicos para la construcción de edificios nuevos, b) proyectos híbridos de generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovables en islas no conectadas; c) inversiones para la producción de hidrógeno verde; d) sistemas de almacenamiento de energía eléctrica producidos a partir de fuentes de energía renovables; y e) instalaciones de parques eólicos marinos y parques fotovoltaicos marinos. La construcción de edificios nuevos cumplirá una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificios de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales).

A fin de garantizar que la medida cumple las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el marco jurídico para la atracción de inversiones estratégicas excluirán la siguiente lista de actividades: I) actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior37; II) las actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que alcancen las emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes38; III) actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores39 e instalaciones de tratamiento mecánico biológico40; y iv) actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

[37] Excepto los proyectos en el marco de esta medida en el ámbito de la generación de electricidad o calor, así como la infraestructura conexa de transporte y distribución, utilizando gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de la Guía Técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).

[38] Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

[39] Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

[40] Esta exclusión no se aplica a las acciones emprendidas en el marco de esta medida en las plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando dichas acciones tengan por objeto aumentar su eficiencia energética o su reacondicionamiento para operaciones de reciclaje de residuos separados, como el compostaje y la digestión anaerobia de biorresiduos, siempre que tales acciones no conlleven un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las plantas o a una prolongación de su vida útil; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

Reforma: Digitalización de la Red de Diplomacia Económica (medida ID 16599)

Esta reforma consiste en un conjunto de reformas políticas destinadas a digitalizar la Red de Diplomacia Económica griega. La reforma incluye la ampliación de los servicios de «Helpdesk» prestados por Enterprise Greece, la agencia estatal de promoción del comercio y la inversión, la adquisición, el tratamiento y la explotación de bases de datos en los mercados internacionales y sobre los procedimientos de exportación, la creación de un servicio del Defensor del Pueblo para ayudar a los exportadores a superar los obstáculos durante el proceso de exportación, la plena digitalización de los procesos internos de Enterprise Greece y los nuevos canales digitales de comunicación con los exportadores y los posibles inversores. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Q.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Inversión principal 6: Carretera E-65 de Grecia Central: Sección Trikala-Egnatia

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
254	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16628_Grecia Central Highway E-65: Sección Trikala-Egnatia	Hito	Inicio de las obras de construcción en E-65	Informe de un ingeniero independiente ratificado por el Ministerio de Infraestructuras				TERCER TRIMESTRE 2	2022	Inicio de las obras de construcción de la autopista E-65 de Grecia Central: Trikala-Egnatia
255	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16628_Grecia Central Highway E-65: Sección	Hito	E-65 — Primera fase de construcción	60 % del proyecto completado con el apoyo de un ingeniero independiente ratificado por el Ministerio de Infraestructuras				TERCER TRIMESTRE 2	2024	60 % del valor de las obras de construcción de la autopista E-65 de Grecia Central: Trikala-Egnatia habrá sido completado y refrendado por un ingeniero independiente.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	Trikala-Egnatia									
256	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16628_Grecia Central Highway E-65: Sección Trikala-Egnatia	Hito	E-65 obras — Finalización	100 % del proyecto finalizado, respaldado por un informe de un ingeniero independiente ratificado por el Ministerio de Infraestructuras				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización del proyecto, incluidas las obras accesorias (como todas las estaciones de peaje, la iluminación y las medidas de seguridad existentes necesarias para la certificación y el funcionamiento de la autopista).

Inversión principal 7: Mejora de la seguridad vial

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
257	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16631_Mejora de la seguridad vial	Hito	Adjudicación de contratos para la seguridad vial — primer lote de contratos	Notificación de la adjudicación de contratos para al menos 2 300 ubicaciones.				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Contratos adjudicados para al menos 2 300 ubicaciones que garanticen a) la mejora de la seguridad vial como parte del programa «Programa de mejora de la seguridad vial (PEVOA)» en aproximadamente 7 000 lugares peligrosos; b) pequeñas mejoras para el resto de 2 500 km
258	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16631_Mejora de la seguridad vial	Hito	Adjudicación de contratos para la seguridad vial — todos los contratos	Notificación de adjudicación del 100 % de los contratos				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Contratos adjudicados para el 100 % de las ubicaciones en el marco de este proyecto que garanticen a) la mejora de la seguridad vial como parte del programa «Programa de mejora de la seguridad vial (PEVOA)» en al menos 7 000 lugares peligrosos; b) pequeñas mejoras para el resto de 2 500 km
259	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores	Hito	Finalización del proyecto de seguridad vial	Prueba por un ingeniero independiente de la finalización de todas las				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización del proyecto y realización de a) mejora de la seguridad vial como parte del programa «Programa de mejora de la seguridad vial (PEVOA)» en al menos 7 000 lugares peligrosos; b) pequeñas mejoras para el resto de 2 500 km

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	económicos clave — 16631_Mejora de la seguridad vial			obras de seguridad vial						

Inversión principal 8: Autopista Septentrional de Cretan (Blo.to. A.K.)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
260	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de los sectores económicos clave — 16630_Cretan Northern Highway [autopista septentrional de Cretán]	Hito	Notificación de la adjudicación de contratos para tres subproyectos de BOAK	Notificación de la adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Notificación de la adjudicación de contratos para a) el convenio de concesión; b) la asociación público-privada; y c) obras públicas.
261	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y	Objetivo	Avance de las obras de		Porcentaje del valor de las obras financiadas por el	0	60	TERCER TRIMESTRE 2	2025	El 60 % del valor de las obras de construcción de la carretera del «Eje Norte de Creta» financiadas por el MRR

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	mejorar la resiliencia de los sectores económicos clave — 16630_Cretan Northern Highway [autopista septentrional de Cretán]		construcción de BOAK		MRR finalizadas, aprobadas por un ingeniero independiente y aprobadas por el Ministerio de Infraestructuras					completadas y respaldadas por un ingeniero independiente para el subproyecto dos: (Hersonissos-Neapolis) y subproyecto 3: (Neapolis-Agios Nikolaos).
262	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de los sectores económicos clave — 16630_Cretan Northern Highway [autopista septentrional de Cretán]	Hito	Finalización del proyecto BOAK	Finalización del 100 % del valor de las obras financiadas por el MRR certificadas por un ingeniero independiente. El certificado de acabado será aprobado por el Ministerio de Infraestructuras.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Subproyecto 3: (Neapolis-Agios Nikolaos) finalizado y en funcionamiento. Subproyecto 2: (Hersonisos — Neapolis) finalización de las fases A y B de las obras de excavación y apoyo temporal a los túneles de carretera T2 y T3 y finalización de obras de ingeniería civil para el túnel de carretera T4. Para el subproyecto 1 (Chania-Heraklion), deberán haberse completado las siguientes obras, correspondientes al 15 % del coste del proyecto: 1. Finalización de obras de ingeniero civil para las circunvalaciones existentes de Chania, Heraklion y Rethymnon. 2. Finalización de obras de ingeniero civil para la parte Vrises-Atsipopoulo, 21,9 km que comprende 2 intercambios. Longitud total de los puentes: 2 036 m

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										Longitud total de las obras subterráneas (excavaciones, cimentaciones, drenaje, canalizaciones, obras de tierra y obras auxiliares): 10 215 m 3. Finalización de obras de ingeniero civil para la parte Amari-Skaleta, 12,4 km que comprende 1 intercambio Longitud total de los puentes: 710 m. Longitud total de las obras subterráneas (excavaciones, cimentaciones, drenaje, canalizaciones, obras de tierra y obras auxiliares): 4 230 m La cumplimentación será certificada por el Ingeniero Independiente y el Ministerio de Infraestructuras.

Grupo 24: Infraestructura

Subgrupo 1 (transformación digital)

- Infraestructura inteligente con un enfoque medioambiental y cultural (ID: 16960)
- Puentes inteligentes (ID: 16949)
- Simplificación de los procedimientos del Ministerio de Infraestructuras y Transportes (ID: 16786)
- Sistema digital integrado de gestión de programas para la administración de las obras técnicas y los activos estructurales del Ministerio de Infraestructuras y Transportes (ID: 16937)

Subgrupo 2 (ferrocarriles y aeropuertos)

- Restauración de la accesibilidad tras los efectos devastadores de la tormenta «DANIEL» (medida ID 16999)
- Reforma organizativa en el sector ferroviario (ID: 16982)
- Transformación digital de la Organización Griega de Ferrocarriles (ID: 16959)
- Acondicionamiento del ferrocarril suburbano del Ática Occidental (ID: 16892)
- Programa de cumplimiento de la AESA (ID: 16833)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
263	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982_Reforma	Hito	Hoja de ruta para la reforma del ferrocarril	Hoja de ruta				TERCER TRIMESTRE 3	2021	Subgrupo 2: Preparación de una hoja de ruta con los pasos para la reorganización completa de las empresas OSE y ERGOSE.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	organizativa del sector ferroviario									
264	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982_Reforma organizativa del sector ferroviario	Hito	Ley de reforma del ferrocarril	Entrada en vigor del Derecho primario y del Derecho derivado				TERCER TRIMESTRE 2	2022	Subgrupo 2: Reforma organizativa en el sector ferroviario; Entrada en vigor de la legislación primaria y secundaria para la reforma de las dos empresas que les permita desarrollar, explotar y mantener una red ferroviaria moderna.
347	— 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16999_Restoración de la accesibilidad tras los devastadores efectos de la tormenta «DANIEL»	Hito	Firma de contratos de proyectos de restauración de carreteras	Firma de los contratos				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Firma de todos los contratos de suministros, servicios (incluidos estudios) y obras necesarios para el restablecimiento y la resiliencia de la red de carreteras en las zonas afectadas por la tormenta «DANIEL».
348	— 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16999_Restoración de la accesibilidad tras los	Hito	Firma de contratos de proyectos de restauración ferroviaria y plan	Firma de contratos y establecimiento de un plan de contratación pública				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Firma de todos los contratos de suministros, servicios (incluidos estudios) y obras necesarios para el restablecimiento y la resiliencia de la red

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	devastadores efectos de la tormenta «DANIEL»		de contratación pública							ferroviaria en las zonas afectadas por la tormenta «DANIEL». Establecimiento de un plan de contratación pública para todas las inversiones relacionadas con la seguridad ferroviaria y para el mantenimiento regular. El MRR no prestará apoyo a estas inversiones de acompañamiento que sean necesarias para restablecer la seguridad en el funcionamiento de la red ferroviaria. Estas inversiones contarán con el apoyo de fondos nacionales u otros fondos de la UE.
267	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16833_Ejecución de los trabajos de rectificación del cumplimiento de la AESA	Hito	Notificación de la adjudicación de las obras de la Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea (AESA) en aeropuertos regionales	Notificación de la adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 2	2023	Subgrupo 2: Programa de cumplimiento de la Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea (AESA): Todos los contratos de obras de rectificación de 13 aeropuertos regionales para cumplir con el nuevo Reglamento (UE) 2018/1139 firmado.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
268	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982_Reforma organizativa del sector ferroviario	Hito	Nuevo plan de ejecución de la OSE	Copia del plan de aplicación adoptado para NewOSE				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Adopción de un plan de aplicación para una nueva empresa unificada de infraestructuras ferroviarias (NewOSE).
268.a	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982_Reforma organizativa del sector ferroviario	Hito	Legislación para la nueva OSE y la publicación de licitaciones internacionales	Copia de la legislación para NewOSE y notificación de la licitación internacional publicada				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Entrada en vigor de las modificaciones de la Ley 4974/2022 y del Derecho derivado para una nueva empresa unificada de infraestructuras ferroviarias de plena competencia con OSE como núcleo («New OSE») que incorpore ERGOSE. La nueva empresa asumirá la responsabilidad general de las cuestiones de seguridad ferroviaria de la infraestructura y colaborará plenamente con las empresas ferroviarias en la aplicación de medidas de control de riesgos. Publicación de la licitación internacional para la

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										contratación de un consultor técnico, responsable de la gestión de las actividades operativas de OSE.
268b	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982_Reforma organizativa del sector ferroviario	Hito	Adopción del programa plurianual de inversiones, firma de un nuevo contrato de ejecución	Copia aprobada del programa de inversión plurianual y copia del nuevo contrato de ejecución firmado				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Adopción del programa plurianual con inversiones estratégicas previstas y obras de mantenimiento; firma de un nuevo contrato de rendimiento con hitos e indicadores clave de rendimiento específicos, en particular para la finalización de inversiones en sistemas e infraestructuras clave de seguridad, para el mantenimiento periódico, para la satisfacción de los clientes y para reforzar la calidad de la contratación y la gobernanza empresarial de la empresa.
268c	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores	Hito	Finalización de la reforma de la	Informe que confirma la plena operatividad de NewOSE				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Aplicación de la reforma organizativa en el sector ferroviario. La nueva empresa de infraestructura

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	económicos clave — 16982_Reforma organizativa del sector ferroviario		organización ferroviaria							ferroviaria fusionada será plenamente operativa.
269	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16833_Ejecución de los trabajos de rectificación de la conformidad de la AESA	Hito	Finalización de los trabajos de la AESA	Certificación de la AESA				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Subgrupo 2: Todos los trabajos de rectificación en los 13 aeropuertos deberán ser completados y certificados por la AESA.
271	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16892_Modernización del ferrocarril suburbano del Ática Occidental	Hito	Finalización de la línea ferroviaria del Ática Occidental	Informe de certificación de OSE de que OSE ha completado y recibido el proyecto				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Subgrupo 2: Finalización del ferrocarril suburbano del Ática Occidental de Ano Liossia a Megara.
272	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16949_puentes inteligentes	Hito	Finalización del proyecto de puentes inteligentes Fase I	Informe de finalización de un ingeniero independiente ratificado por el Ministerio de Infraestructuras				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Subgrupo 1: Finalización del proyecto de puentes inteligentes, fase I, que presta un servicio de mantenimiento preventivo inteligente de puentes en varias regiones del país.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
272.a	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16949_puentes inteligentes	Hito	Finalización del proyecto de puentes inteligentes Fase II	Informe de finalización de un ingeniero independiente ratificado por el Ministerio de Infraestructuras				TERCER TRIMESTRE 3	2025	Finalización del proyecto de puentes inteligentes, fase II, que proporciona puentes con sensores inalámbricos alimentados por paneles solares.
274	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16959_Transformación digital de la Organización Griega de Ferrocarriles	Hito	Finalización de la transformación digital del proyecto OSE	Informe de finalización de OSE.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización del proyecto de digitalización OSE: 1. Sistema de gestión de billetes y telemática, con al menos el 60 % de los pasajeros que utilizan billetes electrónicos; 2. Infraestructura de estaciones inteligentes; 3. Servicios de experiencia de los clientes; 4. Implantación y funcionamiento de la red de telecomunicaciones para Internet de alta velocidad en trenes y estaciones; 5. Sistema telemático de vehículos OSE Servicios de instalación; y 6. Servicios de formación.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
275	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16960_Infraestructura inteligente centrada en el medio ambiente y la cultura	Hito	Finalización del proyecto de infraestructura inteligente	Proyectos completados con el apoyo de un ingeniero independiente ratificado por el Ministerio de Infraestructuras				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Todos los subproyectos finalizados: 1. Sistema de información para la delimitación de cursos de agua para contribuir a la protección de la naturaleza y la biodiversidad; 2. Operaciones del Banco Digital para la Ración de Préstamos de Edificios; 3. Mapa digital único; 4. La medición y el seguimiento de las acciones digitales de los contaminantes atmosféricos y la contaminación marina para la optimización de la huella ambiental y las inspecciones medioambientales digitales para contribuir a mejorar la calidad del aire; y 5. Infraestructura inteligente y desarrollo de servicios digitales interactivos y producción de contenidos digitales para la promoción de exposiciones culturales con una realidad aumentada y virtual para los museos.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
276	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16937_Digital Integrated Program Management System for the Administration of the Technical Works and Structural Assets of the Ministry of Infrastructure and Transport (Sistema de Gestión Digital Integrada del Programa para la Administración de las Obras Técnicas y los Activos Estructurales del Ministerio de Infraestructuras y Transportes)	Hito	Finalización de PMIS para el Ministerio de Infraestructuras	Informe de finalización del Ministerio de Infraestructuras				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Suministro de un sistema de información de gestión de carteras (PMIS) de última generación para el Ministerio de Infraestructuras.
277	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16786_Simplificación de los Procedimientos del Ministerio de	Hito	Simplificación de los procedimientos para el Ministerio de Transportes	Informe de finalización del Ministerio de Infraestructuras				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Entrada en vigor de un nuevo modelo operativo que aplique la transformación digital y la simplificación de los procedimientos.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	Infraestructuras y Transportes									
349	4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16999_Restoración de la accesibilidad tras los devastadores efectos de la tormenta «DANIEL»	Hito	Finalización de los proyectos de restauración de carreteras	Informe de finalización de un ingeniero independiente ratificado por el Ministerio de Infraestructuras y Transportes.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de todos los proyectos de restauración y resiliencia de la red de carreteras en las zonas afectadas por la tormenta «DANIEL».
350	— 4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16999_Restoración de la accesibilidad tras los devastadores efectos de la tormenta «DANIEL»	Hito	Finalización de los proyectos de restauración ferroviaria	Informe de finalización de un ingeniero independiente ratificado por el Ministerio de Infraestructuras y Transportes.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de todos los proyectos de restauración y resiliencia de la red ferroviaria en las zonas afectadas por la tormenta «DANIEL».

Grupo 25: Cultura

- Reforma laboral en el sector cultural (ID: 16715)
- La cultura como motor del crecimiento (ID: 16293)
- Museo de antigüedades subacuáticas (ID: 16486)

- Utilizar «artes con receta», promover la cohesión social y aprovechar la economía plateada (ID: 16735)
- Mejora de la infraestructura, renovación de equipos y mejora de la calidad de los servicios prestados por HOCRED (ID: 16536)
- Protección de monumentos culturales y yacimientos arqueológicos frente al cambio climático (2.º grupo) (ID: 16433)
- Mejora de la educación artística superior (ID: 16725)
- Rutas culturales en lugares y monumentos arqueológicos Emblemáticos (ID: 16485)
- Restauración — Conservación — Mejora de los Monumentos de la Acrópolis (ID: 16435)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
278	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16715_Reforma del empleo en el sector cultural	Hito	Legislación para la reforma laboral en el sector cultural	Entrada en vigor de la legislación y del Derecho derivado y creación de un sistema para evaluar de forma creíble la situación del «profesional creativo o cultural»				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Entrada en vigor de la legislación relativa a la reforma laboral en el sector cultural, incluida la definición de la condición de «profesionales creativos o culturales» e incentivos fiscales y de seguridad social proporcionados.
279	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16486_Museo	Hito	Adjudicación del museo de antigüedades subacuáticas	Notificación del premio al Museo de antigüedades subacuáticas y calendario detallado de obras en el Museo de				TERCER TRIMESTRE 4	2023	Adjudicación del museo de antigüedades subacuáticas.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	de antigüedades subacuáticas			Antigüedades Subacuáticas						
280	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16293_Cultura como motor de crecimiento	Hito	Marca y plataforma contemporánea de la cultura griega	Informe sobre la marca cultural griega Contemporánea, la plataforma de diseño ecológico, la base de datos musical griega y el programa de traducción de la literatura griega.				TERCER TRIMESTRE 4	2024	La cultura como motor del crecimiento: Creación de una marca de cultura griega contemporánea, creación de una plataforma griega de diseño, base de datos de música griega y actualización del programa de traducción de la literatura griega
283	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16293_Cultura como motor de crecimiento	Hito	La cultura como motor del crecimiento	Informes de finalización de todos los subproyectos, incluidas las pruebas de pago y los resultados de las auditorías de inversiones, certificación de los beneficiarios sobre la finalización de la inversión				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la cultura como motor para la finalización del crecimiento de todos los subproyectos pertinentes: prestar apoyo a la ejecución de proyectos piloto en el marco de estrategias regionales de las industrias culturales y creativas seleccionadas, mejorar la infraestructura de los sitios culturales y ofrecer talleres para profesionales de las industrias culturales y creativas; prestar apoyo a los ecosistemas navales locales, mejorando las infraestructuras, proporcionando programas de formación, cartografiando y desarrollando una estrategia nacional integrada de artesanía por región; ampliar el uso de yacimientos

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										arqueológicos y monumentos como lugares de actos, modernizando lugares y monumentos arqueológicos seleccionados y mejorando su infraestructura digital; promoción de la industria cinematográfica mediante ayuda financiera a la producción de películas griegas seleccionadas; mejorar la marca cultural griega y las exportaciones, en particular mediante el desarrollo del material digital y la promoción de la plataforma cultural griega contemporánea y todas las subplataformas conexas, proporcionando apoyo financiero para la participación y promoción de las producciones griegas en el extranjero.
284	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16536_Mejora de la infraestructura, renovación de equipos y mejora de la calidad de los	Hito	Mejora de la Organización Helénica para el Desarrollo de los Recursos Culturales (HOCRED)	Informes de finalización, incluidas pruebas de pago y resultados de auditorías de inversiones, certificación de los beneficiarios sobre la finalización de la inversión.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Mejora de las operaciones de la Organización Helénica de Desarrollo de Recursos Culturales (HOCRED), incluidas las renovaciones de eficiencia energética, la construcción y mejora de la infraestructura y el suministro de equipos para las tiendas físicas y en línea y la mejora de la calidad de los servicios.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	servicios prestados por HOCRED Stores — antiguo ARF Stores (in situ y electrónico)									
285	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16725_Mejorar la educación artística superior	Hito	Mejora de la educación artística superior	Informe de finalización, que incluya: a) pruebas de pago y resultados de las auditorías de las inversiones, certificación de los beneficiarios sobre las compleciones de las inversiones; y b) revisiones documentadas del marco jurídico con referencias al Diario Oficial.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Entrada en vigor de legislación para a) la creación de una Escuela Nacional de Artes Escénicas y b) la revisión y actualización de los planes de estudios de la enseñanza superior artística. Finalización de la mejora del edificio de la Escuela Nacional de Dance y del Conservador Estatal de Salónica. Finalización de la modernización de los principales centros de enseñanza estatal (Escuela Drama del Teatro Nacional, Teatro Estatal del Norte de Grecia, Escuela Preparatoria y Profesional de Bellas Artes de Panormos Tinos)
287	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16486_Museo	Hito	Museo de antigüedades subacuáticas	Informe de finalización, que incluye: 1 bis) Certificación de finalización de la inversión; y				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización del Museo de Antigüedades Subacuáticas: (1 bis) finalización de las obras de eficiencia energética y (1 ter) organización de exposiciones permanentes que aporten un valor añadido sustancial para el turismo y

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	de antigüedades subacuáticas			(1 ter) Certificación de obras para el espacio de exposición permanente, obras de conservación y documentación y publicaciones de apoyo a la exposición.						la cultura para el Pireo y la zona de Atenas en sentido amplio.
288	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16485_Itinerarios culturales en lugares arqueológicos emblemáticos y monumentos	Hito	Rutas culturales en lugares arqueológicos Emblemáticos	Informe de finalización, incluida la certificación de los beneficiarios sobre la finalización de la inversión.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de Itinerarios Culturales: proporcionar cinco rutas culturales distribuidas geográficamente con narrativas temáticas de la historia griega, incluida la conservación y restauración de monumentos seleccionados, la mejora de servicios e infraestructuras, el desarrollo de aplicaciones digitales interactivas y la inclusión de manifestaciones artísticas y culturales.
289	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores	Hito	La utilización de «artes con receta»,	Informe de finalización, incluida la certificación de los beneficiarios sobre la				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de mejoras de infraestructuras en lugares seleccionados, con el objetivo de mejorar el acceso físico y proporcionar sistemas de visitas guiadas con ayuda auditiva y visual a

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	económicos clave — 16735_Utilizar las artes sobre receta, promover la cohesión social y aprovechar la economía plateada			finalización de la inversión.						lugares culturales como museos, teatros, festivales y yacimientos arqueológicos; y finalización del desarrollo de un portal digital para visitantes con discapacidad. Finalización de las artes sobre prescripción, incluida la promoción de intervenciones que utilicen las artes y la cultura para ayudar a recuperarse de los problemas de salud mental, proporcionando programas de formación y talleres para profesionales del sector.
290	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16433_Protección de monumentos culturales y yacimientos arqueológicos frente al cambio climático	Hito	Protección de los monumentos culturales frente al cambio climático	Informe de finalización, incluidas las copias de los planes de adaptación al cambio climático, las pruebas de pago y los resultados de las auditorías de la certificación de la finalización de las inversiones				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la protección de los monumentos culturales frente al cambio climático, incluido el desarrollo de planes de adaptación al cambio climático para los sitios del patrimonio cultural, manteniendo así la contribución de los sitios del patrimonio cultural a la actividad económica, incluidas evaluaciones espaciales y temporales de los riesgos climáticos y la identificación de las vulnerabilidades a las que se enfrentan los sitios del patrimonio cultural.
291	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y	Hito	Restauración — Conservación-	Informe de finalización, incluidas las				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización Restauración de Monumentos de la Acrópolis para preservar el monumento contra el

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16435_Restoración — Conservación-Mejora de los Monumentos de Acropolis		Mejora de la Acrópolis	pruebas de pago y los resultados de las auditorías de las inversiones, la certificación de la finalización de la inversión.						cambio climático, incluidas las obras de restauración del Partenón y las paredes, la conservación de partes específicas del lugar, la consolidación y estabilización de masas rocosas y la mejora de las obras de acceso de los visitantes.

Grupo 26: Turismo y transporte marítimo

- Desarrollo turístico (incluye el subproyecto «Actualización de las intervenciones en puertos turísticos») (ID: 16931)
- Reciclaje profesional y mejora de las capacidades en el turismo (ID: 16921)
- Modernización de las intervenciones para puertos regionales (ID: 16975)
- Plan director para la renovación de la flota naviera griega de pasajeros (ID: 16944)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
292	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16931_Desarrollo del turismo	Hito	Desarrollo turístico: reformas de los puertos turísticos	1. Entrada en vigor de las modificaciones de la Ley 2160/1993 de Puertos Turísticos. 2. Entrada en vigor de las modificaciones de las leyes 4179/2013 y 4276/2014 relativas a las estaciones de esquí. 3 informe acreditativo de la creación de la Oficina de Gestión de Proyectos.				TERCER TRIMESTRE 1	2022	(1) Desarrollo turístico: Entrada en vigor de legislación para reformar el marco jurídico de la Ley de puertos turísticos para fomentar nuevas inversiones, incluida la modificación de las disposiciones relativas a la concesión de licencias de instalación y explotación en consonancia con la Ley 4442/2016 de Licencias de Inversiones. (2) Desarrollo turístico: Entrada en vigor de la legislación para reformar el marco jurídico de las estaciones de esquí a fin de fomentar nuevas inversiones, incluida la modificación de las disposiciones relativas a la concesión de licencias de instalación y explotación en

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										consonancia con la Ley 4442/2016 de licencias de inversión. (3) Desarrollo turístico: Creación de la Oficina de Gestión de Proyectos para la supervisión de las inversiones en la mejora de los puertos turísticos.
293	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16975_Intervenciones para puertos regionales	Objetivo	Contratación de mejoras portuarias regionales		Número de mejoras portuarias regionales especificadas, para las que se completará la notificación de la adjudicación de contratos para proyectos individuales	0	28	TERCER TRIMESTRE 2	2024	Se completará la notificación de la adjudicación de contratos de mejora regional de los puertos.
294	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16944_Plan director para la renovación de la flota griega de transporte de pasajeros	Hito	Plan director para el transporte de pasajeros griego	Informe finalizado y resumen del ejercicio de consulta.				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Plan director para la renovación de la flota naviera griega de pasajeros: Finalización del proyecto
295	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia	Hito	Desarrollo turístico: contratación	Notificación de la adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Se completará el proceso de adjudicación de contratos para las mejoras del puerto turístico con el

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	de sectores económicos clave — 16931_Desarrollo del turismo		de puertos turísticos							fin de mejorar la eficiencia energética.
296	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16921_Readaptación profesional y mejora de las capacidades en el turismo	Objetivo	Reciclaje profesional y mejora de las capacidades en el turismo (finalización)		Número de participantes que completan con éxito la formación	0	18 000	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Mejora de las capacidades y reciclaje profesional en el turismo: Finalización de sesiones de formación acreditadas por un informe de finalización con un anexo estadístico detallado de los cursos completados y compleciones satisfactorias por parte del proveedor y la cualificación.
297	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16931_Desarrollo del turismo	Hito	Finalización del proyecto de desarrollo turístico	1 bis. Informe de finalización de un ingeniero independiente sobre las obras ratificadas por el Ministerio de Turismo. 1b. Informe de finalización, incluida la certificación de los beneficiarios sobre la finalización de la inversión				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Desarrollo turístico: (1 bis) Finalización de obras de rehabilitación especificadas en puertos turísticos para fomentar el turismo y las inversiones privadas. (1 ter) finalización de otras intervenciones turísticas para promover formas alternativas de turismo y extensión de la temporada, en particular: Desarrollo ecológico: mejorar la gestión de los destinos mediante la creación de una oficina local de gestión de destinos y de los observatorios de turismo sostenible asociados; desarrollo del turismo de montaña que abarque la renovación

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										eficiente desde el punto de vista energético de las infraestructuras públicas y la instalación de nuevas capacidades de fuentes de energía renovables (eólica); turismo de salud y bienestar a través de la utilización térmica de las primaveras; promoción del agroturismo y la gastronomía. Desarrollo azul: mejorar las intervenciones para mejorar la gobernanza, las infraestructuras y los servicios ofrecidos en los puertos deportivos, la accesibilidad a las playas para las personas mayores y las personas con discapacidad, y promover el desarrollo del turismo subacuático de buceo.
298	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16975_Intervenciones para puertos regionales	Objetivo	Modernización de las intervenciones para puertos regionales		Número de mejoras portuarias regionales completadas en islas y zonas con actividad turística desarrollada	0	28	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de mejoras portuarias regionales en islas y zonas con actividad turística desarrollada acreditada por un informe de finalización de obras elaborado por un ingeniero independiente, ratificado por el Ministerio de Navegación, incluidos los resultados de las auditorías de inversiones, y certificación de los beneficiarios al término de la inversión.

Grupo 27: Inversiones industriales

- Modificación del marco jurídico para atraer inversiones estratégicas (ID: 16593)
- Digitalización de la Red de Diplomacia Económica (ID: 16599)
- Nuevos parques industriales (ID: 16634)
- Aceleración de la fabricación inteligente (ID: 16721)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
299	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16593_Modificación del marco jurídico para atraer inversiones estratégicas	Hito	Inversiones estratégicas: reforma legislativa	Entrada en vigor de las modificaciones legislativas				TERCER TRIMESTRE 4	2021	Entrada en vigor de modificaciones legislativas para reformar el marco legislativo para atraer inversiones estratégicas (Ley 3894/2010 y Ley 4608/2019), en particular mediante la codificación jurídica para crear un marco uniforme y cohesivo y modificaciones jurídicas para introducir una nueva categoría de inversiones estratégicas «Inversión Emblemática de Gran Significancia». La reforma del marco de inversión estratégica también introducirá disposiciones para ayudar a acelerar el procedimiento administrativo relacionado con la aprobación y la concesión de licencias de una inversión estratégica (es decir, para mejorar el procedimiento acelerado). Se introducirán en la legislación nuevas categorías de inversiones estratégicas sobre la base de criterios que favorezcan la innovación o la difusión tecnológica, el uso de energías renovables y la transición a una economía hipocarbónica, o para promover significativamente la competitividad de la economía griega a nivel internacional.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
300	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16721_Aceleración de la fabricación inteligente	Hito	Lanzamiento de convocatorias para la fabricación	Lanzamiento de convocatorias para las empresas manufactureras				TERCER TRIMESTRE 1	2022	Puesta en marcha de todas las convocatorias de propuestas competitivas para el sector manufacturero en inversiones relacionadas con la digitalización de las líneas de producción, la automatización y la interconexión de las cadenas de suministro, el diseño y la producción de productos y servicios inteligentes, la aplicación de tecnologías de fabricación inteligentes en red en ultra-high-speed/5G, equipos de fabricación de laboratorio, equipos de control de calidad, equipos de software de TIC, licencias de software, licencias en nube, servicios de aplicación para la nueva infraestructura informática y el S/W, servicios de seguridad informática, diseño de productos, propiedad intelectual, patentes y costes de certificación, con términos de referencia que incluyan criterios de admisibilidad que garanticen que los proyectos seleccionados cumplen las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.
301	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16634_Nuevos	Hito	Lanzamiento de convocatorias de parques industriales	Lanzamiento de convocatorias de propuestas para parques industriales				TERCER TRIMESTRE 1	2022	Lanzamiento de todas las convocatorias de propuestas competitivas para el desarrollo de parques industriales para inversiones en a) infraestructuras para la creación de parques de nueva generación (incluida la adquisición de terrenos) con criterios específicos de eficiencia energética para la construcción de nuevos edificios y proyectos de eficiencia energética y demostración en grandes empresas y medidas de apoyo, b) infraestructuras para la transformación digital y la

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	parques industriales									creación de zonas industriales inteligentes, c) energías renovables solares, d) gestión del agua y conservación de los recursos hídricos (las inversiones tendrán un índice medio de fugas en infraestructuras (ILI) de 1,5), e) sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales que cumplan los criterios de eficiencia energética, f) electromovilidad (desarrollo de redes de repostaje de vehículos eléctricos o de hidrógeno o puntos de repostaje de biometano para el transporte), g) proyectos para la rehabilitación de emplazamientos industriales y terrenos contaminados. El pliego de condiciones, incluidos los criterios de admisibilidad, garantizará que los proyectos seleccionados cumplan las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente. La construcción de edificios nuevos cumplirá una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificios de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales). En el caso de la construcción de sistemas de aguas residuales frontal a extremo, la medida tendrá un consumo de energía neto nulo y, en el caso de la renovación de los sistemas de aguas residuales fronto-extremo, la medida dará lugar a una reducción del consumo medio de energía de al menos un 10 % (únicamente mediante medidas de eficiencia energética y no mediante cambios materiales o cambios en la carga). Las inversiones en

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										electromovilidad se ajustarán a la Directiva (UE) 2018/2001 y se referirán a combustibles alternativos para el transporte.
302	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16634_Nuevos parques industriales	Hito	Parques industriales — reforma legislativa (Derecho primario)	Publicación de la legislación en el Diario Oficial				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Promulgación de legislación primaria para mejorar el marco regulador de los parques empresariales industriales, incluida la resolución de las incertidumbres jurídicas, la resolución de problemas de gobernanza y la oferta de incentivos eficaces para la resolución de las concentraciones industriales informales
303	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16593_Modificación del marco jurídico para atraer inversiones estratégicas	Hito	Inversiones estratégicas — selección de proyectos subvencionables	Selección de «Inversiones materiales de gran importancia» que pueden optar a financiación				TERCER TRIMESTRE 4	2023	La selección de las inversiones materiales se realizará a través del procedimiento denominado «primero en servicio» a lo largo de todo el período 2022-2025. Según el procedimiento de selección, el inversor potencial debe presentar una solicitud a Enterprise Greece para su inclusión en las inversiones materiales. Se podrá presentar una solicitud a Enterprise Greece en 2023 y la inversión concluirá hasta el cuarto trimestre de 4 2025. La evaluación por «Enterprise Greece» y la aprobación final de las propuestas de inversión serán completadas por el Comité Interministerial para Inversiones Estratégicas (caracterización de las propuestas de inversión como «Inversiones materiales de gran importancia»); Selección de beneficiarios admisibles entre las «Inversiones Emblemáticas de Gran Significación» recientemente caracterizadas mediante la decisión de aprobación del Comité Interministerial para Inversiones Estratégicas (acreditado por la publicación de la decisión) para

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										proyectos de inversión destinados a promover la innovación o la difusión tecnológica, la economía ecológica, el uso de energías renovables y la transición a una economía hipocarbónica, o la promoción de la competitividad de la economía griega a escala internacional. Por lo que respecta a las inversiones energéticas, las inversiones subvencionables incluirán inversiones en a) infraestructuras con criterios energéticos específicos para la construcción de edificios nuevos, b) proyectos híbridos de generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovables en islas no conectadas, c) inversiones para la producción de hidrógeno verde, d) sistemas de almacenamiento de energía eléctrica producidos a partir de fuentes de energía renovables, y e) instalaciones de parques eólicos marinos y parques fotovoltaicos marinos de conformidad con las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente. La construcción de edificios nuevos cumplirá una demanda de energía primaria (PED) que sea al menos un 20 % inferior al requisito de EECN (edificios de consumo de energía casi nulo, directivas nacionales).
304	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de	Hito	Parques industriales — reforma legislativa	Entrada en vigor de toda la legislación necesaria				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Entrada en vigor de toda la legislación derivada necesaria para poner en práctica el nuevo marco para mejorar el marco regulador de los parques empresariales industriales, incluida la resolución de las incertidumbres jurídicas, la resolución de problemas de

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	sectores económicos clave — 16634_Nuevos parques industriales		(Derecho derivado)							gobernanza y la oferta de incentivos eficaces para la resolución de las concentraciones industriales informales.
306	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16599_Digitilización de la Red de Diplomacia Económica — Programa de formación de exportadores	Hito	Digitalización de la Red de Diplomacia Económica: aplicación de todas las acciones	Informe que atestigua la aplicación de las acciones para digitalizar la Red de Diplomacia Económica (es decir, la implantación del servicio de asistencia a los exportadores, la publicación de bases de datos y canales de comunicación digital con inversores y exportadores, la digitalización de los procesos internos en Enterprise Greece y la puesta en marcha de un servicio del Defensor del Pueblo) necesarias para completar la digitalización de la				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Completar la digitalización de la Red de Diplomacia Económica, en particular mediante: — puesta en marcha del portal único de exportación Servicios de «Helpdesk» — publicación de bases de datos sobre el mercado internacional y los procedimientos de exportación — puesta en marcha de un servicio del Defensor del Pueblo para ayudar a los exportadores a superar los obstáculos durante el proceso de exportación digitalización de los procesos internos de Enterprise Greece y creación de una plataforma digital para la cartera de inversiones de Enterprise Greece y de inversores estratégicos — creación de nuevos canales digitales de comunicación con exportadores e inversores potenciales

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				Red de Diplomacia Económica.						
307	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16634_Nuevos parques industriales	Hito	Tramos industriales: ejecución de inversiones	Proporcionar los resultados de las auditorías de las obras de construcción, la certificación de los beneficiarios sobre la finalización de la inversión y la prueba de pago para acreditar la ejecución de los proyectos de inversión seleccionados en parques industriales.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la construcción de todos los proyectos de inversión seleccionados en el marco de las convocatorias de propuestas competitivas.
308	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16593_Modificación del marco jurídico para atraer inversiones estratégicas	Hito	Inversiones estratégicas — ejecución de inversiones	Proporcionar los resultados de las auditorías de las obras de construcción, la certificación de los beneficiarios sobre la finalización de la inversión y la prueba de pago para acreditar la ejecución de los proyectos de inversión seleccionados en				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la construcción de todos los proyectos de inversión seleccionados de acuerdo con la decisión de aprobación del Comité Interministerial de Inversiones Estratégicas.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				«Inversiones materiales de gran importancia».						
309	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16721_Aceleración de la fabricación inteligente	Hito	Industria manufacturera, sector — ejecución de inversiones	Facilitar los resultados de las auditorías de los trabajos de intervención, la certificación de los beneficiarios sobre la finalización de la inversión y la prueba de pago para acreditar la ejecución de los proyectos de inversión seleccionados en sector manufacturero.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de la construcción de todos los proyectos de inversión seleccionados en el marco de las convocatorias de propuestas competitivas.

Grupo 28: Agricultura

- Transformación económica en el sector agrícola (ID: 16626)
- Transformación digital del sector agroalimentario (ID: 16653)
- Propuestas de acciones en el sector de la acuicultura (ID: 16584)
- Inversiones en la red nacional de riego a través de sistemas de APP (ID: 16285)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
310	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16626_Transformación económica en el sector agrícola	Hito	Transformación económica de la agricultura: Puesta en marcha del programa	Firma del contrato con el socio ejecutante				TERCER TRIMESTRE 1	2022	Lanzamiento de las convocatorias para la transformación económica del sector agrícola: Convocatorias de propuestas competitivas con un mandato que incluya criterios de admisibilidad que garanticen que los proyectos seleccionados cumplen las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) mediante el uso de una lista de exclusión y el requisito de cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente. Las convocatorias de licitación incluirán las siguientes acciones: acciones relacionadas con la mejora energética de las unidades de producción, los edificios y los equipos mecánicos con bajo consumo de energía, la mejora energética de las instalaciones turísticas (edificios), los medios de transporte respetuosos con el medio ambiente (coches eléctricos, bicicletas, etc.), el apoyo a procesos de producción respetuosos con el medio ambiente y la eficiencia de los recursos en las pymes, las energías renovables (solar), las medidas de

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										prevención y adaptación al cambio climático y la gestión de los riesgos relacionados con el clima, la protección de la biodiversidad y el patrimonio y los recursos naturales.
311	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16653_Transformación digital del sector agroalimentario	Hito	Puesta en marcha de la convocatoria para la transformación digital del sector agroalimentario	Lanzamiento de la convocatoria				TERCER TRIMESTRE 3	2022	Puesta en marcha de la convocatoria del proyecto de transformación digital para el desarrollo de una infraestructura agrícola digital abierta a gran escala y un entorno agrícola cognitivo para el proceso de producción y la gestión de los recursos naturales.
312	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16285_Inversiones en la red nacional de riego a través de regímenes de APP	Hito	Adjudicación de contratos de proyectos de regadío	Adjudicación de contratos				TERCER TRIMESTRE 1	2024	Adjudicación de contratos de APP para la construcción y explotación de siete proyectos de regadío. Para cada subinversión, se garantizará el pleno cumplimiento de los requisitos de la legislación de la UE, incluida la Directiva marco sobre el agua, antes, durante y después del inicio de cualquier obra de construcción. En particular, al publicar el proyecto de evaluación de impacto ambiental para consulta pública, debe enmarcarse con una justificación del objetivo de la inversión en comparación con las alternativas, tanto en términos del objetivo (extensión de las tierras de regadío frente a regeneración rural sostenible) como de los medios (reducción de la demanda de agua y soluciones basadas en la naturaleza). Toda inversión en presas respetará los siguientes criterios:

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										(i) las emisiones de GEI durante el ciclo de vida procedentes de la generación de electricidad a partir de la energía hidroeléctrica son inferiores a 100 g CO2e/kWh; o la densidad de potencia de la instalación de generación de electricidad es superior a 5 W/m², y (ii) se han aplicado o se aplicarán todas las medidas de mitigación técnicamente viables y pertinentes desde el punto de vista ecológico para reducir los efectos adversos en el agua y en los hábitats y especies pertinentes, teniendo también en cuenta los efectos futuros previstos del cambio climático y la aplicación de medidas de adaptación, y (iii) en el caso de una presa de nueva construcción, garantizar que no dé lugar al deterioro ni comprometa la consecución del buen estado de las masas de agua pertinentes y conectadas; y (iv) se han estudiado otras posibles alternativas a la construcción de una presa y las autoridades explican las razones por las que, en su caso, dichas alternativas no eran viables.
313	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16653_Transformación digital del sector agroalimentario	Hito	Finalización del proyecto de transformación digital de la agricultura	Informe de finalización. Servicios digitales agrícolas orientados hacia el exterior incorporados a la plataforma Easy Agro Expo.				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Finalización de los dos componentes: 1. Transformación digital del sector agrícola, que incluirá el desarrollo de una infraestructura agrícola digital abierta a gran escala, con infraestructuras en la nube (computación en el borde) y capacidades de procesamiento a gran escala de datos de observación de la Tierra

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										(satélites y aéreos/drones) y tecnologías multidisciplinares; 2. Agricultura orientada hacia el exterior, que incluirá la mejora de la plataforma Easy Agro Expo para la expedición de certificados de exportación, el desarrollo de un sistema de gestión de los datos de importación y comercio intracomunitario, el desarrollo de un sistema de inteligencia empresarial para las importaciones y exportaciones y la mejora del portal de promoción de productos de las explotaciones agrícolas griegas.
314	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16626_Transformación económica en el sector agrícola	Hito	Finalización de la transformación económica de la agricultura	Cierre del proyecto con la emisión de certificados de auditoría facilitados por los beneficiarios aprobados por el Ministerio de Desarrollo Rural.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Transformación económica en el sector agrícola: Cierre financiero de todos los componentes: 1. Innovación y transición ecológica en la transformación de productos agrícolas 2. Modernización del sector primario 3. Turismo rural ecológico 4. Reestructuración del cultivo 5. Mejora genética animal
315	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16584_Propuestas de acciones en el sector de la acuicultura	Hito	Acuicultura completada	Informe de finalización.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Acuicultura: Todas las acciones finalizadas, que incluirán la mejora de las unidades de producción, los equipos, los equipos de gestión de residuos, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la promoción de nuevos productos, la transferencia de conocimientos técnicos, el banco de material genético y el asesoramiento de expertos.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
316	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16285_Inversiones en la red nacional de riego a través de regímenes de APP	Hito	Finalización del riego	Finalización del proyecto según certificado de ingeniero independiente aprobado por el Ministerio de Desarrollo Rural.				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Riego: Los siete proyectos finalizados.

R. COMPONENTE 4.7: MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y PROMOVER LAS INVERSIONES PRIVADAS Y LAS EXPORTACIONES

Este componente del plan de recuperación y resiliencia griego tiene por objeto incentivar la inversión privada y aumentar la extroversión económica abordando los problemas estructurales a largo plazo y creando un entorno empresarial propicio para el desarrollo de la actividad económica. Consiste en medidas para fomentar el crecimiento del tamaño de las empresas a fin de lograr economías de escala y ayudarles a penetrar en los mercados extranjeros, eliminar cargas administrativas excesivas para las empresas, fomentar el cumplimiento y la igualdad de condiciones a través de una vigilancia eficaz del mercado y crear un marco regulador más sencillo y predecible. Estas medidas se complementan con la propuesta de utilizar la ayuda en forma de préstamos en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para facilitar la concesión de incentivos financieros al sector privado, con el fin de promover las inversiones privadas. Se espera que esta ayuda en forma de préstamo se canalice hacia la economía a través de tres canales diferentes, a saber, instituciones financieras (a través de compras de bonos de empresa o préstamos sindicados), una plataforma de capital y la utilización de una parte del compartimento nacional de InvestEU de Grecia. El componente apoya abordar la recomendación específica por país sobre inversión pública y privada (Recomendación específica por país 3 2020 y recomendación específica por país 2 2019). Se espera que ninguna medida de este componente perjudique significativamente a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas atenuantes establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las Directrices técnicas sobre el daño no significativo (2021/C58/01).

R.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma: Acciones para simplificar el entorno empresarial y mejorar su calidad y seguridad (medida ID 16543)

La reforma tiene por objeto crear un entorno empresarial atractivo que favorezca la inversión, facilitar la entrada de empresas y la creación de empleo, y garantizar una vigilancia eficaz del mercado. La reforma incluye un conjunto de medidas para simplificar los procedimientos y requisitos relativos a la actividad empresarial, mejorando al mismo tiempo la seguridad y la calidad reglamentarias, en particular ampliando la simplificación de los procedimientos de concesión de licencias de inversión a otras actividades económicas, revisando el marco legislativo para el funcionamiento de la actividad manufacturera en la región del Ática y codificando la legislación fragmentada en materia de concesión de licencias. La reforma también incluye medidas para mejorar el marco de vigilancia del mercado, en particular revisando la política de calidad en materia de normalización, acreditación y conformidad, reforzando las estructuras de vigilancia del mercado y las autoridades responsables, y ampliando el marco de vigilancia a nuevos ámbitos de inspección. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Facilidad para hacer negocios (medida ID 16591)

La reforma tiene por objeto mejorar el entorno empresarial y aliviar la carga administrativa y reglamentaria que pesa sobre las empresas. La reforma también tiene por objeto mejorar la clasificación de Grecia en los indicadores internacionales, en particular el «Doing Business» del Banco Mundial, a saber, obtener crédito, obtener electricidad, registrar propiedades y obtener un permiso de construcción, reduciendo los procedimientos, el tiempo y el coste y garantizando un marco legislativo estable y predecible. En concreto, comprende una serie de intervenciones para reducir la complejidad de los procesos, el coste y el tiempo dedicado a cada uno de los ámbitos mencionados, así como la formación del personal del sector público que

participa en dichos procesos y actividades de divulgación a las principales partes interesadas. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2024.

Reforma: Régimen de incentivación de la productividad y la extroversión de las empresas (aumento del tamaño de las empresas) (medida ID 16598)

La reforma tiene por objeto abordar las deficiencias asociadas al tamaño predominantemente pequeño de las empresas griegas. Creará una serie de incentivos fiscales y de otro tipo para animar a los trabajadores por cuenta propia y a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas a aumentar las economías de escala mediante fusiones, conversiones, adquisiciones y sistemas y plataformas de cooperación, como las empresas conjuntas y las agrupaciones empresariales, que también promoverán una mayor productividad y un aumento de las exportaciones. La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de marzo de 2022.

R.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma clave 10: Acciones para la simplificación del entorno empresarial y su mejora de la calidad y la seguridad — Ease de la actividad empresarial

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
317	DESDE EL 18 HASTA EL 4.7 Mejorar la competitividad y promover las inversiones privadas y las exportaciones — 16543_Acciones para la simplificación del entorno empresarial y su mejora en calidad y seguridad	Hito	Establecimiento de la política de calidad y nuevo marco regulador de las infraestructuras de calidad	Adoptar una estrategia nacional sobre infraestructuras de calidad en Grecia) y adoptar la reglamentación de habilitación necesaria en materia de normalización, metrología, acreditación y evaluación de la conformidad mediante los actos legislativos necesarios (indíquese la referencia del Diario Oficial); y adoptar modificaciones legislativas de la Ley 3325/2005 (Parte B relativa al establecimiento, ampliación y				TERCER TRIMESTRE 2	2024	desarrollar un marco regulador, organizativo y operativo moderno para las infraestructuras de calidad en Grecia, en consonancia con el Reglamento (CE) n.º 765/2008 relativo a la acreditación de los organismos de evaluación de la conformidad; y b) entrada en vigor de la legislación para reformar el marco reglamentario relativo a la instalación de actividades de fabricación en el Ática con el fin de eliminar las restricciones excesivamente elevadas que no son proporcionales a los objetivos políticos. El ámbito de aplicación de la letra b) abarcará la creación de nuevas unidades industriales y la modernización de las existentes que operan en el Ática, así como la reubicación y ampliación de las instalaciones existentes en el Ática.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				modernización de las actividades de fabricación en la región del Ática)						
318	DESDE EL 18 HASTA EL 4.7 Mejorar la competitividad y promover las inversiones privadas y las exportaciones — 16591_Ease de la actividad empresarial	Hito	Mejora del entorno empresarial: facilitar la actividad empresarial	—Para las acciones que requieren legislación: Publicación de la legislación en el Diario Oficial (referencia del Diario Oficial) —Para las funciones, plataformas y registros de interoperabilidad: Puesta en funcionamiento de los sistemas (certificado mediante un informe) Entrega del equipo (certificado mediante acta y prueba de compra) Finalización de campañas y emisión				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Completar la reforma para reducir la complejidad de los procedimientos, el tiempo y el coste en cuatro subzonas: obtención de crédito, obtención de una conexión eléctrica, registro de la propiedad y obtención de un permiso de construcción En concreto, la reforma incluirá los siguientes subproyectos y acciones: 1. Obtención de crédito Establecer un marco regulador moderno y fiable sobre los valores mobiliarios Establecer un registro de transacciones seguras 2. Obtención del permiso de construcción — Lograr la interoperabilidad operativa entre el sistema de contabilidad electrónica para los permisos de construcción y otros sistemas públicos — Llevar a cabo campañas de divulgación con las partes interesadas del sector privado — Equipamiento y formación del personal — Directrices disponibles en línea — El baremo de honorarios está disponible en línea — Instalar funciones de inspección digital para el Departamento de Incendios 3. Obtener electricidad Simplificar/reducir los requisitos de aplicación al HEDNO y unificar el sistema de declaración de metros cuadrados a los municipios 4. Registro de la propiedad

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
				de directrices (acreditadas por directrices/circulares emitidas)						— Crear una plataforma electrónica que permita a los compradores cumplir todos los requisitos para la transferencia de propiedades en línea.
319	DESDE EL 18 HASTA EL 4.7 Mejorar la competitividad y promover las inversiones privadas y las exportaciones — 16543_Acciones para la simplificación del entorno empresarial y su mejora en calidad y seguridad	Hito	Mejora del entorno empresarial: simplificación de las licencias y vigilancia del mercado	Publicación de la legislación en el Diario Oficial (referencia del Diario Oficial)				TERCER TRIMESTRE 4	2025	Entrada en vigor de la legislación para reformar y adoptar las medidas necesarias para seguir mejorando el marco regulador de la concesión de licencias y la vigilancia efectiva de las empresas: — llevar a cabo una evaluación de impacto ex post de la reforma de la concesión de licencias que se haya llevado a cabo a más tardar en el segundo trimestre de 1 2024, y aplicar recomendaciones políticas, — revisar y simplificar los procesos de concesión de licencias para nuevas actividades económicas que se definirán con arreglo a la Ley 4442/16, reduciendo los requisitos y certificados, eliminando fases del proceso que no aporten valor añadido, reduciendo los plazos de tramitación de las solicitudes y limitando el control ex ante únicamente a las actividades de alto riesgo, en consonancia con los principios de las Leyes 4442/2016 y 4512/2018, — codificación de las leyes 3325/2005, 3982/2011, 4302/2014 y 4442/2016, desarrollar una estrategia de vigilancia del mercado en consonancia con el Reglamento (CE) n.º 1020/2019, y — aplicación efectiva del nuevo sistema de vigilancia de las actividades económicas con arreglo a la legislación 4512/18, mediante la adopción de los actos legislativos pertinentes y el establecimiento de un sistema de evaluación de las autoridades de inspección,

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										— implantar y desplegar herramientas informáticas para facilitar los procesos relacionados con las funciones de vigilancia del mercado

R.3. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas en forma de préstamo

Inversión: Instrumento de préstamo (medida ID 16980)

La inversión se refiere al uso de ayudas en forma de préstamo en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para facilitar la concesión de incentivos financieros al sector privado y promover las inversiones privadas. El Instrumento de Préstamo utilizará diferentes canales de distribución, a saber, instituciones financieras (a través de compras de bonos de empresa o préstamos sindicados (16728 millones EUR), una plataforma de capital (500 millones EUR) y el compartimento de los Estados miembros del Programa InvestEU (500 millones EUR).

Para el canal de distribución de las instituciones financieras, los préstamos se canalizarán a través de las instituciones financieras internacionales (IFI) y los bancos comerciales (CB). Los préstamos concedidos por el Estado cubrirán un máximo del 50 % de los costes de inversión, con una participación mínima del 30 % de las entidades financieras y una participación deudora de al menos el 20 %.

Los préstamos concedidos en el marco del mecanismo de préstamo reembolsados en los 3 años iniciales a partir de la creación del instrumento de préstamo podrán reutilizarse para nuevos desembolsos de préstamos. De lo contrario, todos los reflujos del instrumento de préstamo se canalizarán hacia la cuenta separada, que se utilizará exclusivamente para atender la deuda pública y contribuir así a la sostenibilidad de las finanzas públicas.

El Instrumento de Préstamo solo financiará proyectos subvencionables. En concreto, el IFI y el CB garantizarán que las inversiones financiadas:

i. tener un valor actual neto positivo, garantizando que la decisión de financiar se base en criterios económicos sólidos;

ii. estén en consonancia con los cinco pilares estratégicos establecidos para el Instrumento de Préstamo, a saber, la transición ecológica, la digitalización, la extroversión, las economías de escala a través de fusiones y adquisiciones, y la innovación (I + D);

iii. cumplir las normas sobre ayudas estatales.

A fin de garantizar que la medida se ajusta a las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01), los acuerdos en el contexto del instrumento de préstamo:

I. exigir la aplicación de las orientaciones técnicas de la Comisión sobre la prueba de sostenibilidad para el Fondo InvestEU;

II. excluir de la elegibilidad la siguiente lista de actividades y activos: I) actividades y activos relacionados con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior41; II) las actividades y activos en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que logren las emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes42; III) actividades y activos relacionados con vertederos

[41] Excepto los proyectos en el marco de esta medida en el ámbito de la generación de electricidad o calor, así como la infraestructura conexa de transporte y distribución, utilizando gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de la Guía Técnica «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).

[42] Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades que entran en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión.

de residuos, incineradores43 e instalaciones de tratamiento mecánico biológico44; y iv) actividades y activos en los que la eliminación a largo plazo de los residuos pueda causar daños al medio ambiente; y

III) exigir la verificación del cumplimiento de la legislación pertinente de la UE y nacional en materia de medio ambiente de los proyectos para todas las transacciones, incluidas las exentas de la comprobación de la sostenibilidad.

Además, el Mecanismo de Préstamo establecerá el compromiso de que el canal de distribución de las entidades financieras invierta al menos el 38,5 % de los fondos en apoyo de la transición climática y el 20,8 % de los fondos para apoyar la transición digital, utilizando la metodología de los anexos VI y VII del Reglamento sobre el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Los auditores independientes verificarán el cumplimiento del principio DNSH y del objetivo climático del 38,5 % y del objetivo digital del 20,8 % antes de cada solicitud de desembolso.

La aplicación de la reforma debía completarse antes del 30 de junio de 2026.

[43] Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

[44] Esta exclusión no se aplica a las acciones emprendidas en el marco de esta medida en las plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando dichas acciones tengan por objeto aumentar su eficiencia energética o su reacondicionamiento para operaciones de reciclaje de residuos separados, como el compostaje y la digestión anaerobia de biorresiduos, siempre que tales acciones no conlleven un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las plantas o a una prolongación de su vida útil; respecto de las cuales se aportan pruebas a nivel de planta.

R.4. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas en forma de préstamo

Instrumento de préstamo (16890)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
320	4.7. Mejorar la competitividad y promover las inversiones privadas y las exportaciones — Instrumento de Préstamo 16980_PRR	Hito	Acuerdos operativos con las IFI	Firma de un acuerdo operativo con una institución financiera internacional				TERCER TRIMESTRE 3	2021	Adoptar un acuerdo operativo marco que se utilizará para todos los acuerdos de préstamo con instituciones financieras internacionales y firmar los acuerdos operativos entre el Ministerio de Hacienda y al menos una institución financiera internacional. El acuerdo operativo marco establecerá: criterios de gobernanza, selección, seguimiento y auditoría, y reparto de pérdidas, según se indica a continuación i. El marco de gobernanza: a. La toma de decisiones se basará en criterios económicos sólidos y estará a la altura del Gobierno. b. El IFI evaluará las solicitudes de financiación y decidirá sobre la base de sus criterios internos. El IFI garantizará que las inversiones financiadas tengan valores actuales netos positivos, se ajusten a los pilares estratégicos del instrumento de préstamo y cumplan las normas sobre ayudas estatales. c. Un comité específico del Consejo de Inversiones supervisará la ejecución, sin participar en el proceso de selección. El IFI informará periódicamente al Comité del Consejo de Inversiones. ii. El importe del desembolso que se efectuará en tramos y las modalidades de seguimiento y auditoría:

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										a. Se establecerán indicadores clave de rendimiento (ICR) para el seguimiento de los préstamos desembolsados, que también pueden servir de referencia para la liberación condicional de tramos adicionales. b. Se prevén tres niveles de control de la admisibilidad: I) la evaluación por parte de la entidad financiera que proporciona la financiación; II) la evaluación por un auditor independiente y certificado antes de la concesión de financiación; y iii) la evaluación ex post por un auditor independiente certificado. Auditores independientes evaluarán la admisibilidad de las inversiones con arreglo a los criterios de selección y el cumplimiento de las normas pertinentes sobre ayudas estatales. iii. Pérdidas por préstamos (bonos o sindicados): El Estado y el IFI participarán pari passu. Todas las decisiones relativas a la reestructuración se asignarán a las entidades financieras. iv. Se excluirá la refinanciación de los préstamos pendientes. b) Criterios de selección para el cumplimiento de las orientaciones técnicas para no causar un perjuicio significativo (2021/C58/01) de las actividades subvencionadas, que requieren el uso de pruebas de sostenibilidad, una lista de exclusión y controles obligatorios del cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinentes por parte de un auditor independiente.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										c) Compromiso de invertir al menos el 38,5 % de los fondos en apoyo de la transición climática y el 20,8 % de los fondos para apoyar la transición digital, utilizando la metodología de los anexos VI y VII del Reglamento del MRR.
321	4.7. Mejorar la competitividad y promover las inversiones privadas y las exportaciones — Instrumento de Préstamo 16980_PRR	Hito	Lanzamiento de la convocatoria de bancos comerciales	Lanzamiento de la convocatoria				TERCER TRIMESTRE 3	2021	Adoptar un acuerdo operativo marco que se utilizará para todos los acuerdos de préstamo con bancos comerciales y lanzar una convocatoria para la selección de bancos comerciales que incluya: a) Criterios de gobernanza, selección, seguimiento y auditoría, y reparto de pérdidas siguiendo los mismos principios que los aplicados a los préstamos canalizados a través del IFI, tal como se ha descrito anteriormente (hito n.º 320). No se concederá ninguna garantía estatal sobre los préstamos concedidos por bancos comerciales en el marco del instrumento de préstamo. b) Criterios de selección para el cumplimiento de las orientaciones técnicas para no causar un perjuicio significativo (2021/C58/01) de las actividades subvencionadas, que requieren el uso de pruebas de sostenibilidad, una lista de exclusión y controles obligatorios del cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinentes por parte de un auditor independiente. c) Compromiso de invertir al menos el 38,5 % de los fondos en apoyo de la transición climática y el 20,8 % de los fondos para apoyar la transición digital, utilizando la metodología de los anexos VI y VII del Reglamento del MRR.
322	4.7. Mejorar la competitividad y promover las	Hito	Acuerdo para la plataforma de capital	Acuerdo de mandato firmado				TERCER TRIMESTRE 1	2022	Firma del acuerdo de mandato entre el Ministerio de Hacienda y el Banco Griego de Desarrollo para Inversiones, que gestionará el Fondo de Fondos Mezzanine y el Innovate Now Equifund. El acuerdo de mandato incluirá los criterios de selección para el cumplimiento de las orientaciones técnicas

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	inversiones privadas y las exportaciones — Instrumento de Préstamo 16980_PRR									«No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) de las empresas apoyadas, que requieren el uso de pruebas de sostenibilidad, una lista de exclusión y controles obligatorios del cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinentes por parte de un auditor independiente.
323	4.7. Mejorar la competitividad y promover las inversiones privadas y las exportaciones — Instrumento de Préstamo 16980_PRR	Hito	Acuerdo de contribución InvestEU	Acuerdo de contribución firmado				TERCER TRIMESTRE 1	2022	Firma del Acuerdo de Contribución InvestEU entre el Ministerio de Hacienda y la Comisión Europea, en particular: a) los criterios de selección para el cumplimiento de las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) de las empresas subvencionadas, que exigen el uso de pruebas de sostenibilidad, una lista de exclusión y controles obligatorios del cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinentes por parte de un auditor independiente. b) Compromiso de invertir al menos el 38,5 % de los fondos en apoyo de la transición climática y el 20,8 % de los fondos para apoyar la transición digital, utilizando la metodología de los anexos VI y VII del Reglamento del MRR.
324	4.7. Mejorar la competitividad y promover las inversiones privadas y las exportaciones — Instrumento de Préstamo 16980_PRR	Objetivo	586.4 millones EUR de fondos de las instituciones financieras firmados con los beneficia		Porcentaje de fondos firmados	0	5	TERCER TRIMESTRE 4	2022	Se han firmado 586.4 millones EUR (incluidas comisiones de gestión) de los fondos del instrumento de préstamo del MRR relacionados con las instituciones financieras internacionales y los bancos comerciales con los beneficiarios finales de conformidad con el mandato definido en el hito y tras la verificación ex ante por parte de auditores independientes del cumplimiento de los criterios de gobernanza, selección, seguimiento y auditoría y reparto de pérdidas, las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) y con el objetivo climático del 38,5 % y el objetivo digital del 20,8 %.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
			rios finales							
325	4.7. Mejorar la competitividad y promover las inversiones privadas y las exportaciones — Instrumento de Préstamo 16980_PRR	Objetivo	3518.4 millones EUR de fondos de las instituciones financieras firmados con los beneficiarios finales		Porcentaje de fondos firmados	5	30	TERCER TRIMESTRE 4	2023	Se han firmado 3518.4 millones EUR (incluidas comisiones de gestión) de los fondos del instrumento de préstamo del MRR relacionados con las instituciones financieras internacionales y los bancos comerciales con los beneficiarios finales de conformidad con el mandato definido en el hito y tras la verificación ex ante por parte de auditores independientes del cumplimiento de los criterios de gobernanza, selección, seguimiento y auditoría y reparto de pérdidas, las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) y con el objetivo climático del 38,5 % y el objetivo digital del 20,8 %.
325.a	4.7. Mejorar la competitividad y promover las inversiones privadas y las exportaciones — Instrumento de Préstamo 16980_PRR	Objetivo	4518.4 millones EUR de fondos de las instituciones financieras firmados con los beneficiarios finales		Importe (EUR) de los fondos firmados	3518.4	4518.4	TERCER TRIMESTRE 2	2024	Se han firmado 4518.4 millones EUR (incluidas comisiones de gestión) de los fondos del instrumento de préstamo del MRR relacionados con las instituciones financieras internacionales y los bancos comerciales con los beneficiarios finales de conformidad con el mandato definido en el hito y tras la verificación ex ante por parte de auditores independientes del cumplimiento de los criterios de gobernanza, selección, seguimiento y auditoría y reparto de pérdidas, las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) y la contribución al objetivo climático del 38,5 % y al objetivo digital del 20,8 %.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
326	4.7. Mejorar la competitividad y promover las inversiones privadas y las exportaciones — Instrumento de Préstamo 16980_PRR	Objetivo	8364 millones EUR de fondos de las instituciones financieras firmados con los beneficiarios finales		Importe (EUR) de los fondos firmados	4518.4	8364	TERCER TRIMESTRE 4	2024	Se han firmado 8364 millones EUR (incluidas comisiones de gestión) de los fondos del instrumento de préstamo del MRR relacionados con las instituciones financieras internacionales y los bancos comerciales con los beneficiarios finales de conformidad con el mandato definido en el hito y tras la verificación ex ante por parte de auditores independientes del cumplimiento de los criterios de gobernanza, selección, seguimiento y auditoría y reparto de pérdidas, las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) y la contribución al objetivo climático del 38,5 % y al objetivo digital del 20,8 %.
326.a	4.7. Mejorar la competitividad y promover las inversiones privadas y las exportaciones — Instrumento de Préstamo 16980_PRR	Objetivo	10873.2 millones EUR de fondos de las instituciones financieras firmados con los beneficiarios finales		Importe (EUR) de los fondos firmados	8364	10873.2	TERCER TRIMESTRE 2	2025	Se han firmado 10873.2 millones EUR (incluidas comisiones de gestión) de los fondos del instrumento de préstamo del MRR relacionados con las instituciones financieras internacionales y los bancos comerciales con los beneficiarios finales de conformidad con el mandato definido en el hito y tras la verificación ex ante por parte de auditores independientes del cumplimiento de los criterios de gobernanza, selección, seguimiento y auditoría y reparto de pérdidas, las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) y la contribución al objetivo climático del 38,5 % y al objetivo digital del 20,8 %.
327	4.7. Mejorar la competitividad y promover	Objetivo	13382.4 millones EUR de fondos		Importe (EUR) de los fondos firmados	10873.2	13382.4	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Se han firmado 13382.4 millones EUR (incluidas comisiones de gestión) de los fondos del instrumento de préstamo del MRR relacionados con las instituciones financieras internacionales y los bancos comerciales con los beneficiarios

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	las inversiones privadas y las exportaciones — Instrumento de Préstamo 16980_PRR		de las instituciones financieras firmados con los beneficiarios finales							finales de conformidad con el mandato definido en el hito y tras la verificación ex ante por parte de auditores independientes del cumplimiento de los criterios de gobernanza, selección, seguimiento y auditoría y reparto de pérdidas, las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) y la contribución al objetivo climático del 38,5 % y al objetivo digital del 20,8 %.
328	4.7. Mejorar la competitividad y promover las inversiones privadas y las exportaciones — Instrumento de Préstamo 16980_PRR	Objetivo	16728 millones EUR de fondos de las instituciones financieras firmados con los beneficiarios finales		Importe (EUR) de los fondos firmados	13382.4	16728	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Se han firmado 16728 millones EUR (incluidas comisiones de gestión) de los fondos del instrumento de préstamo del MRR relacionados con las instituciones financieras internacionales y los bancos comerciales con los beneficiarios finales de conformidad con el mandato definido en el hito y tras la verificación ex ante por parte de auditores independientes del cumplimiento de los criterios de gobernanza, selección, seguimiento y auditoría y reparto de pérdidas, las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) y la contribución al objetivo climático del 38,5 % y al objetivo digital del 20,8 %.
328.a	4.7. Mejorar la competitividad y promover las inversiones privadas y las exportaciones	Hito	El Ministerio de Hacienda ha completado la inversión	Certificado de transferencia				TERCER TRIMESTRE 2	2026	Grecia transferirá 16 728 EUR a las instituciones financieras internacionales y a los bancos comerciales para el instrumento de préstamo.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	— Instrumento de Préstamo 16980_PRR									
329	4.7. Mejorar la competitividad y promover las inversiones privadas y las exportaciones — Instrumento de Préstamo 16980_PRR	Objetivo	Inversión del 100 % de la ayuda en forma de capital		Porcentaje de ayudas en forma de capital invertido	0	100	TERCER TRIMESTRE 2	2026	Inversión del 100 % de la ayuda en forma de capital, de conformidad con el acuerdo de mandato definido en el hito, que incluirá los criterios de selección para el cumplimiento de las orientaciones técnicas para no causar un perjuicio significativo (2021/C58/01) de las empresas apoyadas, que requieren el uso de pruebas de sostenibilidad, una lista de exclusión y controles obligatorios del cumplimiento de la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinentes por parte de un auditor independiente.
330	4.7. Mejorar la competitividad y promover las inversiones privadas y las exportaciones — Instrumento de Préstamo 16980_PRR	Objetivo	Aprobación de las operaciones por InvestEU		Porcentaje de operaciones de inversión aprobadas	0	100	TERCER TRIMESTRE 2	2026	El Comité de Inversiones InvestEU aprueba operaciones de inversión por un importe equivalente al 100 % del importe total de la financiación prevista (o de la inversión movilizada).

S. ASISTENCIA TÉCNICA

Este componente del plan de recuperación y resiliencia griego consiste en medidas para reforzar la capacidad administrativa de la Agencia del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que es la estructura recién creada dedicada exclusivamente a la coordinación y ejecución del plan de recuperación y resiliencia de Grecia. La medida tiene por objeto prestar la asistencia necesaria a la administración griega para dirigir con éxito la ejecución del PRR. Por lo tanto, se espera que contribuya indirectamente a los objetivos del PRR, respaldados por las medidas incluidas en los cuatro pilares, y que apoye abordar las recomendaciones específicas por país pertinentes para Grecia, es decir, la inversión pública y privada (Recomendación específica por país 2 2019 y Recomendación específica por país 3 2020), las finanzas públicas y la asistencia sanitaria (Recomendación específica por país 1 2020), y la política social y del mercado de trabajo (Recomendación específica por país 2 2020).

S.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

Inversión: Asistencia técnica (medida ID 16968)

La inversión consta de seis subproyectos, a saber: 1) desarrollo de sistemas y herramientas para la organización del trabajo, 2) adquisición de servicios a auditores externos para llevar a cabo auditorías, inspecciones y certificaciones en caso de que se requieran conocimientos especializados específicos y desarrollo de un marco metodológico general para las auditorías, inspecciones y certificaciones en apoyo de la función de supervisión de la Agencia del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia con respecto a la ejecución de las medidas del plan, 3) acciones de información y publicidad con respecto a inversiones y reformas clave en el marco del plan, 4) realización de estudios y adquisición de asesoramiento externo y apoyo técnico en proyectos especializados, 5) financiación de gastos para el funcionamiento diario de la Agencia (alquiler de oficinas, adquisición de equipos de oficina, cobertura de facturas de servicios públicos), y 6) adquisición de servicios de control de calidad para proyectos públicos de construcción con el fin de evaluar el cumplimiento de las condiciones, reglamentos y normas técnicas de los contratos de construcción. La ejecución del subproyecto 3 tendrá lugar en el contexto del establecimiento de prácticas de buena gobernanza. Las acciones pertinentes se convertirán en una característica integral y permanente del procedimiento de consulta pública y se utilizarán como herramienta para facilitar la aceptación de las partes interesadas y garantizar la aplicación sostenible de reformas e inversiones específicas en el marco del plan. La financiación del subproyecto 5 será de carácter temporal, es decir, en la medida en que sea necesario para apoyar a la Agencia del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para llevar a cabo su mandato de manera eficaz. La medida también se refiere al establecimiento de los sistemas de gestión, auditoría y control. La aplicación de la reforma debía completarse antes del 30 de junio de 2026.

S.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Asistencia técnica

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
331	19-16968_Asistencia técnica	Hito	Mandato jurídico de EDEL y establecimiento de los sistemas de gestión, control y auditoría	Mandato legal de EDEL en vigor y establecimiento de los sistemas de gestión, control y auditoría				TERCER TRIMESTRE 3	2021	Entrada en vigor del mandato jurídico del EDEL y establecimiento del sistema de auditoría y control que: a) garantizará la recogida de datos y el seguimiento de la consecución de los hitos y objetivos; b) permitir la preparación de las declaraciones de gestión y el resumen de la auditoría, así como de las solicitudes de pago, y c) establecer los procedimientos necesarios para recopilar y almacenar datos sobre beneficiarios, contratistas, subcontratistas y titulares reales, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241, antes de que se efectúe la primera solicitud de pago. Se realizará un informe de auditoría específico sobre el sistema. En caso de que el informe identifique deficiencias, en el informe de auditoría se recomendarán medidas correctivas.

SECCIÓN 2: REFORMAS E INVERSIONES EN EL MARCO DEL CAPÍTULO DE REPOWEREU

El objetivo del capítulo de REPowerEU es apoyar las ambiciones de Grecia en términos de independencia energética y transición ecológica, en el contexto de la nueva situación geopolítica y del mercado de la energía. Las reformas e inversiones en el marco de REPowerEU tienen por objeto reforzar la soberanía energética de Grecia y acelerar la descarbonización de su economía.

Todas las inversiones en el capítulo de REPowerEU implican una dimensión transfronteriza, que abarca las inversiones en almacenamiento de energía, descarbonización de la industria y eficiencia energética. El capítulo de REPowerEU introduce nuevas medidas que contribuyen a reducir la dependencia de los combustibles fósiles, de conformidad con las recomendaciones específicas por país (REP) adoptadas en 2023 y 2023 (REP 4 2023 y REP 4 2022).

Las nuevas medidas de reforma tienen por objeto seguir ampliando el despliegue de las energías renovables completando el marco jurídico para los parques eólicos marinos, facilitando las inversiones en almacenamiento de energía, redes inteligentes y estableciendo nuevos marcos legislativos para la producción de hidrógeno y biometano renovables. Una nueva reforma tiene por objeto fomentar el uso compartido de energía y formas descentralizadas de producción de energía renovable (como el autoconsumo y las comunidades de energía). Las nuevas medidas de inversión apoyan el aumento de la capacidad de almacenamiento y la producción descentralizada de energías renovables. Además, se asigna un apoyo adicional para mejorar la eficiencia energética de los hogares, incluido un apoyo específico a los hogares en situación de pobreza energética, y al sector privado.

Se espera que ninguna medida en el marco del capítulo de REPowerEU cause un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, teniendo en cuenta la descripción de las medidas y las medidas de mitigación establecidas en el plan de recuperación y resiliencia de conformidad con las orientaciones técnicas sobre el principio DNSH (2021/C58/01).

T. COMPONENTE 5.1: Informes REPowerEU

T.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

El capítulo contiene un conjunto de reformas para fomentar la descarbonización, las energías renovables y los gases renovables, en particular: (1) una reforma relativa a la introducción de un marco legislativo que permita y facilite la producción, el almacenamiento, el transporte y el uso de hidrógeno y biometano renovables, (2) una reforma relativa al establecimiento del marco regulador y de funcionamiento del mercado para las tecnologías de captura, utilización y almacenamiento de carbono para fomentar la descarbonización de la industria en Grecia, (3) una reforma relativa a la optimización del uso del espacio terrestre y marítimo para el desarrollo de energías renovables, además de seguir avanzando en el marco legislativo para la instalación de parques eólicos marinos, (4) una reforma para aumentar la capacidad de la red y de almacenamiento abordando la estabilidad de la red y los cuellos de botella; (5) una reforma del marco regulador de las redes inteligentes para acelerar la aplicación de tecnologías inteligentes y digitales en la red de distribución, y fomentar la respuesta de la demanda para el consumidor final; (6) una reforma destinada a promover el uso compartido de la energía, fomentando así el

uso de energías renovables permitiendo la generación descentralizada y el uso compartido entre múltiples sistemas de energías renovables a pequeña escala, y (7) una reforma que introduzca una hoja de ruta para intervenciones innovadoras en materia de eficiencia energética, incluida la identificación y puesta en marcha de nuevos instrumentos financieros no basados en subvenciones.

Reforma: Marco de concesión de licencias para el hidrógeno renovable y el biometano sostenible (medida ID: 16987)

El objetivo de la reforma es establecer la legislación necesaria para un despliegue eficaz del hidrógeno renovable y el biometano sostenible en Grecia eliminando posibles barreras y estableciendo procesos para el desarrollo del sector y los mercados de gases renovables. La reforma preverá la adopción de un marco legislativo destinado a promover la producción y el consumo de hidrógeno renovable y biometano sostenible. Esto abarcará la especificación de los procedimientos de concesión de licencias y permisos, incluidas las disposiciones sobre ordenación territorial, la definición de las especificaciones técnicas para la transmisión, el almacenamiento y la inyección en la red, la aclaración de las funciones de las distintas partes interesadas, incluidas las autoridades públicas implicadas, garantizando al mismo tiempo un mecanismo para certificar que el hidrógeno producido sería renovable y el biometano sostenible, en consonancia con las disposiciones recientes de los actos delegados de la DFER II.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2024.

Reforma: Marcoreglamentario y de funcionamiento del mercado para las tecnologías de captura, utilización y almacenamiento de carbono para fomentar la descarbonización de la industria (medida ID: 16988)

El objetivo de esta reforma es establecer el marco jurídico, de concesión de licencias y reglamentario para las tecnologías de captura, utilización y almacenamiento de carbono. El marco incluirá el desarrollo y la adopción de todo el marco legislativo y reglamentario necesario para las tecnologías de captura, utilización y almacenamiento de carbono e integrará un proceso de consulta con las partes interesadas pertinentes. En concreto, se establecerán los siguientes procesos:

- Desarrollo del marco de concesión de licencias para la instalación y explotación de tecnologías de captura, uso y almacenamiento de carbono, incluida la expedición de la aprobación del permiso medioambiental.
- Establecimiento de un proceso pertinente de normalización y certificación para las emisiones de CO_2 capturadas y almacenadas.
- Desarrollo del marco regulador de la cadena de valor de la CAC para los gastos de almacenamiento y transporte. El marco incluirá disposiciones de habilitación para los contratos por diferencias, así como contratos regulados. Establecimiento del marco para la utilización/utilización del CO2 capturado
- Adopción del marco de acceso de terceros en la red/infraestructura de transporte y en la instalación de almacenamiento.
- Designación de responsabilidades distintas de las distintas partes interesadas para el funcionamiento de las tecnologías de captura, utilización y almacenamiento de carbono y la supervisión del mercado respectivo.

La medida se ajustará a las directrices técnicas «No ocasionar daños significativos» (2021/C58/01).

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2024.

Reforma: Optimización del uso del espacio terrestre y marítimo para el desarrollo de fuentes de energía renovables y de energía eólica marina (medida ID: 16989)

El objetivo de esta reforma es mejorar el desarrollo de las fuentes de energía renovables (en lo sucesivo, «FER») en Grecia. La reforma constará de dos pilares:

- Pilar 1: Refuerzo del marco jurídico para los parques eólicos marinos (tal como se establece en la Ley 4964/2022 de «Disposiciones para la simplificación de las licencias medioambientales, por la que se establece un marco para el desarrollo de las instalaciones eólicas marinas, para hacer frente a la crisis energética, la protección del medio ambiente y otras disposiciones», DO A 150/30.07.2022) mediante la designación de las primeras zonas de desarrollo de proyectos de energía eólica marina; y
- Pilar 2: Llevar a cabo una revisión (en forma de estudio) de la dispersión espacial del desarrollo actual del proyecto de fuentes de energía renovables y optimizar el uso del suelo para el nuevo potencial de fuentes de energía renovables en Grecia. El estudio identificará las zonas óptimas en las que los proyectos de fuentes de energía renovables podrían estar situados en Grecia, además de una evaluación ambiental estratégica relativa a dichas zonas. Además, entrará en vigor un marco político holístico para el doble uso de la tierra para la agricultura y la producción solar fotovoltaica para fomentar la instalación de agrofotovoltaica.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2025.

Reforma: Capacidadde red y almacenamiento: fomento de las inversiones en almacenamiento (medida ID: 16990)

El objetivo de esta reforma es promover las inversiones en soluciones de almacenamiento de energía, tanto en forma de unidades independientes como de almacenamiento combinado con fuentes de energía renovables. El programa tiene por objeto establecer el marco que, en última instancia, apoyará al menos 900 MW de proyectos de almacenamiento de baterías independientes mediante una combinación de ayudas a la inversión. La reforma alcanzará sus objetivos mediante:

- La adopción de un marco legislativo y reglamentario que facilite la instalación de unidades de almacenamiento en centrales eléctricas de fuentes de energía renovables existentes o nuevas. Esto mejorará y complementará el marco jurídico y reglamentario para permitir la integración del almacenamiento en centrales de energía renovable y fomentar nuevos proyectos concediéndoles prioridad en los procedimientos de concesión de licencias y el acceso a la red; y
- La aplicación de incentivos específicos para las unidades combinadas de energías renovables y de almacenamiento, lo que implicará el diseño y la adopción de incentivos para fomentar las inversiones en la producción combinada de energías renovables y el almacenamiento de energía.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de junio de 2025.

Reforma: Marco regulador para una red inteligente (medida ID: 16991)

El objetivo de esta reforma es contribuir a la promoción de tecnologías y prácticas de redes inteligentes en el mercado de la electricidad de Grecia. Los fundamentos de una visión de red inteligente para el país consisten en la capacidad de supervisar y controlar las cargas y los flujos en la red de distribución; la integración de las tecnologías de control con las redes de telecomunicaciones para fomentar el compromiso en tiempo real con los activos y los consumidores, así como con los participantes en el mercado; y la adopción de un marco jurídico y reglamentario propicio para facilitar la rápida aplicación tecnológica y la participación de los clientes. Los objetivos políticos de la reforma son la aceleración de la aplicación de tecnologías inteligentes y digitales en la red de distribución y la búsqueda de una gestión más eficiente del uso de la energía para el consumidor final.

La aplicación de las reformas propuestas está prevista en tres ámbitos temáticos distintos:

- Pilar 1: Evolución de un sistema de incentivos para el despliegue y el uso de contadores inteligentes. En particular, la reforma implicará el diseño de un sistema de sanciones o recompensas para el gestor de la red de distribución a través del mecanismo tarifario sujeto a la consecución de determinados indicadores clave de rendimiento relacionados con el despliegue y el seguimiento de las redes inteligentes.
- Pilar 2: Por lo que se refiere a la digitalización de la gestión de la red de distribución, la digitalización de la red de distribución se logrará mediante el desarrollo de un centro de control activo por parte del gestor de la red de distribución griego. El ámbito del proyecto se refiere a la modernización de los centros de control de la red de distribución de las tres regiones restantes del gestor de la red de distribución griego, mediante la instalación de nuevas redes de control y control de datos (SCADA-DMS) y la comunicación con las unidades de transmisión a distancia (RTU) en las subestaciones de alta tensión/media tensión (HV/MT), así como la creación de la infraestructura de apoyo necesaria para los tres centros integrados. El proyecto tiene por objeto mejorar la fiabilidad de la Red, los indicadores de calidad, así como la identificación de los puntos débiles de la Red, el ahorro de recursos, una gestión más eficaz de los recursos humanos durante las interrupciones y una gestión mejor y más rápida de los fallos, la gestión de la carga energética de las instalaciones durante períodos de aumento de la demanda, la limitación de las pérdidas de energía y energía en la red y la mejora de las capacidades de gestión de la red.
- Pilar 3: El marco de la tarificación dinámica se remite a las exigencias del artículo 11 de la Directiva 2019/944, que ya ha sido transpuesta en la legislación nacional. La reforma consistirá en la adopción del Derecho derivado y del marco para aplicar la tarificación dinámica para todos los consumidores finales tan pronto como se instale un contador inteligente en su conexión de servicio. La ejecución de los contratos dinámicos de precios será desarrollada por el Ministerio de Medio Ambiente y Energía mediante la adopción de una decisión ministerial conjunta en la que se establezcan las cuestiones de diseño y las condiciones clave de los contratos dinámicos. La decisión ministerial conjunta establecerá los derechos y obligaciones de los operadores, los representantes de la carga y los clientes en relación con la aplicación de precios dinámicos. Además, la reforma incluirá las modificaciones en los códigos de red nacionales pertinentes (transmisión y distribución) para garantizar su correcta aplicación.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Reforma: Conjunto de herramientas para promover el uso compartido de energía, el autoconsumo y las comunidades de energías renovables (medida ID: 16992)

El objetivo de esta reforma es introducir una iniciativa política holística y un conjunto de herramientas para promover el uso compartido de la energía. La reforma establecerá las siguientes acciones:

- Facilitación y aceleración de la instalación de estaciones FER en los edificios;
- Establecer el marco normativo necesario para la implantación del autoconsumo, el autoconsumo colectivo y el autoconsumo con facturación neta virtual, de conformidad con la Ley 5037/2023;
- Creación de un registro de autoconsumidores y diseño y aplicación de medidas de asistencia técnica para las comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía, que proporcionará apoyo técnico y consultivo a las Comunidades, asistencia jurídica y propondrá soluciones para los obstáculos encontrados, proporcionará información sobre cómo poner en marcha proyectos, procesos y cómo acceder a la financiación. Además de la asistencia técnica prestada, las medidas también contribuirán a la producción de materiales de desarrollo de capacidades, campañas de comunicación y sensibilización, iniciativas y actos de divulgación (como talleres).

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Reforma: Hoja de ruta para intervenciones innovadoras en materia de eficiencia energética e identificación de nuevos instrumentos financieros (medida ID: 16993)

El objetivo de esta reforma es establecer una hoja de ruta para intervenciones innovadoras en materia de eficiencia energética, incluida la introducción de instrumentos financieros distintos de las subvenciones, a fin de dar un nuevo impulso a la renovación en profundidad de las viviendas en propiedad o alquiladas, junto con la renovación en profundidad de edificios industriales. El nuevo instrumento financiero que no sea subvención preverá incentivos fiscales, préstamos subvencionados o garantizados y otros instrumentos financieros para apoyar las inversiones en eficiencia energética en el sector de la construcción. Esta reforma supondrá un cambio respecto de los instrumentos financieros basados en subvenciones y que se espera que aumenten el número de edificios que pueden recibir apoyo. La reforma i) completará una hoja de ruta en la que se definan las intervenciones innovadoras en materia de eficiencia energética; y ii) la puesta en marcha de un instrumento financiero de eficiencia energética, tal como se establece en la hoja de ruta y basado en fuentes de financiación distintas de las subvenciones.

La aplicación de la reforma se completará a más tardar el 30 de septiembre de 2025.

T.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Reforma 1: Marco de concesión de licencias para el hidrógeno renovable y el biometano sostenible (medida ID: 16987)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
351	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU: 16987_Marco de concesión de licencias para el hidrógeno renovable y el biometano sostenible	Hito	Marco legislativo para el hidrógeno renovable y el biometano sostenible	Entrada en fuerza de disposiciones legales				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Entrada en vigor de la legislación (primaria y secundaria) relativa al apoyo al hidrógeno renovable y al biometano sostenible. La legislación incluirá: la promoción de la producción y el consumo de hidrógeno renovable y biometano sostenible, incluida la especificación de los procedimientos de concesión de licencias y permisos, las disposiciones sobre la ordenación del territorio, la definición de las especificaciones técnicas para la transmisión, el almacenamiento y la inyección en la red, la aclaración de las funciones de las distintas partes interesadas, así como de las autoridades públicas implicadas, garantizando al mismo tiempo un mecanismo para certificar que el hidrógeno producido será renovable y el biometano sostenible, en consonancia con las disposiciones recientes de los actos delegados de la DFER II.

Reforma 2: Optimización del uso del espacio terrestre y marítimo para el desarrollo de fuentes de energía renovables y de energía eólica marina (medida ID: 16989)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
352	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16989_Optimización del uso del espacio terrestre y marítimo para el desarrollo de fuentes de energía renovables y el desarrollo de la energía eólica marina	Hito	Adopción de la Estrategia para el desarrollo de las explotaciones eólicas marinas	Entrada en vigor del Derecho derivado				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Entrada en vigor del Derecho derivado establecido en la Ley 4964/2022 relativa a los parques eólicos marinos. En concreto: - Entrada en vigor de la Decisión ministerial conjunta por la que se adopta el programa nacional de desarrollo de parques eólicos marinos, que establecerá las zonas marinas dentro de las aguas territoriales de Grecia que sean adecuadas para albergar actividades de producción de energía eólica marina e irá acompañada de una evaluación estratégica de impacto ambiental para las zonas identificadas.
353	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16989_Optimización del uso del espacio terrestre y marítimo para el desarrollo de fuentes de energía renovables y el desarrollo de la energía eólica marina	Hito	Estudio para identificar áreas óptimas para el desarrollo de fuentes de energía renovables y	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Entrada en vigor del Derecho derivado para aprobar el estudio, que tiene en cuenta el potencial existente en materia de fuentes de energía renovables, la distribución geográfica de las unidades de FER existentes, así como las licencias para unidades futuras, las limitaciones espaciales, la disponibilidad de redes y sistemas y otros factores relacionados tanto con los criterios relacionados con

			Entrada en vigor de un marco político para el doble uso de la tierra para la agricultura y la producción solar fotovoltaica							la energía como con el espacio. El estudio tendrá por objeto identificar las zonas óptimas en las que las unidades de fuentes de energía renovables deben estar situadas para maximizar los beneficios tanto para el sector de la energía como para la sociedad, incluidas recomendaciones sobre cómo incentivar el marco político al respecto. El estudio identificará un primer conjunto de zonas que se utilizará para definir posteriormente las zonas de aceleración de las FER en Grecia. También se llevará a cabo una evaluación ambiental estratégica de estas zonas. Entrada en vigor de legislación para establecer un marco político para el doble uso de la tierra para la agricultura y la producción solar fotovoltaica. El marco político determinará los lugares adecuados para la aplicación de la agrofotovoltaica, las acciones específicas para la promoción de los productos agrofotovoltaicos y las normas relativas al doble uso de las tierras y a la ejecución de proyectos agroambientales.
354	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16989_Optimización del uso del espacio terrestre y marítimo para el desarrollo de fuentes de energía renovables y el desarrollo de la energía eólica marina	Hito	Entrada en vigor del Decreto Presidencial por el que se designa el primer grupo de zonas para proyectos de energía eólica marina	Adopción y entrada en vigor del Decreto Presidencial				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Entrada en vigor del Decreto Presidencial que designará el primer grupo de zonas para proyectos de energía eólica marina, tal como se establece en la Ley 4964/2022 sobre «Disposiciones para la simplificación de las licencias medioambientales, por la que se establece un marco para el desarrollo de las explotaciones eólicas marinas, para hacer frente a la crisis energética, la protección del medio ambiente y otras disposiciones», DO A 150/30.07.2022.

Reforma 3: Marco reglamentario y de funcionamiento del mercado para las tecnologías de captura, utilización y almacenamiento de carbono para fomentar la descarbonización de la industria (medida ID: 16988)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
355	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16988_Marco regulador y de funcionamiento del mercado para las tecnologías de captura, utilización y almacenamiento de carbono para fomentar la descarbonización de la industria	Hito	Establecimiento del marco jurídico para la captura, el uso y el almacenamiento de carbono.	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Entrada en vigor del marco jurídico para la captura, el uso y el almacenamiento de carbono, que establece: • Desarrollo del marco de concesión de licencias para la instalación y explotación de tecnologías de captura, uso y almacenamiento de carbono, incluida la expedición de la aprobación del permiso medioambiental. • Establecimiento de un proceso pertinente de normalización y certificación del origen de las emisiones de CO2 capturadas y almacenadas. • Desarrollo del marco regulador de la cadena de valor de la CAC para los gastos de almacenamiento y transporte. El marco incluirá disposiciones de habilitación para los contratos por diferencias, así como contratos regulados. Establecimiento del marco para la utilización/utilización del CO2 capturado • Adopción del marco de acceso de terceros en la red/infraestructura de transporte y en la instalación de almacenamiento.

										• Asignación de responsabilidades distintas de las distintas partes interesadas para el funcionamiento de las tecnologías de captura, utilización y almacenamiento de carbono y la supervisión del mercado respectivo.

Reforma 4: Aumento de la red y la capacidad de almacenamiento — fomento de las inversiones en almacenamiento (medida ID: 16990)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
356	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16990_aumento de la red y la capacidad de almacenamiento — fomento de las inversiones en almacenamiento	Hito	Entrada en vigor del marco legislativo.	Decisión ministerial conjunta				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Entrada en vigor de la Decisión ministerial conjunta por la que se establece el marco propicio para la instalación de unidades de almacenamiento en centrales eléctricas FER existentes o nuevas, que dará prioridad a los procedimientos de concesión de licencias y al acceso a la red de dichas centrales.
357	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16990_Grid y capacidad de almacenamiento: fomento de las inversiones en almacenamiento	Hito	Entrada en vigor del régimen de apoyo.	Ley o Decisión Ministerial				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Entrada en vigor del régimen de apoyo a través de subastas, para las unidades de almacenamiento de FER combinadas con tecnologías fotovoltaicas y de almacenamiento de baterías.

Reforma 5: Marco regulador para una red inteligente (medida ID: 16991)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
358	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16991_Marco regulador para una red inteligente	Hito	Desarrollo de un sistema basado en incentivos para que el gestor de la red de distribución y los consumidores aumenten el despliegue y la utilización de contadores inteligentes.	Decisión ministerial conjunta/Decisión del regulador				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Entrada en vigor de una Decisión ministerial conjunta del regulador para el desarrollo de un sistema basado en incentivos para que el gestor de la red de distribución y los consumidores aumenten el despliegue y la utilización de contadores inteligentes.
359	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16991_Marco regulador para una red inteligente	Hito	Marco para los contratos de fijación de precios dinámicos	Decisión ministerial				TERCER TRIMESTRE 4	2024	Entrada en vigor del marco de los contratos de fijación de precios dinámicos para aplicar la tarificación dinámica para todos los consumidores finales tan pronto como se instale un contador inteligente en su conexión de servicio. La Decisión ministerial conjunta por la que se establecen cuestiones de diseño y los términos clave de los contratos dinámicos.

										La decisión ministerial conjunta establecerá los derechos y obligaciones de los operadores, los representantes de la carga y los clientes en relación con la aplicación de precios dinámicos.
360	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16991_Marco regulador para una red inteligente	Hito	Desarrollo del Centro de Control de Operadores de Redes de Distribución	Confirmación de la aceptación por parte del GRD de la finalización del centro de control				TERCER TRIMESTRE 4	2025	El Centro de Control del Operador de la Red de Distribución está operativo e incluirá la instalación de nuevas Subestaciones de Control y Control de Datos de Supervisión y Gestión de Datos (SCADA-DMS) y la comunicación con las unidades de transmisión a distancia (RTU) en las subestaciones de alta tensión/media tensión (HV/MT), así como la creación de la infraestructura de apoyo necesaria para los tres centros integrados.

Reforma 6: Conjunto de herramientas para promover el uso compartido de energía, el autoconsumo y las comunidades de energías renovables (medida ID: 16992)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
361	DESDE EL 20 HASTA EL 5 Reformas de REPowerEU — 16992_Herramientas para promover el uso compartido de energía, el autoconsumo y las comunidades de energías renovables	Hito	Entrada en vigor del Derecho derivado en materia de autoconsumo y	Entrada en vigor del Derecho derivado				TERCER TRIMESTRE 1	2024	1. Entrada en vigor del Derecho derivado establecido en la Ley 5037/2023. En concreto: Entrada en vigor de la (s) orden (s) ministerial (s) para la aplicación del autoconsumo, el autoconsumo a través de la facturación neta virtual y el autoconsumo colectivo, la facturación neta de energía y la facturación neta virtual que especifica, derivadas de los artículos 64 y 66 de la Ley 5037/2023.

			facilitación de los procesos de concesión de permisos para la instalación de estaciones FER en edificios de apartamentos							2. Entrada en vigor del Derecho derivado para facilitar los procesos de autorización para la instalación de estaciones FER en edificios de apartamentos (o de apartamentos) también para fomentar el autoconsumo colectivo. Esto incluirá normas para facilitar la toma de decisiones, incluida la introducción de un proceso basado en la mayoría para la instalación de fuentes de energía renovables.
362	DESDE EL 20 HASTA EL 5 Reformas de REPowerEU — 16992_Herramientas para promover el uso compartido de energía, el autoconsumo y las comunidades de energías renovables	Hito	Creación del Registro del autoconsumo y asistencia técnica a las Comunidades de Energía	Entrada en vigor de la legislación e informe de aplicación del Ministerio de Medio Ambiente y Energía por el que se certifica la plena ejecución de la asistencia técnica				TERCER TRIMESTRE 1	2025	Entrada en vigor de la legislación para la creación de un registro de autoconsumidores y la aplicación de medidas de asistencia técnica para apoyar el desarrollo y el funcionamiento de las comunidades de energía. El registro de autoconsumidores se utilizará para el análisis de datos y estadísticas, facilitando al mismo tiempo la transición de los autoconsumidores de un proveedor a otro. El registro de autoconsumidores será gestionado por una entidad competente (como el GRD griego), que se asegurará de que se dé acceso transparente y no discriminatorio a las partes elegibles y de que el registro de los autoconsumidores y el tratamiento de todos los datos del registro se ajusten al marco jurídico aplicable de la Unión y, en particular, a las normas de protección de datos y privacidad. La asistencia técnica a las comunidades de energía será plenamente operativa, incluida la designación de un punto de contacto interactivo pertinente. A petición de una parte elegible, el punto de contacto apoyará y facilitará a estas partes a lo largo de todo el procedimiento administrativo necesario para la creación o participación en las Comunidades de la Energía.

Reforma 7: Hoja de ruta para intervenciones innovadoras en materia de eficiencia energética e identificación de nuevos instrumentos financieros (medida ID: 16993)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
363	DESDE EL 20 HASTA EL 5 Reformas de REPowerEU — 16993_Hoja de ruta para intervenciones innovadoras en materia de eficiencia energética e identificación de nuevos instrumentos financieros	Hito	Establecimiento de una hoja de ruta para intervenciones innovadoras en materia de eficiencia energética y marco jurídico	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMESTRE 2	2024	Entrada en vigor de una decisión ministerial por la que se adopte una hoja de ruta que establezca intervenciones innovadoras en materia de eficiencia energética, incluidos instrumentos financieros no basados en subvenciones. La hoja de ruta contendrá opciones de instrumentos financieros no basados en subvenciones para diferentes categorías de usuarios finales y se basará en una o varias de las siguientes opciones: I) «superbonificación» (es decir, un incentivo fiscal consistente en la deducción de los gastos incurridos para la ejecución de intervenciones específicas destinadas a la eficiencia energética); y ii) otros instrumentos financieros que no sean subvenciones.
3646	DESDE EL 20 HASTA EL 5 Reformas de REPowerEU — 16993_Hoja de ruta para intervenciones innovadoras en materia de eficiencia energética e identificación de nuevos	Hito	Puesta en marcha de un instrumento financiero que no sea subvención	Entrada en vigor de la legislación				TERCER TRIMESTRE 2	2025	Entrada en vigor del Derecho derivado que pone en marcha un instrumento financiero no basado en subvenciones, tal como se establece en la hoja de ruta.

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
	instrumentos financieros									

U. COMPONENTE 5.2: Inversiones de REPowerEU

U.1. Descripción de las reformas e inversiones que pueden acogerse a las ayudas financieras no reembolsables

El capítulo de REPowerEU contiene tres medidas de inversión para apoyar la eficiencia energética, el despliegue de nuevas fuentes de energía renovables, el almacenamiento de energía y la captura y el almacenamiento de carbono, entre ellas: (1) una inversión para apoyar la eficiencia energética y la promoción de fuentes de energía renovables para el autoconsumo que consta de cinco subinversiones que cubren i) la renovación energética de edificios residenciales mediante la concesión de subvenciones; II) la renovación energética de los edificios no residenciales públicos y privados mediante la concesión de subvenciones; III) instalación de sistemas fotovoltaicos para autoconsumo en edificios residenciales y en el sector agrícola mediante la concesión de subvenciones; IV) la promoción de las fuentes de energía renovables en los edificios residenciales mediante la financiación de la instalación de nuevos sistemas renovables para producir agua caliente; y v) la mejora de la eficiencia energética de los servicios municipales de agua y alcantarillado; (2) aumentar la instalación de sistemas de almacenamiento de energía para la penetración de fuentes de energía renovables adicionales; y (3) proyectos piloto para la producción de biometano e hidrógeno renovable y el fomento de tecnologías de captura y almacenamiento de carbono (CAC) en industrias de difícil reducción destinadas a fomentar la descarbonización de la industria.

Inversión: Instalación de almacenamiento de energía para la penetración adicional de fuentes de energía renovables (medida ID: 16996)

El objetivo de esta medida es aumentar la inversión: «Apoyo a la instalación de sistemas de almacenamiento para mejorar la penetración de las FER» (ID: 16926) en el componente 1.1 (potencia). La inversión es una mejora del segundo subprograma de la inversión con el n.º 16926 en el marco del PRR existente, que se refiere al desarrollo de sistemas de almacenamiento a escala de red independientes y tiene por objeto permitir un mayor desarrollo de dicha capacidad de almacenamiento. La inversión dará lugar a la instalación de nuevas instalaciones de almacenamiento de energía adicionales con una capacidad mínima de 175 MW.

La ejecución de la inversión se completará a más tardar en el primer trimestre de 4 2025.

Inversión: Eficiencia energética y fomento de las fuentes de energía renovables para el autoconsumo (medida ID: 16994)

El objetivo de esta inversión es mejorar la eficiencia energética y el despliegue de las energías renovables en múltiples sectores con consumo final de energía. La inversión fomentará la aplicación de la eficiencia energética y el despliegue de energías renovables en los edificios residenciales y no residenciales, el sector agrícola y los servicios municipales de agua y alcantarillado, lo que se traducirá en un ahorro de energía primaria, una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la conexión a la red de nuevas energías renovables. Esta inversión comprende 5 subinversiones:

1. *Renovación energética de edificios residenciales*

   La inversión mejorará la eficiencia energética de los edificios residenciales. Incluye renovaciones que generarán un ahorro significativo de energía primaria, contribuyendo así a los objetivos pertinentes del Plan Nacional de Energía y Clima (PNIEC). Los hogares en

situación de pobreza energética recibirán apoyo en forma de aumento del porcentaje de subvenciones.

2. *Eficiencia energética de los edificios del sector público y del sector privado (edificios no residenciales)*

La inversión facilitará la consecución del objetivo nacional de mejora de la eficiencia energética en los edificios no residenciales públicos y privados. Esta inversión se destina a la mejora energética de los edificios mediante el suministro y la instalación de equipos y sistemas eficientes desde el punto de vista energético para el ahorro de energía.

3. *Sistemas fotovoltaicos de autoconsumo en edificios residenciales y en el sector agrario*

Esta inversión apoyará la instalación de sistemas fotovoltaicos para fomentar el autoconsumo de la electricidad producida a través de contadores netos en edificios residenciales y unidades agrarias. La instalación de estos sistemas fotovoltaicos se combinará con baterías para maximizar los beneficios energéticos para los usuarios finales residenciales implicados. Este sistema de autoconsumo contribuirá al objetivo nacional de una mayor penetración de las tecnologías de energías renovables, reduciendo así las pérdidas de la red y el riesgo de reducción de la energía. Este régimen se ajustará al artículo 15 de la Directiva 2019/944, que establece normas comunes para el mercado interior de la electricidad, y se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2023.

4. *Sistemas de calefacción de agua renovable para los hogares*

La inversión apoyará el despliegue de fuentes de energía renovables (FER) en edificios residenciales mediante la financiación de la instalación de nuevos sistemas de fuentes de energía renovables para producir agua caliente sanitaria para los hogares. La inversión proporcionará asistencia financiera a los hogares con los siguientes fines: I) sustitución de calentadores de agua eléctricos que consumen energía y que utilicen tecnología antigua por nuevos calentadores de agua solares, bombas de calor y sistemas de fuentes de energía renovables que utilicen nuevas tecnologías modernas; y ii) reciclado de los antiguos calentadores de agua que se están sustituyendo.

5. *Fomento de la eficiencia energética en las empresas municipales de agua y alcantarillado*

Esta inversión apoyará la mejora de la eficiencia energética de las empresas municipales de agua y alcantarillado mediante las siguientes acciones: I) reducir el consumo de energía de las estaciones de bombeo y los motores de bombeo; y ii) emprender estudios para la aplicación óptima de las medidas destinadas a seguir mejorando la eficiencia energética de estas empresas.

La ejecución de la inversión, excepto la subinversión en sistemas fotovoltaicos de autoconsumo, se completará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Proyectos piloto para el biometano y el hidrógeno renovable (medida ID: 16995)

El objetivo de esta inversión es fomentar el biometano sostenible y el hidrógeno renovable en Grecia mediante la prestación de apoyo financiero a las empresas.

En lo que respecta al biometano, la inversión apoyará la construcción de nuevas plantas de producción de biogás o la transformación de las plantas de biogás existentes para producir biometano sostenible y la licuefacción, compresión y almacenamiento del biometano sostenible producido.

En lo que respecta a la producción de hidrógeno renovable, la inversión apoyará la instalación de los equipos necesarios para la producción de hidrógeno renovable, como la instalación de electrolizadores, la instalación de equipos de medición y seguimiento y el almacenamiento temporal,

o la instalación de plantas de fuentes de energía renovables junto con las instalaciones de producción de hidrógeno, específicas y ubicadas en la misma zona.

Para la producción de hidrógeno renovable solo se utilizará electrólisis. Para la producción de biometano sostenible se emplearán otras tecnologías: a) procesos termoquímicos e hidrotérmicos (exclusivamente para la producción de biometano sostenible); b) procesos biológicos (biofotolisis y fermentación); c) el enriquecimiento de biogás a partir de la digestión anaerobia de materiales de biomasa se utilizará exclusivamente para la producción de biometano sostenible (la producción de biogás podría apoyarse si también incluye la mejora del biogás en biometano sostenible); y d) la metanización se producirá únicamente a partir de biorresiduos. Se promoverá la producción de biometano mediante la recuperación energética del componente orgánico de los residuos municipales, los lodos de las plantas de tratamiento de aguas residuales y los efluentes agrícolas e industriales, entre otros (excluidos los residuos plásticos). No se preverá la producción de combustibles de carbono reciclado como parte de esta inversión.

La producción de hidrógeno renovable y biometano sostenible debe cumplir la Directiva sobre fuentes de energía renovables y sus actos delegados (2018/2001/UE).

La inversión estará completada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Inversión: Promoción de tecnologías de CAC para fomentar la descarbonización de la industria (medida ID: 16997)

El objetivo de esta inversión es fomentar la instalación de tecnologías de captura, uso y almacenamiento de carbono a lo largo de toda la cadena de valor de la CAC. En concreto, las inversiones incluirán el segmento del transporte de CO2.

En lo que respecta al componente de transporte, incluirá un gasoducto en la zona del Ática, que conecte dos industrias cementeras con una terminal de licuefacción, que no se considerará parte de la presente medida en el marco de REPowerEU, y que podría desarrollarse en Revythousa o en cualquier otra ubicación nueva, tal como lo indicarán los estudios técnicos. El gasoducto y la terminal de licuefacción formarán parte de la cadena de valor de la zona de almacenamiento de Prinos, ya que las emisiones de CO2 liquidadas se transportarán posteriormente por barco a la zona de almacenamiento de Prinos. No habrá interacción operativa entre la nueva unidad de licuefacción y la terminal de GNL de Revythousa, en el sentido de que la instalación de GNL no se beneficiará bajo ninguna circunstancia del funcionamiento de la planta de licuefacción. Además, habrá una separación reglamentaria y contable clara.

Las inversiones en infraestructuras irán acompañadas de una evaluación de la vulnerabilidad y los riesgos climáticos en relación con la adaptación al cambio climático de la medida. Esta evaluación puede formar parte de la evaluación de impacto ambiental. Además, la medida exigirá a los operadores que lleven a cabo la construcción que garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de la construcción y demolición procedentes de la construcción (excluidos los materiales naturales definidos en la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE de la Comisión) generados en la obra se preparen para la reutilización, el reciclado y otra valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. Los operadores deben limitar la generación de residuos durante la construcción, de conformidad con el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE y teniendo en cuenta las mejores técnicas disponibles, y facilitar la reutilización y el reciclado de alta calidad mediante la eliminación selectiva de materiales, utilizando los sistemas de clasificación disponibles para los residuos de la construcción. Para evitar el impacto de la obra, se identifican y abordan los riesgos de degradación

medioambiental relacionados con la preservación de la calidad del agua y la prevención del estrés hídrico, de conformidad con un plan de gestión del uso y la protección del agua. El plan de gestión del uso y la protección del agua puede formar parte de la evaluación de impacto ambiental del proyecto. Por último, se exigirá el cumplimiento de la legislación de la UE para evitar daños al objetivo de biodiversidad. Esto significa específicamente la Directiva EIA y, en el caso de los lugares u operaciones situados en zonas sensibles a la biodiversidad o cerca de ellas, los artículos 6 (3) y 12 de la Directiva sobre hábitats, y el artículo 5 de la Directiva sobre aves.

La instalación que captura CO2 a la que está conectada la infraestructura cumplirá la condición de referencia del RCDE establecida a continuación y el CO2 capturado procede de emisiones inevitables (como las emisiones de proceso, por ejemplo, en el caso del cemento). La tubería estará operativa a más tardar en 2026 y las obras concluirán a finales de 2025 y transportará los flujos de CO2 de las instalaciones del RCDE cumpliendo las siguientes condiciones:

Afin de garantizar que la medida se ajusta a las orientaciones técnicas «no ocasionar daños significativos» (2021/C58/01), los criterios de admisibilidad contenidos en el pliego de condiciones para las próximas convocatorias de proyectos excluirán la siguiente lista de actividades: I) actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluido el uso posterior[45]; II) las actividades en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) que alcancen las emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean inferiores a los parámetros de referencia pertinentes[46]; III) actividades relacionadas con vertederos de residuos, incineradores[47] e instalaciones de tratamiento mecánico biológico[48]; y iv) actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente. El mandato exigirá además que solo puedan seleccionarse las actividades que cumplan la legislación medioambiental nacional y de la UE pertinente.

La inversión estará completada a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

[45] Excepto en el caso de a) los proyectos en el marco de esta medida de generación de electricidad o calor, así como las infraestructuras conexas de transporte y distribución, utilizando gas natural, que cumplan las condiciones establecidas en el anexo III de las orientaciones técnicas «No causar un perjuicio significativo» (2021/C58/01) y b) actividades y activos contemplados en el inciso ii) para los que el uso de combustibles fósiles sea temporal y técnicamente inevitable para la transición oportuna hacia una operación sin combustibles fósiles.

[46] Cuando la actividad subvencionada logre emisiones de gases de efecto invernadero previstas que no sean significativamente inferiores a los parámetros de referencia pertinentes, deberá facilitarse una explicación de las razones por las que esto no es posible. Parámetros de referencia establecidos para la asignación gratuita de las actividades incluidas en el ámbito de aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión, tal como se establece en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/447 de la Comisión

[47] Esta exclusión no se aplicará a las acciones en el marco de esta medida en instalaciones dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni a las instalaciones existentes, cuando las acciones en el marco de esta medida tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar gases de escape para su almacenamiento o uso o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones en el marco de esta medida no den lugar a un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las instalaciones o a una ampliación de la vida útil de las instalaciones; respecto de los cuales se aportan pruebas a nivel de planta

[48] Esta exclusión no se aplica a las acciones emprendidas en el marco de esta medida en las plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando dichas acciones tengan por objeto aumentar su eficiencia energética o su reacondicionamiento para operaciones de reciclaje de residuos separados, como el compostaje y la digestión anaerobia de biorresiduos, siempre que tales acciones no conlleven un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las plantas o a una prolongación de su vida útil; respecto de los cuales se aportan pruebas a nivel de planta

U.2. Hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución relativos a las ayudas financieras no reembolsables

Inversión 1: Instalación de almacenamiento de energía para la penetración adicional de fuentes de energía renovables (medida ID: 16996)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
365	Inversiones de REPowerEU 21-5.2 — Instalación de almacenamiento de energía para la penetración adicional de fuentes de energía renovables	Hito	Notificación de la adjudicación de contratos					TERCER TRIMESTRE 2	2024	Notificación de adjudicación por parte de RAEEY para proyectos por un total de 175 MW de capacidad instalada de almacenamiento de electricidad.
366	Inversiones de REPowerEU 21-5.2 — Instalación de almacenamiento de energía para la penetración adicional de fuentes de energía renovables	Hito	Finalización de las plantas de almacenamiento					TERCER TRIMESTRE 4	2025	Entrada en funcionamiento de proyectos de almacenamiento de electricidad por un total de 175 MW.

Inversión 2: Eficiencia energética y fomento de las fuentes de energía renovables para el autoconsumo (medida ID: 16994)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
367	Inversiones de REPowerEU 21-5.2-16994_Eficiencia energética y promoción de las fuentes de energía renovables para el autoconsumo	Hito	Puesta en marcha de programas de apoyo					TERCER TRIMESTRE 4	2023	Entrada en vigor de una decisión ministerial por la que se ponen en marcha los siguientes programas de apoyo: 1. La renovación energética de edificios residenciales, incluido el establecimiento de un proceso de selección para garantizar que el consumo de energía primaria de las residencias se reduzca en al menos un 30 % en comparación con el rendimiento inicial de la vivienda calculado en kWh/m² y que los hogares en situación de pobreza energética se financiarán en forma de porcentaje de subvenciones incrementado. 2. Eficiencia energética de los edificios del sector público y del sector privado (edificios no residenciales), incluido el establecimiento de un proceso de selección para garantizar que el consumo

										de energía primaria de los beneficiarios se reduzca en al menos un 30 % en comparación con el rendimiento inicial de la residencia calculado en kWh/m^2. 3. Sistemas fotovoltaicos de autoconsumo en edificios residenciales y en el sector agrícola. 4. Sistemas de calefacción de agua renovable para los hogares a fin de apoyar el despliegue de fuentes de energía renovables (FER) en edificios residenciales: I) sustitución de calentadores de agua eléctricos que consumen energía y que utilicen tecnología antigua por nuevos calentadores de agua solares, bombas de calor y sistemas de fuentes de energía renovables que utilicen nuevas tecnologías modernas; y ii) reciclado de los antiguos calentadores de agua que se están sustituyendo. Los hogares en situación de pobreza energética recibirán apoyo en forma de aumento del porcentaje de subvenciones. 5. Promover medidas de eficiencia energética en las empresas municipales de agua y alcantarillado mediante i) la reducción del

										consumo de energía de las estaciones de bombeo y los motores de bombeo; y ii) emprender estudios para la aplicación óptima de las medidas destinadas a seguir mejorando la eficiencia energética de estas empresas.
368	Inversiones de REPowerEU 21-5.2-16994_Eficiencia energética y promoción de las fuentes de energía renovables para el autoconsumo	Objetivo	Finalización del programa de apoyo a los sistemas fotovoltaicos de autoconsumo		Número de sistemas fotovoltaicos instalados	0	11 580	TERCER TRIMESTRE 3	2024	Sistemas fotovoltaicos de autoconsumo en edificios residenciales y en el sector agrícola: 11 580 sistemas fotovoltaicos instalados, de los cuales 900 se destinarán a hogares en situación de pobreza energética y 360 a agricultores.
369	Inversiones de REPowerEU 21-5.2-16994_Eficiencia energética y promoción de las fuentes de energía renovables para el autoconsumo	Objetivo	Finalización de subinversiones en renovación de eficiencia energética, calentadores de agua solares y agua y alcantarillado municipales		1. Número de renovaciones certificadas completadas 2. Número de calentadores de agua solares instalados 3. Número de empresas municipales y de alcantarillado	0	1. 11 780 3. 171 700 4. 15	TERCER TRIMESTRE 4	2025	1. a) Renovación energética de edificios residenciales: Finalización de renovaciones para mejorar la eficiencia energética completadas para 11,500 residencias, de las cuales al menos 2,300 se destinarán a hogares en situación de pobreza energética, con un ahorro medio de energía primaria de al menos el 30 %. b) Renovación energética de los edificios no residenciales públicos y privados: Finalización de renovaciones para mejorar la eficiencia energética para 280 edificios, con un ahorro medio de energía primaria de al menos el 30 %.

										2. Sistemas de calefacción de agua renovable: 171 700 sistemas solares de calefacción de agua y bombas de calor instalados para los hogares, de los cuales 34 000 se destinarán a hogares en situación de pobreza energética. Informe que confirme que los calentadores de agua antiguos que han sido sustituidos han sido reciclados de conformidad con la legislación nacional y de la UE. 3. Fomento de la eficiencia energética en las empresas municipales de agua y alcantarillado: Finalización de las intervenciones en materia de eficiencia energética que supongan un ahorro de energía para al menos 15 empresas municipales de agua y alcantarillado (DEYA).

Inversión 3: Proyectos piloto para la producción de biometano e hidrógeno renovable (medida ID: 16995)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
370	Inversiones de REPowerEU 21-5.2-16995_Proyectos piloto para la producción de biometano e hidrógeno renovable	Hito	Firma del (de los) contrato (s) para la adjudicación de los proyectos	Contrato (s) firmado (s)				TERCER TRIMESTRE 3	2024	Firma del contrato o contratos para la selección de proyectos que recibirán apoyo para al menos 45 MW de nueva capacidad de producción instalada de hidrógeno renovable o gases renovables. En lo que respecta al biometano sostenible, la inversión apoyará la construcción de nuevas plantas de producción de biogás o la transformación de las plantas de biogás existentes para producir biometano o la licuefacción, compresión y almacenamiento del biometano producido. Enlo que respecta a la producción de hidrógeno renovable, la inversión apoyará cualquiera de estas acciones: la instalación del equipo necesario para la producción de hidrógeno renovable, como la instalación de electrolizadores, la instalación de equipos de medición y seguimiento, el almacenamiento temporal o la instalación de plantas de fuentes de energía renovables junto con las

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
					Unidad de medida	Basal	Meta	Trimestre	Año	
										instalaciones de producción de hidrógeno, específicas y ubicadas en la misma zona.
371	Inversiones de REPowerEU 21-5.2-16995_Proyectos piloto para la producción de biometano e hidrógeno renovable	Objetivo	Capacidad adicional de producción de hidrógeno renovable y gas renovable		MW	0	45	TERCER TRIMESTRE 4	2025	Instalación de capacidad adicional de producción de hidrógeno renovable o gases renovables.

Inversión 4: Promoción de tecnologías de CAC para fomentar la descarbonización de la industria (medida ID: 16997)

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
372	Inversiones de REPowerEU 21-5.2-16997_Promoción de tecnologías de CAC para fomentar la descarbonización de la industria	Hito	Aprobación de las condiciones ambientales y finalización de la ingeniería frontal: Diseño de estudios FEED					TERCER TRIMESTRE 2	2024	Aprobación por las autoridades competentes del estudio sobre las condiciones ambientales y la finalización del diseño de ingeniería frontal (FEED) para el componente de transporte, que incluirá la construcción de la tubería.] La inversión en el gasoducto irá acompañada de una evaluación de la vulnerabilidad y los riesgos climáticos en

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
										relación con la adaptación al cambio climático de la medida. Esta evaluación puede formar parte de la evaluación de impacto ambiental. Además, la medida exigirá a los operadores que lleven a cabo la construcción que garanticen que al menos el 70 % (en peso) de los residuos no peligrosos de la construcción y demolición procedentes de la construcción (excluidos los materiales naturales definidos en la categoría 17 05 04 de la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/CE de la Comisión) generados en la obra se preparen para la reutilización, el reciclado y otra valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos en sustitución de otros materiales, de conformidad con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. Los operadores deben limitar la generación de residuos durante la construcción, de conformidad con el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE y teniendo en cuenta las mejores técnicas disponibles, y facilitar la reutilización y el reciclado de alta calidad mediante la eliminación selectiva de materiales, utilizando los sistemas de clasificación disponibles para los residuos de la construcción. Para evitar el impacto de

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Calendario indicativo de realización		Descripción de cada hito y objetivo
										la obra, se identifican y abordan los riesgos de degradación medioambiental relacionados con la preservación de la calidad del agua y la prevención del estrés hídrico, de conformidad con un plan de gestión del uso y la protección del agua. El plan de gestión del uso y la protección del agua puede formar parte de la evaluación de impacto ambiental del proyecto. Por último, se exigirá el cumplimiento de la legislación de la UE para evitar daños al objetivo de biodiversidad. Esto significa específicamente la Directiva EIA y, en el caso de los lugares u operaciones situados en zonas sensibles a la biodiversidad o cerca de ellas, los artículos 6 (3) y 12 de la Directiva sobre hábitats, y el artículo 5 de la Directiva sobre aves.
373	Inversiones de REPowerEU 21-5.2-16997_Promoción de tecnologías de CAC para fomentar la descarbonización de la industria	Hito	Finalización de las obras de las inversiones					TERCER TRIMESTRE 4	2025	Finalización de las obras del componente de transporte de carbono de acuerdo con el estudio FEED y las especificaciones pertinentes. La finalización de las obras de transporte de carbono irá acompañada de la aceptación de las obras y de las pruebas operativas con éxito, verificadas por un auditor independiente.

2. Coste total estimado del plan de recuperación y resiliencia

El coste total estimado del plan de recuperación y resiliencia de Grecia asciende a 36 612 904 139 EUR.

SECCIÓN 3: FINANCIACIÓN

1. <u>Contribución financiera</u>

Los tramos a que se refiere el artículo 2, apartado 2, se organizarán de la siguiente manera:

1.1. Primera solicitud de pago (ayuda no reembolsable):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
20	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872_Renovación energética en edificios residenciales	Hito	Renovación residencial: lanzamiento de la 1.ª ronda
32	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16920_Plan de Acción para la Pobreza Energética	Hito	Pobreza energética: adopción de un plan de acción
42	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y repostaje — 16281_Marco para la instalación y explotación de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	Hito	Puntos de recarga para vehículos eléctricos. Entrada en vigor del marco jurídico
56	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16772_Ley de gestión de residuos para la aplicación del vertido y el reciclado sostenibles	Hito	Entrada en vigor de la legislación sobre gestión de residuos
77	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16283_Aplicación de los centros regionales de protección civil (PEKEPP) a través de regímenes de APP	Hito	Licitación para 13 centros regionales
133	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16744_Modernización y simplificación del Derecho laboral	Hito	Entrada en vigor Derecho laboral
141	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16941_Reestructuración y remodelación de los SPE locales de DYPA (KPA2)	Hito	Entrada en vigor de la reforma organizativa de la DYPA
153	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816_Reformas y aceleración de las inversiones en el sector sanitario — Reducción y racionalización del gasto sanitario	Hito	Recuperación: entrada en vigor de la legislación
199	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16643_Codificación y simplificación de la legislación fiscal	Hito	Calendario de codificación fiscal
200	DESDE EL 18 HASTA EL 4.7 Mejorar la competitividad y promover las inversiones privadas y el comercio — 16598_Régimen de incentivos para la productividad y la extroversión de las empresas (aumento del tamaño de las empresas)	Hito	Proyecto de legislación para fomentar la extroversión empresarial
222	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292_Nuevos edificios judiciales	Hito	Identificación — Edificios subvencionables
263	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982_Reforma organizativa del sector ferroviario	Hito	Hoja de ruta para la reforma del ferrocarril
331	19-16968_Asistencia técnica	Hito	Mandato jurídico de EDEL y establecimiento de los sistemas de gestión, control y auditoría
		Importe del tramo	1 974 438 067 EUR

1.2.Segunda solicitud de pago (ayuda no reembolsable):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
44	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y repostaje — 16924Electromovilidad	Hito	Transporte público — Entrada en vigor de la regulación del mercado para la obligación de servicio público (autobuses)
197	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16863_Super — deducción de los gastos en la economía ecológica, la energía y la transición digital	Hito	Superdeducción para las inversiones ecológicas y digitales de las pymes
198	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16616_Adopción de medidas e incentivos para aumentar las transacciones electrónicas	Hito	Legislación para fomentar las transacciones electrónicas
240	DESDE EL 15 HASTA EL 4.4 Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16581_Mejora de la supervisión y fiabilidad de los mercados de capitales	Hito	Mercados de capitales, supervisión, digitalización de los procesos de supervisión, Unión de Mercados de Capitales (UMC)
299	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16593_Modificación del marco jurídico para atraer inversiones estratégicas	Hito	Inversiones estratégicas: reforma legislativa
9	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Potenciación — 16871_Acciones de revitalización de los territorios más afectados (territorios de transición justa)	Hito	Rehabilitación del suelo — Ley marco
130	DESDE EL 7 HASTA EL 2.3 Digitalización de las empresas — 16706_Transformación digital de las pymes	Hito	Transformación digital de las pymes: convocatorias de propuestas
174	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16904_Discapacidad	Hito	Legislación sobre discapacidad en materia de asistencia personal y puesta en marcha del plan piloto de la primera fase
188	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16614_cajas registradoras en línea; POS (reforma)	Hito	Autoridad Independiente de Ingresos Públicos (IAPR): Cajas registradoras en línea — Entrada en vigor del marco jurídico

190	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16656_Nuevo marco para la lucha contra el contrabando, principalmente de productos sujetos a impuestos especiales (tabaco, alcohol y energía)	Hito	Lucha contra el contrabando: hoja de ruta para las decisiones reglamentarias
201	DESDE EL 18 HASTA EL 4.7 Mejorar la competitividad y promover las inversiones privadas y el comercio — 16598_Régimen de incentivos para la productividad y la extroversión de las empresas (aumento del tamaño de las empresas)	Hito	Legislación para fomentar la extroversión empresarial
224	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16733_Capacidades y competencias digitales de los jueces y empleados de la administración de justicia (personal al servicio de la administración de justicia)	Objetivo	Formación — Jueces y Secretarios
245	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16618_Básica Investigación aplicada	Hito	Legislación sobre investigación de base aplicada
246	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16624_Creación — Expansión — Mejora de las infraestructuras de los centros de investigación supervisada por la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI)	Hito	Convocatoria de propuestas para centros de investigación
292	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16931_Desarrollo del turismo	Hito	Desarrollo turístico: reformas de los puertos turísticos
300	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16721_Aceleración de la fabricación inteligente	Hito	Lanzamiento de convocatorias para la fabricación
301	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16634_Nuevos parques industriales	Hito	Lanzamiento de convocatorias de parques industriales
310	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16626_Transformación económica en el sector agrícola	Hito	Transformación económica de la agricultura: Puesta en marcha del programa
4	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Aumento de potencia — 16865_Reestructuración y mejora de los ingresos de la cuenta de cogeneración de fuentes de energía renovables	Hito	Cuenta FER — legislación por la que se modifica el Reglamento (CE) n.º 4001/2011; entrada en vigor de todas las decisiones pertinentes, incluidos los códigos, por ministerios, por la Autoridad Nacional de Regulación (RAE) y por el Administrador de Fuentes de Energías Renovables y Garantías de Origen (DAPEEP).

5	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Potenciación — 16860_Streamline el funcionamiento eficiente del nuevo modelo de mercado de la electricidad y el desarrollo de nuevas centrales de fuentes de energía renovables para alcanzar los objetivos de los planes nacionales integrados de energía y clima mediante la aplicación del mecanismo de seguimiento, la participación de la respuesta a la demanda y una amplia reforma del procedimiento de concesión de licencias para las nuevas fuentes de energía renovables	Hito	Cuenta FER: reformas del mercado y simplificación de la concesión de licencias
138	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16913_A Nueva estrategia para la capacitación permanente: Modernización y mejora del sistema griego de mejora de las capacidades y reciclaje profesional	Hito	Entrada en vigor de la legislación sobre la estrategia de aprendizaje permanente
202	4.1. Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16643_Codificación y simplificación de la legislación fiscal	Hito	Aumento de la capacidad de codificación fiscal
205	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16972_Reformar la administración pública	Hito	Administración pública: puesta en marcha del sistema de pago del rendimiento
254	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16628_Grecia Central Highway E-65: Sección Trikala-Egnatia	Hito	Inicio de las obras de construcción en E-65
264	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982_Reforma organizativa del sector ferroviario	Hito	Ley de reforma del ferrocarril
		Importe del tramo	1 974 438 067 EUR

1.3. Tercera solicitud de pago (ayuda no reembolsable):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
21	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872_Renovación energética en edificios residenciales	Hito	Renovación residencial: lanzamiento de la 2.ª ronda, incluidos los hogares en situación de pobreza energética
45	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y repostaje — 16924Electromovilidad	Hito	Transporte público: aplicación de una nueva regulación del mercado para la obligación de servicio público (autobuses)
57	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16772_Ley de gestión de residuos para la aplicación del vertido y el reciclado sostenibles	Hito	Entrada en vigor de la legislación reguladora de la gestión de residuos
85	DESDE EL 5 HASTA EL 2.1 Conectar — 16818_Infraestructura de fibra óptica en los edificios	Hito	Adjudicación del (de los) contrato (s) para el proyecto «Infraestructura de fibra óptica en edificios»
96	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16929_Hacia servicios orientados al «cliente» de la administración pública mediante la simplificación y mejora de procesos, mejoras de los sistemas y cumplimiento de las estrategias y políticas europeas	Hito	Creación del registro nacional de procedimientos y aplicación del plan nacional de simplificación de procesos (primera fase)
142	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16746_Reforma de las políticas pasivas del mercado de trabajo para apoyar las transiciones al empleo	Hito	Reforma del marco de obligaciones mutuas entrada en vigor de la legislación
191	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16656_Nuevo marco para la lucha contra el contrabando, principalmente de productos sujetos a impuestos especiales (tabaco, alcohol y energía)	Hito	Lucha contra el contrabando: adopción de decisiones reglamentarias
206	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16972_Reformar la administración pública	Hito	Administración pública: marco legislativo para aclarar los mandatos

209	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16978_Lucha eficaz contra la corrupción	Hito	Declaraciones de patrimonio y partidos políticos
210	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16952_Reforzar el marco nacional de lucha contra la corrupción mediante intervenciones específicas en los ámbitos de la detección, la prevención y la sensibilización	Hito	Plan de acción nacional de lucha contra la corrupción
223	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Agilizar la administración de justicia	Hito	Apoyo técnico — Herramienta de rendimiento judicial
225	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Agilizar la administración de justicia	Hito	Policía judicial — Derecho derivado
278	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16715_Reforma del empleo en el sector cultural	Hito	Legislación para la reforma laboral en el sector cultural
302	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16634_Nuevos parques industriales	Hito	Parques industriales — reforma legislativa (Derecho primario)
311	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16653_Transformación digital del sector agroalimentario	Hito	Puesta en marcha de la convocatoria para la transformación digital del sector agroalimentario
22	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872_Renovación energética en edificios residenciales	Hito	Renovación residencial: lanzamiento de la 3.ª ronda, incluidos los hogares en situación de pobreza energética
27	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16879_Preparación de planes urbanos en aplicación de la reforma de la política urbana	Hito	Premio a Planes Urbanos
43	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y repostaje — 16281_Marco para la instalación y explotación de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos	Objetivo	Puntos de recarga para vehículos eléctricos — planes locales aprobados
46	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y repostaje — 16831_Producción- E Verde	Hito	Unidades industriales: puesta en marcha del programa
47	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y repostaje — 16924Electromovilidad	Hito	Puntos de recarga para vehículos eléctricos: lanzamiento de programas
48	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y repostaje — 16924Electromovilidad	Hito	Transporte sostenible: estudio de viabilidad
58	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16979_Creación de una nueva autoridad reguladora del agua y las aguas residuales	Hito	Entrada en vigor de la legislación sobre los reguladores del agua

78	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16910_Sistema de seguimiento y gestión	Hito	Contrato de GPS
93	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16778_Digitalización de archivos y servicios conexos	Hito	Adjudicación de contratos de digitalización de archivos
100	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16779_Interoperabilidad y desarrollo de servicios web	Hito	Adjudicación de contratos para el proyecto de interoperabilidad y desarrollo de servicios web
101	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16810_CRM para las administraciones públicas	Hito	Adjudicación del contrato de CRM para las administraciones públicas
102	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16780_Modernización adicional de las ventanillas únicas de la administración pública	Hito	Adjudicación del contrato para la modernización de las ventanillas únicas de la administración pública
103	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16736_Nuevo sistema de contratación pública	Hito	Adjudicación de contratos para un nuevo sistema de contratación pública
104	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16823_Estrategia y políticas de ciberseguridad para el sector público; servicios avanzados de seguridad para las infraestructuras críticas nacionales	Hito	Adjudicación de contratos para la estrategia de ciberseguridad
105	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16826_Programas de mejora de las capacidades digitales para reclutas	Hito	Adjudicación de contratos para programas de mejora de capacidades digitales para reclutas
106	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16742_Transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores	Hito	Adjudicación de contratos para la transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores
107	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16824_ERegistros	Hito	Adjudicación de contratos para registros electrónicos
121	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16842_BI central — Análisis de datos	Hito	Adjudicación del contrato Inteligencia Empresarial Central (BI)
134	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16750_Transformación digital de sistemas laborales	Hito	Adjudicación del contrato de sistemas informáticos laborales
139	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16913_A Nueva estrategia para la capacitación permanente: Modernización y mejora del sistema griego de mejora de las capacidades y reciclaje profesional	Objetivo	Validación de la finalización de la estrategia de aprendizaje permanente de los programas de formación

159	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16755_Reforma del sistema de atención primaria de salud	Hito	Activación de los planes de estudios de medicina familiar de atención primaria
160	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16820_Reforma en los ámbitos de la salud mental y las adicciones	Objetivo	Salud mental — 50 unidades abiertas — fase 1 de 2
211	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16952_Reforzar el marco nacional de lucha contra la corrupción mediante intervenciones específicas en los ámbitos de la detección, la prevención y la sensibilización	Hito	Aplicación de la legislación en materia de controles internos
214	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16701_Mejora de la red de ayudas estatales	Hito	Mejora de la red de ayudas estatales
215	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16981_Mejora de la planificación y coordinación de las políticas	Hito	Planificación y coordinación de las políticas: evaluación de impacto
226	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Agilizar la administración de justicia	Hito	Mapa judicial — Derecho primario — administrativo
227	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292_Nuevos edificios judiciales	Hito	Construcción y renovación de edificios judiciales — Adaptación de la lista — Licitación de licitaciones
		Importe del tramo	1 974 438 067 EUR

1.4.Cuarta solicitud de pago (ayuda no reembolsable):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
37	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16932_Centro Athletico Olímpico de Atenas	Hito	OAKA — Adjudicación del contrato
228	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16733_Capacidades y competencias digitales de los jueces y empleados de la administración de justicia (personal al servicio de la administración de justicia)	Objetivo	Formación — Jueces y Secretarios
1	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Electricidad — 16870_Intervenciones para la interconexión eléctrica de las islas y la mejora de la red eléctrica	Hito	Interconexión de las islas — adjudicaciones de contratos
6	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Aumento de potencia — 16865_Reestructuración y mejora de los ingresos de la cuenta de cogeneración de fuentes de energía renovables	Objetivo	Cuenta FER — objetivo de aumento de la capacidad para 1
11	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Potencia — 16926_Apoyo a la instalación de sistemas de almacenamiento para mejorar la penetración de las fuentes de energía renovables	Hito	Almacenamiento — contratos
33	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16874_Energía y emprendimiento	Hito	Eficiencia energética del sector privado — solicitudes aprobadas
34	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16876_Modernización energética de edificios del sector público	Hito	Eficiencia energética de los edificios públicos: solicitudes aprobadas
38	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16873Intervenciones en zonas residenciales y en el parque inmobiliario	Hito	Intervenciones urbanas: adjudicación de contratos
61	DESDE EL4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16849_Plan Nacional de Reforestación, restauración y prevención («antiNERO»), medidas contra la erosión y protección contra las inundaciones	Hito	Reforestación, restauración y prevención — contratos 1
66	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16850_Suministro de agua potable e infraestructuras de salvamento	Hito	Aprobación de las solicitudes de infraestructuras hidráulicas
87	DESDE EL 5 HASTA EL 2.1 Conectarse — 16855_Pequeños satélites	Hito	Adjudicación de contratos para el proyecto «Pequeños Satélites»

143	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16792_Capacitación de la fuerza de trabajo, reciclaje profesional y mejora de las capacidades a través de un modelo de formación reformado (educación profesional y reforma de la formación profesional)	Hito	Adjudicación de contratos del sistema de control de calidad de la EFP
154	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816_Reformas y aceleración de las inversiones en el sector sanitario — Reducción y racionalización del gasto sanitario	Objetivo	Reducción de la recuperación en 50 000 000 — etapa 1
203	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16643_Codificación y simplificación de la legislación fiscal	Hito	Recuperación de los códigos del impuesto sobre la renta y de los procedimientos fiscales
229	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16727 Transformación digital de la justicia (Justicia en red)	Hito	Mejora de los sistemas de registro de los sistemas de justicia informática
230	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Agilizar la administración de justicia	Hito	Entrada en vigor — Herramienta de funcionamiento de los secretarios judiciales
231	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292_Nuevos edificios judiciales	Hito	Contratos
257	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16631_Mejora de la seguridad vial	Hito	Adjudicación de contratos para la seguridad vial — primer lote de contratos
260	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de los sectores económicos clave — 16630_Cretan Northern Highway [autopista septentrional de Cretán]	Hito	Notificación de la adjudicación de contratos para tres subproyectos de BOAK
267	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16833_Ejecución de los trabajos de rectificación del cumplimiento de la AESA	Hito	Notificación de la adjudicación de las obras de la Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea (AESA) en aeropuertos regionales
		Importe del tramo	1 155 362 462,64 EUR

1.5. Quinta solicitud de pago (ayuda no reembolsable):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
12	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Potenciación — 16901_HEDNO mejoras de la red con el fin de aumentar la resiliencia y proteger el medio ambiente	Hito	HEDNO — Contratos 1
13	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Aumento de potencia — mejora de la red aérea de 16900_HEDNO en zonas forestales	Hito	HEDNO — Contratos 2
14	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Aumento de potencia — 16899_Instalado de las subestaciones HV/MV del gestor de la red de distribución de electricidad griega (HEDNO) para nuevas conexiones FER	Hito	HEDNO — Contratos 3
23	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872_Renovación energética en edificios residenciales	Objetivo	Renovación residencial: renovación de residencias # 1
28	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16879_Preparación de planes urbanos en aplicación de la reforma de la política urbana	Hito	Premio a Planes Urbanos
49	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y repostaje — 16924Electromovilidad	Hito	Puntos de recarga para vehículos eléctricos — ubicaciones de instalación confirmadas
50	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y repostaje — 16831_Producción- E Verde	Hito	Unidades industriales — empresas seleccionadas
59	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16772_Ley de gestión de residuos para la aplicación del vertido y el reciclado sostenibles	Hito	Creación y funcionamiento del regulador de la gestión de residuos
60	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16979_Creación de una nueva autoridad reguladora del agua y las aguas residuales	Hito	Creación y funcionamiento del regulador de la gestión del agua
62	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16849_Plan Nacional de Reforestación, restauración y prevención («antiNERO»), medidas contra la erosión y protección contra las inundaciones	Hito	Reforestación, restauración y prevención — contratos 2
68	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16846Infraestructuras de gestión de aguas residuales urbanas y lodos procedentes del tratamiento de aguas residuales	Hito	Notificación de la adjudicación de contratos para proyectos de aguas residuales
79	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16911_medios aéreos para la gestión de crisis	Hito	Adquisición de dos helicópteros Sikorsky
94	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16778_Digitalización de archivos y servicios conexos	Objetivo	Digitalización de los archivos — primera fase de aplicación

97	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16929_Hacia servicios orientados al «cliente» de la administración pública mediante la simplificación y mejora de procesos, mejoras de los sistemas y cumplimiento de las estrategias y políticas europeas	Hito	Aplicación del plan nacional de simplificación de procesos (segunda fase)
135	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16942_Transformación digital del Servicio Público de Empleo (DYPA)	Objetivo	DYPA Digitalización A3 páginas A4 archivos digitalizados
147	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16289_Estrategia de excelencia en las universidades — Innovación	Hito	Universidades de excelencia Concesión de contratos de investigación
162	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16820_Reforma en los ámbitos de la salud mental y las adicciones	Objetivo	Salud mental — 106 unidades abiertas — fase 2 de 2
192	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16611_Transformación digital de las auditorías fiscales	Hito	Auditorías fiscales — Mydata e información bancaria
193	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16610_Promover la aceleración de las devoluciones del IVA	Hito	Devoluciones del IVA totalmente automatizadas — puesta en marcha del sistema informático
207	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16972_Reformar la administración pública	Hito	Administración pública: nuevo sistema de recompensa
216.a	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16711_Profesionalización del ámbito de la contratación pública	Hito	Modificación de la Estrategia Nacional de Contratación Pública 2021-2025
232	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Agilizar la administración de justicia	Hito	Revisión del mapa judicial — Derecho primario — Civil y Penal
233	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292_Nuevos edificios judiciales	Hito	Construcción y renovación de edificios judiciales — Puesta en marcha de licitaciones
234	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Agilizar la administración de justicia	Hito	Policía de justicia operativa
279	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16486_Museo de antigüedades subacuáticas	Hito	Adjudicación del museo de antigüedades subacuáticas
303	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16593_Modificación del marco jurídico para atraer inversiones estratégicas	Hito	Inversiones estratégicas — selección de proyectos subvencionables

337	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16985_Modificaciones del marco de política fiscal de Grecia	Hito	Luchar contra la evasión fiscal y promover los pagos electrónicos
341	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16986_Finalización del catastro nacional	Objetivo	Cartografía catastral — 85 % de finalización
367	Inversiones de REPowerEU 21-5.2-16994_Eficiencia energética y promoción de las fuentes de energía renovables para el autoconsumo	Hito	Puesta en marcha de programas de apoyo
		Importe del tramo	EUR 1 557 198 946,61 EUR

1.6. Sexta solicitud de pago (ayuda no reembolsable):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
7	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Aumento de potencia — 16865_Reestructuración y mejora de los ingresos de la cuenta de cogeneración de fuentes de energía renovables	Objetivo	Cuenta FER — objetivo de aumento de la capacidad para 2
10	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Potenciación — 16871_Acciones de revitalización de los territorios más afectados (territorios de transición justa)	Hito	Rehabilitación del suelo: planes urbanos
51	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y repostaje — 16831_Producción- E Verde	Hito	Captura y almacenamiento de carbono (CAC) — permiso de almacenamiento
122	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16853 Suministro de infraestructura y servicio central de computación en nube	Hito	Finalización de la infraestructura y el servicio central de computación en nube
155	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816_Reformas y aceleración de las inversiones en el sector sanitario — Reducción y racionalización del gasto sanitario	Objetivo	Reducción de la recuperación en 150 000 000 — etapa 2
156	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816_Reformas y aceleración de las inversiones en el sector sanitario — Reducción y racionalización del gasto sanitario	Objetivo	I + D farmacéutico prueba de inversión 2021-23
161	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16755_Reforma del sistema de atención primaria de salud	Hito	Asistencia sanitaria primaria: centros sanitarios de adjudicación de contratos
167	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16752_Transformación digital de la salud (e-Health)	Hito	Transformación digital de la asistencia sanitaria: historiales médicos digitales nacionales (subproyecto 1)
175	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — Optimización de las prestaciones sociales de 16726	Hito	Prestaciones sociales Optimización de las tarjetas de prepago
189	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16614_cajas registradoras en línea; POS (reforma)	Objetivo	Autoridad Independiente de Ingresos Públicos: Cajas registradoras en línea — despliegue e interconexión
204	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16643_Codificación y simplificación de la legislación fiscal	Hito	Finalización de la codificación fiscal inicial y del sistema de información a los contribuyentes

212	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16702_Mejorar el marco de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo	Hito	Mejora del marco de lucha contra el blanqueo de capitales (LBC) y lucha contra la financiación del terrorismo
216	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16711_Profesionalización del ámbito de la contratación pública	Hito	Profesionalización del ámbito de la contratación pública: nueva legislación
244.a	DESDE EL 15 HASTA EL 4.4 Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16957_Reforzar la capacidad del sistema financiero para superar los retos heredados y financiar la economía real	Hito	Subastas electrónicas para la ejecución de la deuda
244b	DESDE EL 15 HASTA EL 4.4 Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16957_Reforzar la capacidad del sistema financiero para superar los retos heredados y financiar la economía real	Hito	Adjudicación de contratos para medidas del sector financiero
247	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16624_Creación — Expansión — Mejora de las infraestructuras de los centros de investigación supervisada por la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI)	Hito	Adjudicación de contratos para centros de investigación — obras de construcción
248	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16654_TH 2 ORAX: Sistema eXemplario autónomo en espaldera Holistic Híbrid Operativa Ruggedised	Hito	Adjudicación de contratos para TH²ORAX
255	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16628_Grecia Central Highway E-65: Sección Trikala-Egnatia	Hito	E-65 — Primera fase de construcción
258	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16631_Mejora de la seguridad vial	Hito	Adjudicación de contratos para la seguridad vial — todos los contratos
268	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982_Reforma organizativa del sector ferroviario	Hito	Nuevo plan de aplicación de la OSE y proyecto legislativo
293	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16975_Intervenciones para puertos regionales	Objetivo	Contratación de mejoras portuarias regionales
295	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16931_Desarrollo del turismo	Hito	Desarrollo turístico: contratación de puertos turísticos
304	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16634_Nuevos parques industriales	Hito	Parques industriales — reforma legislativa (Derecho derivado)
312	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16285_Inversiones en la red nacional de riego a través de regímenes de APP	Hito	Adjudicación de contratos de proyectos de regadío
317	DESDE EL 18 HASTA EL 4.7 Mejorar la competitividad y promover las inversiones privadas y las exportaciones — 16543_Acciones para la simplificación del entorno empresarial y su mejora en calidad y seguridad	Hito	Establecimiento de la política de calidad y nuevo marco regulador de las infraestructuras de calidad

318	DESDE EL 18 HASTA EL 4.7 Mejorar la competitividad y promover las inversiones privadas y las exportaciones — 16591_Ease de la actividad empresarial	Hito	Mejora del entorno empresarial: facilitar la actividad empresarial
334	16857_Conmutación a las conexiones de banda ancha de gigabit — Transición a las conexiones de banda ancha de gigabit y refuerzo de la demanda de banda ancha de gigabit	Hito	Entrada en vigor de la reforma de las conexiones de banda ancha de conversión a gigabit
335	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16984_reforma de los doctores personales	Hito	Reforma médica personal — entrada en vigor de la legislación
338	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16985_Modificaciones del marco de política fiscal de Grecia	Hito	Reforma de la fiscalidad de los trabajadores por cuenta propia y del impuesto de timbre
339	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16985_Modificaciones del marco de política fiscal de Grecia	Hito	Reforzar la autonomía operativa de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos (IAPR)
342	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16986_Finalización del catastro nacional	Objetivo	Cartografía catastral — 95 % de finalización
343	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16986_Finalización del catastro nacional	Hito	Transición a la nueva estructura organizativa del catastro griego — apertura de 2 oficinas
347	4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16999_Restoración de la accesibilidad tras los devastadores efectos de la tormenta «DANIEL»	Hito	Firma de contratos de proyectos de restauración de carreteras
348	4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16999_Restoración de la accesibilidad tras los devastadores efectos de la tormenta «DANIEL»	Hito	Firma de contratos de proyectos de restauración ferroviaria y plan de contratación pública
351	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU: 16987_Marco de concesión de licencias para el hidrógeno renovable y el biometano sostenible	Hito	Marco legislativo para el hidrógeno renovable y el biometano sostenible
352	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16989_Optimización del uso del espacio terrestre y marítimo para el desarrollo de fuentes de energía renovables y el desarrollo de la energía eólica marina	Hito	Adopción de la Estrategia para el desarrollo de las explotaciones eólicas marinas
355	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16988_Marco regulador y de funcionamiento del mercado para las tecnologías de captura, utilización y almacenamiento de carbono para fomentar la descarbonización de la industria	Hito	Establecimiento del marco jurídico para la captura, el uso y el almacenamiento de carbono.

356	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16990_aumento de la red y la capacidad de almacenamiento — fomento de las inversiones en almacenamiento	Hito	Entrada en vigor del marco legislativo
358	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16991_Marco regulador para una red inteligente	Hito	Desarrollo de un sistema basado en incentivos para que el gestor de la red de distribución y los consumidores aumenten el despliegue y la utilización de contadores inteligentes.
361	DESDE EL 20 HASTA EL 5 Reformas de REPowerEU — 16992_Herramientas para promover el uso compartido de energía, el autoconsumo y las comunidades de energías renovables	Hito	Entrada en vigor del Derecho derivado sobre autoconsumo y facilitación de los procesos de autorización para la instalación de estaciones FER en edificios de apartamentos
363	DESDE EL 20 HASTA EL 5 Reformas de REPowerEU — 16993_Hoja de ruta para intervenciones innovadoras en materia de eficiencia energética e identificación de nuevos instrumentos financieros	Hito	Establecimiento de una hoja de ruta para intervenciones innovadoras en materia de eficiencia energética y marco jurídico
365	Inversiones de REPowerEU 21-5.2-16996_Instalación de almacenamiento de energía para la penetración adicional de fuentes de energía renovables	Hito	Notificación de la adjudicación de contratos
372	Inversiones de REPowerEU 21-5.2-16997_Promoción de tecnologías de CAC para fomentar la descarbonización de la industria	Hito	Aprobación de las condiciones ambientales y finalización de la ingeniería frontal: Diseño de estudios FEED
		Importe del tramo	2 439 692 494,94 EUR

1.7.Séptima solicitud de pago (ayuda no reembolsable):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
24	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872_Renovación energética en edificios residenciales	Objetivo	Renovación residencial: renovación de residencias # 2
45.a	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y repostaje — 16924Electromovilidad	Hito	Transporte público: puesta en marcha de procedimientos de contratación pública para los operadores de autobuses mediante la publicación de las convocatorias pertinentes para todas las regiones
52	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y repostaje — 16924Electromovilidad	Objetivo	Autobuses y taxis — sustitución por eléctricos
62.a	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16849Plan Nacional de Reforestación, restauración y prevención («antiNERO»), medidas de lucha contra la erosión y protección contra las inundaciones	Hito	Reforestación, restauración y prevención — contratos 3
71	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16850_Suministro de agua potable e infraestructuras de salvamento	Hito	Finalización del 50 % de las infraestructuras hidráulicas
72	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16846Infraestructuras de gestión de aguas residuales urbanas y lodos procedentes del tratamiento de aguas residuales	Hito	Finalización del 50 % de las obras de tratamiento de aguas residuales
98	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16782_Interconexión e interoperabilidad de registros, sistemas y servicios para el intercambio de datos entre organizaciones públicas nacionales	Hito	Base reguladora de la interconexión y la interoperabilidad de los registros
108	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16779_Interoperabilidad y desarrollo de servicios web	Hito	Finalización del proyecto Interoperabilidad y desarrollo de servicios web
109	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16810_CRM para las administraciones públicas	Hito	Finalización del CRM del proyecto para las administraciones públicas
110	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16780_Modernización adicional de las ventanillas únicas de la administración pública	Hito	Finalización del proyecto «One-Stop Shops»

111	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16965_Estudios de clasificación de datos para los sistemas de información del sector público	Hito	Finalización del proyecto Estudios de clasificación de datos
112	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16823_Estrategia y políticas de ciberseguridad para el sector público; servicios avanzados de seguridad para las infraestructuras críticas nacionales	Hito	Finalización del proyecto Estrategia de ciberseguridad
137	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16750_Transformación digital de sistemas laborales	Hito	Entrada en vigor del Derecho derivado del sistema informático único Ariadne
142.a	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16746_Reforma de las políticas pasivas del mercado de trabajo para apoyar las transiciones al empleo	Hito	Legislación sobre prestaciones y subsidios de desempleo, proyectos piloto sobre prestaciones por desempleo de larga duración
144	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16747_Reforma de las políticas activas del mercado de trabajo	Objetivo	Finalización del programa de mejora de las capacidades en materia de empleo de las políticas activas del mercado laboral
145.a	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16794_Reforzar el sistema de formación de aprendices	Hito	Marco jurídico Sistema nacional de EFP
148	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16676_Transformación digital de la educación	Objetivo	Finalización de la instalación de sistemas interactivos
175.a	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — Optimización de las prestaciones sociales de 16726	Hito	Tarjetas de prepago de prestaciones sociales
176	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16904_Discapacidad	Hito	Finalización de la segunda fase de evaluación de la discapacidad de la asistencia personal
177	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16919_Protección de la infancia	Objetivo	Menores de desinstitucionalización: finalización de los cuidadores profesionales de personas con discapacidad
178	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16919_Protección de la infancia	Objetivo	Apartamentos de vida independiente para la desinstitucionalización de personas de hasta 26 años de antigüedad
184	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16685_Sensibilización sobre la diversidad	Objetivo	Finalización de la formación de los responsables de la sensibilización sobre la diversidad
185	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16763_Transformación digital del sistema de apoyo social	Hito	Digitalización del Sistema de Asilo Migración

195.a	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16291_Transformación digital de la administración tributaria y aduanera	Hito	Ejecución de subproyectos
235	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16733_Capacidades y competencias digitales de los jueces y empleados de la administración de justicia (personal al servicio de la administración de justicia)	Hito	Formación — Jueces y Secretarios
236	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Agilizar la administración de justicia	Hito	Revisión del mapa judicial — Progreso
247.a	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16624_Creación — Expansión — Mejora de las infraestructuras de los centros de investigación supervisada por la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI)	Hito	Adjudicación de contratos para centros de investigación — equipos y otros servicios
280	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16293_Cultura como motor de crecimiento	Hito	Marca y plataforma contemporánea de la cultura griega
333	DESDE EL 5 HASTA EL 2.1 Connect — 16844Transición a la tecnología 5G, facilitando el desarrollo de servicios a distancia innovadores	Hito	Entrada en vigor de la transición a la reforma tecnológica 5G
340	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16985_Modificaciones del marco de política fiscal de Grecia	Hito	Luchar contra la evasión fiscal mediante el uso de myDATA a efectos del impuesto sobre la renta
268.a	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982_Reforma organizativa del sector ferroviario	Hito	Legislación para la nueva OSE y la publicación de licitaciones internacionales
353	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16989_Optimización del uso del espacio terrestre y marítimo para el desarrollo de fuentes de energía renovables y el desarrollo de la energía eólica marina	Hito	Estudio para determinar las áreas óptimas para el desarrollo de fuentes de energía renovables y la entrada en vigor de un marco político para el doble uso de la tierra para la agricultura y la producción solar fotovoltaica
359	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16991_Marco regulador para una red inteligente	Hito	Marco para los contratos de fijación de precios dinámicos
368	Inversiones de REPowerEU 21-5.2-16994_Eficiencia energética y promoción de las fuentes de energía renovables para el autoconsumo	Objetivo	Finalización del programa de apoyo a los sistemas fotovoltaicos de autoconsumo

370	Inversiones de REPowerEU 21-5.2-16995_Proyectos piloto para la producción de biometano e hidrógeno renovable	Hito	Firma del (de los) contrato (s) para la adjudicación de los proyectos
		Importe del tramo	1 948 335 236,09 E UR

1.8. Octava solicitud de pago (ayuda no reembolsable):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
2	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Electricidad — 16870_Intervenciones para la interconexión eléctrica de las islas y la mejora de la red eléctrica	Hito	Interconexión de las islas — avance de las obras
8	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Aumento de potencia — 16865_Reestructuración y mejora de los ingresos de la cuenta de cogeneración de fuentes de energía renovables	Objetivo	Cuenta FER — objetivo de aumento de la capacidad para 3
113	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16738_Sistema Central de Gestión de Documentos	Hito	Finalización del proyecto del Sistema Central de Gestión de Documentos
114	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16742_Transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores	Hito	Finalización de la transformación digital del Ministerio de Asuntos Exteriores
115	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16791_Transformación digital de la Organización Nacional Griega de Turismo	Hito	Finalización de la digitalización de la Organización Nacional Griega de Turismo
116	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16964_Next-Generation Interoperability Centre (KED)	Hito	Finalización del Centro de Interoperabilidad de la Generación de Next-Generation
117	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16785_Registro de Turismo e-MHTE	Hito	Finalización del registro de turismo digital
118	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16826_Programas de mejora de las capacidades digitales para reclutas	Objetivo	Número de reclutas formadas
131	DESDE EL 7 HASTA EL 2.3 Digitalización de las empresas — 16706_Transformación digital de las pymes	Hito	Transformación digital de las pymes — Entrega de productos y servicios
132	DESDE EL 7 HASTA EL 2.3 Digitalización de las empresas — 16973_Creación de un ecosistema empresarial digital e introducción de incentivos fiscales para facilitar la transformación digital de las pymes	Hito	Transformación digital de las pymes Reforma legislativa para incentivar la adopción de tecnologías
136	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16750_Transformación digital de sistemas laborales	Hito	Finalización del sistema Atlas de concesión de pensiones
148.a	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16676_Transformación digital de la educación	Hito	Estrategia para actualizar los planes de estudios, racionalizar los servicios y supervisar los resultados educativos

157	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816_Reformas y aceleración de las inversiones en el sector sanitario — Reducción y racionalización del gasto sanitario	Objetivo	Reducción de la recuperación en 300 000 000 — etapa 3
163	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16756_Reformas organizativas en el sistema sanitario (KETEKNY, ODIPY)	Hito	Sistema sanitario: finalización del Instituto GDRG griego KETEKNY y de la nueva Agencia de Garantía de la Calidad en la Asistencia Sanitaria ODIPY (excluida la formación)
164	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16756_Reformas organizativas en el sistema sanitario (KETEKNY, ODIPY)	Objetivo	Sistema sanitario — ODIPY KETEKNY completa la formación
168	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16752_Transformación digital de la salud (e-Health)	Hito	Transformación digital — Programa digital contra el cáncer — subproyecto 2
169	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16753_Establecimiento de sistemas de asistencia sanitaria domiciliaria	Hito	Asistencia a domicilio — apertura de unidades
179	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16904_Discapacidad	Hito	Despliegue nacional del régimen de asistencia personal para personas con discapacidad.
180	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16919_Protección de la infancia	Objetivo	Finalización de la plantilla de guarderías
184.a	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16685_Sensibilización sobre la diversidad	Hito	Mecanismo de igualdad y discriminación, Observatorio de la Igualdad, sistema de premios
186	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16922_Integración social	Objetivo	Finalización del apartamento de renovación de viviendas sociales
213	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16703_Lucha contra el comercio ilegal y protección de la propiedad intelectual	Hito	Lucha contra el comercio ilegal — Sistema informático y puestos de control
217	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16940_Modernización del Fondo Griego de Depósitos y Préstamos	Hito	Finalización de todos los subproyectos del Fondo Griego de Depósitos y Préstamos

261	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de los sectores económicos clave — 16630_Cretan Northern Highway [autopista septentrional de Cretán]	Objetivo	Avance de las obras de construcción de BOAK
268b	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982_Reforma organizativa del sector ferroviario	Hito	Adopción del programa plurianual de inversiones, firma de un nuevo contrato de ejecución
294	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16944_Plan director para la renovación de la flota griega de transporte de pasajeros	Hito	Plan director para el transporte de pasajeros griego
313	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16653_Transformación digital del sector agroalimentario	Hito	Finalización del proyecto de transformación digital de la agricultura
332	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — _Inspección preliminar de la resistencia sísmica de los edificios públicos	Hito	Finalización de las inspecciones sísmicas preliminares
336	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16984_reforma de los doctores personales	Hito	Reforma médica personal — registro de la población
344	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16986_Finalización del catastro nacional	Objetivo	Cartografía catastral — finalización completa
345	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16986_Finalización del catastro nacional	Hito	Transición a la nueva estructura organizativa del catastro griego — finalización completa
354	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16989_Optimización del uso del espacio terrestre y marítimo para el desarrollo de fuentes de energía renovables y el desarrollo de la energía eólica marina	Hito	Entrada en vigor del Decreto Presidencial por el que se designa el primer grupo de zonas para proyectos de energía eólica marina
357	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16990_Grid y capacidad de almacenamiento: fomento de las inversiones en almacenamiento	Hito	Entrada en vigor del régimen de ayuda
362	DESDE EL 20 HASTA EL 5 Reformas de REPowerEU — 16992_Herramientas para promover el uso compartido de energía, el autoconsumo y las comunidades de energías renovables	Hito	Creación del Registro del autoconsumo y asistencia técnica a las Comunidades de Energía

364	DESDE EL 20 HASTA EL 5 Reformas de REPowerEU — 16993_Hoja de ruta para intervenciones innovadoras en materia de eficiencia energética e identificación de nuevos instrumentos financieros	Hito	Puesta en marcha de un instrumento financiero que no sea subvención
		Importe del tramo	1 696 474 734,72 EUR

1.9.Novena solicitud de pago (ayuda no reembolsable):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
3	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Electricidad — 16870_Intervenciones para la interconexión eléctrica de las islas y la mejora de la red eléctrica	Hito	Interconexión de las islas — finalización
15	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Potenciación — 16871_Acciones de revitalización de los territorios más afectados (territorios de transición justa)	Objetivo	Rehabilitación del suelo — finalización
16	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Potencia — 16926_Apoyo a la instalación de sistemas de almacenamiento para mejorar la penetración de las fuentes de energía renovables	Hito	Almacenamiento de energía — Finalización
17	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Potenciación — 16901_HEDNO mejoras de la red con el fin de aumentar la resiliencia y proteger el medio ambiente	Hito	HEDNO — finalización 1
18	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Aumento de potencia — mejora de la red aérea de 16900_HEDNO en zonas forestales	Hito	HEDNO — finalización 2
19	DESDE EL 1 HASTA EL 1.1 Aumento de potencia — 16899_Instalado de las subestaciones HV/MV del gestor de la red de distribución de electricidad griega (HEDNO) para nuevas conexiones FER	Hito	HEDNO — finalización 3
25	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872_Renovación energética en edificios residenciales	Objetivo	Renovación residencial: energía verde producida para hogares en situación de pobreza energética
26	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16872_Renovación energética en edificios residenciales	Objetivo	Renovación residencial: renovación de residencias # 3
29	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16879_Preparación de planes urbanos en aplicación de la reforma de la política urbana	Objetivo	Finalización de la planificación urbana
30	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16894_Establecimiento de una nueva ordenación territorial especial para las FER, la industria, el turismo y la acuicultura	Hito	Adopción de marcos espaciales especiales
31	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16891_Establecimiento de una nueva ordenación del espacio marítimo	Hito	Adopción de la estrategia marítima
35	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16876_Modernización energética de edificios del sector público	Objetivo	Eficiencia energética de los edificios públicos — finalizado
36	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16874_Energía y emprendimiento	Objetivo	Eficiencia energética del sector privado — finalizado # 2
39	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16932_Centro Athletico Olímpico de Atenas	Hito	OAKA — finalización de las obras
40	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16873-Intervenciones en zonas residenciales y en el parque inmobiliario	Hito	Intervenciones urbanas: finalización de todas las obras
41	DESDE EL 2 HASTA EL 1.2 Renovación — 16875_Desarrollo de infraestructuras y restauración de edificios en antiguas propiedades reales de Tatoi	Hito	Tatoi — finalización de todas las obras
53	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y repostaje — 16831_Producción- E Verde	Hito	CCS — certificado de explotación expedido

54	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y repostaje — 16831_Producción- E Verde	Hito	Unidades industriales —
55	DESDE EL 3 HASTA EL 1.3 Recarga y repostaje — 16924Electromovilidad	Objetivo	Puntos de recarga para vehículos eléctricos — Instalaciones completadas
63	DESDE EL4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16849_Plan Nacional de Reforestación, restauración y prevención («antiNERO»), medidas contra la erosión y protección contra las inundaciones	Hito	Reforestación, restauración y prevención — Finalización de las obras
64	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16851_Protección de la biodiversidad como motor del crecimiento sostenible	Hito	Biodiversidad — Finalización
73	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16846Infraestructuras de gestión de aguas residuales urbanas y lodos procedentes del tratamiento de aguas residuales	Hito	Finalización de infraestructuras de gestión de aguas residuales urbanas y lodos
74	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16850_Suministro de agua potable e infraestructuras de salvamento	Hito	Finalización de infraestructuras hídricas
80	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16283_Aplicación de los centros regionales de protección civil (PEKEPP) a través de regímenes de APP	Objetivo	Finalización de 13 edificios
81	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16910_Sistema de seguimiento y gestión	Hito	Finalización del sistema de control y gestión de la protección civil
82	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16911_medios aéreos para la gestión de crisis	Hito	Finalización del proyecto de medios aéreos para la gestión de crisis
83	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16912_Equipos de extinción de incendios forestales, prevención y respuesta	Hito	Finalización del equipo de lucha forestal
84	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16909_Infraestructura — Establecimiento de una gestión nacional estratégica del riesgo de catástrofes	Hito	Finalización de la gestión nacional del riesgo de catástrofes
90	DESDE EL 5 HASTA EL 2.1 Conectar — 16818_Infraestructura de fibra óptica en los edificios	Objetivo	Finalización del proyecto «Infraestructura Fiber optic in buildings»
92	DESDE EL 5 HASTA EL 2.1 Conectarse — 16855_Pequeños satélites	Hito	Finalización del proyecto «Satélites pequeños»
95	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16778_Digitalización de archivos y servicios conexos	Objetivo	Digitalización de los archivos — plena aplicación
95.a	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16778_Digitalización de archivos y servicios conexos	Hito	Ejecución de los subproyectos 7B y 9
99	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16929_Hacia servicios orientados al «cliente» de la administración pública mediante la simplificación y mejora de procesos, mejoras de los sistemas y cumplimiento de las estrategias y políticas europeas	Hito	Finalización de la estrategia de reducción de la carga administrativa y plan nacional de simplificación de procesos (fase final)

119	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16736_Nuevo sistema de contratación pública	Hito	Finalización del nuevo sistema de contratación pública
120	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16824_ERegistros	Hito	Finalización del proyecto ERegistries
123	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16854_Ciudades inteligentes	Objetivo	Plena ejecución de los proyectos de ciudades inteligentes
124	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16928_Incorporación de nuevas tecnologías y tendencias hacia los servicios avanzados de la administración pública, aumento de la eficiencia y la eficacia, y disminución de los costes de funcionamiento, mejora y mantenimiento de los sistemas	Hito	Finalización de nuevas tecnologías para la administración pública
125	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16955_Actualización de la infraestructura y los servicios de computación en nube de las infraestructuras nacionales de investigación y tecnología (GRNET)	Hito	Finalización de GRNET
127	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16956_Expansión de Syzefksis II	Hito	Finalización de Syzefksis II
128	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16827_Estrategia de gobernanza de datos — Políticas para el sector público	Hito	Finalización de la estrategia de gobernanza de datos
129	DESDE EL 6 HASTA EL 2.2 Modernización — 16842_BI central — Análisis de datos	Hito	Finalización de la BI central
135.a	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16942_Transformación digital del Servicio Público de Empleo	Objetivo	Transformación digital de la DYPA
140	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16913_A Nueva estrategia para la capacitación permanente: Modernización y mejora del sistema griego de mejora de las capacidades y reciclaje profesional	Objetivo	Validación de la finalización de los programas de formación permanente
141.a	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16941_Reestructuración y remodelación de los SPE locales de DYPA (KPA2)	Hito	Renovación de la KPA2, estrategia de comunicación, control de calidad del servicio al cliente, nuevas formas de elaboración de perfiles y servicios de asesoramiento.
144.a	DESDE EL 8 HASTA EL 3.1 Promover la creación de empleo y la participación en el mercado laboral — 16747_Reforma de las políticas activas del mercado de trabajo	Hito	Finalización del programa de empleo de las políticas activas del mercado laboral
145	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16794_Reforzar el sistema de formación de aprendices	Objetivo	Cursos de formación para la digitalización del aprendizaje electrónico y finalización de renovaciones eficientes desde el punto de vista energético
145b	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16794_Reforzar el sistema de formación de aprendices	Hito	Control de calidad de los centros de EFP, reforma de los planes de estudios, infraestructuras de EFP y otros proyectos por parte de la DYPA

146	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16792_Capacitación de la fuerza de trabajo, reciclaje profesional y mejora de las capacidades a través de un modelo de formación reformado (educación profesional y reforma de la formación profesional)	Hito	Actualización del sistema de control de calidad de la EFP de los módulos de las unidades de formación profesional de los servicios públicos de empleo (DYPA), cursos digitales, renovaciones de 49 laboratorios y finalización de la oferta de equipos
148b	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16676_Transformación digital de la educación	Hito	Transformación digital de la educación
149	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16933_Mejorar la educación y formación profesionales (EFP): Suministro de equipos de laboratorio para centros de laboratorio para la clase IEK, EPAL, postsecundaria y escuelas de formación profesional	Objetivo	Renovación modernización de los centros de laboratorio de EFP
150	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16289_Estrategia de excelencia en las universidades — Innovación	Hito	Profesores visitantes/investigadores visitantes, programas de doctorado industrial, transformación digital de la red nacional de bibliotecas griegas, modernización de las infraestructuras de investigación y educación de las universidades completadas
151	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16289_Estrategia de excelencia en las universidades — Innovación	Objetivo	Confíe en que se completen las estrellas
152	DESDE EL 9 HASTA EL 3.2 Educación, educación y formación profesionales y capacidades — 16934_Mejorar la educación y la formación profesionales	Hito	Mejora del sistema de EFP IEK, Diseño y desarrollo del modelo EPAL Digitalización EOPPEP
158	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16816_Reformas y aceleración de las inversiones en el sector sanitario — Reducción y racionalización del gasto sanitario	Objetivo	Disminución de la recuperación 400 000 000 — etapa 4
165	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16783_Aplicación del programa nacional de prevención de la salud pública «Spiros Doxiadis»	Hito	Programa Nacional de Prevención de la Salud Pública «Doxiadis» de Spiros — Todos los proyectos finalizados
166	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16755_Inversiones ecológicas — Reforma del sistema de atención primaria de salud	Objetivo	PHC — Centros de salud totalmente renovados
170	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16795_NHS Renovación hospitalaria y mejora de la infraestructura	Hito	Finalización de la mejora de la infraestructura del NHS
171	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16757_Creación de un centro de radioterapia en la «Sotiria» Thoracic	Hito	Centro de Radioterapia Sotiria

172	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16793_Proyecto para la construcción de un edificio dedicado a las terapias celulares de geneno y a los laboratorios clínicos de hematología dentro del Hospital General de Salónica «Papanikolaou»	Hito	Finalización del hospital Papanikolau
173	DESDE EL 10 HASTA EL 3.3 Mejorar la resiliencia, la accesibilidad y la sostenibilidad de la asistencia sanitaria — 16752_Transformación digital de la salud (e-Health)	Hito	Transformación digital: todos los subproyectos completados
174.a	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16904_Discapacidad	Hito	Accesibilidad y infraestructura de apoyo, inclusión social para las personas con TEA, intervenciones en la primera infancia
180.a	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16919_Protección de la infancia	Hito	Reforma del plan de estudios
182.a	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16925_Transformación digital del sistema de apoyo social	Hito	Portal único de acceso digital, formación digital, inventario completo de bienes inmuebles públicos
182	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16925_Transformación digital del sistema de apoyo social	Objetivo	Finalización de la entrega de tarjetas de discapacidad por parte de la autoridad de gestión
183	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16922_Integración social	Objetivo	Integración social de los beneficiarios de la IGM sin hogar
186.a	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16922_Integración social	Hito	Integración social de los grupos vulnerables, formación digital
187	DESDE EL 11 HASTA EL 3.4 Aumentar el acceso a políticas sociales eficaces e inclusivas — 16688: Promover la integración de la población refugiada en el mercado laboral	Objetivo	Integración de los refugiados en el mercado laboral
194	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16611_Transformación digital de las auditorías fiscales	Hito	Finalización de la transformación digital de las auditorías fiscales
195	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16291_Transformación digital de la administración tributaria y aduanera	Hito	Finalización de los resultados de la primera fase del entorno informático integrado en materia de fiscalidad y auditoría de la Autoridad Independiente de Ingresos Públicos como parte de su transformación digital. Ejecución de subproyectos
196	DESDE EL 12 HASTA EL 4.1 Hacer que los impuestos sean más favorables al crecimiento y mejorar la administración tributaria y la recaudación de impuestos — 16291_Transformación digital de la administración tributaria y aduanera	Hito	Lanzamiento del sistema de vigilancia de vehículos comerciales y contenedores. Ejecución de subproyectos.

208	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16972_Reformar la administración pública	Objetivo	Administración pública — finalización de la formación de los funcionarios. Finalización de las acciones relativas a los procedimientos de contratación y a la planificación estratégica del personal
218	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16711_Profesionalización del ámbito de la contratación pública	Hito	Aplicación de la Estrategia Nacional de Contratación Pública 2021-2025
219	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16974_Reforma contable	Hito	Reforma contable: Estados financieros consolidados
220	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular acelerando la ejecución de las inversiones públicas, mejorando el marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16705_Transformación digital de la gestión y supervisión fiscales en la gobernanza; facturación electrónica	Hito	Planificación de los recursos de las empresas gubernamentales (GOV-ERP)
221	DESDE EL 13 HASTA EL 4.2 Modernizar la administración pública, en particular mediante la aceleración de la ejecución de las inversiones públicas, la mejora del marco de contratación pública, las medidas de desarrollo de capacidades y la lucha contra la corrupción — 16711_Profesionalización del ámbito de la contratación pública	Objetivo	Finalización de programas de perfeccionamiento y reciclaje profesional para la contratación pública
237	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16292_Nuevos edificios judiciales	Hito	Obras de construcción y renovación — identidad electrónica — finalización
238	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16575 Agilizar la administración de justicia	Hito	Revisión del mapa judicial — Ejecución plena
239	DESDE EL 14 HASTA EL 4.3 Mejorar la eficiencia del sistema judicial — 16727_Transformación digital de la justicia (Justicia en red)	Hito	Mantenimiento de registros y actualizaciones informáticas
241	DESDE EL 15 HASTA EL 4.4 Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16580_Aplicación del nuevo marco unificado de insolvencia para la reestructuración de la deuda y la 2.ª oportunidad	Hito	Supervisión, digitalización de los procesos de supervisión, UMC, mercados de capitales, reestructuración preventiva de la deuda
243	DESDE EL 15 HASTA EL 4.4 Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16581_Mejora de la supervisión y fiabilidad de los mercados de capitales	Hito	Digitalización del proceso de supervisión y organización de la Comisión Helénica del Mercado de Capitales
244c	DESDE EL 15 HASTA EL 4.4 Reforzar el sector financiero y los mercados de capitales — 16957_Reforzar la capacidad del sistema financiero para superar los retos heredados y financiar la economía real	Hito	Finalización de las acciones políticas de la Estrategia Nacional de Gestión de la Deuda Privada, creación del Registro Central de Créditos

249	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16624_Creación — Expansión — Mejora de las infraestructuras de los centros de investigación supervisada por la Secretaría General de Investigación e Innovación (GSRI)	Hito	Finalización de proyectos de centros de investigación
250	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16618_Básica Investigación aplicada	Hito	Finalización de proyectos de investigación básicos aplicados
251	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16654_TH 2 ORAX: Sistema eXemplario autónomo en espaldera Holistic Híbrid Operativa Ruggedised	Hito	Finalización del proyecto TH²ORAX
252	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16971_Investigación — Crear — Innovar	Hito	Finalización de la investigación — Crear proyectos innovadores
253	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16621_Extroversión del ecosistema de investigación e innovación de Grecia	Hito	Finalización de la extroversión de los proyectos de ecosistemas R -I
256	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16628_Grecia Central Highway E-65: Sección Trikala-Egnatia	Hito	E-65 obras — Finalización
262	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de los sectores económicos clave — 16630_Cretan Northern Highway [autopista septentrional de Cretán]	Hito	Finalización del proyecto BOAK
268c	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16982_Reforma organizativa del sector ferroviario	Hito	Finalización de la reforma de la organización ferroviaria
269	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16833_Ejecución de los trabajos de rectificación del cumplimiento de la AESA	Hito	Finalización de los trabajos de la AESA
271	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16892_Modernización del ferrocarril suburbano del Ática Occidental	Hito	Finalización de la línea ferroviaria del Ática Occidental
272	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16949_puentes inteligentes	Hito	Finalización del proyecto de puentes inteligentes Fase I
272.a	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16949_puentes inteligentes	Hito	Finalización del proyecto de puentes inteligentes Fase II
274	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16959_Transformación digital de la Organización Griega de Ferrocarriles	Hito	Finalización de la transformación digital del proyecto OSE
275	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16960_Infraestructura inteligente centrada en el medio ambiente y la cultura	Hito	Finalización del proyecto de infraestructura inteligente

276	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16937_Digital Integrated Program Management System for the Administration of the Technical Works and Structural Assets of the Ministry of Infrastructure and Transport (Sistema de Gestión Digital Integrada del Programa para la Administración de las Obras Técnicas y los Activos Estructurales del Ministerio de Infraestructuras y Transportes)	Hito	Finalización de PMIS para el Ministerio de Infraestructuras
277	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16786_Simplificación de los Procedimientos del Ministerio de Infraestructuras y Transportes	Hito	Simplificación de los procedimientos para el Ministerio de Transportes
283	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16293_Cultura como motor de crecimiento	Hito	La cultura como motor del crecimiento
284	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16536_Mejora de la infraestructura, renovación de equipos y mejora de la calidad de los servicios prestados por HOCRED Stores — antiguo ARF Stores (in situ y electrónico)	Hito	Mejora de la Organización Helénica para el Desarrollo de los Recursos Culturales (HOCRED)
285	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16725_Mejorar la educación artística superior	Hito	Mejora de la educación artística superior
287	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16486_Museo de antigüedades subacuáticas	Hito	Museo de antigüedades subacuáticas
288	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16485_Itinerarios culturales en lugares arqueológicos emblemáticos y monumentos	Hito	Rutas culturales en lugares arqueológicos Emblemáticos
289	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16735_Utilizar las artes sobre receta, promover la cohesión social y aprovechar la economía plateada	Hito	La utilización de «artes con receta»,
290	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16433_Protección de monumentos culturales y yacimientos arqueológicos frente al cambio climático	Hito	Protección de los monumentos culturales frente al cambio climático
291	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16435_Restoración — Conservación- Mejora de los Monumentos de Acropolis	Hito	Restauración — Conservación- Mejora de la Acrópolis
296	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16921_Readaptación profesional y mejora de las capacidades en el turismo	Objetivo	Reciclaje profesional y mejora de las capacidades en el turismo (finalización)
297	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16931_Desarrollo del turismo	Hito	Finalización del proyecto de desarrollo turístico
298	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16975_Intervenciones para puertos regionales	Objetivo	Modernización de las intervenciones para puertos regionales
306	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16599_Digitilización de la Red de Diplomacia Económica — Programa de formación de exportadores	Hito	Digitalización de la Red de Diplomacia Económica: aplicación de todas las acciones
307	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16634_Nuevos parques industriales	Hito	Tramos industriales: ejecución de inversiones

308	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16593_Modificación del marco jurídico para atraer inversiones estratégicas	Hito	Inversiones estratégicas — ejecución de inversiones
309	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16721_Aceleración de la fabricación inteligente	Hito	Industria manufacturera, sector — ejecución de inversiones
314	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16626_Transformación económica en el sector agrícola	Hito	Finalización de la transformación económica de la agricultura
315	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16584_Propuestas de acciones en el sector de la acuicultura	Hito	Acuicultura completada
316	DESDE EL 4 HASTA EL 1.4 Uso sostenible de los recursos, resiliencia frente al cambio climático y protección del medio ambiente — 16285_Inversiones en la red nacional de riego a través de regímenes de APP	Hito	Finalización del riego
319	DESDE EL 18 HASTA EL 4.7 Mejorar la competitividad y promover las inversiones privadas y las exportaciones — 16543_Acciones para la simplificación del entorno empresarial y su mejora en calidad y seguridad	Hito	Mejora del entorno empresarial: simplificación de las licencias y vigilancia del mercado
259	DESDE EL 17 HASTA EL 4.6 Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16631_Mejora de la seguridad vial	Hito	Finalización del proyecto de seguridad vial
346	DESDE EL 16 HASTA EL 4.5 Promover la investigación y la innovación — 16622_HORIZON 2020 «Sello de excelencia»: financiación de las principales empresas innovadoras	Hito	Finalización de proyectos ejecutados por pequeñas y medianas empresas
349	4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16999_Restoración de la accesibilidad tras los devastadores efectos de la tormenta «DANIEL»	Hito	Finalización de los proyectos de restauración de carreteras
350	4.6. Modernizar y mejorar la resiliencia de sectores económicos clave — 16999_Restoración de la accesibilidad tras los devastadores efectos de la tormenta «DANIEL»	Hito	Finalización de los proyectos de restauración ferroviaria
360	DESDE EL 20 HASTA EL 5.1 Reformas de REPowerEU — 16991_Marco regulador para una red inteligente	Hito	Desarrollo del Centro de Control de Operadores de Redes de Distribución
366	Inversiones de REPowerEU 21-5.2-16996_Instalación de almacenamiento de energía para la penetración adicional de fuentes de energía renovables	Hito	Finalización de las plantas de almacenamiento
369	Inversiones de REPowerEU 21-5.2-16994_Eficiencia energética y promoción de las fuentes de energía renovables para el autoconsumo	Objetivo	Finalización de subinversiones en renovación de eficiencia energética, calentadores de agua solares y empresas municipales de agua y alcantarillado
371	Inversiones de REPowerEU 21-5.2-16995_Proyectos piloto para la producción de biometano e hidrógeno renovable	Objetivo	Capacidad adicional de producción de hidrógeno renovable y gas renovable
373	Inversiones de REPowerEU 21-5.2-16997_Promoción de tecnologías de CAC para fomentar la descarbonización de la industria	Hito	Finalización de las obras de las inversiones
		Importe del tramo	3 500 000 000,00 EUR

2. Préstamo

Los tramos a que se refiere el artículo 3, apartado 2, se organizarán de la siguiente manera:

2.1. Primera solicitud de pago (ayuda en forma de préstamo):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
320	4.7. Mejorar la competitividad y promover las inversiones privadas y las exportaciones — Instrumento de Préstamo 16980_PRR	Hito	Acuerdos operativos con las IFI
321	4.7. Mejorar la competitividad y promover las inversiones privadas y las exportaciones — Instrumento de Préstamo 16980_PRR	Hito	Lanzamiento de la convocatoria de bancos comerciales
		Importe del tramo	2 121 256 487 EUR

2.2. Segunda solicitud de pago (ayuda en forma de préstamo):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
322	4.7. Mejorar la competitividad y promover las inversiones privadas y las exportaciones — Instrumento de Préstamo 16980_PRR	Hito	Acuerdo para la plataforma de capital
323	4.7. Mejorar la competitividad y promover las inversiones privadas y las exportaciones — Instrumento de Préstamo 16980_PRR	Hito	Acuerdo de contribución InvestEU
324	4.7. Mejorar la competitividad y promover las inversiones privadas y las exportaciones — Instrumento de Préstamo 16980_PRR	Objetivo	586.4 millones EUR de fondos de las instituciones financieras firmados con los beneficiarios finales
		Importe del tramo	2 121 256 487 EUR

2.3. Tercera solicitud de pago (ayuda en forma de préstamo):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
325	4.7. Mejorar la competitividad y promover las inversiones privadas y las exportaciones — Instrumento de Préstamo 16980_PRR	Objetivo	3518.4 millones EUR de fondos de las instituciones financieras firmados con los beneficiarios finales
		Importe del tramo	2 121 256 487 EUR

2.4.Cuarta solicitud de pago (ayuda en forma de préstamo):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
325.a	4.7. Mejorar la competitividad y promover las inversiones privadas y las exportaciones — Instrumento de Préstamo 16980_PRR	Objetivo	4518.4 millones EUR de fondos de las instituciones financieras firmados con los beneficiarios finales
		Importe del tramo	2 534 514 342,07 E UR

2.5. Quinta solicitud de pago (ayuda en forma de préstamo):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
326	4.7. Mejorar la competitividad y promover las inversiones privadas y las exportaciones — Instrumento de Préstamo 16980_PRR	Objetivo	8364 millones EUR de fondos de las instituciones financieras firmados con los beneficiarios finales
		Importe del tramo	EUR 2 534 514 342,07 E UR

2.6. Sexta solicitud de pago (ayuda en forma de préstamo):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
326.a	4.7. Mejorar la competitividad y promover las inversiones privadas y las exportaciones — Instrumento de Préstamo 16980_PRR	Objetivo	10873.2 millones EUR de fondos de las instituciones financieras firmados con los beneficiarios finales
		Importe del tramo	2 534 514 342,07 EUR

2.7. Séptima solicitud de pago (ayuda en forma de préstamo):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
327	4.7. Mejorar la competitividad y promover las inversiones privadas y las exportaciones — Instrumento de Préstamo 16980_PRR	Objetivo	13382.4 millones EUR de fondos de las instituciones financieras firmados con los beneficiarios finales
		Importe del tramo	2 534 514 342,07 EUR

2.8. Octava solicitud de pago (ayuda en forma de préstamo):

Número de orden	Medida relacionada (reforma o inversión)	Hito/Objetivo	Nombre
328	4.7. Mejorar la competitividad y promover las inversiones privadas y las exportaciones — Instrumento de Préstamo 16980_PRR	Objetivo	16728 millones EUR de fondos de las instituciones financieras firmados con los beneficiarios finales
328.a	4.7. Mejorar la competitividad y promover las inversiones privadas y las exportaciones — Instrumento de Préstamo 16980_PRR	Hito	El Ministerio de Hacienda ha completado la inversión
329	4.7. Mejorar la competitividad y promover las inversiones privadas y las exportaciones — Instrumento de Préstamo 16980_PRR	Objetivo	Inversión del 100 % de la ayuda en forma de capital
330	4.7. Mejorar la competitividad y promover las inversiones privadas y las exportaciones — Instrumento de Préstamo 16980_PRR	Objetivo	Aprobación de las operaciones por InvestEU
		Importe del tramo	EUR 1 225 712 090,33 EUR

SECCIÓN 4: DISPOSICIONES ADICIONALES

1. Disposiciones para el seguimiento y la ejecución del plan de recuperación y resiliencia

El seguimiento y la ejecución del plan de recuperación y resiliencia de Grecia se llevarán a cabo de conformidad con las siguientes disposiciones.

El principal organismo responsable de la coordinación de la ejecución y el seguimiento del plan de recuperación y resiliencia será la Agencia de Coordinación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, un servicio público especial independiente del Ministerio de Hacienda, establecido mediante la Ley 4738/2020. La Agencia de Coordinación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia también será el organismo responsable de verificar que se han cumplido los hitos y objetivos establecidos del plan de recuperación y resiliencia y actuará también como enlace (único) entre la Comisión Europea y las autoridades griegas. En concreto, sus tareas implican el seguimiento activo de los avances de los proyectos, sobre la base de los hitos y objetivos acordados, y la presentación de las solicitudes de pago a la Comisión Europea tras la verificación de su finalización. Estas últimas irán acompañadas de una declaración de fiabilidad de que los fondos se utilizaron para los fines previstos y de conformidad con el principio de buena gestión financiera, así como de un resumen de las auditorías realizadas, incluidas las deficiencias detectadas y las medidas correctoras adoptadas.

La responsabilidad general de la ejecución de cada medida específica es competencia del ministerio pertinente, cuyos servicios apoyarán el seguimiento de los avances de los proyectos y mantendrán una estrecha cooperación con la Agencia de Coordinación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Todas las medidas del plan serán ejecutadas por organismos nacionales («organismos de ejecución») designados por el Ministerio competente y serán responsables de la consecución de los hitos y objetivos acordados, así como de la notificación de todos los datos y la documentación a la Agencia de Coordinación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a través del sistema de información de gestión que se establecerá.

Por último, el Comité de Auditoría Financiera (EDEL, que forma parte de la Secretaría General de Política Fiscal (Oficina General de Contabilidad del Estado) del Ministerio de Hacienda, garantizará el respeto de los principios de buena gestión financiera.

2. Disposiciones para facilitar a la Comisión acceso completo a los datos subyacentes

Con el fin de dar pleno acceso a la Comisión a los datos subyacentes pertinentes, Grecia dispondrá de las siguientes disposiciones:

La Agencia de Coordinación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, como organismo central de coordinación del plan de recuperación y resiliencia de Grecia y de su ejecución, es responsable de la coordinación y el seguimiento generales del plan. En particular, actúa como organismo de coordinación para el seguimiento de los avances en los hitos y objetivos, para el seguimiento y, en su caso, la ejecución de las actividades de control y auditoría, y para proporcionar informes y solicitudes de pago. Coordina la notificación de los hitos y objetivos, los indicadores pertinentes, pero también la información financiera cualitativa y otros datos, como los relativos a los destinatarios finales. La codificación de los datos se lleva a cabo en todos los organismos de ejecución, que están obligados a comunicar los datos necesarios a la Agencia de Coordinación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a través del Sistema de Información de Gestión.

De conformidad con el artículo 24, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241, una vez completados los hitos y objetivos pertinentes acordados en la sección 2.1 del presente anexo, Grecia presentará a la Comisión una solicitud debidamente justificada de pago de la contribución financiera y, en su caso, del préstamo. Grecia garantizará que, previa solicitud, la Comisión tenga pleno acceso a los datos pertinentes subyacentes que respalden la debida justificación de la solicitud de pago, tanto para la evaluación de la solicitud de pago de conformidad con el artículo 24, apartado 3, del Reglamento (UE) 2021/241 como a efectos de auditoría y control.